DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 4 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20882

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

27

Resolución 2.370/980. — Se contrata un Chofer de 1a. en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

28

Resolución 2.371/980. — Se contrata Peón Especializado, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

29

Resolución 2.372/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

30

Resolución 2.373/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

31

Resolución 2.374/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

32

Resolución 2.375/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

33

Resolución 2.387/980. — Se le otorga la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de transporte de pasajeros Minas - Piriápolis, a la Empresa "Cooperativa Omnibus Obreros Minas" (C.O.O.M.).

34

Resolución 2.423/980. — Se contrata un Auxiliar Técnico de 2º (de Contaduría), en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

35

Resolución 2.426/980. — Se otorga a la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" la concesión de una Línea Interdepartamental de transporte de pasajeros Montevideo - San Francisco (Departamento de Canelones).

36

Resolución 2.433/980. — Se contrata Asistente de Profesional III, en la Dirección de Arquitectura.

37

Resolución 2.434/980. — Se contrata un Oficial de 1ra. Soldador, en la Dirección de Vialidad.

38

Resolución 2.435/980. — Se contrata Operador de 3ra., en la Dirección de Vialidad.

39

Resolución 2.438/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

40

Resolución 2.439/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

41

Resolución 2.440/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

42

Resolución 2.441/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

43

Resolución 2.442/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

44

Resolución 2.443/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

45

Resolución 2.444/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

46

Resolución 2.445/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

47

Resolución 2.446/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

48

Resolución 2.447/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

49

Resolución 2.505/980. — Se contrata un Auxiliar Técnico de 3º en la Dirección de Vialidad.

50

Resolución 2 506/980. — Se contratan Auxiliares Técnicos de 4º en la Dirección de Vialidad.

51

Resolución 2.507/980. — Se contrata Medio Oficial Pintor en la Dirección de Vialidad.

52

Resolución 2.508/980. — Se contrata Medio Oficial Fresador, en la Dirección de Vialidad.

53

Resolución 2.509/980. — Se contrata un Medio Oficial, en la Dirección de Vialidad.

54

Resolución 2.510/980. — Se contrata Chofer de 3º, en la Dirección de Vialidad.

55

Resolución 2.511/980. — Se contrata Chofer de 3º, en la Dirección de Vialidad.

56

Resolución 2.512/980. — Se contrata Chofer de 3º, en la Dirección de Vialidad.

57

Resolución 2.513/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

58

Resolución 2.514/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

59

Resolución 2.515/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

60

Resolución 2.516/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

61

Resolución 2.517/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

62

Resolución 2.518/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

63

Resolución 2.519/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

64

Resolución 2.520/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

65

Resolución 2.521/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

66

Resolución 2.522/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

67

Resolución 2.523/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Industria y Energía

68

Resolución 2.356/980. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Forme Ltda.".

69

Resolución 2.376/980. — Se incluye a la empresa "Aeram Uruguay S.A." entre las beneficiarias de la ley 9.669 (Astilleros, Varaderos y Diques Secos).

70

Resolución 2.388/980. — Se designa Ayudante Técnico III, en la Dirección Nacional de Industria.

71

Resolución 2.389/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Ltda.".

72

Resolución 2.390/980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." (FUNSA).

73

Resolución 2.391/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Santa María S.A.".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 2.966/980. — Se aprueba el proyecto de Acuerdo sobre Normas Higiénico-Sanitarias entre nuestro país y la República de Chile.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: el proyecto de Acuerdo sobre Normas Higiénico-Sanitarias entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile.

Considerando: que las normas contenidas en el citado acuerdo permitirán actualizar y coordinar adecuadamente el intercambio comercial de alimentos entre ambas Naciones,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el proyecto de Acuerdo sobre Normas Higiénico-Sanitarias entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile.

2º Desígnase Plenipotenciario a los efectos de proceder, en representación del Gobierno de la República, a la firma de dicho Acuerdo, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Adolfo Folle Martínez.

3º La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** General MANUEL J. NUÑEZ. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JUAN C. CASOU.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 2.502/980. — Se incorporan a diversos organismos públicos, funcionarios del Frigorífico Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: los trámites cumplidos para la redistribución al sector público de funcionarios del Frigorífico Nacional en situación de disponibilidad simple.

Considerando: I) Que el Organismo de origen y las respectivas reparticiones de destino han prestado la debida conformidad a la incorporación citada;

II) Lo informado por la Dirección Nacional de la Función Pública.

Atento: a lo preceptuado por el decreto constitucional 7 de 27 de junio de 1977, sus decretos reglamentarios 550/977, de 4 de octubre de 1977 y 222/979, de 25 de abril de 1979 y decreto 472/979, de 17 de agosto de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Incorpórase al Inciso "Ministerio de Educación y Cultura", Programa "Administración Central" (Dirección de Educación), en el Escalafón Ac, a la señora Irma Icasuriaga Arrieta.

2º Incorpórase al Inciso "Ministerio de Salud Pública", Unidad Ejecutora: "División Epidemiología", en el Escalafón AcC, a la señorita Beatriz Cohen Salamanovich.

3º Incorpórase al Inciso: "Ministerio de Salud Pública", Unidad Ejecutora: "Unidades Sanitarias", en el Escalafón Ab, al señor Pedro Alcides Deandrea Delgado.

4º Los organismos de destino recabarán de los funcionarios que se incorporan la Constancia de haber iniciado los trámites para obtener el Certificado de Habilitación para el desempeño de cargos públicos (decreto 297/977, de 27 de mayo de 1977).

5º Comuníquese a las respectivas reparticiones de destino, Frigorífico Nacional y Dirección Nacional de la Función Pública y pase a la Contaduría General de la Nación a efectos de la adecuación presupuestal correspondiente según lo dispuesto por el artículo 13 del decreto 550/977, de 4 de octubre de 1977 con la redacción dada por el decreto 222/979, de 25 de abril de 1979. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — HECTOR M. ARTUCIO. — LUIS NICOLETTI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Resolución 2.462/980. — Se contratan funcionarios en la Dirección de Cantinas Militares.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes por los que el Comando General del Ejército, remite la gestión de la Dirección de Cantinas Militares (Cooperativas Militares) para designar a varias personas como contratadas en esa Dirección.

Considerando: I) Que las personas cuya designación se gestiona percibirán sus haberes con cargo a los recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la expresada Dirección;

II) Que encontrándose la señora Clara María Ferrero Rodríguez propuesta para desempeñar un cargo de Oficial 2º excedida del límite de edad para ingresar a la Administración Pública, exigido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, se fundamenta su designación en su alta capacitación y ser necesarios sus servicios para el mejor funcionamiento del Organismo;
III) El informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.
Atento: a que se dio cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y concordantes,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a la señora Clara María Ferrero Rodríguez, quedando por lo tanto comprendida en lo determinado en el apartado 2º del mencionado artículo.

2º Desígnanse como contratados en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 69 "Dirección de Cantinas Militares" (Cooperativas Militares) con las adecuaciones que se mencionan a continuación, a las siguientes personas, cuyos haberes serán atendidos con cargo a los recursos provenientes de la explotación comercial del capital en giro de la expresada Dirección:

—Sastre Especializado: Escalafón Ac, Grado E1, con una asignación mensual de N$ 2.360,00 (nuevos pesos dos mil trescientos sesenta) don Juan Rijo Monteagudo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 9.738.
—Jefe de 3º: Escalafón Ab, Grado 7 con una asignación mensual de N$ 1.448,00 (nuevos pesos un mil cuatrocientos cuarenta y ocho) doña María de los Angeles Villar Fernández, ciudadana legal, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 30.031.
—Subjefe: Escalafón Ab, Grado 6, con una asignación mensual de N$ 1.376,00 (nuevos pesos un mil trescientos setenta y seis) doña Susana Edith Rodríguez Casas, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 23.741.
—Oficial 1º: Escalafón Ac, Grado 5 con una asignación mensual de N$ 1.283,00 (nuevos pesos un mil doscientos ochenta y tres) doña Ana María Granzella Choleguy, ciudadana legal, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 13.488.
Oficial 2º: Escalafón Ac, Grado 4, con una asignación mensual a cada uno de N$ 1.205,00 (nuevos pesos un mil doscientos cinco) doña Cristina Lourdes Campodónico Puñales, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BJA, Nº 20.533; doña María Jacqueline Moreno Bastianini, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie CLB, Nº 1.523; doña Mabel Ester Malde Pena, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 66.850; doña Clara María Ferrero Rodríguez, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 18.112; doña Delia Violeta Dungey Coppetti, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BCA, número 70.047 y doña Beatriz Díaz Correa, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie HAB, Nº 30.058
Oficial 2º: Escalafón Ac, Grado 4, con una asignación mensual a cada uno de N$ 1.205,00 (nuevos pesos un mil doscientos cinco) doña Milka Ramona Luzardo de Cunha, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AYB, número 16.145 y doña María del Carmen Scelza Graña, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 30.934.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

4

Resolución 2.465/980. — Se exceptúa de lo establecido por la ley 14.189, respecto al límite de edad, para designar un funcionario en el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el decreto 719/979, de fecha 5 de diciembre de 1979, por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

Considerando: I) Que en estos antecedentes se gestiona la provisión de un cargo de Auxiliar VI, Escalafón Ad, Grado 4, creado por el Acto Administrativo antes mencionado, en la Unidad Ejecutora 02 "Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército";
II) Que encontrándose el señor Fabriciano Bras Bottino excedido del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública, exigido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, el Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército fundamenta su propuesta en las cualidades funcionales que reúne dicho ciudadano; que lo acreditan para desempeñar de total conformidad las necesidades del cargo al que es designado;
III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.
Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase al señor Fabriciano Bras Bottino de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, quedando por lo tanto comprendido en lo determinado en el apartado 2º del mencionado artículo.

2º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército". Unidad Ejecutora 02 "Servicio de Parques, Monumentos y Museos del Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar el cargo de Auxiliar VI, Escalafón Ad, Grado 4, al señor Fabriciano Bras Bottino, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 13.660.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, y previo a la toma da posesión del nuevo cargo, deberá presentar la renuncia a el que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

5

Resolución 2.466/980. — Se designa Oficial I Operario Equipo Electrónico, en el Comando General del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: el decreto 719/979, de fecha 5 de diciembre de 1979, por el que se aprobó la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Programa 1.02 "Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".
Considerando: I) Que en estos antecedentes se gestiona la provisión de un cargo de Oficial I Operario Equipo Electrónico, Escalafón AcB, Grado 9, creado por el acto administrativo antes mencionado;
II) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.
Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.02 "Ejército" Unidad Ejecutora 04 "Comando General del Ejército" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", para ocupar un cargo de Oficial I Operario Equipo Electrónico, Escalafón AcB, Grado 9 al señor Marino Machado Trujillo, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 16.857.

2º En caso de que la persona designada precedentemente, tenga el carácter de funcionario público, y previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar la renuncia a el que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

6

Resolución 2.467/980. — Se autoriza la transferencia de Acciones de la Sociedad Televisora Salto Grande S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: estas actuaciones en las cuales la Administración Nacional de Telecomunicaciones somete a consideración la solicitud de la señora Olga Cáceres de Gelpi, Rodolfo A., Carlos A. y María Teresita Gelpi Cáceres, esposa e hijos respectivamente del fallecido señor Jorge I. Gelpi, para transferir a su nombre las acciones que éste poseía en Televisora Salto Grande S. A., titular de Canal 8 T.V. Salto.

Resultando: I) Que dicha titularidad le fue otorgada a Televisora Salto Grande S. A., por resolución del Poder Ejecutivo 381/966, de fecha 25 de mayo de 1966;

II) Que en este caso es de estricta aplicación el artículo 1º de la ley 14.670, de fecha 23 de junio de 1977, como así también lo expresado en los Considerandos de la resolución 52.007, de fecha 13 de julio de 1977.

Considerando: que quienes se proponen como integrantes de la mencionada sociedad han evidenciado poseer las condiciones de solvencia moral y material exigidas para el usufructo de una frecuencia de radiodifusión, habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 734/978, de fecha 21 de diciembre de 1978.

Atento: a lo que surge de las normas citadas, como así también lo informado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar la transferencia de la totalidad de acciones —10 % del paquete accionario de la sociedad— del extinto señor Jorge I. Gelpi a la señora Olga Cáceres de Gelpi, Rodolfo A., Carlos A., y María Teresita Gelpi Cáceres.

2º Establecer que en consecuencia la Sociedad Televisora Salto Grande, titular de Canal 8 T.V. Salto, quedaría integrada por las siguiente personas: Carlos Gelpi Beraza, Carmen Gelpi Beraza, Carlos A. Gelpi Cáceres, Fernando Irazoqui, Modesta Lairihoy de Avellanal, Carmen Victoria Avellanal, Adela María Avellanal, Carmen Pucurull de Gelpi, Olga Cáceres de Gelpi, Rodolfo A. Gelpi Cáceres y María Teresita Gelpi Cáceres.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

7

Resolución 2.473/980. — Se designan profesionales para ocupar diversos cargos en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", cinco cargos de Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6 y dos cargos de Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el mencionado Servicio solicita se designe a varios profesionales para ocupar las referidas vacantes;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes favorables emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Sanidad Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes profesionales:

—Subjefe Sección Médico, Escalafón AaA, Grado 6, doctores don Antranik Herutiun Keussayén Keosseian, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie BVB, Nº 23.935, doña María Cristina Dilascio Ducuing, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AIA, Nº 7.279; doña Martha Raquel Sayca Pugliese, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 12.283; don Amílcar Acuña Reyes, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 41.093 y doña Rosario Leyla Victoria Nassutti, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 19.746

—Técnico IV Médico, Escalafón AaA, Grado 5, doctores doña María Eloisa Lorenzo García, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie BQA, Nº 12.706 y doña María Beatriz Sayagués Areco, ciudadana natural, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 6.923.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — ERNESTO ROSSO.

8

Resolución 2.967/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Luis Panasco Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Luis Panasco sociedad Anónima" para que se apruebe la tarifa promocional de carga aérea 4207, para el transporte de Montevideo a La Paz (Bolivia) de radiadores y núcleos de radiadores.

Resultando: que la tarifa cuya aprobación se solicita fue determinada originalmente por resolución del Poder Ejecutivo 1.168, de 7 de setiembre de 1976 y prorrogada por sexta vez por resolución del Poder Ejecutivo 55.115, del 17 de julio de 1980.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la peticionante se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea:

Tarifa 4207. — De Montevideo a La Paz, Bolivia.

Descripción:	**Radiadores y núcleos de radiadores.**
Mínima:	**500 kilos.**
Flete:	**U$S 0,73 por kilogramo.**
Validez:	**180 días.**

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **WALTER RAVENNA.**

9

Resolución 2.968/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la firma "Squibb & Sons I. A. Corp."

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Squibb & Sons I. A. Corp.", a fin de que se le conceda una tarifa promocional de carga aérea para exportar productos plaguicidas agrícolas, productos veterinarios y productos farmacéuticos de uso humano con destino a Asunción, Paraguay y Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Resultando: que esta firma fue beneficiada, en el año 1979, con una tarifa promocional con destino a Santiago de Chile y La Paz en Bolivia por resolución del Poder Ejecutivo 2.187|979, del 11 de setiembre de 1979.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se posibilitará el acceso de productos nacionales de precios competitivos a mercados de alto interés económico;

II) Lo dispuesto por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea de acuerdo a la solicitud de la firma "Squibb & Sons I. A. Corp.":

Tarifa 6003. — de Montevideo a Asunción (Paraguay)

Descripción:	Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.
Mínimo:	500 kilogramos.
Flete:	U$S 0,35 por kilogramo.
Validez:	180 días.

Tarifa 6003. — de Montevideo a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

Descripción:	Productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilet y perfumes.
Mínimo:	500 kilogramos.
Flete:	U$S 0,86 por kilogramo.
Validez:	180 días.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

10

Resolución 2.969/980. — Se autoriza un incremento de los precios por los servicios de transporte aéreo que presta la empresa "COTASA".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Compañía de Transportes Aéreos y Servicios Afines en Comandita por Acciones" (COTASA) para que se autorice un incremento de los precios por los servicios de transporte aéreo no regular en la modalidad de taxi-aéreo prestados por la mencionada empresa.

Resultando: Que los mismos fueron aprobados por resolución del Poder Ejecutivo 555/980, del 18 de marzo de 1980 (numeral 6º).

Considerando: I) Que las tarifas en vista se adecuan a lo preceptuado por el artículo 7º de la reglamentación aprobada por decreto 269/978, del 16 de mayo de 1978, por lo que procede su aprobación;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y los artículos 23 y 27 de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de 25 de enero de 1977.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar las siguientes tarifas para los servicios de transporte aéreo no regular en la modalidad de taxi-aéreo prestados por la empresa "Compañía de Transportes Aéreos y Servicios Afines Sociedad en Comandita por Acciones" (COTASA).

— Por hora de vuelo equivalente en moneda nacional a U$S 240.00.
— Por hora de espera, equivalente en moneda nacional a U$S 7.00.
— Por kilómetro recorrido, equivalente en moneda nacional a U$S 0,80.

Recargos adicionales:

— Para transporte de féretros y enfermos 30 %.
— Para servicios internacionales 10 %.
— Para vuelos IFR y nocturos 20 %.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

11

Resolución 2.970/980. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea, solicitada por la empresa "Luis Panasco Sociedad Anónima".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Luis Panasco Sociedad Anónima" para que se apruebe la tarifa promocional de carga aérea Nº 4207 para el transporte desde Montevideo a Asunción en la República del Paraguay de radiadores y núcleos de radiadores.

Resultando: que la tarifa cuya prórroga se solicita fue determinada por resoluciones del Poder Ejecutivo 54.537, del 29 de mayo de 1979, 55.307, del 20 de noviembre de 1979 y 56.116, de 17 de junio de 1980.

Considerando: I) Que debe incrementarse la tarifa, teniendo en cuenta los aumentos experimentados en los fletes normales para esa área;

II) Que de accederse a lo solicitado se posibilitará el mantenimiento de una corriente exportadora no tradicional de productos de alto valor agregado;

III) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar la siguiente tarifa promocional de carga aérea:

Tarifa 4207: de Montevideo a Asunción del Paraguay.

Descripción:	radiadores y núcleos de radiadores.
Mininmo:	500 kilos.
Flete:	U$S 0,45 por kilogramo.
Validez:	180 días a partir del 17 de diciembre de 19[illegible]

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

12

Resolución 2.971/980. — Se aprueban tarifas promocionales de carga aérea, solicitadas por la empresa "Iqur Limitada".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Iqur Ltda." de que se autoricen dos tarifas promocionales de carga aérea para el transporte de ropas para niños y guantes de goma desde Montevideo a Santiago de Chile.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado se facilitará el acceso de una corriente exportadora no tradicional a precios competitivos a un mercado de alto interés económico;

II) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar las siguientes tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por la empresa "Iqur Ltda.":

Tarifa 2309. — De Montevideo a Santiago de Chile.

Descripción: ropa de niños.

Mínimo: 500 kilos.	Mínimo: 1.000 kilos.
Flete: U$S 0,45 por kilogramo.	Flete: U$S 0,40 por kilogramo.
Validez: 180 días.	

Tarifa 7440. — De Montevideo a Santiago de Chile.

Descripción: guantes de goma.

Mínimo: 500 kilos.	Mínimo: 1.000 kilos.
Flete: U$S 0,45 por kilogramo.	Flete: U$S 0,40 por kilogramo.
Validez: 180 días.	

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

13

Resolución 2.461/980. — Se designan funcionarias en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de setiembre de 1980.

Visto: las propuestas de designación elevadas por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de Ema Mabel Pastre Arduin, Blanca Nelly Rodríguez Jourdan, Nilda Madrid Hormaizteguy y Norma Gladys Fernández Píriz.

Resultando: I) Que las personas propuestas se vienen desempeñando con carácter zafral o transitorio, habiendo vencido sus contratos en el transcurso del Ejercicio que corre;

II) Que han acreditado reunir las condiciones y aptitudes que la función exige.

Considerando: I) Que el servicio de atención directa al Menor el cual están las presentes actuaciones requiere continuidad y estabilidad, lo que determina que el funcionario zafral, a pesar de la desvinculación producida al vencimiento de su contrato, deba permanecer prestando funciones, ante necesidades imperiosas del servicio;

II) Que la demora producida en la tramitación de las presentes actuaciones, tal cual lo expresa el Consejo del Niño, obedece a circunstancias no imputables a las postuladas;

III) Que las designaciones que se proponen redundarían en beneficio directo de los alumnos internados en establecimientos del Consejo del Niño, y por ende, tutelados por el Estado;

IV) Que en consecuencia, corresponde a este último adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación laboral de las personas propuestas, las cuales han demostrado su compromiso con los fines primordiales constituidos por la tutela del desenvolvimiento bio psico-social de los niños a su cargo, sacrificando sus intereses particulares de estabilidad económica;

V) Que de lo expuesto se desprende que la vía de regularización más efectiva sería retrotraer la fecha de designación al vencimiento del contrato zafral de las interesadas;

VI) Que existen vacantes en cargos de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 del presupuesto de ese Organismo, que siendo imprescindible proveer, permitirían la designación de los titulares;

VII) Que tres de las personas propuestas exceden el límite de edad previsto en el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974;

VIII) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura; a la excepción que da lugar el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 y a lo preceptuado en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, al amparo de la excepción prevista en el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 en el Consejo del Niño, Programa 1.13, del Ministerio de Educación y Cultura a: Ema Mabel Pastre Arduin, Credencial Cívica Serie NDA, número 5.137, desde el 7 de mayo de 1980; Nilda Rosa Madrid Hormaizteguy, Credencial Cívica Serie AVA, Nº 18.860, desde el 22 de junio de 1980; Norma Gladys Fernández Píriz, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 20.519, desde el 20 de abril de 1980.

2º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 01 desde el 7 de mayo de 1980, a la señora Blanca Nelly Rodríguez Jourdan, Credencial Cívica Serie NDA, Nº 5.735.

3º Previamente a la toma de posesión del cargo, las personas designadas deberán acreditar haber iniciado el trámite de la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su cargo público.

4º Comuníquese al Consejo del Niño, a las interesadas, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCIO. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.474/980. — Se contratan funcionarios en el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la contratación de varias personas para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para los cargos que se les contrata;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/80 de 25 de marzo de 1980 y decreto 150/77, de 15 de marzo de 1977;

III) Que la Contaduría General del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanden las contrataciones propuestas;

IV) Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, en carácter de funcionarios contratados, hasta el 31 de diciembre de 1980, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a las personas que a continuación se indica para desempeñar las tareas que en cada caso se establece:

Juan Carlos Quijano Picun, Credencial Cívica serie BAA Nº 19.239, equivalente al cargo de Especialista I Especialización, Escalafón AcC, Grado 12, Correlativo 2.350 del Programa 1.01 "Administración Central", con una remuneración mensual de N$ 2.806.00 (nuevos pesos dos mil ochocientos seis) discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 1.481.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos ochenta y uno); Renglón 0.23 N$ 1.325.00 (nuevos pesos mil trescientos veinticinco), para desempeñar tareas de Especialista I Operador;

Gustavo Osvaldo Cassanello Devoto, Credencial Cívica serie BZB Nº 46.246; no existiendo cargo asimilable en el Programa, con una remuneración mensual de N$ 2.181.00 (nuevos pesos dos mil ciento ochenta y uno), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 1.177.00 (nuevos pesos mil ciento setenta y siete); Renglón 0.23 nuevos pesos 1.004.00 (nuevos pesos mil cuatro), para desempeñar tareas de Oficial I Maquinista, Escalafón AcB, Grado 09;

Ayxa del Carmen Bravo, Credencial Cívica serie AJA Nº 7.921, equivalente al cargo de Oficial III Oficios, Correlativo 2.200, del Programa 1.01 "Administración Central", con una remuneración mensual de N$ 1.864.00 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y cuatro), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 1.030.00 (nuevos pesos mil treinta); Renglón 0.23 N$ 834.00 (nuevos pesos ochocientos treinta y cuatro), para desempeñar tareas de Oficial III Oficios, Escalafón AcB, Grado 07;

Sergio Eduardo Herrera Cambón, Credencial Cívica serie BZB Nº 45.994, y Estela Mary Centurión Pujol, Credencial Cívica serie AHA Nº 10.044, en cargos que no tienen equivalente en el Programa, con una remuneración mensual de N$ 1.767.00 (nuevos pesos mil setecientos sesenta y siete), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 978.00 (nuevos pesos novecientos setenta y ocho), Renglón 0.23 N$ 789 00 (nuevos pesos setecientos ochenta y nueve), para desempeñar tareas de Oficial IV Maquinista, Escalafón AcB, Grado 06;

Nelson Abel Villar Núñez, Credencial Cívica serie GBB Nº 6.288, y Ana María Galli Bermúdez, Credencial Cívica serie BJA Nº 20.871, en cargos equivalentes al cargo de Ayudante Especialista I, Especialización, Correlativo 2.400 del Programa 1 01 "Administración Central", con una remuneración mensual de N$ 1.864.00 (nuevos pesos mil ochocientos sesenta y cuatro), discriminados de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 1.030.00 (nuevos pesos mil treinta), Renglón 0.23 N$ 834.00 (nuevos pesos ochocientos treinta y cuatro), para desempeñar tareas de Oficial III Dibujo, Escalafón AcB, Grado 07.

2º Establécese que las personas que se contrata en el numeral anterior realizarán sus tareas en régimen de cuarenta horas semanales de labor.

3º Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 364/80, de 16 de junio de 1980, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

4º Las personas designadas que posean otro cargo público deberán presentar, previo a la toma de posesión, la renuncia al cargo que poseían en los casos que corresponda.

5º Establécese que a partir de la fecha quedan rescindidos los contratos zafrales que poseían las personas mencionadas en el numeral 1º de esta resolución.

6º Comuníquese a los interesados, Contaduría General de la Nación, Dirección de Administración, Departamento Financiero Contable, Personal y Reprotécnica, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCIO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

15

Resolución 2.475/980. — Se designa Oficial III Corrector, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la gestión iniciada por la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 "Ministerio de Educación y Cultura" solicitando autorización para designar en carácter de Presupuestado al señor Alvaro De León Tejera, Credencial Cívica serie AZZ Nº 26.909 como Oficial III Corrector, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 4.560.

Considerando: I) Que el señor Alvaro De León Tejera ha acreditado idoneidad para el desempeño del cargo para el que ha sido propuesto;

II) Que se ha dado cumplimiento a la norma legal reglamentaria establecida en el decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977;

III) Que el interesado presentó Certificado donde expresa que la constancia de habilitación para cargos públicos se encuentra en trámite.

Atento: con lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03 "Ministerio de Educación y Cultura" el señor Alvaro De León Tejera, como Oficial III Corrector, Escalafón AcB, Grado 07, Correlativo 4.560.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y al interesado. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCIO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

16

Resolución 2.476/980. — Se designan Auxiliares V en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de designación de Omar Beltranquim Rodríguez, María Esther Gularte Rodríguez, Julia Beatriz Rodríguez Varela y Margarita Carolina Dorta, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01 en ese Organismo

Resultando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para desempeñar la tarea correspondiente al cargo a proveer;

II) Que se ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, a las siguientes personas: Omar Beltranquim Rodríguez, Credencial Cívica serie TAA Nº 15.216; María Esther Gularte Rodríguez, Credencial Cívica serie JBB Nº 8.764; Julia Beatriz Rodríguez Varela, Credencial Cívica serie HDB Nº 5.721; y Margarita Carolina Dorta, Credencial Cívica serie CQB Nº 4.174.

2º Previamente a la toma de posesión, las personas designadas deberán acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el desempeño de cargos públicos.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, a los interesados y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCIO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

17

Resolución 2.477/980. — Se designan Auxiliares V, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de designación de María Ofelia Buffoni Sierra, Ever Wilfredo Espósito González, Ruben Darío Larrosa Guerra, Gualberto Crecencio González, Jorge Daniel Basso Marcelli y Fernando Zunino Elías, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, en ese Organismo.

Resultando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones exigidas para desempeñar las tareas correspondientes a los cargos a proveer;

II) Que han presentado certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva, se encuentra en trámite.

Considerando: que es conveniente acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, a las siguientes personas: María Ofelia Buffoni Sierra, Credencial Cívica serie AZB Nº 9.687; Ever Wilfredo Espósito González, Credencial Cívica serie PBC Nº 4.249; Ruben Darío Larrosa Guerra, Credencial Cívica serie NDA Nº 5.676; Gualberto Crecencio González, Credencial Cívica serie JBB Nº 3.498; Jorge Daniel Basso Marcelli, Credencial Cívica serie BCA Nº 65.647; y Fernando Zunino Elías, Credencial Cívica serie BDA Nº 54.008.

2º Previo a la toma de posesión del cargo, el señor Ever Wilfredo Espósito González, deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en el Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCCIO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

18

Resolución 2.478/980. — Se designan Auxiliares V, en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de octubre de 1980

Visto: la gestión promovida por la Comisión Nacional de Educación Física, elevando la propuesta de designación de Héctor Raúl Sordo Alonso, Mario Félix Espel Machado, Alberto Martínez Núñez, Elida Corradino Ferrara y Alba Esther Brolio Leites para ocupar cargos vacantes de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01
Resultando: I) Que las personas propuestas reúnen las condiciones exigidas para desempeñar la tarea correspondiente al cargo a proveer;
II) Que presentaron certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite.
Considerando: conveniente acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 1.12, para ocupar cargos vacantes de Auxiliar V, Escalafón Ad, Grado 01, a las siguientes personas: Héctor Raúl Sordo Alonso, Credencial Cívica serie OAC Nº 4.012; Mario Félix Espel Machado, Credencial Cívica serie AHB Nº 6.525; Alberto Martínez Núñez, Credencial Cívica serie ARA Nº 9.922; Elida Corradino Ferrara, Credencial Cívica serie AHA Nº 8.225; y Alba Esther Brolio Leites, Credencial Cívica serie BCB Nº 24.413.

2º Las presentes designaciones están exceptuadas de lo dispuesto por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

3º Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR M. ARTUCIO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

19

Resolución 2.362/980. — Se contrata Oficial de 1ra. Mecánico en el Ministerio de Transpotre y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 1ª, Mecánico, con destino en la División V, — Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03— Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor José Rosa Francia Furtado, en calidad de Oficial de 1ra., Mecánico, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 2.637.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor José Rosa Francia Furtado, Credencial Cívica Serie AXA, Nº 14.579, en calidad de Oficial de 1ra., Mecánico, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 2.637.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 928.00, Renglón 023: nuevos pesos 720.00 y Renglón 026: N$ 989.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la División V —Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03— Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980 de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 25 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 2.363/980. — Se contrata Oficial 2º Electricista en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 2º, Electricista, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juan Martínez, en calidad de Oficial de 2º, Electricista, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 2.474.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado al señor Juan Martínez, Credencial Cívica Serie JAA, Nº 4.538, en calidad de Oficial de 2º, Electricista, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 2.474.00 (nuevos pesos de mil cuatrocientos setenta y cuatro) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 870.00, Renglón 023: N$ 676.00 y Renglón 026: N$ 928.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 1, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000, Ejercicio 1980.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 2.364/980. — Se contrata Medio Oficial Mecánico en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial (Mecánico), con destino a la Zona V, del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Fermín Angel Beraza Comas, en calidad de Medio Oficial (Mecánico), equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Fermín Angel Beraza Comas, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 6.867, en calidad de Medio Oficial (Mecánico), equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con una retribución mensual de N$ 2.278.00, (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 812.00, Renglón 023: N$ 612.00 y Renglón 026: N$ 854.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980 de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 2.365/980. — Se contrata Chofer de 1ra. en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer de 1ra., con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Néstor Enrique Rodríguez Olivera, en calidad de Chofer de 1ra., equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con un sueldo de N$ 2.637.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Néstor Enrique Rodríguez Olivera, Credencial Cívica Serie SCC, Nº 5.728, en calidad de Chofer de 1º equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 2.637.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21: N$ 928.00, Renglón 0.23: N$ 720.00 y Renglón 0.26: N$ 989.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 62, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

23

Resolución 2.366/980. — Se contrata Peón Especializado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Raúl Aranda Bermúdez, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 15 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Raúl Aranda Bermudez, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 53.597, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: nuevos pesos 782.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980 de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 2.367/980. — Se contrata Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona V del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Leopoldo Pereira Bastida, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2 006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Leopoldo Pereira Bastida, Credencial Cívica Serie JEC, Nº 1.786, en calidad de Peón equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona V del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora:: Dirección de Vialidad) del referido Ministero.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Leopoldo Pereira Bastida, deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de Peón Sorteado.

3º Comuníquese, tóme nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 2.368/980. — Se contrata Oficial de 1ra. en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 1ra., con destino en la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando I) Que a tales efectos, se propone al señor Dalto Raúl Posse Arlia, en calidad de Oficial de 1ra., equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 2.637.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980:

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Dalton Raúl Posse Arlia, Credencial Cívica Serie BRA Nº 11.295, en calidad de Oficial de 1º, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una remuneración mensual de N$ 2.637.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 928.00, Renglón 023: N$ 720.00 y Renglón 026: N$ 989.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º. Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédico de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 2.369/980. — Se contrata Oficial 2º —Electricista—, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 2º, Electricista, con destino en la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Carlos Julio Araújo Gasparri, en calidad de Oficial de 2º, Electricista, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con una retribución mensual de N$ 2.474.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en calidad de contratado— al señor Carlos Julio Araújo Gasparri, Credencial Cívica Serie CDB Nº 6.3096, en calidad de Oficial de 2ª, Electricista, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con una retribución mensual de N$ 2.474.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 870.00, Renglón 023: N$ 676.00 y Renglón 026: N$ 928.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 ded iciembre de 1980, con destino a la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación, (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 2.370/980. — Se contrata un Chofer de 1ª, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer de 1ª, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Ricardo Gustavo Delgue Frohlich, en calidad de Chofer de 1ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asignación mensual de N$ 2.637.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Ricardo Gustavo Delgue Frohlich, Credencial Cívica Serie JBA Nº 4.894, como Chofer de 1ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una retribución mensual de N$ 2.637.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y siete), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 928.00, Renglón 023: N$ 720.00 y Renglón 026: N$ 989.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 14 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 62, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 2.371/980. — Se contrata Peón Especializado, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Alejandro Pilar Larrosa Portillo, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 775/979, de 26 de diciembre de 1979, 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Alejandro Pilar Larrosa Portillo, Credencial Cívica Serie QAA Nº 29.356, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, del 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 203, Numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 2.372/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Mauro Rodríguez Ribeiro como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Mauro Rodríguez Ribeiro, Credencial Cívica Serie IAC Nº 33.533, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis), con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, del 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de marzo de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 2.373/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de Peón, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Carlos Augusto Mello Da Rosa, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Carlos Augusto Mello Da Rosa, Credencial Cívica IAC Nº 28.033, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/80, del 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de agosto de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 2.374/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona V, del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Liberto Machado Alvez, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Liberto Machado Alvez, Credencial Cívica Serie IAC Nº 28.130, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino a la Zona V, del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Liberto Machado Alvez deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 2.375/980. — Se contrata Peón en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Carlos Ariel Ramos Gómez, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Carlos Ariel Ramos Gómez, Credencial Cívica Serie JBC Nº 6.278, en calidad de Peon, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Carlos Ariel Ramos Gómez deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 2.387/980. — Se le otorga la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de transporte de pasajeros Minas - Piriápolis, a la Empresa "Cooperativa Omnibus Obreros Minas" (C.O.O.M.).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa Omnibus Obreros Minas" (C.O.O.M.) tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de transporte de pasajeros de Mediana Distancia Minas - Piriápolis - Punta del Este y viceversa.
Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562/971, de fecha 2 de setiembre de 1971 y resolución ministerial reglamentaria del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;
II) Que la gestión consistió en rigor en la extensión de servicios anteriormente otorgados a la misma empresa;
III) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, no se formalizó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.
Considerando: I) Que la gestión promovida ha llenado los requisitos técnico-administrativos impuestos por los aludidos decreto y resolución ministerial;
II) Que los nuevos servicios promovidos se ajustan a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte estableció el decreto 660/974, de fecha 15 de agosto de 1974 y el Plan Nacional de Transporte aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 2.462/979, de fecha 26 de setiembre de 1979.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y opinión favorable de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de transporte regular de pasajeros de Mediana Distancia Minas - Piriápolis - Punta del Este por rutas 12, 60, 37, Nacional y 93, y viceversa, a la empresa "Cooperativa Omnibus Obreros Minas" (C.O.O.M.) por el plazo de 5 (cinco) años, a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.
Las tarifas deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días calendario para la firma del Contrato de Concesión pertinente, a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE.

34

Resolución 2.423/980. — Se contrata un Auxiliar Técnico de 2º (de Contaduría), en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de 2º (de Contaduría), con destino en el Programa 01 - Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Roberto Gabriel Meyer Salvatierra, en calidad de Auxiliar Técnico de 2º (de Contaduría), equivalente al Escalafón AcC, Grado 6, con una asignación mensual de N$ 2.350.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Roberto Gabriel Meyer Salvatierra, Credencial Cívica Serie BCA Nº 66.458, en calidad de Auxiliar Técnico de 2º (de Contaduría), equivalente al Escalafón AcC. Grado 6, con una remuneración mensual de N$ 2.350.00 (nuevos pesos dos mil trescientos cincuenta) con la siguiente discriminación:: Renglón 021: N$ 978.00, Renglón 023: N$ 789.00 y Renglón 022: N$ 583.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 33/980, de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.01, Numeral 012, Crédito de N$ 3:450.000.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 2.426/980. — Se otorga a la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" la concesión de una Línea Interdepartamental de transporte de pasajeros Montevideo - San Francisco (Departamento de Canelones).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de setiembre de 1980.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (C.O.D.E.T.) tendiente a obtener la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de transporte regular de pasajeros de Corta Distancia Montevideo - San Francisco (Departamento de Canelones) y viceversa.
Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el decreto 562/971, de fecha 2 de setiembre de 1971, y resolución ministerial reglamentaria del 6 de abril de 1973, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;
II) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo no se formalizó oposición alguna por parte de la concurrencia empresarial.
Considerando: I) Que la gestión promovida ha llenado los requisitos técnico - administrativos impuestos por los aludidos decreto y resolución ministerial;
II) Que los nuevos servicios promovidos se ajustan a las pautas que sobre Política Nacional de Transporte estableció el decreto 660/974, de fecha 15 de agosto de 1974 y el Plan Nacional de Transporte aprobado por resolución del Poder Ejecutivo 2.462/979, de fecha 26 de setiembre de 1979.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y opinión favorable de la Asesoría Letrada de dicho Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de la Línea Interdepartamental de transporte regular de pasajeros de Corta Distancia Montevideo - San Francisco (Departamento de Canelones) por ruta 5 "Brigadier General Fructuoso Riverá" y viceversa, a la empresa "Cooperativa Obrera de Transporte" (C.O.D.E.T.), por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados estarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte.
Las tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días calendario para la firma del Contrato de Concesión pertinente, a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — HECTOR P. RIVIERE.

36

Resolución 2.433/980. — Se contrata Asistente de Profesional III, en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Asistente de Profesional III, con destino en el Programa 06: Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora Liset Carmen Minetti Chiarelli, en calidad de Asistente de Profesional III, equivalente al Escalafón AcC, Grado 11, con una asignación mensual de N$ 3.435.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratada— a la señora Liset Carmen Minetti Chiarelli, Credencial Cívica Serie AZB, Nº 9.180, en calidad de Asistente de Profesional III, equivalente al Escalafón AcC, Grado 11, con un sueldo de N$ 3.435.00 (nuevos pesos tres mil cuatrocientos treinta y cinco) discriminados de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 1.357.00, Renglón 023: N$ 1.226.00 y Renglón 022: N$ 852.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 06: Servicios para la Construcción y Reparación de Edificios (Unidad Ejecutora: Dirección de Arquitectura) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.06, Numeral 005, Crédito de N$ 22:425.000.00. Ejercicio 1980.

3º La remuneración precedentemente indicada se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Establécese que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, la señora Liset Carmen Minetti Chiarelli deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

37

Resolución 2.434/980. — Se contrata un Oficial de 1ra., Soldador, en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial de 1ra., Soldador, con destino en la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo expresado, se propone al señor Juan Carlos Moreno Gutiérrez, en calidad de Oficial de 1ra., Soldador, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con una asigación mensual de nuevos pesos 2.637.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Juan Carlos Moreno Gutiérrez, Credencial Cívica Serie AJA, Nº 8.299, en calidad de Oficial de 1ra., Soldador, equivalente al Escalafón AcB, Grado 5, con un sueldo de N$ 2.637.00 (nuevos pesos dos mil seiscientos treinta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 928.00, Renglón 023: N$ 720.00 y Renglón 026: nuevos pesos 989.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03; Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

38

Resolución 2.435/980. — Se contrata Operador de 3ra., en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Operador de 3ra., con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Oscar José Bueno Fernández, en calidad de Operador de 3ra., equivalente al Escalafón AcB, Grado 02, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. —en carácter de contratado— al señor Oscar José Bueno Fernández, Credencial Cívica JCC, Nº 8.867, en calidad de Operador de 3ra., equivalente al Escalafón AcB, Grado 02, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: nuevos pesos 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: nuevos pesos 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase, para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

39

Resolución 2.438/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Sergio Miguel Estepovoy Hernández, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado—, al señor Sergio Miguel Estepovoy Hernández, Credencial Cívica Serie QHA, Nº 4.095, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: nuevos pesos 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 023: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.02, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

40

Resolución 2.439/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicioso de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor José Héctor Massa Osorio, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado, al señor José Héctor Massa Osorio, Credencial Cívica CAA, Nº 24.741, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de nuevos pesos 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980 con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, toma nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

41

Resolución 2.440/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Carlos Alberto Paseyro Marveggio, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Carlos Alberto Paseyro Marveggio, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 20.848, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: nuevos pesos 782.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980 con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 33/980 de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

42

Resolución 2.441/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor Alfredo Roberto Mondego, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 2.086 00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Alfredo Roberto Mondego, Credencial Cívica Serie QCA, Nº 10.703, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 748.00. Renglón 023: N$ 556 00 y Renglón 026: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980 con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, toma nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

43

Resolución 2.442/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Ruben Darío Berrueta González, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Ruben Darío Berrueta González, Credencial Cívica Serie QCA, Nº 10.321, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una remuneración mensual de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: N$ 782.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, toma nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

44

Resolución 2.443/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona V del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Elio Enrique Erricalde Trindade, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Elio Enrique Erricalde Trindade, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 35.653, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una remuneración mensual de $ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 33/980 de 16 de enero de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041. Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Elio Enrique Erricalde Trindade, deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

45

Resolución 2.444/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona V, del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Daniel Iván Lima Silva, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atentó: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Daniel Ivan Lima Silva, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 34.175, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: nuevos pesos 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona V del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata el señor Daniel Ivan Lima Silva, deberá presentar renuncia al que revista en en la actualidad en la Dirección de Vialidad del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

46

Resolución 2.445/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona V del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Rodolfo Ricardo de los Santos, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Rodolfo Ricardo de los Santos, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 6.815, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona V del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Rodolfo Ricardo de los Santos, deberá presentar renuncia al que revista en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

47

Resolución 2.446/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03: Servicio para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Juan Ariel Ferreira Machado, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de nuevos pesos 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado—, al señor Juan Ariel Ferreira Machado, Credencial Cívica Serie JDE, Nº 4.129, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 695.00 Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Juan Ariel Ferreira Machado, deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad, en la Dirección de Vialidad, Zona V, como Peón Sorteado.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

48

Resolución 2.447/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación: (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad, del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Eduardo María Farinha, en carácter de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980.
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Eduardo María Farinha, Credencial Cívica Serie JDE, Nº 4.092, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de nuevos pesos 2.006 00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 695.00, Renglón 023: N$ 559.00 y Renglón 026: N$ 752.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, toma nota la Contaduría Central del citado Ministerio, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

49

Resolución 2.505/980. — Se contrata un Auxiliar Técnico de 3º en la Dirección de Vialidad.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de 3º, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Félix Walter San Martín Alonso, en calidad de Auxiliar Técnico de 3º, equivalente al Escalafón AcC. Grado 4, con un sueldo de N$ 2.474.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transportes y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Félix Walter San Martín Alonso, Credencial Cívica serie BDB Nº 36.363, como Auxiliar Técnico de 3º, equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con un sueldo de N$ 2.474.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 870.00, Renglón 0.23 N$ 676.00 y Renglón 0.26 N$ 928.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/80 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

50

Resolución 2.506/980. — Se contratan Auxiliares Técnicos de 4º en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de dos (2) Auxiliares Técnicos de 4º, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone a los señores Ramón Rodríguez, y Pedro Eugenio Soppi, en calidad de Auxiliares Técnicos de 4º, equivalentes al Escalafón AcC, Grado 4, con un sueldo de N$ 2.474.00 cada uno desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas los correspondientes contratos de función pública.
Considerando: pertinente proceder a las contrataciones propuestas.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/79 de 26 de diciembre de 1979 y 171/80 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratados, a los Sres. Ramón Rodríguez Credencial Cívica Serie ACB Nº 5.748, y Pedro Eugenio Soppi, Credencial Cívica Serie BKB Nº 7.097, como Auxiliares Técnicos de 4º, equivalentes al Escalafón AcC, Grado 4, con un sueldo de N$ 2.474.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y cuatro) cada uno, con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 870.00, Renglón 0.23 N$ 676.00 y Renglón 0.26 N$ 928.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que se agregan a estas actuaciones.
La erogación resultante de dichas contrataciones, se atenderá con cargo al decreto 243/80 del 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.00.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente, se incrementarán con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/80 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

51

Resolución 2.507/980. — Se contrata Medio Oficial Pintor en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial Pintor, con destino en la División V - Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que de acuerdo con lo expuesto, se propone al señor José Sergio Rodríguez Mosqueira, en calidad de Medio Oficial Pintor, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con una retribución mensual de N$ 2.278.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/79 de 26 de diciembre de 1979 y 171/80 de 26 de diciembre de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor José Sergio Rodríguez Mosqueira, Credencial Cívica serie AFB Nº 1.590, en calidad de Medio Oficial Pintor, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con una retribución mensual de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 812.00, Renglón 0.23 N$ 612.00 y Renglón 0.26 N$ 854.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980; con destino en la División V - Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/80 de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/80 de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

52

Resolución 2.508/980. — Se contrata Medio Oficial Fresador, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial Fresador, con destino en la División V: Equipos Mecánicos y Almacenes del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juan Ruben Manfru Ferreira, en calidad de Medio Oficial Fresador, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 18 de junio de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado — al señor Juan Ruben Manfru Ferreira, Credencial Cívica Serie BRB, Nº 10.116, en calidad de Medio Oficial Fresador, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 812.00, Renglón 023: N$ 612.00 y Renglón 026: N$ 854.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980 25 de marzo de 1980,

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

53

Resolución 2.509/980. — Se contrata un Medio Oficial, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Efraín Cono Soba Centena, como Medio Oficial, equivalente al Escalafón Ac, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho), desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 18 de junio de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Efraín Cono Soba Centena, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 28.139, como Medio Oficial, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho) con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 812.00, Renglón 023: N$ 612.00 y Renglón 026: N$ 854.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

54

Resolución 2.510/980. — Se contrata Chofer de 3ª, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer de 3ª, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Alvarito Rafael Silva, en calidad de Chofer de 3ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/80, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Alvarito Rafael Silva, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 30.131, en calidad de Chofer de 3ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho), discriminado de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 812.00, Renglón 023: N$ 612.00 y Renglón 026: N$ 854.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 62, Crédito de N$ 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

55

Resolución 2.511/980. — Se contrata Chofer de 3ª, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer de 3ª, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Enrique Gustavo Orihuela Giachetto, en calidad de Chofer de 3ª, equivalente al Escalafón AcB, Grado 4, con una asignación mensual de N$ 2.278.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/80, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Enrique Gustavo Orihuela Giachetto, Credencial Cívica Serie JDE, Nº 3.925, en calidad de Chofer de 3º, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho) discriminada de la siguiente manera: Renglón 021: N$ 812.00, Renglón 023: N$ 612.00 y Renglón 026: N$ 854.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Programa 2.03, Inciso 10, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000, para Retribuciones Personales.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

56

Resolución 2.512/980. — Se contrata Chofer de 3º, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Chofer de 3º, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Luis Alberto Monetta Ibarra, como Chofer de 3º, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con una asignación mensual de N$ 2.278.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/80, de 25 de marzo de 1980;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al Sr. Luis Alberto Monetta Ibarra, Credencial Cívica Serie JCD, Nº 7.819, como Chofer de 3º, equivalente al Escalafón AcB, Grado 3, con un sueldo de N$ 2.278.00 (nuevos pesos dos mil doscientos setenta y ocho), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 812.00, Renglón 023: N$ 612.00 y Renglón 026: N$ 854.00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

57

Resolución 2.513/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad), del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Angel Daniel Fuentes Viglione, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 02, con una asignación mensual de N$ 2.086, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Angel Daniel Fuentes Viglione, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 28.224, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 02, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase, para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

58

Resolución 2.514/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Néstor Ruben Piston Cardozo, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Néstor Ruben Piston Cardozo, Credencial Cívica Serie QCA, Nº 9.483, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis), discriminada de la siguiente forma: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO PALDERIN.

59

Resolución 2.515/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Caryl Roberto Leguisamo Vique, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Caryl Roberto Leguisamo Vique, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 10.812, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis), con la siguiente discriminación: Renglón 021: N$ 748.00, Renglón 023: N$ 556.00 y Renglón 026: N$ 782.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, del 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, Numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO PALDERIN.

60

Resolución 2.516/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII del Programa 03: Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Luis Alberto Chavat Cazeneuve, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratado— al señor Luis Alberto Chavat Cazeneuve, Credencial Cívica Serie RGA, Nº 2.367 en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086,00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 748,00, Renglón 023 N$ 556,00 y Renglón 026 nuevos pesos 782,00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980 con destino en la Zona VIII del Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 41, Créd. de N$ 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

61

Resolución 2.517/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Erico Roberto Galli Pacheco, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086,00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Erico Roberto Galli Pacheco, Credencial Cívica Serie RAA, Nº 5.503, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086,00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 748,00, Renglón 023 N$ 556,00 y Renglón 026 N$ 782,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

62

Resolución 2.518/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Manuel Pascual Crossa Ferreira, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Manuel Pascual Crossa Ferreira, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 32.434, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086. (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 748,00, Renglón 023 N$ 556,00 y Renglón 026 N$ 782,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 041, Crédito de nuevos pesos 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

63

Resolución 2.519/980. — Se contrata un Peón Especializado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor José Luis Zapata Olveira, como Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.086,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor José Luis Zapata Olveira, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 26.146, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.086,00 (nuevos pesos dos mil ochenta y seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 748,00, Renglón 0.23 N$ 556,00 y Renglón 0.26 nuevos pesos 782,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, del 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

64

Resolución 2.520/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Luis Alberto Dávila Roibal, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de nuevos pesos 2.006,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Luis Alberto Dávila Roibal, Credencial Cívica Serie JDE, Nº 3.334, como Peón —equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 695,00, Renglón 0.23 N$ 559,00 y Renglón 0.26 N$ 752,00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agrega a estas actuaciones.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 41, Crédito de N$ 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

65

Resolución 2.521/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Mario López, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Mario López, Credencial Cívica Serie JEC, Nº 1.550, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 695,00, Renglón 0.23 N$ 559,00 y Renglón 0.26 nuevos pesos 752,00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el correspondiente contrato de función pública.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

66

Resolución 2.522/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Roberto Wilson Marín Rodríguez como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Roberto Wilson Marín Rodríguez, Credencial Cívica Serie JCF, Nº 714, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 695,00. Renglón 0.23 N$ 559,00 y Renglón 0 26 N$ 752,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agregan a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 41, Crédito de nuevos pesos 100:000.000,00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios públicos, con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Establécese, que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le contrata, el señor Roberto Wilson Marín Rodríguez, deberá presentar renuncia al que revista en la actualidad, en la Dirección de Vialidad, Zona V.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

67

Resolución 2.523/980. — Se contrata un Peón en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Heriberto Suárez Ribeiro, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Heriberto Suárez Ribeiro, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 27.727 en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.006,00 (nuevos pesos dos mil seis) con la siguiente discriminación: Renglón 0 21 N$ 695,00, Renglón 0 23 N$ 559,00 y Renglón 0 26 N$ 752,00; desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1980, con destino en el Programa 03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública que se agregan a estas actuaciones.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 243/980, de 18 de abril de 1980, Inciso 10, Programa 2.03, numeral 041, Crédito de N$ 100:000.000,00

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración con posterioridad a la vigencia del decreto 346/980, de 18 de junio de 1980.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — ERNESTO ROSSO FALDERIN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

68

Resolución 2.356/980. — Se amplía resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Forme Ltda.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 12 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Forme Ltda.", tendiente a que se le autorice a importar el equipamiento que detalla al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre de 1979, por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial aconseja acceder a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional en equipo complementario representa un 4% del monto total de la inversión en activo fijo prevista en el proyecto, ascendiendo la rentabilidad a 16%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre de 1979 —por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad— del proyecto de inversión presentado por "Forme Ltda.", que fabricará hormas de plástico para la industria del calzado, para instalar su planta industrial, en el sentido de incluir en el numeral 2º de la citada resolución, dentro del listado de equipamiento no competitivo de la industria nacional, un equipo refrigerador de agua completo con accesorios; y asimismo exonerar en forma total de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación pudiera corresponder a la importación, por parte de dicha empresa, de setecientos veinte metros cuadrados de revestimiento cerámico con un conjunto de piezas accesorias del mismo material (competitivo nacional).

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

69

Resolución 2.376/980. — Se incluye a la empresa "Aeram Uruguay S.A." entre las beneficiarias de la ley 9.669 (Astilleros, Varaderos y Diques Secos).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Aeram Uruguay S.A." tendiente a que se la incluya entre las empresas amparadas a los beneficios de la ley 9.669, de 8 de julio de 1937 que concede ciertos beneficios a los astilleros, varaderos y diques secos.

Resultando: I) La Dirección de Industrias informa que nada obsta para que se autorice el registro de la referida firma como beneficiaria de las exoneraciones acordadas por la ley 9.669, debiendo notificarse a la citada empresa que quedará sujeta a las obligaciones de contralor dispuesto por la mencionada norma legal y su decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958;

II) La Asesoría Jurídcia del Ministerio de Industria y Energía entiende que puede accederse a lo solicitado.

Considerando: de los asesoramientos recabados y conforme a las disposiciones vigentes, surge que corresponde incluir a la mencionada empresa entre las beneficiarias de la ley 9.669, del 8 de julio de 1937, con las correspondientes obligaciones que emanan de dicha ley en cuanto al contralor del empleo de los materiales importados al amparo del régimen que establece el decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Dirección Nacional de Industrias, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por la ley 9.669, de 8 de julio de 1937 (de Astilleros, Varaderos y Diques Secos) y artículo 2º del decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Inclúyese a la empresa "Aeram Uruguay S.A." entre las beneficiarias de la ley 9.669, del 8 de julio de 1937, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958.

2º La empresa "Aeram Uruguay S.A." quedará sujeta a las obligaciones que emanan de la referida norma legal en cuanto al contralor de aplicación de los materiales importados al amparo del régimen que establece el decreto reglamentario del 16 de octubre de 1958.

3º Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección de Industrias. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON.

70

Resolución 2.388/980. — Se designa Ayudante Técnico III, en la Dirección Nacional de Industria

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la designación del señor Alvaro Antonio Márquez Licandro en un cargo vacante de Ayudante Técnico III, Ingeniero, Escalafón AcA, Grado 9, en el Programa 1.02 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicha Secretaría de Estado no encuentra impedimento en que se proceda a efectuar la referida designación, en razón de que existe un cargo con las características señaladas y que se encuentra vacante, no causando lesión de derecho.

Considerando: del asesoramiento procurado, surge que procede designar al señor Alvaro Antonio Márquez en el cargo indicado por poseer el mismo la idoneidad requerida.

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y la opinión del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución en el Programa 1.02 "Estudio, Información y Contralor de la Actividad Industrial", Unidad Ejecutora 03, Dirección Nacional de Industrias, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía, al señor Alvaro Antonio Márquez Licandro, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 68.317, en un cargo de Ayudante Técnico III, Ingeniero, Escalafón Ac, Grado 9.

2º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección de Industrias y Dirección Central de Administración Financiera de dicho Ministerio. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

71

Resolución 2.389/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Ltda.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Rusch Uruguay Ltda.", dedicada a la fabricación de sondas descartables, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere al reequipamiento de su planta industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Rusch Uruguay Ltda." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Rusch Uruguay Ltda.", por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto aumenta y diversifica la exportación de bienes industrializados incorporando valor agregado a las materias primas.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión, presentado por "Rusch Uruguay Ltda.", dedicada a la fabricación de sondas descartables para el reequipamiento de su planta industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Rusch Uruguay Ltda." de recargos incluso mínimos, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Un (1) extruder completo con su motor, accesorios y repuestos.
— Un (1) recogedor de oruga completo con su motor, accesorios y repuestos.
— Un (1) soporte para enrollar tubería de PVC.
— Un (1) cabezal extruder completo.
— Un (1) juego de herramientas para extruder.
— Una (1) planta completa de esterilización por gas óxido de etileno con todos sus componentes, accesorios y repuestos.
— Tres (3) extractores de aire prueba de explosión.
— Un (1) baño de zinc completo.
— Cinco (5) juegos de dispositivos de aluminio con calefactor para la formación de balones.
— Ciento ochenta (180) tubitos de vidrio para formar cabezas de mandriles.
— Una (1) máquina para cortar tubos de PVC.
— Ocho (8) matrices para inyección.
— Doscientas treinta (230) formas de acero para doblado de tubos de PVC.
— Un (1) sacabocado neumático.
— Un (1) dispositivo calefactor para matrices.
— Un (1) secador de materiales plásticos.
— Dos (2) bombas de agua con su motor eléctrico.
— Un (1) lote de chapas y barras de acero inoxidable y aluminio.
— Un (1) lote de diversos dispositivos auxiliares.
— Un (1) congelador industrial.
— Una (1) partida de aceite de silicona y ciclohexanona.
— Sesenta (60) recipientes recolectores de caños de PVC cortado.
— Una (1) balanza.

3º Exonérase todo tributo que grave la constitución y en su caso, la ampliación e integración de capital, de la Sociedad Anónima "Rusch Uruguay" en el monto necesario para la ejecución del proyecto dentro de un plazo de dos años a partir de la presente resolución.

4º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9 de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Rusch Uruguay S.A.", hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 45.603 y siempre que se realicen dentro del plazo de dos años a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Rusch Uruguay Ltda." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 3 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LURIVIERE. — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR E. PINACCI.

72

Resolución 2.390/980. — Se amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA).

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA) tendiente a que se le autorice a importar moldes para vulcanización de neumáticos, al amparo de la resolución del Poder Ejecutivo del 19 de enero de 1977 por la cual fuera declarada de Interés Nacional.

Resultando: la Unidad Asesora de Promoción Industrial considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que el mencionado equipamiento le es necesario a la empresa para satisfacer la demanda actual del mercado y competitividad en el exterior, representando esta inversión adicional un 2% del monto total de la inversión en activo fijo prevista en el proyecto y ascendiendo su rentabilidad, con esta ampliación, a 21,5%.

Atento: a lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido en la ley 14.178, del 28 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo del 19 de enero de 1977, —por la cual se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A." (FUNSA) para la remodelación y ampliación de su sector neumáticos, de conformidad a lo establecido en la Ley de Promoción Industrial 14.178 del 28 de marzo de 1974—, en el sentido de exonerar a dicha empresa de recargos, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de diecinueve moldes para vulcanización de neumáticos, completos con todos sus accesorios, declarados no competitivos de la industria nacional.

2º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR P. RIVIERE.

73

Resolución 2.391/980. — Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Santa María S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1980.

Visto: la solicitud de la firma "Lanera Santa María S.A.", dedicada a la elaboración de productos intermedios derivados de la lana, tendiente a obtener al amparo de la ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la ampliación y modernización de su parque industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Santa María S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede acceder a lo solicitado por la firma "Lanera Santa María S.A.", por cuanto el proyecto es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto le permitirá aumentar su producción y la eficiencia de la planta bajando los costos y mejorando la calidad del producto adecuándolo a las mayores exigencias internacionales.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por la ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Lanera Santa María S.A.", dedicada a la elaboración de productos intermedios derivados de la lana, para la ampliación y modernización de su parque industrial.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Lanera Santa María S.A." de recargos incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, proventos y tasas portuarias, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

— Una (1) prensa horizontal con accesorios y repuestos.
— Una (1) prensa con accesorios y repuestos.
— Una (1) limpiadora batidora de seis (6) tambores con accesorios y repuestos.
— Una (1) abridora limpiadora de tres (3) tambores para lana lavada, con accesorios y repuestos.
— Una (1) abridora de lana con accesorios y repuestos.
— Una (1) máquina rectificadora universal para cilindros con accesorios y repuestos.
— Un (1) dispositivo para montar guarniciones rígidas con accesorios.
— Un (1) motor de accionamiento sin gradación con accesorios.
— Una (1) estufa acondicionada para determinar humedad.
— Un (1) presecador con accesorios.
— Dos (2) intersectings (gill de cadena) con accesorios y repuestos.
— Siete (7) intersectings con accesorios y repuestos.
— Dieciocho (18) peinadoras con repuestos y herramientas.
— Cinco (5) peines.
— Tres (3) cardas con repuestos.
— Una (1) instalación de transporte neumático con accesorios y repuestos.
— Una (1) instalación de filtro de aire.
— Una (1) instalación para aspirar blousse.
— Un (1) cargador de lana sucia con repuestos y accesorios.
— Un (1) autoelevador con repuestos y accesorios.
— Un (1) sistema electrónico para procesamiento de datos compuesto de:
  — Una (1) unidad de procesamiento.
  — Una (1) unidad de almacenamiento.
  — Una (1) estación de trabajo.
  — Un (1) equipo impresor.
— Una (1) máquina teletipo trasmisora-receptora.
— Una (1) máquina receptora.
— Ciento veinte (120) tachos.
— Cuatro (4) fondos.
— Doscientas (200) ruedas.
— Nueve (9) zorras porta bobinas.

3º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.178 se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa "Lanera Santa María S.A." hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 670.700 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Lanera Santa María S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 1 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — JULIO CESAR LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — HECTOR P. RIVIERE.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ORDEN DE PUBLICACION

Montevideo, Jueves 4 de Diciembre de 1980

Tomo 301 Año LXXV Número 20882

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS N$

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	126.00
Por año	252.00

Ciudad e Interior por correo:

Por semestre	156.00
Por año	312.00

Exterior por correo:

Por semestre	228.00
Por año	456.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE FERREIRA GOMEZ (Ficha V|936|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34193 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONCEANO RAMIRO ANTONIO RAMON VERA PRADO (Ficha V|1154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN SABECH SALTA (Ficha V|1210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34195 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO MIGUEL VARGAS CARDOZO (Ficha V 1234|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34196 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARINA CAMINADA DE FRASCARA y JULIO CESAR FRASCARA CAMINADA. (Ficha V|1244|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34074 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA MARINO DE ARACE, (Ficha V|1282|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33872 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOTELO CHARQUERO de RIVERO (Ficha V|1170|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33686 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR HORACIO ARRUTI AMONTE (Ficha V. 1224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33823 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DIAZ TORT (Ficha V 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33479 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RUBIO GARCIA, (Ficha V|1220|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33396 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO DAGOBERTO MASSIMINO (Ficha V|1134|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33089 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NADA PITATURA o PITTATORE DE BURR (Ficha V|2138|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33086 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CASTIÑEIRA o CASTIÑEYRA o CASTIÑEIRAS de GUTIERREZ (Ficha V|1140|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33085 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA AMARAL MARTINEZ DE DIAZ (Ficha V|1194|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33084 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTERIO ARZENO RODRIGUEZ (Ficha E|834|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34240 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBIA REY (Ficha E|854|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 octubre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32176 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ, (Ficha E|962|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34050 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SANTO SIXTO DELGADO DELGADO, (Ficha E|972|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34014 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO COPPOLA DOMINGUEZ (Ficha E. 644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 agosto 1979. — Esc. Andrés Passelle, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33630 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA BICCA AGUIAR (Ficha E. 872|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33439 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ, (Ficha E|966|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33401 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SARFIEL, (Ficha E|960|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33358 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO ANGELO ROTONDARO AFORTUNATO (Ficha E|948|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33150 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA FUENTE o DE LA FUENTE MARTINEZ (Ficha E|888|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33179 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERSI NUDELMAN (Ficha E|974|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32971 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENANCIO ALBERICO RIVERO CASTRO (Ficha E|900|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33088 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA HAMILTON MACHADO de SILVA (Ficha E|944|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33080 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO CAPURRO GHIRARDELLI o GUIRARDELLI o CHIRARDELLI o GIRARDELLI (Ficha S|802|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA WEIL WOLFF de MORAWETZ (Ficha S|324|930), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARINO FERNANDEZ. (Ficha S|808|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34012 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MARQUELLI DIAZ (S|168|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34285 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FORLARI ORSETTI. (Ficha S|776|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34053 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS KSIONZEK VILLAFAN. (Ficha S|632|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34070 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO CLAUDIC ARRIONDO RODRIGUEZ. (112|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34064 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANO MOREIRA SOSA (S. 856|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 34155 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARTIN SICCO y RAMONA CARMEN CAPURRO o CAPURRO de MARTIN. (Ficha S|796|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33874 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GIACOSA FERRANDO o GIACOSA de BALLARDO (S|830|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33676 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RICO de SECRETO (Ficha S|782|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33675 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ EXALTACION BERMUDEZ DOLDAN de TREJOS (Ficha S|838 bis 980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33636 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEOLINDO VACCA RAGAZZC (Ficha S|698|980), citándose y emplazándose a todos os herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo (de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33629 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ROSSO BORDONI (Ficha S 800|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33771 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA FUENTES de ANTELO (Ficha S 820|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33756 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LALIA CIAN o CARMELA LALIA o CARMEN LALIA CHANNES de PASTORINO o POSTORIVO o CORINELA LALIA (Ficha S- 406|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33757 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER IRRAZABAL AGUIRRE (Ficha S. 670|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33434 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANJURJO o SANGURGO o SANJURGC o SAJURGO de ANDRADE (Ficha S|760|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33152 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BANGUESES (Ficha S|658|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33620 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VEIGA o CARMEN VEIGA BORGES o CARMEN VEIGA de FERNANDEZ o CARMEN VEIGA BORGES de FERNANDEZ (Ficha S|668|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33522 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIA NATIVIDAD CARNALEZ o CARNALES de ACOSTA. (Ficha S|790|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33405 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA RIZZO PERRONE o RIZZO PERRONE de YARDINO, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33403 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BORDONI STENERI. (S|848|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33400 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIOS REVELLA y SEGUNDA o SEGUNDINA o SECUNDINA DELIA REBELLA o REVELLA GARIBOTO o REBELLA GARIBOTO de RIOS (Ficha S|748|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33368 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LEONE SANSONE (Ficha S|704|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33295 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAUL CESAR VILLAMIL FARRELL. (S|838|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33297 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA VIGNOLI de BARRAGAN (Ficha S|598|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33143 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL OTTONELLC SERRA (Ficha S 812|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33224 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO MATIAS VENOSA o VENOSA MANGENEY (Ficha S|734|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33016 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA del CARMEN MASEDA LOZA o MASEDA de GONZALEZ (Ficha S|784|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33109 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CALAFAT PISANO o PIZANO (Ficha S|722|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Bechouet. Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 33081 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BORGES o BORGES TERMENS de NOLLA, (S|728|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 32216 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEIDNER de FIALA, CATALINA (Ficha S|2194|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34447 Dic.3-v.dic.31. feb.2-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA EMELINA SCHULTZE CACERES de RUBBO (Ficha Nº 3102|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRITO (Ficha S 3100|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALLO DE ALVAREZ, (S|2886|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc Manuela Fallache, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34066 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN LEOPOLDO CARRARO LANDARTE (Ficha: 2889|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34065 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DI CHIARA o DICHIARA o DICHIARO GUADAÑA o GUARAÑA o GUADAGNA, FRANCISCO, (Ficha: S|3096|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33868 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAUSA IRIGOY (Ficha S. 3092|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33962 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DE LEON de BIATTURI o BRIATTURI (F. S. 2958|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33648 Nov 27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANZI MAIORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 2234|1980). — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33123 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL BARRAL, JULIA BARRAL de BARRAL, RAUL CAMIOU o CAMION BARRAL y NILO CAMIOU o CAMION BARRAL (Ficha S|1861|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33545 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL DISEVO DURA (Ficha S 3080|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33195 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MARIA MATILDE IHLENFELD KUSTER de ALBERTI (S 3054|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33194 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOSEGUI CANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2914|1980). — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33139 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN PROKERT KVAPIL o KVAPIE o CVAPIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 7 de noviembre de 1980. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 32417 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUDELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. C. 838|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34364 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO FRANCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34067 Dic.1º-v:dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANTELMI CARTOLANO (F. A. 760|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$. 72.00 10|pub. 33635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER CAMPAÑA ARTIGAS (F A 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$. 72.00 10|pub. 33821 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CHINA (F A 710|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo octubre 30 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33687 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO COPELLO SITYES SICHES, SILLES, SITCHES SYLLET, SITYES o SILGES (F C. 1262|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33127 Nov.27-v.dic.10.

EIDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN JUSTO GOYOAGA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 33480 Nov 26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORA MARIA GARAZA PEREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 30 de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 33124 Nov 26-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MARRA de VEGA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33520 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGINA BUK o BUK STERCHUSS o BUK STERNCHUSS o STERNSCHUSS BUK o STEVECH o STERNSHUSS de RESNICOF o de RESNICOW o de RESNICOV o de RESNIKOW o de RESNIKOV (F. A. 692|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1980. — Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 33091 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINO PONTTI PEÑA (F. C. 784|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33082 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE CEREIJO (F. A. 772|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33078 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEGUNDO TRAVERSO LASERRA (F. C. 686|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33106 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUINA GARCIA ALBARENA de VILLANUEVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 9 de setiembre de 1980. — Esc Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33298 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ COSTAS (Ficha B Nº 682|1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33300 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ALFONSO OBIOL ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 33130 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SZOLNO o JUSTINO SZOLNO GAIDAMOVICR (F. C. 790|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33142 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZA CERES (F. C. 654|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33107 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA MARIA TERESA RISI de SCHNEIDER (F. C. 692|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33105 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA EDELMA LORENA de ROMAY (F. C. 620|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 29280 Oct.23-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TATO o TATO PEREZ (F. C. 822|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34363 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DEMETRIO SILVA VELUZO (F. C. 816|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34366 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34365 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA REPETUR y NATAL SCHWARZBERG (F. C. 568|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34376 Dic.3-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS HERRERA AREVALO (Ficha S. Nº 654|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34318 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA HAYDEE CANDAMIL PEREIRA (S|188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34048 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA o GRAZIA DEVITA de LAITANO, BERNARDO LAITANO, LEONARDO ALFONSO RAFAEL, DANIEL, CARMELO, ALFONSO MIGUEL y CAYETANO LAITANO DEVITA, LEONARDO LAITANO MARINO y CARLOS HUMBERTO LAITANO RODIGARE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Toledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34197 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE FAGET ERENU (Ficha S. Nº 688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUINTEROS ISLAS, (S|592|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34072 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO DIBBERN NOVELLI (Ficha S. Nº 616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33895 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA RENDA LOCADRO de CATANESE (S 628|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33441 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO NOBLIA CANDAMIL "Sucesión" (S|676|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA CONSTANCIA FERREIRA MENDEZ (S. 658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33505 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMERINDO RODRIGUEZ ESTRAN (Ficha S. Nº 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33404 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA FARIAS de VALERON (S|640|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33399 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTANAS KAUSINUS KAUSINYTES (Ficha S. Nº 666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

chos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33148 Nov 24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GENTILE PACE (S|674|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 32503 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARISA o LARISSA SCHNABEL DE RIEHLE (Ficha S Nº 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 30075 Oct 31-v dic. 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALSAMO VILLARRUBI (Ficha A.1494|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34382 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS GARCIA (Ficha S|522|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34312 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FILARDO VELLINI (Ficha S|524|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pubz. 34191 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TRENTIN de AMONINI (Ficha S|574|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34224 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAGGIO REGALATTI. (Ficha: S|566|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON VIERA CRUZ. (Ficha: S|530|980) citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34071 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL LERMAN o LERMAN DOMBROVER o LERMAN GLINA, (Ficha S. 498|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 34083 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO TELLECHEA ((Ficha S|492|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 31949 Nov.13-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RAFAEL PANIZZA, (F. S 388|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33837 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANZA ECHENIQUE (Ficha S 570|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33947 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SEMENCO HUMEDA (Ficha S|516|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso; Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33678 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA CONDE DE DIOTTI y JUAN UMBRIA DIOTTI CONDE (Ficha S. 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33692 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PAILOS o PAILOS BELLO (Ficha S. 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33817 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVARISTA o NELFA o RELFA o DELFA RODRIGUEZ DE BELLOMO y PABLO BELLOMO (Ficha S 544|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33453 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA ESTER TOURON DE CERRILLO (Ficha S 540|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de noviembre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33440 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ISABEL MENDEZ SPANGEMBERG (Ficha S. 508|980 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33619 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ANTONIA CARRANO DE LACAVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 6 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 33132 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALONSO de BOUZON (Ficha S|543|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc Humbreto A. De León Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33149 Nov 24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAUL LAVADI o LAVADIE LOPEZ (Ficha S 504|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33198 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA ROMEU RODRIGUEZ de ALZUGARAY Ficha S|542|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33043 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SEGANTINI (Ficha F 1432|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 30516 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JULIO MAGGIOLO CAMPOS (F 1600|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 33632 Nov 27-v dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRIGERIO BUSNELLI (F. 1674|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33553 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA VIOLANTE SANSONI DE RODRIGUEZ (F 1322|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 33478 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN RAMON HERNANDEZ (F 1648|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 33193 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA HEIMANN de HOROWITZ o CECILIA HEIMANN LAUFFER de HOROWITZ (F. 1562|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 33074 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO BUSCHIAZZO (F. 1558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 32965 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO GARCIA, (F. 1618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 32631 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIENRA SIENRA o SIENRA DE SANCHEZ CASTELLANOS (Ficha F-1500|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y en especial a Elena Dorotea Sánchez Sienra para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes (Art. 1071 incs. 2 y 3 del Código Civil). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 270,00 30|pub. 29627 Oct.29-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SOFIA LISTUR IPARRAGUIRRE, (F. 1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 33398 Nov.25-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STIFFER FERNANDEZ de ACOSTA (Ficha A 440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34315 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUS de WEISMANN (Ficha A 638|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34222 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CONZA ALBANESE (Ficha A 546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34223 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA NICOLASA FELICHE BERACOCHEA y PEDRO ALFREDO ROCCA BERRUTTI (Ficha A. 516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GANUTO SANTESTEVAN PELETEIRO, (Ficha A. 470|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34052 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMMA MUJICA FERNANDEZ (Ficha A. 530|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34068 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BIDERMAN o BIEDERMAN HOLTZ, (Ficha A 552|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33892 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VARELIDIS KASIMIDU (Ficha A. 524|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33677 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS CARLOS GHIRARDOTTI. (Ficha A. 520|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33679 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA JOAQUINA SCAPUSIO DE MORO (Ficha A. 502|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33436 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BARRETO DE BULLOSA (Ficha A. 514|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33435 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAYO MONTEDONICO PERCIVALE (Ficha A. 522-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33145 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO SILONE FILA (Ficha A 420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 33357 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC o SAAK SYLEERSTEJN o ZYLBERSZTEJN o ZYLBERSYTEJN o SILBERSTEIN (Ficha A 494|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 72 00 10|pub. 32973 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ CARLINI CRISTIANI (Ficha A. 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33210 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ VILARINO (Ficha A. 626|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 33221 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RIZZI GALLI DE ARTECHE, (Ficha A 536|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33144 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DE MARTIN BARATTO de GIOIA (Ficha A 510|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 32968 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALVADOR FONT FARIAS (Ficha A 674|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 33083 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CONCEPCION VIVES MAC EACHEN (Ficha V. 1597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PERAZZA DIAZ o PERAZZA DE ARNICHO, (Ficha V|1585|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 33873 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ PENSADO (Ficha V. 1527|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33437 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA VARELA o VARELA POSE DE FAMIEI (Ficha V 821|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33218 Nov.24-v dic 5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIA o LIA IGLESIAS ROSAS (Ficha V|1545|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33015 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIMAN LEDER o WILLIMAN PABLO LEDER COMAS (Ficha V. 1569|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33685 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA LARRE JAMBRU de GARCIA (E. 1877|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34314 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK LENNART STEN OVE HOLMBERG KVIST, (Ficha E|1763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOMMER o ALFRED o ALFREDO SOMMER DOMINITZ (Ficha E 1829|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34011 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LILA VIOLETA MAGARIÑOS SILVEIRA de MIKOLIUNAS (Ficha E. 1851|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34015 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO DOMINGO MIGLIERINA RONCARI. (E. 1839|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33838 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANGELICA BERRUTTI GIACOSA (Ficha E. 1791|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33897 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO (E. 2419|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33383 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA INES PEREYRA (Ficha E|1441|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 octubre 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33515 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CLARO CRISTIANI MONTOBBIO o MONTOBLIO (E. 1871|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33589 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIJE o ADELA MAKACKAS o MAKASKAITE o MAKACKAITE de GRIGA (Ficha E. 1815|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33482 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ANGELA PEREIRA o PEREYRA de VALLEBONA, (Ficha E|1759|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33402 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO JOSE MIRANDA VITTONE, (Ficha E-3439|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33140 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA LUISA VARGAS o LUISA VARGAS o LUISA VARGAS DE HERTZOVICH. (Ficha E|1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33153 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA TUCUNA de ESCOBAR (Ficha E|1257|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32970 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO o MONTALVO (Ficha E|1761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32969 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBERTO o ALBERTO ANTONIO PICORELE o PICORELLI RONCIC (Ficha E 1.811|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 32804 Nov 20-v dic 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BLANCA o MARIA BLANCA ESTELA o BLANCA ESTELA o MARIA ESTELA BLANCA AZCUE de PONCET (Ficha 1833|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33758 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO GAGLIANO DI GAETANO o CAETANO (Ficha E 1313|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33628 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGDAN KONTIC o CONTICH BREIN (Ficha E 1553|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33631 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PELLEGRINO BOLOGNESI MACCARI (Ficha E|1551|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 3123? Nov 7.v dic 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA FEKETE de BENIS, ISABEL o ERZEBAT o ERZSEBET o ELISABET FEKETE de VARGA, MIGUEL VARGA y ANDRES BENIS VADJA o ANDRES BENIS VAJDA (Ficha E. 923|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 noviembre 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 3307? Nov 25-v dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR XAVIER LIEUTIER o LIEUTIER ATCHUGARRY (Ficha S|569|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34316 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JUANOTENA IGOA (Ficha S|621|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34280 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIA GOMEZ de GONZALEZ, (Ficha S. 625|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34051 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BISBAL SORIA (Ficha S. 609|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33682 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MACHADO CLAVIJO de MOREIRA (Ficha S. 613|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33481 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO o VALERIO AMARANTO LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33135 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VICENTE SOUTO REY (Ficha S. 455|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33245 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MARTINEZ GUIDO y ALFREDO HECTOR MARTINEZ GUIDO (Ficha S. 581|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33090 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ LOPEZ (S|991|977) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 28572 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA GIRIBALDI o GIRIBALDI DE GARRONE y CLOTILDE TERESA GARRONE GIRIBALDI (Ficha S|547|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 30082 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICOLAS GUTIERREZ PIZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2309|1980). — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GUIRADO o GUIRADO SANCHEZ y FAUSTINA HERNANDEZ DE GUIRADO (Ficha 2.833|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33834 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MONTESDEOCA SANCHEZ (S. 2535|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34054 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUSTINO SILVEIRA (S. 2423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33755 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Lerma, Manuel c/ SILVIA MACHADO. "Acción de Contestación de Legitimidad" (Ficha 963|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Silvia Machado para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
3) N$ 90 00 10|pub. 33689 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO VICENTE RADESCA COTELO (S. 1695|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33518 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RUECO o RUECCO (S. 2797|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33565 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELANIA o MELONIA JULIA GRILLO SEGREDO (Ficha 1945|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33354 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA DOMINGA CABRERA de BERISIARTUA o BESIARTUA o BERSIARTUA y DIEGO BERISIARTUA o BESIARTUA o BERSIARTUA (S|1879|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 33299 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GATTI DELLA VALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Ficha 2371|1980). — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33151 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE CANDILES o CANDILIS ODEQUIA; de FLORENTINO CANDILES o EULOGIO FLORENTINO CANDILES o CANDILES TECHERA y de LORENZA ROMERO TECHERA o LORENZA ROMERO TECHERA de CANDILES o LORENZA TECHERA ROMERO de CANDILES (F. A. 679|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION SANCHEZ o SANCHEZ REY de PARDO (F. C. 735|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34362 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL MUIÑOS o MUIÑO o MUIÑOS BALDOMIR y de DOLORES GALVEZ DE MUIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34226 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ VELAZQUEZ (F. C. 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34013 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO ZLATANOVICH o ZLATANOVIC o ZLATANOVICH DIMITROVICH (F. C. 575|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34124 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAMILO GUILLERMO FRANCO o CAMILO o CAMILO GUILLERMO FRANCO GOMEZ (F. A. 691|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33622 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORMA ROSA GONZALEZ QUINTEROS de MAFFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 3 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33519 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILIBERTO TRICARICO ONORATO (F. C. 675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33356 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno,

...so, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RAMOS o RAMOS SUAREZ. (F. C. 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33141 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIA DEL CARMEN SOCA de ROSILLO (F. C. 691|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33108 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE MATOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 30081 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRO TAME o TEAME o TEAMI o TEMA o ROSA ALEJANDRA TAME de SALVO o ROSA ALEJANDRA de SALVO (F. A. 611|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Walter Sosa Alvarez, Escribano.
1) N$ 216.00 30|pub. 30554 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HALINA LUTYK HERMANISZEWSKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 29662 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOSIO PASCUAL GRECO DI SIERNI o DI SIERVI (S. 337|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34381 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICARDO MARRESE, (S|933|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 34244 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANTONIA ACERENZA BUSIELLO o JULIANA ANTONIA ACERENZA DE BARNA, (Ficha S 583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34069 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CAMIAN DE MERLO y NELLY MERLO CAMIAN (Ficha S. Nº 675|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34055 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALLACE OTTO MULVANY (S 375|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33974 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BENITO MERLO PRENOY (Ficha S. Nº 399|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33438 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ ANGERIS (Ficha S. Nº 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33517 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL GREGORIO SCORZA RUVERE o RUBERE (S|459|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33296 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO VAZQUEZ GOMEZ (Ficha S número 665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33147 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO LOZANO MONTANS (Ficha S Nº 577|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 32816 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO MATONTE RUSSO (Ficha S número 673|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33072 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MESANZA de MARIN (S|137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 31420 Nov.10-v.dic.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MANUEL LORENZO VARELA y VAZQUEZ (S|607|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 30320 Nov.4-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERT D. GAHAGEN (Ficha S|603|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34457 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JACINTA MORA MARTINEZ (F. S. 429|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34317 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MODESTO FERNANDEZ, (Ficha: S|525|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34239 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUKINSKAS TIJUSAS (Ficha S. 631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33896 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO BARRAGAN GOMEZ, (Ficha: S|551|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33871 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ENERO CHIAPPARA ALDAMA (Ficha S. 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CLOTILDE GOMEZ (Ficha S|573|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33516 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROLANDO SALVO CHIAPPARA (F. S. 423|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33355 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES RODRIGUEZ PUJOL, (Ficha: S|577|980), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33146 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ZUBILLAGA de RISSO Ficha S1565 980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32972 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECISEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA VILLAR CAAMAÑO o CAMAÑO de LOPEZ F 1395|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34113 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIVIANO GARRONE (F. 1393|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34112 Dic 1º-v dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARGAS BARGAS. (F 1289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33870 Nov 28-v dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BRITOS REYES o BRITOS REYES DE SCAFARELLI. (F 1351|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33836 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARCONI o MARCONA GRECCO. (F. 1349|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33835 Nov 28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA ELIDA CARLEVARO OLARTE de SANTINI (F 1389|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 33680 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MOYANO LE BLANC (F 935| 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33294 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO OLIVERI BERRUTTI (F 1359|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33223 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO AYALA ROMAY (F. 1279|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33012 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA WERNER de BILAT y CARLOS ABEL BILAT (F 1323|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32966 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RELUCINDA o REDUCINDA EUDOXIA BENTANCUR o BENTANCOUR CAMACHO (F 95| 80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Montevideo agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 32964 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS PABLO TORRES BAES (Ficha F 1303 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33079 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ de JORGE o de PAULA o de PABLO (F. 1365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 31963 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE O GIUSEPPE CAPRINO PANCARO (F. 1325|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 33071 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA MARAÑON MANCINI (Ficha A 699|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34063 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA BARBERO BOLLE (Ficha A 649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32299 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REY BERNARDEZ (Ficha A 707|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33894 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VELAZQUEZ, (Ficha A 695|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33869 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA BRITOS (Ficha A 677 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33893 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO CRESPO SOSA (Ficha A 465| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33681 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO GUILLEN PEREZ, NERY ENERIS o JOSEFA ENERIS GUILLEN DE GUILLEN y DELFINA GUILLEN DE BAUTE (Ficha A 723/ 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 33442 Nov 26-v dic.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ SASIA (Ficha A 1 671|964) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 33433 Nov 26-v dic.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINEIRO SANCHEZ (Ficha A 711|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33222 Nov 24-v dic.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TALO ANGEL GREGORIO PIANA DELGADO Ficha a 549|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 32967 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIANO VIANA (Ficha A 329|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33014 Nov.21 v.dic.4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MENDINA DE JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34179 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EORIPES u ORIPES SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34150 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAQUEL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33788 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELIDA VELLOZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33463 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO TAVAREZ o TAVARES y de doña SEBEVINA DA ROSA o DEVERSINA DA ROSA o CEFERINA ROSA de TAVARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33275 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33281 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON UYLDER CLAVIJO (F. C. V. 363|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34142 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCETTA o CONCEPCION VIOLINI de MOLINARI (F. C. V. 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34145 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRINCIPI BALDONI (F. C. V|365|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34433 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o HUMERSINDO ULDERICO DE ARMAS GARCIA (F. C. V|366|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34434 Dic.3.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HILARIO o HILARIO ANGEL TORRES o TORREZ FERNANDEZ (F. C. V. 321|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34148 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS PEREZ RODRIGUEZ (F. C. V. 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34147 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO PIROTTO MOREIRA, (F. C. V. 322|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34146 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO GUIDI FRANDINI (F. C. V. 339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34144 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEREZ ICARDI (F. C. V. 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34143 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ANACLETO CABRERA CARAMBULA (F. C. V|352|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34122 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO RAMON o RAMON BARTOLO CLAVIJO (FC V 356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33735 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLAVIJO ABREU (Ficha F. C. V|338|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33734 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANSELMO DE REPETTO (F. C. V|326|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33733 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTINA SCIUTO SCANAROTTI (F. C. V|329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33733 Nov.27-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO DAMIAN SECILIA o CECILIA (F. C. V|353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33736 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SILVERA CAMACHO (Fcv. 342|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33309 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRUZ PORCAL DE SANTURIO o DOMINGA CRUZA PORCAL DE SANTURIO o CRUZA DE SANTURIO DOMINGA y RODOLFO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33310 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BRIANO BERTI (F. C. V|304|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33032 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GALLERO de BELLINI (F. C. V|264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33056 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOVI LLASER (F. C. V|318|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305[illegible] Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MACHIN ABRIL (F. C. V|355|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de noviembre de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 330[illegible] Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO SCAGNI PEREZ (F. C. V|332|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33053 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTIGAS PEREZ de SENI y HAROLDO SENI COSENTINO (F. C. V|302|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Canelones, 16 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33057 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA PEREZ PERAZA o PERAZZA de CASTRO y ANTONIO CASTRO GIRIBALDI (F. C V|331|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33058 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE VICTOR PASTORINO, (Ficha V. Nº 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de agosto de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34208 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ (Primer Turno (Ficha B. Nº 549|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33806 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIA INES o INES MARIA CLAVIJO PINO de FRESIA y HUGO EDILBERTO FRESIA CLAVIJO (Primer Turno) (Ficha V Nº 559|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 33807 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SCATRAGLIA o SCATRAGLI BORGHESI (Primer Turno) (Ficha V Nº 359|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Las Piedras, octubre 22 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 10|pub 43720 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO PASTORIZA (Ficha V. Nº 68|980), emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32990 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO OLIVAR PELUFFO (Ficha V Nº 19|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1980 — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 32991 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE BLANCO DI GUINDA (Ficha V Nº 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32995 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORVATH ENGELMAIAR de SIJARTO o SZIJARTO o SZIGYARTO o SZIGYARTO, (Ficha V. Nº 294|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 32994 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BLAZICH o BLACICH y ALIDA o TIMOTEA ALIDA MACIEL DE BLACICH o BLAZICH (Ficha V. Nº 433|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 14 octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 144.00 20|pub 33004 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASIMIRO MARTINEZ RAMON. (Ficha V. Nº 557|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 11 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o TRINIDAD IRENE MARTINEZ MAZZUCO DE POMBO (Ficha V. Nº 553|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SALBARREY o SALVARREY DE ABETE. (Ficha V Nº 623|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA TRIPANI DE CATALDI (Ficha V. Nº 589|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33805 Dic.1º-v.dic 12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA SANTAMARIA GARCIA DE DUTRA (Ficha V Nº 563|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 11 noviembre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 32993 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de WILDER RUBEN BELORA FORLI (Ficha B Nº 531|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 3 de 1980 — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 32080 Nov.17 v. nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIA MARIA o MARIA CANTALICIA ZINOLA de MOROSI (Ficha B. Nº 303|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 3 de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 32081 Nov 17- v nov.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DULCELINA MEDARDA VELIZ DE CAETANO o DULCELINA MEDARDA VELEZ DE CAETANO, (Ficha V Nº 325|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 14 de 1980. — Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 32082 Nov 17-v nov. 28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TOSCANINI BIANCHI, (Ficha B. Nº 248|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 5 noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 32997 Nov 25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROCANOVA ODETTO. (Ficha B 499|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 32998 Nov 25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA ARRECHEA DE TACHINI (Ficha V Nº 465|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 30 octubre de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 32996 Nov 25-v dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BATISTA CAPPONI o CAPPONI WEBBE o WEBE (Ficha V Nº 576|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34331 Dic.3-v dic.16

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NAPOLEON LORIER AREVALO (Ficha V. Nº 598|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 586|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33804 Dic.1º-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA VARONA MURCHIO DE MAGNO (Ficha V. Nº 558|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre

de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 32992 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PACHECO INFANTE, (Ficha V Nº 245|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, noviembre 7 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 32083 Nov. 17-v. nov.28

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ PRIETO (Ficha V Nº 538|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, octubre 20 de 1980. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33808 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ELBIO CARBAJAL o ELBIO ROSARIO CALVAJAL (Ficha 76|V|1979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Pando, 23 de abril de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34452 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORLANDO ACLAND ALVAREZ, Sucesión, (455|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 12. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33862 Nov.28-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GREGORIA BONIFACINO de FIGUEREDO. "Sucesión" (507|B|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 21 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33949 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA EULOGIA RIERA de QUIRIQUINO. "Sucesión" (505|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. noviembre 21 de 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33950 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA MOREIRA de GONZALEZ, SALVADOR RAMON o SALVADOR GONZALEZ ESTEVEZ SANTOS MOREIRA, RICARDO MOREIRA DE LEON y CIRIACO MOREIRA "Sucesiones" (413|B|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando octubre 30. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 33951 Nov.28-v dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ SCOLA o ESCOLA DE OTERO "Sucesión" (Ficha 463|B|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33246 Nov.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LINDNER ZEBALLOS. "Sucesión" (Ficha 441|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 29 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33247 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INES CABRERA DUARTE. "Sucesión" (471|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 4 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33248 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA SABINA MORALES DE DUARTE, "Sucesión" (Ficha 437|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33249 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCALDIO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (459|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 6 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 33250 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO VICENTE POLITI VIOLANTE ó VIOLANTI, "Sucesión" (Ficha 427|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 30 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33251 Nov 24-v dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN ROLDAN GUZMAN MIER "Sucesión" 420|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33861 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO MANUEL POMBO "Sucesión" (Ficha 378|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. octubre 16, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33952 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CASTRO RODRIGUEZ DE TRUJILLO, "Sucesión" (Ficha 258|B|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado — Pando. octubre 30 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1). N$ 72,00 10|pub. 33252 Nov.24-v.dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ó NATALIA BAZ MIGUES, "Sucesión" (Ficha 294|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 1º de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33253 Nov 24-v dic.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MARIA AMOR (Ficha 576|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 17 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33506 Nov 26-v dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERRA, ALDEMAR HOLEGARIO (Ficha 528|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33825 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA GONZALEZ NUÑEZ (Ficha 536|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33720 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS OPORTO CONDE DE PINTOS (Ficha 562|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33718 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION MUJICA (Fa. 341|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de treinta días. — Melo, 15 de agosto de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 33719 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR CASIMIRO VIERA CORREA. (Ficha 577|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 20 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1). N$ 72.00 10|pub. 33717 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELODINA LARROSA DE DAVILA y de JUAN INAU DAVILA GONZALEZ (Ficha 225|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo. junio 10 de 1980. — Margarita Saborido Silva. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 32902 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ, (Ficha Nº 557|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33378 Nov.25-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 216.00 30 pub. 32908 Nov.20.v.ene.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA ELECTRA PONTET PEYRONEL y ELSO ITALIC PONTET PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUFINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34042 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GROPPI de PLATANO, EMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33931 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DELFINO DE DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33933 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ EVA GOMEZ de DEL PRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33932 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LAURA OVIEDO OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 11 de 1976. — Hugo Nelson Odriózola, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33934 Nov 28.v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EDUARDO ORONA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 33289 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ASUNCION CARRO DE BARILKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, noviembre 6 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 33290 Nov.24-v dic.5

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octavo Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO CASTO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 100|980). — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 72,00 10|pub. 33913 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE REYNALDO FERRI MAGRINI, (Ficha C 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34043 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAONA de ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|416|980). — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33473 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BEATRIZ LALO DE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|417|980). — Carmelo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33334 Nov.25.v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL LANDABURU NAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C-405/980). — Carmelo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub 33291 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES ISIDORO INDART DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 424|980). — Carmelo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33039 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MENDAÑA ZIMMER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 555 Año 1980). — Rosario 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34428 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ARMANDO BAROLIN CESAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 549 Año 1980). — Rosario 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34429 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO CESAR ARNABAL PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº B 546 Año 1979). — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34430 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RAVEL FENOGLIO (Ficha C. Nº 517, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de octubre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34029 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA KARLEN DE BONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. Nº 620 año 1980) — Rosario, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33743 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ARTEMIO DE VEGA BEJAR o VEJAR citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 552, año 1980). — Rosario, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33785 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ CUELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 543, año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33786 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO RICCA PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 538 año 1980) — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 33034 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 535 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 33035 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BONJOUR de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 531 año 1980). — Rosario, 31 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33037 Nov.21-v dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO SANTIAGO BEUX BERTINAT y PETRONA ZARAGOSA BIDEGARAY PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 521 año 1980). — Rosario, octubre 28 de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33036 Nov.21-v.dic.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34416 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX de LA TORRE o DE LA TORRE o LA TORRE GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDA ELBA CABRERA DE TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33623 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS GONZALEZ GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de octubre de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32744 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO ALBERTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de octubre 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32745 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMADA EULOGIA BONFRISCO CASAS DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 octubre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32746 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO MARCOS VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 octubre de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32747 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL PANTALEON DINARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de octubre 1980. — Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32748 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DOMINGUEZ RONCHI o RONCHI RONQUIS o RONQUIZ o RONCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esc. Esteban O Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33379 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL EXEQUIELA DEL RIO ESPINDOLA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33376 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH ANOMAR DURAND DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33337 Nov.25-v.dic.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS TERAN (Ficha B. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34046 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SILVA o ISABELINO SILVA MILAN (Ficha B - Nº 178|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33465 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ FALERO de VIDAL (Ficha B - Nº 176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33464 Nov.26-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IRIGOYEN de GARCIA o IRIGOYEN O'NEILL de GARCIA CARDOZO o CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33781 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMIAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33778 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASELLA GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33420 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ERICO LUENGO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33421 Nov 25-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIO BAZANO o BAZZANO PEREZ y MARIA EUGENIA FERNANDEZ de BAZANO o BAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 20 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 33422 Nov 25-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO ZIBIL SAUL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32931 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RUBINO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 32932 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALFREDO ALEGRETTI BENTANCOR (F|B 1194|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34031 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BASILISA PEREZ de GARMENDIA (F|B 1256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34032 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GABRIEL CAMEJO RIVERO (F|B 1212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34033 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HIRAN SANTOS o HIRAN SANTOS COLFIELD o COLFIELD BLANCO (F|B, 1054|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34034 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO VANNELLI ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 31 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33779 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAYAFFA o CAYAFFA MISTEO o MISTEA o MISTIES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33780 Nov.27-v.dic.10.

LAVALLEJA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA SIERRA de DELGADO y BENITO FLORENTINO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 34328 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión CLEMENTINA GASTAMBIDE de CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 17 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34326 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUFINA REGINA REPETTO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BLASINA LINA o BLACINA LINA GONZALEZ RODRIGUEZ de HERNANDEZ y JUAN DORATO HERNANDEZ HERNANDEZ. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. noviembre 19 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 33584 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIDIA MARIA EVANGELISTA BONILLA MACHADO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1980. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33585 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FERMINA FURNES, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas noviembre 12 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10 pub 33276 Nov 24-v dic 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MATILDE o MARIA FERREIRA DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 1 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 33277 Nov 24-v dic 5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ ROLON (Ficha Nº 1085|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34337 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO BARBOZA PEREYRA, (Ficha Nº 1111|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CIRIACA ICARDI CHIMINARTE DE BARBOZA o BARBOZA SAAVEDRA (Ficha Nº 1009 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 34338 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANA FRANCISCA DE LEON CHOCHO DE LUZARDO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MUNIZ (Ficha Nº 1031|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34402 Dic.3-v dic.16:

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA GRUPILLO o GRUPPILLO DE BAKMAZ, (Ficha Nº 947|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 33705 Nov.27-v.dic.31
Feb.2-v.feb.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO ARRIONDA, (Ficha número 1023|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33699 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUSTAQUIO MARCOS PERDOMO SANTANA, (Ficha Nº 945|80) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 33339 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VIERA CABRERA DE TORRES (Ficha 928|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34403 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRA REGINA SILVEIRA CORREA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34342 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BALLADARES, RAFAEL EVERGISTO (Ficha 818|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 34343 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ELENA ALFONSO DE FLORES. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados por el término de treinta días, a presentarse en autos. — Maldonado. 27 de octubre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33698 Nov.27-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MANUELA TEJERA HERNANDEZ DE CLAVIJO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 7 de octubre de 1980. — Esc Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33338 Nov.25-v.dic.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO IOVINO DONATIO Ficha Nº 520|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub 29340 Oct.27-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA MARIA BARBOZA FERNANDEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34344 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ISIDORA BUSTAMANTE MUNIZ DE BUSTAMANTE (Ficha Nº 296|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34345 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEREIRA URRUTIA o HUMBERTO C. PEREIRA (Ficha Nº 260|980), citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34346 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primra Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA VEIRA PINTANE de ROLANDO y CARLOS ALBERTO ROLANDO PERERA (Ficha Nº 228|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de octubre de 1980. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33914 Nov.28-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE FONTELA UBIEDO o OVIEDO (Ficha B. 4|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34333 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA PERG de WENDLER y de don GASPAR WENDLER, (Ficha B| 397|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú; 10 de noviembre de 1980, — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 33889 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE SILVA VALLE (Ficha B| 272|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 11 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33597 Nov.26-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOBILE REBOLINI de PAGANO (Ficha B|365|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de noviembre de 1980. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33428 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIA MARQUEZ, "Sucesión" (Ficha B|331|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 7 de octubre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 33596 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MILANO de BELOTTI. "Sucesión" (Ficha A 183|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33773 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SAPORITTO o ZAPORITTO (A 230|980). citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33774 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARIEL OMAR SCRIPNIK y MERCEDES EUSEBIA NAN D'AGOSTINI de SKRIPNIK o SCRIPNIK (A 226|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33775 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO o BERNARDO SANTOS MASDEU o MADEC o SANTOS BORCHES (A. 231|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33776 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA SABAÑO de ROTTINI (A. 228|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 33777 Nov.27-v.dic.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA o ANGELA MARTINEZ de MAYOL (Ficha letra B. Nº 210|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33887 Nov.28-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MATTIAUDA ODDONE, RICARDO ELEODORO o ELIODORO (Ficha Letra B. Nº 113|1980), citándose a los herederos acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 25 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34026 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NELCIS DA CUNHA, JUAN CARLOS (Ficha Letra B Nº 63|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 7 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34412 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de NAVCEVICH, ALEJO - Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 54|1980) citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 30 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria
1) N$ 54,00 10|pub. 33772 Nov.27-v.dic.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINO DA SILVA DA ROSA (B 280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33726 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO DE LOS SANTOS ASEVEDO o ACEVEDO o EVERGISTO EVANGELISTO DE LOS SANTOS ACEVEDO o ASEVEDO o EVERGISTO DOS SANTOS ACEVEDO o ASEVEDO, (B 298|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33724 Nov.27-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ATAIDES SILVA (B. 296|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34388 Dic.3-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TECHERA de SILVEIRAS (B. 295|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34389 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO BALDOMERO VEGA, (B. 350|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33727 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER FERNANDEZ DE BERON o MARIA ESTHER FERNANDEZ, (Ficha B. 348|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 33725 Nov.27-v.dic.10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ULPIANA o ULPIANA ROSA MOLINA PEÑA DE ONANDI. (Ficha 1191|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 11 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33743 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINA TECHERA RODRIGUEZ, (Ficha 1195|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 13 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33744 Nov.27-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LIA AMARAL DE AMARAL

(Ficha 1318|980), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33746 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA DIAZ y JAIME DE RIVERO, (Ficha 1280|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33745 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA QUINTANA FERNANDEZ DE TERRA. (Ficha 1314|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 33747 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ALCANTARO MENDEZ SOSA. (Ficha 1124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de octubre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33128 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ISABELINO VICENTE MORA CABRERA o ENRIQUE ISABELINO MORA CABRERA o ISABELINO VICENTE MORA CABRERA o VICENTE MORA CABRERA (Ficha 1256|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 3 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 32705 Nov.21-v.dic.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BASILIO ORIHUELA UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 19 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERRAN de GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34392 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de COSTA CLAUDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 34393 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de VELEDA PALMIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34394 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FALCO MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33458 Nov.26-v dic 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELGARTE de GANON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|885|980). — Salto, 21 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO TELLERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|868|980). — Salto, 12 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34114 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELMAR MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33455 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LONGINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|870|980) — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33457 Nov.26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ATASILDO o ATANASILDO GONZALEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|838|980) — Salto, 10 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33456 Nov 26-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 854|980) — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33454 Nov.26-v.dic.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SELLANES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34188 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WILSON AMBROSIO GONZALEZ CASTELAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34187 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NINEL PLADA MAGNONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33829 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ANTONIO CAPUTI REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33830 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO AFONZO o AFONSO o ALFONSO o ALFONZO o ALFONZO VALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 33831 Nov.28-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 26 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 33568 Nov 26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GRAU ROAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José octubre 16 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33569 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON MIGUEL FALERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33570 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE FREIRE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33571 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o CANDIDO DOMINGO RODRIGUEZ MELLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 6 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 33572 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA RAMONA DOTA o DOTTA DE POR-

TILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 33573 Nov 26-v dic. 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULRICH PROHL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 4 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 33574 Nov 26-v dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HORNES CORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 3 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 33575 Nov 26-v.dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WILDO CESAR ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 4 de 1980 — Esc Fernando C Capote López actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33576 Nov.26-v.dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o RAMONA LAURA HERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 11 de 1980 — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33577 Nov.26-v.dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA DELGADO DE BATISTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 13 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 33459 Nov 26-v dic 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO o FLORENTINO o MARTIN SOTO PINO o ESPINO; PAULA del CARMEN o CARMEN SOTO PINO o ESPINO y LONGINA o LEONGINA o ISACA LONGINA PINO o ESPINO PEREZ de SOTO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José octubre 8 de 1980 — Esc. Fernando C Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub 33461 Nov 26-v dic 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL GARCIA MARENGO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 10 de noviembre de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 33023 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de AURES ANTIPAS MENDEZ PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 4 de noviembre de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 33024 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ANTONIA MEDINA DE ALFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 abril de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 33025 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO o ALONZO DE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 33022 Nov.21-v.dic.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL RAFAEL DIEGUEZ MASSEY (Ficha Nº 1128 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO OSCAR ELISSONDO GARDEY Ficha Nº 1143 año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 14 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 34297 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EMILIO TRISTAN (Ficha Nº 1162 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MAURICIO CENTURION GUERAQUIZ (Ficha Nº 1150 año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS BRONDOLO TOBIAS (Ficha Nº 1146, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Mercedes 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 34295 Dic.2-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELA CELINA VESPA DE MENDEZ y GENARO FEODORO MENDEZ. (Ficha Nº 1098. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 12 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33751 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTORIANO SALGADO (Ficha número 1110 año 1980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33377 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROMAN RODRIGUEZ (Ficha Nº 1056, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 33376 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORETO DIAZ, (Ficha Nº 1100, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 10 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 33283 Nov 24-v dic.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO LONET o PLAZA o LONET PLAZA, (Ficha Nº 1090, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 31 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 33284 Nov 24-v dic.5

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO ALBERTO BURGHETTO GALO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34354 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimeinto. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 34353 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTAVIO GONZALEZ MORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33386 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA BENITEZ DE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 33387 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO SOCA CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub.. 33388 Nov.25-v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don MARIA REGGI BORNIA y

PABLO CONSORCIO RAMOS AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 10, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 33389 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX o RAFAEL TECHERA DE MELLO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 33390 Nov.25-v dic.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADALBERTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, abril 15 de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 33649 Nov 27-v dic 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARTIGAS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33650 Nov 27-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 33651 Nov 27-v dic 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TORCUATO BENTANCUR SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 10 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33652 Nov 27-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CASARIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres octubre 31 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 33653 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DUCATELLI BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 6 de 1980 — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 33654 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO CARBALLO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 31 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 33655 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CLAVIJO PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger actuario
1) N$ 54 00 10|pub 33656 Nov 27 v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA SILVINA o SILBINA LARROSA LARROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres octubre 6 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 33657 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MARTA MARTINEZ MENDEZ o FLORENCIO M MARTINEZ o FLORENCIO M NUÑEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 33658 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA FELIPA PRAIZ SANTOS y ELBIO FRANCISCO MAGUNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, octubre 20 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 33659 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANA XIMENEZ FERREIRA de FARRIOS o ANA JOSEFA XIMENEZ FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 33660 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ACHABAL o JOSEFA ACHAVAL MARISCURRENA o MARIESCURRENA o MARIEZCURRENA o MARIZCURRENA o MARISCORRENA o MARIASCURRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de junio de 1979 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$. 72 00 10|pub. 33661 Nov 27-v dic 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PLASIDO o PLACIDO ERNESTO VAZQUEZ o VASQUES o VASQUEZ ELISECHE o ELICECHE o ERISECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 11 de 1980 — Aníbal A Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 33662 Nov 27-v dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA TORIBIA o TORIVIA o BENIGNA T MANDIAN FLEITAS de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. octubre 31 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 33663 Nov 27-v dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO o SEVERO IGNACIO TELIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 33374 Nov.25 v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA DELMIRA ROMAN y de AQUILES HERMINIO VILLAFAN MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980 — Aníbal A Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 33373 Nov 25-v dic 8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INZAURRAGA o INSAURRAGA ó IZAURRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 33286 Nov 24-v.dic.5.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD DE COMPROMISO

Se hace saber la caducidad pertinente (Art 10 de la ley 9099, más de 4 años sin pagar lo convenido) a JUAN KERNER BAKSI o a sus sucesores a cualquier título, de la promesa de compra del solar ubicado en la 1ª Sección Judicial de Canelones ciudad de Canelones. Padrón Nº 2068 m|a antes 168 m|a Nº 49 según el plano del Agrimensor Mario Bula, inscripto en Catastro con el Nº 8771 el 1º|4|955.
2) N$ 270.00 15|pub 33219 Nov 24-v dic.12

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
Conforme al artículo décimo de la ley 9 099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de compraventa que se detallan:

Félix Washington Naterio González, inscripta con el Nº 9.335 al Folio 34 605 del Libro 44, solar 4, manzana F-26, padrón 32 406 mayor área, Octava Sección Judicial de Canelones.

Helena Ligia Manikovski Kuhner inscripta con el Nº 3.542 al Folio 11 438 del Libro 126, solar 11, manzana L-5, padrón 6.162 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones.

Omar Monteverdi Cluzet y Augusto Giarretto Bianchi, inscripta con el Nº 2 244 al Folio 8.481 del Libro 144, solar 36, manzana L-9, padrón 1871 Octava Sección Judicial de Canelones.

Alberto y Ernesto Josefides Papadópulos, inscripta con el Nº 7 798 al Folio 23 738 del Libro 130, solar 14, manzana L-13, padrón 6 163 mayor área Octava Sección Judicial de Canelones

Planos: Agr. José Maranesi, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 de marzo de 1932 y Agr. Juan Alberto Nicola, inscriptos en la Dirección General de Catastro de Montevideo con los Nros.: 11.005 y 11 006 el 10 de enero de 1961 y en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1577 el 12 de diciembre de 1961.
2 N$ 742 50 15|pub. 32740 Nov.21-v dic.11.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.
En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, se notifica a las personas que abajo se mencionan o a sus causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que ha caducado el derecho todas las obligaciones emergentes de dichos boletos en relación con los siguientes solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta).

Hugo Jesús Bodeaut solar 16. manzana F-30.
Luis Villar García solar 12. manzana F-9.
René Rey Prieto. solar 36. manzana Franja.
Lorenzo Ubaldo González Godoy solar 10, manzana F-30
Eduardo Angel Bica, solar 11. manzana F-7.
Nahir y Silvia Correa. solar 6, manzana F-14.
Héctor Humberto Rodríguez Trinca solar 9, manzana F-14.
Roberto Edison Núñez, solar 5, manzana F-13.
Francisco González, solar 6, manzana F-17.

Miguel A. Suárez Saracho. solar 25. manzana F-21.
Susana Ruiz solar ., manzana F-26.
Washington Arbelo Rodríguez solar 7. manzana F-30.
Oscar A. Telera Orona, solar 11. manzana F-31.
Nelson Hug. Morales solar 12, manzana F-3.
Delia Mª Esther Repeto de Pinto, solar 8, manzana L-4.
Norma Noe. Pérez solar 3, manzana Franja ?
N$ 372 00 15|pub. 32741 Nov.21-v dic.11.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones.

Solar 5 Manzana 13. padrón 191. Carlos Alberto Colnago.

Solar 8 Manzana 68 padrón 1247 Washington A. Quevedo.

2) N$ 202 50 15|pub. 32901 Nov.20-v.dic.10.

A. DI RODRIGUEZ DODERA y OTRO

Conforme con el artículo 10 ley 9 099 se comunica a las personas que más abajo se hallan a sus representantes y/o sucesores a cualquier título que cumplido el plazo y pasado 10 días de la última publicación caducarán las Promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones empadronados todos en mayor área por el Nº 124 plano de Agrimensor A. Fontana Grandal. inscripto en la Dirección de Catastro con el número 9441 el 2 de noviembre de 1956.

Solar 8 manzana A-F 32 562 - Titular: Nilo Bustamante Nilda Mabel Rivero Gonzatto.

Solar 8 manzana D-P 32 609 - Titular: Nieves Coteló de Barrios.

Solar 24 manzana D-P 24 - Titular: Williams Armando Correa.

Solar 2 manzana K-F 32 761 - Titular: Gualberto Ramón Aguilera Frías.

Solar 1 manzana L-F 32 780 - Titular: Sara Emilia Pereira Yañez.

Solar 21 manzana M-P 32.813 - Titular: Ruben Odón Sosa Viera.

Solar 1 manzana B-P. 32 568 - Titular: Antonio Vallve.

2) N$ 607 50 15|pub. 32153 Nov.14-v.dic.4.

GASANIGA SUSSMANN y CIA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de las cuotas se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones:

Solar 37 a nombre de Nery Edgardo Rodríguez. padrón en mayor área 189 padrón individual 1 558. Plano Agrimensor Eduardo Goyret inscripto con el Nº 975 al 3 de julio de 1958.

Solar 50 a nombre de Miryan Barlan Rodríguez. padrón en mayor área 189. padrón individual 1.544. Plano Agrimensor Eduardo Goyret inscripto con el Nº 975 el 3 de julio de 1958.

Solar 51 a nombre de Luis Pedro Touron, padrón en mayor área 189, padrón individual 1 593. Plano del Agrimensor Eduardo Goyret, inscripto con el Nº 975 el 3 de julio de 1958. — Gasaniga Sussmann y Cía.

2) N$ 607 50 15|pub. 32529 Nov.18-v.dic.8.

GEZA y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 6 de la manzana 11 a nombre de Dionicio Germán Molina padrón en mayor área 5 192 y 222 padrón individual 641 del plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto con el Nº 7 979 el 29 de octubre de 1953. ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, causahabientes o sucesores. — Geza y Eugenio Sussmann.

3) N$ 605 00 15|pub. 32528 Nov.18-v.dic.8.

GEZA y EUGENIO SUSSMANN

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, transcurridos más de cuatro años de falta de pago de las cuotas, caducó la promesa de compraventa a plazos del solar 14 de la manzana 2, a nombre de Oscar Weigert Galiano empadronado con el Nº 481 del plano del agrimensor Danilo Boggio. inscripto con el Nº 7979, el 29 de octubre de 1953 ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones. — Sucedentes. causahabientes o sucesores — GEZA y EUGENIO SUSSMANN

3) N$ 337,50 15|pub. 32527 Nov.18-v.dic.8.

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9 099 infórmase a promitentes compradores o sus sucesores, caducidad de promesa de compraventa solar Nº 21 manzana 91. Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agr. E. Carlomagno. inscripto Catastro Nº 1 304, padrón Nº 12 891 (antes 21 580) Nombre: AMABILIA ORONA DE GONZALEZ.

2) N$ 135 00 15|pub. 32472 Nov.18-v dic.8

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL NORESTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Frigorífica del Noreste S. A. (INFRINSA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en la Planta Industrial Km. 391 de la Ruta 8, el día 22 de diciembre de 1980 a las 8 horas a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para comprobar el quórum, el capital representado y la proporción de votos (Art. 21).
2. Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1º de octubre de 1979 al 30 de setiembre de 1980.
3. Otros asuntos.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

a) De conformidad con el artículo 22 del Estatuto Social, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificado expedido por una institución bancaria con 24 horas por lo menos de antelación a la realización de la asamblea en el domicilio de la Sociedad, calle Muniz 709 Melo o en la Planta Industrial, Km. 391 de la Ruta 8, por lo que se expedirá una constancia del capital depositado y el número de votos que les corresponde.

b) Asimismo se previene a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 20 del Estatuto Social las asambleas generales de accionistas de la Sociedad, se consideran legalmente constituidas con la presencia del cincuenta por ciento del capital integrado, pero pasada media hora de la fijada por la Convocatoria la asamblea quedará legalmente constituida con el porcentaje de capital que se hallara presente y podrá adoptar resoluciones válidas jurídicamente. — Melo, noviembre 1980. — El Directorio.

3) N$ 315.00 5|pub. 34411 Dic.3-v.dic.9.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS (SABU)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, inciso A de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo a las 19 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 4850 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44 de los Estatutos Sociales).

2) Consideración del artículo 85 de los Estatutos Sociales.

3) A los efectos de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad sita en la calle Constituyente 1460, el día 3 de diciembre al día 5 de diciembre inclusive, de 14 a 16 horas para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder a los efectos de tener entrada a la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 247.50 5|pub. 34292 Dic.2-v.dic.8.

SOCIEDAD ANONIMA BRONCERIAS UNIDAS (SABU)

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31, inciso A de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local de la Avda. Gral. Flores Nº 4850 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Arts. 40 y 44 de los Estatutos Sociales).

2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

3) Lectura, consideración, aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe del Consejo Fiscal correspondiente a los ejercicios 31, 32 y 33.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas pueden concurrir a la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Constituyente 1460, el día 3 de diciembre al día 5 de diciembre inclusive, de 14 a 16 horas para depositar sus acciones, o un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria, a fin de proceder a la inscripción de las acciones en su poder, a los efectos de tener entrada a la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 270.00 5|pub. 34293 Dic 2-v.dic.8.

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1980 a las 18 horas en el local social de la calle Santa Fé 1167 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1980.
2º) Retribución de directores y síndico.
3º) Designación de un Director titular.
4º) Designación de Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Caja Social. con una anticipación no menor a tres días de la fecha fijada. La Asamblea funcionará con un quorum de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante de no lograrse ese quórum podrá constituirse una hora después con el número de accionistas presentes.

3) N$ 121.50 3|pub. 34306 Dic.2-v.dic.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Flora Sánchez de Gatti, María Sánchez de Calvo, Ana María y Flora Perfecta Calvo Sánchez, Víctor Calvo Fernández, Elvira Caffa de Sánchez, Elvira Flora y José María Alfredo Sánchez Caffa, Ramón y María del Carmen Guirado Hernández, Francisca y José Antonio Guirado, María Rosa López Curbelo, Clorinda Odila Gubitoso Filgueira y Francisco Guirado Sánchez, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N. 38 del Cementerio del Buceo cuyos primitivos titulares eran Casimiro Ravia y Pedro L. Menjou y Poledo. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) N$ 81.00 3|pub. 34319 Dic.3-v.dic.5

Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores María Luisa Bruno García, Víctor Hugo Bruno García, Barón Jorge Bruno García, Susana Renée Bruno Melliado, Daniel Bruno Melliado, Juan Antonio Garrido Bruno y Pedro Jordán Garrido Bruno. solicitando Duplicado de Certificado de Uso del Nicho Nº 729 del Cementerio Buceo de los cuales eran titulares del mencionado y por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 34085 Dic.1º-v.dic.12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Celia Santini de Frasca, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 1447 del Cementerio Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Luisa Vives de Vives Mario País, Iris Martinelli de Castro. Héctor País y Elena Martínez de Salvo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 34121 Dic.1º-v.dic 12.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Clara Susana Buelo Acuña, Uropeya Rosa Acuña Antico, René Lauréano Acuña Antico, Enrique Manuel Acuña Marini y Matilde Susana Acuña Marini, en su carácter de titulares del Nicho número 680 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de María Rodríguez, Isabel Sánchez de Agrelo, Rosalía Gómez, Consuelo Brugbre, Martín Cosio, Benito Pazos, Olivio Pereira Serafino Dumatteis, ángel Adrián Estades, Vicente Maluzani, María Guartbrera, Laura M. de Marotta, Rafael Picciano y María Juana Picciano.
Se hace pública esta petición por el término de diez días (10) y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 32712 Nov.21-v.dic.4.

Se presentaron ante este Servicio, las señoras María Zulima y Ana María Martín Maciel solicitando título duplicado del nicho Nº 2.757 del Cementerio del Norte, del cual son titulares, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 32875 Nov.20-v.dic.3.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AQUILES ROSELLO DAGUERRE y MARIA CELIKA OTERO BENTANCOUR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1146|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfor. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33878 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GRUNER HORNUNG y VIDA CADEN GALEMIRE BENCHOAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 724|978). dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1978 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32651 Nov 19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALFREDO ARIZMENDI y MARIA BLANCA MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|644|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32347 Nov.17-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA, ANA ESTHER c./ MACIEL RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|386|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33447 Nov 26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ SENA, JOSE RAMON y SILVERA LIMA, MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 510|980); dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32764 Nov.19-v.dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA AUGUSTO QUINTO y LISBOA, MARIA ELDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 462|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 32196 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VITTOLA FERRETTI, GRACIELA MARIA y BONITO BRUZZONE, CARLOS JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 524|980). dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 32215 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRIETO de CARRESSE, IRMA y CARRESSE LUIS ALBERTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|464|980) dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 31932 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAGIA, EDISON JESUS y HERNANDEZ y NELLY BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 428|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31699 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANDOVAL, GASTON EDUARDO y DOASSANS CECILIA IRENE MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|444|980) dentro de sesenta días — Montevideo octubre 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31373 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERAZA, MIRTHA NELSA y PLEVAK HUGO PEDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|520|980), dentro de sesenta días — Montevideo octubre 23 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 31191 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCHISIO CERRATO, MARCOS BATISTA CARLOS y PEREDA CORREA, NELIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 350|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 33047 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CROS MORAES ELOCI c| RAMOS CHAPITEL ILDA TERESITA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 744|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34374 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELMA PAIVA GRE y HAROLDO NELSON GOMEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 692|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33847 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TRINCABELLI y MARTA AMALIA MINIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 650|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32822 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS ALCAIDE y CELIA DINORAH COSIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|710|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 32636 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO CELESTINO VILLALBA TITO y ALBA ROSA RODRIGUEZ TELIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/634/1980). dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31701 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANGGIAROTTI y GLORIA SEVERINA VILLACORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|656|980) dentro de sesenta días — Montevideo 31 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31747 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GERARDO LECUNA y SUSANA BLANCA PIATTI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|584|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1980 — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 22 días del mes de octubre de 1980 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 31210 Nov.7-v dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA CASALES DE FUENTES y TEOTIMO FUENTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|512|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33526 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JOSE MARIA DE LA VEGA y NELLY MARIA REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2848|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 33226 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOUZA HERNANDEZ WALTER ROGELIO y MARIA del CARMEN MIGONE DAVIDOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2768|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 33360 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMANO, OSCAR RAUL c. MABEL ANGELICA BOGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2858|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34081 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GREBENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|638|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34322 · Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CELESTINO EDUARDO GASTON LARRAYA ESCRIU y NORMA ANGELA SILVEIRA SILVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B|748|978) — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero.

5) N$ 144.00 20|pub. 33528 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE LUIS PALMA DIAZ y MARIA DEL CARMEN GORDINO STRATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 634|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 33363 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERNARDO LEVY y MARIA REGINA BREUER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 224|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32821 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WALTER AMARELLE y GRACIELA URGAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 404|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31927 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL CAMPO MARIÑO y MARIA EUGENIA BONATTI ROSSINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha A 484|980) — Montevideo octubre 23 de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 30968 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ISMAEL VIERA PONS c|MARIA CELMIRA CONTRERAS CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 628|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 34323 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JACOBO ADES e INES SCHAFFER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|606|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 33489 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI y ANA MARIA ZAPARRART ALONSO de CAPPELLINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|844|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33160 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ALBERTO TABAREZ c| MARIA AURELIA VILLALBA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|656|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 32664 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL SORMORIA y MORELIA CARMEN SENALDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 624|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 32760 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MABEL GRANGEL y GENARO ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|572|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de agosto de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 31996 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ c| EMA SOFIA SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|616|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub 31745 Nov 12-v dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE AUGUSTO MEYER SORIA y SONIA EDELMIRA DI CATERINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C - 554|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 31788 Nov 12-v dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS HORACIO BENTANCOR y MARIA LETICIA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|420|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34204 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MARENCO ACEVEDO y RAQUEL LUGO LEMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|774bis|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 33488 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MAZZUCCHELLI DOMINIONI y LUIS ESTEBAN MASSA ALVAREZ (F. D. 364|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N $ 144,00 20|pub. 33101 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RADHAMES TRASMONTE y EDDA PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 32857 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER RUBIRA ALONSO y DINAH RAQUEL MUÑOZ MARTIRENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D1448|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32449 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AMERICO ANGIOLINI VOLPE y ESTELA MARY AMOR BERSANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D1678|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31692 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA STERANKO y JORGE GIOVIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D1524|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31720 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA OLIVERA RODRIGUEZ y JULIO MUÑOZ CAYETANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 230|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31271 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA NELLY ALLENDE RODRIGUEZ y JORGE GILLESPIE MONESIGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 898|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 31370 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: CABRERA HILDA RAQUEL c|CASTRO GASTON EDUARDO Dis y Liq. de Soc. Cony.. (Ficha: D1628|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gastón Eduardo Castro para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 30|pub. 31527 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA OTHATZ BRITES o BRITOS y ANGEL MIGUEL GROSSO del CALISTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 496|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31556 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARNOLDO TELESCA y ZULMA NELLY MORA (F D 386|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31557 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO RODOLFO GAAL y MARIA MARTA ORDEIG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 730|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 34203 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BEISSO, CARLOS ALBERTO y ROMANCHUK, LIDIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|742|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34056 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BIANCHETTI ALVARO y PORRO BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 768|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARTHA SILVEYRA c/JUAN CARLOS TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 772|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33527 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JOSEFINA PAGANO y FILLIPPA JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 682|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33075 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RABELLINO con MARTA GARRONE PORTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 774|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32981 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SAUL SAMUEL SESSA y NELLY RAQUEL DE SANTIAGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 778|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 32502 Nov.18-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO FISCORNIA y LYDIA VENTURA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 668|980). — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31926 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GRISELDA FERNANDEZ y JURBEL ARNOLDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 588|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31959 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMILIVIA, RAMON JAIME c/COSTA, ANTONIA MERCEDES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 688|980), por el término de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 31458 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINARES SADI ABREU GONZALEZ con JUBEIL ALBA LARROSA GARCIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 632 980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 22 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33644 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELKA KOVAC y WILLI WILHELM "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 644|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 32699 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SANTIAGO HERNANDEZ c| ELSA MARIA PICERNO. Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|680|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 16 de octubre de 1980. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 31751 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FANNY MARIA ZARIFIS DE SALTA y ENRIQUE SALTA LADANI "Disolución, Liquidación Sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 760|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31192 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI y DAISSY NYDIA CAUBET "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 734|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31377 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MARTINEZ y GLADYS SENA, y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.489|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34206 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE HUGO TAMBOLINI y JUANA MARIA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33690 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ULISES RODRIGUEZ y MIRTA DEL CARMEN VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1425|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33645 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO MADORNO PEROTTI y MARIA DEL ROSARIO MOSCA MARTINELLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V-1543|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 33199 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA MARTINEZ BODINO y MIRTA DELIA DE LEON ROLANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 32983 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO KOSTIANOVSKY BURMAN y FANNY PRUZANSKY ISAAC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 999|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32638 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ESTEVEZ VAZQUEZ y ANA OROJOSQUI u OROJOSKI GALVAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32760 Nov.14-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MANUEL NUÑEZ y ANA MARIA LOURIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha V|601|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31960 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO HERMES GODOY y MARIA ELOISA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|769|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31961 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RANDOLFO RODOLFO IRAZABAL y DORITA LORELEY IRASANDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1007|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31909 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE ALBA LACOSTA y ELIAS OCHOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1033|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31575 Nov.11-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR EMILIO MARQUISA y MARIA CRISTINA ROSA DECIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 703|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31641 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR AGUSTIN FERNANDEZ y ESTHER MABEL OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|897|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31625 Nov.11-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MORENO y GLADYS IRMA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1871|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31460 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIANO CHIEREGHIN y SUSANA CONSTANZO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 665|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 31370 Nov.10-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLDO CANALE, MARCOS ANTONIO y GARCIA PINTOS CAMPO, JUDITH HAYDEE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|621|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERJEAUX FORNIELO o FORNILLO, VICTOR HUMBERTO y LUZARDO PISTON, JULIA ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|475|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34205 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTENSZTEIN FILUT, PEDRO y PIÑERO ZUGARRAMURDI, MARIA ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|551|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 34019 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BARTOLOMEO CARBAJAL, ANDRES ESTEBAN y OCAMPO RESTAINO, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|497|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34022 Dic.1-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGUEZ FARO, LEONEL y FAGET ARAUJO, LIRA AURELIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|559|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33361 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCA ALVARIZA, CONRADO FRANCISCO y FRABASILE ARATA, MARIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|585|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33306 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULCO, JUAN WALTER y PITTAMIGLIO, NIDIA MIRTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|509|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 33227 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPINELLI JOSE WALTER e IGUINI MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|527|980) dentro de sesenta días — Montevideo, octubre 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 31297 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERBERT CLARK MILTON MORETTI y ANA MARIA ARIZA RABELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D, 123|979), dentro de sesenta días. — Mon-

video, 27 de abril de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 31371 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO JUAN MORALES GONZALEZ y MARIA NIDIA BARRONE GALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 305|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de setiembre de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 31372 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RONSALIA CARLOS EDUARDO y WARREN EDITH MARY y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 485|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 31261 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY ARACELI ESTEFAN RODRIGUEZ y JUAN JOSE MENDEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34321 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BOCCARDI BAÑOS c|MARTHA VIDARTE TRICANICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1005|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33305 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA CARMEN JOUTO y ROSENDO ENRIQUE NODAR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|725|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 31692 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ZANON BAROCCO y MARIA ISABEL FORMENTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|903|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31322 Nov.10-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y NEDER WILSON HERNANDEZ GUILLEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 31374 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEBER NEY LARROSA y MIRTA NELLYS AVELINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|743|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 31190 Nov 7-v dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERTULIANA LUCIA ROMERO y ANGEL MARIA BLUFSTEIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 669|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34387 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZAMIT LUONGO, DIANA GLORIA y GUILLAMA MAURIMATA, DANIEL - Dis. Soc conyugal", y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 661|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34375 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DAVID CORTI y WILMA ESTHER MORO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2351|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33764 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CRISTINA PALACIO MACHIN y JOSE GONZALEZ LOPEZ, (Ficha 2307|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 33159 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RICCA MALLADA y SUSANA BLANCO ALVAREZ (Ficha V 2341|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Dra. María H Podestá Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 32982 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS VANINI INVERNIZZI y MARIA del CARMEN GIRARDIN PICCINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|980) — Montevideo 21 de octubre de 1980 — Dra María H Podestá Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 31748 Nov 14-v dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GALLESIO CORTALEZZI y NOEMI CROTTI BALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F B. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 32856 Nov 2[illegible] dic 1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEIRANO y CARLOS WILLAMART COUTINHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 645|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 32285 Nov 14 v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal integrada por MARIO ALFREDO CABRERA BRITO y RITA LOMBARDIC IRIARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B. 525|980). — Montevideo, 5 de octubre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 31189 Nov.7-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA FREIRE y JUAN JOSE FRANCIA, y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Francia para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha A. 269|980). — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 324.00 30|pub 32392 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA TERESITA MUNIZ C| JORGE EDUARDO SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-749|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 32635 Nov 19 v dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FRANCHINI GENERALI y MARIA TERESA de los SANTOS CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-851|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32639 Nov 19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO MARTIN RIQUE y MABEL LUCERO PIQUET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|727|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31998 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE FLORO JUAN PELUFO y ALBA ROSA LUISA BALLETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|759|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 31721 Nov.12-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO SOLDO y MARIA DEL ROSARIO MAYE (Ficha D. 879|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 879|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 34446 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LETIZIA RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO BUSIELLO (Ficha D|823|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 823|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MENDEZ ALLEGRINI y GABRIEL JOSE ALONSO VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 763|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 29858 Oct.28-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL NAVARRO VILLALBA y MARIA ANACLIDE LOPEZ AVILA (F. D. 471|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 471|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31929 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL GABRIEL MARTINEZ y LUIS RODOLFO OLMOS (F. D. 419|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 419|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 31376 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SUSANA MASTROIANNI y DUILIO AMANDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|771|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31231 Nov.7-v.dic.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN ROBERTO ESTEBAN SOLDO POSE y MARIA CECILIA BOCCARDO VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E 935|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34373 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO FROILAN ASPIROZ y BLANCA CELIA PRIETO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-471), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 34030 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEL PRETARO, LINA c/FRANCO GINESTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 745|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33900 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LILY MYRIAM DELL'OCA y JOSE MARIA VILA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 841|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 33462 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GILBERTO FARIAS PERDOMO c|ANA MARIA CONZE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-631|980). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33583 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre DRISSE, CHANTAL y FONTANA JOSE ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 849|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 33333 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL CASABALLE y don RAUL LUCIO EVIA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha E-501|980). — Montevideo, 25 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32652 Nov.24-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RECUERO, SANTOS y D'ANDREA, ELSA NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 9|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 33093 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LEON GAULE y BLANCA MOSQUERA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 901|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32823 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ESTELA RODRIGUEZ e ISABELINO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 753|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 32346 Nov.17-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ROBERTO ANIBAL c/ SORMANI, OLGA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 61|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31863 Nov.12-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOPITO GINESTRA RINALDI c|DEL PRETARO, LINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 703|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31455 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, CARMEN SUSANA c/SENATORE, NESTOR ANTONIO "Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 825|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 31442 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE TERESITA ALVAREZ y ROBERTO MARTINEZ y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|637|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 31545 Nov.11-v.dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DOMINGUEZ CABALEIRO y ZULEMA IVONNE IRIGARAY LOPEZ, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1007|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 34021 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR DARWIN ETCHEVERRY y ANA MARIA VENTURINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 993|1980). dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 33490 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALONSO y ANA MARIA CHABALGOITY "Dis. Liq. Soc. Con". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo Ficha E|883|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 33362 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI DURAN RODRIGUEZ c/WILMAR o WILMAN EMIDIO AVILA REYES - Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 871|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 33092 Nov.21-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA JUDIT FAGUNDEZ DENIS CASTRO y MEYRON GUPER NUDELMAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 933|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 32451 Nov.18-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIBIA ESTELA RODRIGUEZ DIAZ C HUMBERTO CELSO FARIÑA LELES "Dis Liq Soc Con." y que se cita a comparezcan a deducir en forma sus derechos todos aquellos que tuvieren interés para que en el expediente respectivo (Ficha E|817 dis' 1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1980 - Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20 pub. 31752 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ADELA RODRIGUEZ C JAVIER MARQUICHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|567|980) dentro de los sesenta días - Montevideo 2 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20 pub. 31700 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU ZAQUIERE y MARIA TERESA MARQUEZ. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 799|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 31640 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA ELVIRA GRANDAL c.JUAN CARLOS CAMPOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 553|978) dentro de los sesenta días — Montevideo 7 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20 pub 31558 Nov.11-v.dic.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 120|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña TERESA SOTO y don MAURO BLCERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas 14 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario
5) N$ 144,00 20|pub 32229 Nov.14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: ACEVEDO FAGUNDEZ WILSON MARIO c IRINIZ ANGELA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 70|980) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Wilson Mario Acevedo Fagundez y Angela Teresa Iriniz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Bella Unión, agosto 21 de 1980 — Esc Pablo J. Somacal Correa. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 31255 Nov.7-v dic 4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CAMACHO MARIA HERMINIA con NESTOR PABLO CAGGIANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C Nº 13|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33740 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUADALUPE RODRIGUEZ MARIA ANGELICA con MARIO HECTOR GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 178| 980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33739 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARDOZO PUPPI OSCAR JOSE con BEATRIZ FELIPA MARTINEZ DORTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 129| 980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º de la ley 10 783 — Canelones, 13 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 33738 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: LEJB SZTEJN y RACHELA MATUS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 173|980) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 14 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 30269 Nov.27-v.di.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "BOVIO PEDRO GABRIEL y MARIA DEL ROSARIO MONETA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 194|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones. 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 33059 Nov.21-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA BRIAL y ENRIQUE MERCADO (Ficha V Nº 349|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 144,00 20|pub. 33810 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAMAÑO y MARIA ELINA PEREZ VERGARA (Ficha V. Nº 125|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 33811 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Buschiazzo Botalli de Pérez Ederva c/WASHINGTON PEREZ ESPINO, Dis. Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 159|976), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ederva Buschiazzo Botalli y Washington Pérez Espino, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 19 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 33005 Nov 21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX UGARTEMENDIA y NELVA MARGOT FARRO (Ficha V Nº 440) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 29 de agosto de 1980. — Graciela V González López Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32202 Nov 14-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO VIEIRA RODRIGUEZ y MIRTA FREIRE LAPIRENZA (Ficha V Nº 135|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras noviembre 11 de 1980. — Graciela V González López Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 33000 Nov.21-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARMELO DE LEON y MARTHA GALLEGO (Ficha 138|B|980) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10|783 — Pando 2 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 31285 Nov 7-v dic 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA OLIVERA y PEDRO ANTONIO MARQUEZ. (Ficha B 233|980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Pando. 8 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 33832 Nov 28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS LOMBARDO de PATRON y OMAR PATRON (Ficha B. 259|1980). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando 1º de octubre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub. 32783 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OCTAVIO MARIO OBELAR y ELSA CASTILLO (Ficha B|308|980 citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Pando 28 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 32010 Nov.13-v.dic.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO WILSON CABRAL y MIRNA BELKIS DOS SANTOS (Ficha 536|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33722 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA FAJARDO y JOSE CARLOS SILVEIRA (Ficha 577|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Se habilita la Feria Judicial Mayor — Melo, treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 32907 Nov 20-v dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CLEVER FARIAS y JUANA ETELVINA MOREIRA (Ficha 476|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo setiembre dieciséis de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 31815 Nov 12-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se cita llama y emplaza a BERTA ELENA MELONI por el término de treinta días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE C|A BERTA ELENA MELONI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 494|980) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 31312 Nov.10-v dic.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4464, de fecha octubre 10 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JORGE ANTONIO SANCHEZ BENTANCUR y doña NILDA LIDI OROSCO NEGRIN, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, octubre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub 32518 Nov 18-v dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 4484 de fecha octubre 13 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don JUAN CARLOS YOSET y doña CLELIS TERESA GAYOL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, octubre 24 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 32055 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO GERARDO FASINI GROPPI y ZULMA FRANCISCA MENDOZA, (Ficha C-372 bis.|980), citándose a todos los que tuvieren interés, a que comparezcan en autos en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 33134 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER JESUS RODRIGUEZ VELAZQUEZ y ELSA ADRIANA VERA SUHR (Fa. 360|C|980), citándose a todos los que tuvieren interés a que comparezcan en el término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma en estos autos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 33041 Nov.21-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "GLADYS RODRIGUEZ y DIONISIO DAYMAN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 262-980), se hace saber al público que con fecha octubre 14|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 29|980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 34420 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "BLANCA PURA PARELA DE DIAZ contra RAQUEL DIAZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 463|980), se hace saber que con fecha setiembre 24, 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esc. Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub 32750 Nov.21-v.dic.18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR CABRERA BASINI y ROSA MARTINEZ DE CABRERA, (Ficha C. Nº 475|978), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 6 de 1980. — Sara Garrone. Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 34047 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TERESA SANGGIOMO o SAGGIOMO LLERA y PEDRO JUSTO ETCHICHURY o ETCHECHURY, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados — Trinidad, 13 de noviembre de 1980 — Sara Garrone. Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 33456 Nov.26-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 10 de noviembre de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIO CESAR SEQUIO PAREDES y ROSA FLOR ALONZO PEREIRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 13 de noviembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 32770 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ULISES WILLIAM PUYOL CENTURION y ECILDA INES GONZALEZ TARDE, con fecha 18 de setiembre de 1980, emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad, 14 de octubre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 108,00 20|pub. 32045 Nov.13-v.dic.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN o JOAQUIN DAVID CABRERA FAROLINI y GRISELDA o GRISELDA MERCEDES FERNANDEZ LEYES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 33782 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JULIA SOLEDAD PALAVECINO FACCIOLO y JUAN GUDIER ROBINSON LANZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º, ley 10.783). — Florida, abril 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

5) N$ 144,00 20|pub. 32057 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de octubre del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELIS MUJICA MUJICA y JUAN MATEO CASTELLINI LOMANDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783 — Florida, noviembre 7 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 34040 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EULOGIO DIAZ PEREZ y MARTA SIRIA o MARTHA SIRIA GARCIA NOGUEIRA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art 6º, ley 10.783). — Florida, setiembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 32940 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ISABEL Ma o ISABEL MARIA RODRIGUEZ VERDIAS de TOLLA y OSCAR TOLLA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6º ley 10.783) — Florida setiembre 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

5) N$ 180,00 20|pub. 32058 Nov.13-v.dic.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAXALT, JUANA con DERLY CAMACHO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (Fº 270 año 1972), se hace saber que por resolución de fecha mayo 22 de 1972 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don DERLY CAMACHO y JUANA LAXALT y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 24, 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub 34329 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Suarez de Barrera Nidia Beatriz c|BARRERA, JUAN JOSE (Fº 124, año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña NIDIA Beatriz Suárez y don Juan Jose Barrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, octubre 27, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 31242 Nov.7-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 marzo 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARES GREGORIO NUÑEZ y NELDA LYLIAN EVORA, (Ficha Nº 82|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días; bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980. — Esc. Ma. Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 34347 Dic.3-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9|8|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA AZUCENA MENDEZ FERNANDEZ y DOMINGO SILVA IROLDI (Ficha número 607|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 33915 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|7|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROALD AMILCAR PEREIRA y DELIZA PORTELA o PORTELA VIO (Ficha número 569|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de agosto de 1980 — Esc. Mª Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 33340 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28|8|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBA GLADYS SOSA de LEON y HUMBERTO CORALIO TABEIRA (Ficha Nº 811|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 33342 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19|1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON AMERICO TRIAS RODRIGUEZ y ANITA HERIBERTA HERNANDEZ (Ficha Nº 913|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 3 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 31897 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber con fecha 18 de abril de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HIRMA ESTHER ROSAS y HECTOR DONATE GONZALEZ (Ficha Nº 484|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 22 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 31472 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber con fecha 30 de noviembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos DANIEL DIAZ o DANIEL DIAZ SAN PEDRO y MARIA ELENA SUAREZ PIZZORNO (Ficha Nº 1030|1979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 31471 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 7|12|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARAZELI MARTINEZ o ARAZALI MARTINEZ y VENANCIA OVIDIA SARMENTHALER (Ficha Nº 1064|1979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 32106 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17|9|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ROBERTO DANIEL CAMPAÑA y OLGA YOLANDA CABALGANTE (Ficha Nº 843|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 2 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 32107 Nov.13-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10|10|980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HELVER CARLOS BARRIOS SARAVIA y BLANCA ISABEL DE LEON TECHERA DE BARRIOS, (Ficha Nº 236|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 34388 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de agosto de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILTON MARIO SALINAS FERRIZO y BERTA MIREYA QUINTERO (Ficha Nº 86|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 33541 Nov.28-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANDRES CARRASCO e IRMA BETTY MENDEZ (Ficha Nº 378|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 32686 Nov 19.v dic 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de agosto se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos FERNANDO EMILIO BLANCO y CELIA GUTIERREZ PEREZ (Ficha Nº 52|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 31504 Nov 13-v dic 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VIERA de PARADISO, ELIDA ESTHER c.|PARADISO, NERY FELIPE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A 733|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Viera de Paradiso y Nery Felipe Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 31 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub 31664 Nov.13-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DIEZ, BLAS HUMBERTO y GOMEZ de DIEZ, MARISOL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (L. A. 115|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Humberto Diez y Marisol Gómez de Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 18 de abril de 1980. — Martha M Paradiso Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 31663 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SOSA JULIO CESAR y CAXER HORTENCIA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal y Homologación de convenio" (Ficha A 680|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre

tre los esposos Julio César Sosa y Hortencia Raquel Daxer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub. 31283 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ANA MARIA PEDOJA de PEREIRA C. OSCAR SEVERINO PEREIRA HENDERSON (Ficha B. 401|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 14 noviembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 33429 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JUAN FRANCISCO FERRARI y ANA MARIA FIRPO de FERRARI (Ficha B. 335|1980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 180,00 20|pub 32675 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges NIDIA NOEMI FIRPO y AILSE ALCIDES ALASSIO (Ficha B 167|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 6 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 31660 Nov.11-v.dic.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN CARLOS INDERKUM y DORA MARIA MONFORT de INDERKUM (Ficha Letra A. Nº 345|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub 34414 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE LEONEL MORATORIO y FLORIANA RONDAN de MORATORIO (Ficha Letra A Nº 333|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima, a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, octubre 28 de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub 32788 Nov.19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "JOSE LEONEL MORATORIO c/FLORIANA RONDAN de MORATORIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Letra A Nº 333|980), se cita, llama y emplaza a Floriana Rondán de Moratorio para que comparezca dentro del término de sesenta días. a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima. a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, octubre 30 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 32787 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos CARLOS MOLINARI y OLGA NANCY GONNET de MOLINARI (Fª Letra A Nº 317|980), citándose a los intersados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, octubre 13 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 31257 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GARCIA GALLARDO, HUMBERTO RICARDO c|GARCEN SURKOV, SILVIA INES, (Ficha: Letra A Nº 102|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34028 Dic.1º-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MORALES de ICACI, LIRIA GLADYS c|ICACI LUIS (Ficha Letra A. Nº 62|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, noviembre 12 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34027 Dic.1º-v.dic.29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TABARE DE SOUZA y LUIZA OLIVEIRA (A 271|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 20 de octubre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 31870 Nov.14-v.dic 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIOGENES RODRIGUEZ y SANTA OLMIRA DORNELLES DE LEAO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 33730 Nov.27-v.dic.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONTES SILVERIO MIGUEL y VAZQUEZ SOSA MARTA ELIZABETH (F. 720|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 33749 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integraban los esposos MARTA o MARTHA LUCIA AGUERO y ESTEBAN JAVIER GRAÑA (1114|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 15 de 1976 — Esc. José A Ribot Llana Actuario

5) N$ 144 00 20|pub. 31771 Nov.12-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMERO MARTINEZ HEBER y FERREIRA MARIA NIVER (F|1055|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de octubre de 1980. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 32422 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREZ RODRIGUEZ, JULIO y OLIVERA, DARLEN MIREY (Ficha 1081|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub 32062 Nov 13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran PEREZ NAUAR, MARTA OLGA y MARZANO PEREYRA HUMBERTO ANIBAL (F 831|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 24 de octubre de 1980 — Esc José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 31341 Nov 10-v dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOLA de RODRIGUEZ BLANCA FLOR c/RODRIGUEZ OLID SALAS (F 833|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 31342 Nov 10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FERREIRA, SUSANA GLADYS c/TAPIA, WINSTON TOLENTINO (F. 1043|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de octubre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 32706 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "CONTI de MELLO, ALDA c/PEDRO H. MELLO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha A. 405|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alda Conti y Pedro H. Mello, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946 — Salto, 3 de octubre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20 pub 34398 Dic.3 v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PERUCHENA RIPA, OMAR FRANCISCO con BASILIA BARDACOSTA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 293|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Francisco Peruchena y Basilia Bardacosta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de agosto 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 34397 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes

integrada por EDUARDO DA COSTA PEREIRA y GLORIA ESTHER PEREIRA PALMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha A. 765|980), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a la señora Gloria Esther Pereira por el término de noventa días y por una sola vez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 15 de octubre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 270,00 30|pub. 34399 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ESTEBAN ONANDI ESCOBAL y TERESITA MAGDALENA COIROLO MATEO (Ficha A. 515|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 34396 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 4.786 de fecha 3 de setiembre p.pdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DELIA ROSCONI de DE LOS SANTOS y CARLOS DE LOS SANTOS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 3 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 32882 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 21 de julio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EVANGELISTA HARGAIN y BLANCA NAIR CURBELO (A|563|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto setiembre 24 de 1980 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 32461 Nov 18-v dic 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto recaída en autos: SICALO LUIS PEDRO y ESTANISLADA OBORSKY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|774|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Pedro Sicalo y Estanislada Oborsky y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días — Salto 8 de octubre de 1980 — A. Malvasio (Actuario)
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Salto a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Angel Malvasio Laxague Actuario
5) N$ 216 00 20|pub 32462 Nov 18-v dic 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 6 de noviembre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO ENRIQUE PEREZ BELUCHE y ANA MARIA CALERO ANTOGNAZZA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10 783) — San José, noviembre 19 de 1980 — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 34189 Dic.2-v. dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 25 de setiembre 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MARIA RAQUEL MARTINICORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º ley 10.783) — San José noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 33026. Nov.21-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ISABEL REINA MARTINEZ DE FERRA y PEDRO WASHINGTON FERRA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, noviembre 7 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 33027 Nov.21-v.dic.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Hermenegildo Alfredo Egozcue Coello c/BLANCA HILDA WECHSUNG MOREIRA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 1138, año 1980, se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hermenegildo Alfredo Egozcué Coello y Blanca Hilda Wechsung Moreira, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 34299 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Daniel Symonds Leonard c/ ILEANA ISABEL ORDOÑO OLIVERA. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 1.137, año 1980, se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Daniel Symonds Leonard e Ileana Isabel Ordoño Olivera, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 18 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 34300 Dic.2-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELSA TEODOLINA NUÑEZ c/ HECTOR HERMENEGILDO GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1.068, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Elsa Teodolina Núñez y Héctor Hermenegildo García, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 21 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 34231 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en autos: "MARY ESTELA BILAT c|DARDO ANGEL REVETRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 328 año 1980). se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 14 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Mary Estela Bilat y Dardo Angel Revetria citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 17 de junio de 1980. — Martín Irisarri Actuario
5) N$ 180,00 20|pub. 33285 Nov.24-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GASTON SYMONDS LEONARD c/SUSANA ANGELA NEME CAMIRUAGA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.087 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Gastón Symonds Leonard y Susana Angela Neme Camiruaga citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783.
— A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 7 de noviembre de 1980 — Martín Irisarri. Actuario
5) N$ 216,00 20|pub. 32275 Nov.14-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA RAMONA GONZALEZ c|a CARLOS AMERICO RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 34357 Dic.3-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por YARTO, ESTEBAN y DORILA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 32828 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CHARLO VAZQUEZ de GONZALEZ, NILDA ESTHER, c|a AMERICO GILBERTO GONZALEZ DIAZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 32829 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RAMOS, LUIS MARZIO y MARIA DEL CARMEN LAGOS de RAMOS, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32074 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ de AMARAL ELENA c/a. JESUS AMARAL CUADRADO citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó. noviembre 7 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 32075 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por HERRERA JUAN c/a MARIA LUISA GONZALEZ citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 7 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 32076 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ACUÑA, PABLO HEBER c/a MARIA ISABEL BARBOZA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 7 de noviembre 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 32077 Nov.13-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SATURNINO MENDEZ y TERESA BARRETO SUAREZ, citándose por noventa días (Art. 307, inc. 2º C.P.C.) Se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, 10 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 33287 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN ANTONIO DELGADO FALERO y doña MIREYA FORTEROLO CEDRES (Ficha Nº 818 - B 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 6 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 32464 Nov 18-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don FLORANGEL o FLOR ANGEL LOPEZ AMORIN y doña MIRTHA TERESITA ALDAVE (Ficha Nº 663|B|980) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 31836 Nov.12-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don LUIS ROSENDO PITA y doña LUCIA MANUELA TABEIRA (Ficha Nº 632 - B - 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, setiembre 25 de 1980. — Aníbal A. Bentos - Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33669 Nov.27-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre don HITLER ESPILMAN MIGUEL y doña DOROTEA NAIR MENDEZ (Ficha Nº 572|B|980), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 setiembre de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 33670 Nov.27-v.dic.24.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don FELIX ONTALVILLA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Zabala, María Luisa c|ONTALVILLA, FELIX, Divorcio" (Ficha D|426|980). — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 33542 Nov.26-v.dic.31 Feb.2-v.feb.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Simón Arias a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Montes, Trinidad c/SIMON ARIAS Divorcio" (Ficha D 372|979). — Se deja constancia que doña Trinidad Montes tramita Auxiliatoria. — Montevideo 27 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario. En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43482 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "D'Ursi, Miguel Angel c/RAMIREZ, NELLY . Div. por causal" (Ficha D. 452|980), se cita, llama y emplaza a Nelly Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 32203 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Salmanton, Heber c/MARTINEZ, ARGELIA MARGARITA . Divorcio" (Ficha D. 364|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Argelia Margarita Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 32001 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Peña, Irma Susana c/ COITINO, RUBEN ROBERTO. "Divorcio" (Ficha 264|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Roberto Coitiño, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de julio de 1980. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 30080 Oct.29-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: María Angélica Méndez c/AURELIO RAUL HIPOLITO. "Divorcio" (Ficha 838|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aurelio Raúl Hipólito, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43421 Oct.30-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a José Gerardo Fernández para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar la conciliación, en los autos caratulados: "Speranza, Aida c/FERNANDEZ D'ANGELO, JOSE GERARDO - Divorcio causal" (D 256|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Asimismo se hace constar que se tramita por ante esta Sede la Auxiliatoria de Pobreza (Fa. C. 706|979). — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 43481 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ROMAN AROCENA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: Franca Rodríguez María del Carmen c/AROCENA ALBERTO ROMAN, Divorcio sola voluntad, (D|78|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo octubre 16 de 1980 — Esc. Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 29640 Oct.23-v.dic.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Almeida Juan Luis c|OLIVERA ROSA MIREYA. Divorcio" (F. D. 554|980), se cita, llama y emplaza a Rosa Mireya Olivera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29463 Oct.24-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SURI DIAZ ALBA M. c| LEMOS RAMIREZ NERY - Divorcio (Ficha D|744|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nery Omar Lemos Ramírez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 32390 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Divorcio" (Ficha D|572|980) y González Elena Marina c/ PRESTIPINO FELIPE ALEJANDRO - Auxiliatoria (Ficha D|574|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Alejandro Prestipino a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43526 Nov.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ferreiro, Aurora c/NOVOA, GABRIEL Divorcio" (F.D. 542|980), se cita, llama y emplaza a Gabriel Novoa Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los autos "Ferreiro, Aurora Auxiliatoria de Pobreza" (F.D. 540|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43466 Nov.3-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: GONZALEZ ABEL TOMAS c|PEREIRA, IRIS MARGOT Divorcio. (Ficha: D|649|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Margot Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía.
7) N$ 270.00 30|pub. 29098 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bottini, Susana Raquel c/ VERVERIS, JORGE "Divorcio" (Ficha D 580|980), se cita, llama y emplaza a Jorge Ververis por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 29818 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a INES GLADYS OLMEDO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Lima, Carlos Nieves c/ OLMEDO, INES GLADYS, Divorcio, (Ficha D|393|980)" — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 32016 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Cosme Alcides Márquez Calle, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Colman Bermúdez, María Alaides c/MARQUEZ CALLE, COSME ALCIDES . Divorcio" (Ficha D. 285|980). — Montevideo, 14 de agosto de 1980 — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 32002 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Regina Lin a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Humberto Laborido c/REGINA LIN - Divorcio" (Ficha D. 145|978). — Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub 43486 Nov.4-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos Kohlhaut Juan Nicolás c/NARDINI NORMA "Divorcio" (Ficha B 531980), citar y emplazar a Norma Nardini Fernández, para que dentro de noventa días comparezca a signarle Defensor de Oficio — Montevideo 8 ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de de de mayo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta

7) N$ 216 00 30|pub 29766 Oct.27-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sosa Virginia C/GIANELLI RAWSON (Ficha - D|547|980) "Div Causal" Se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de octubre de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 31755 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados "Nelly Rosa Tarriche c/WALTER OLIVERA" (Ficha D|721|980) Div. Causal se cita llama y emplaza a Walter Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 31081 Nov.6-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Molina Amaral, Lauro Mercedes C/ SOROCHIELLO ETCHEPARE CLARA VICTORIA Div Causal" (Ficha D|551|980). se cita llama y emplaza a la señora Clara Victoria Sorochiello Etchepare a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de noviembre de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria

7) N$ 270.00 30|pub. 31529 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Moreira Ricardo c/ CAMBRA DORIS, "Divorcio Causal" (Ficha D|431|1980) se cita, llama y emplaza a Doris Cambra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar con los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 28331 Oct.16-v.nov.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Ernst, Nelly Ruth c/ HERNANDEZ, LEONELO, "Divorcio" (Ficha 451|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leonelo Francisco Hernández Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, para el previo juicio conciliatorio y contestación de la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 5 de noviembre de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 34229 Dic.2-v dic 31 Feb.2-v.feb 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a RAUL AUGUSTO OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación. en los autos caratulados: Martínez Marhilda c/OLIVERA RAUL AUGUSTO "Divorcio causal" (D. 365 980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo noviembre 13 de 1980 — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 32923 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a José Deus Barca para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Mariño Urbieta Concepción c/DEUS BARCA JOSE - Divorcio causal (D. 511|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 26 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria

7) N$ 216 00 30|pub 31272 Nov 7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Roberto Alecis Pereira para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: García Moreira, Myriam Gladys c/PEREIRA ROBERTO ALECIS. Divorcio causa. (D|245|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 4 de 1980. — Esc Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub 28507 Oct.24-v.dic.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS E. SCHULZ para que comparezca ante esta sede a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAPARELLI. SUSANA E. c|SCHULZ CARLOS E.|Divorcio Causal D|369|980. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Asimismo se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo. 15 de octubre de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 29617 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Fernández, Mirtha c/FERNANDEZ. ROMAN - Divorcio" (Ficha E. 867|980), se cita, llama y emplaza a Román Wilfredo Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 19 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162,00 30|pub. 33937 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Soria. Juan Antonio c/MACIEL ROSA MARY Divorcio" (Ficha E 831|980). se cita, llama y emplaza a Rosa Mary Maciel, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 33521 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Ambrosio Liliana c| DELGADO JORGE "Divorcio" (Ficha E|791|980). se cita, llama y emplaza a Jorge Delgado por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 3 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162 00 30|pub 33409 Nov.25-v.dic 31. Feb.2-v feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Pullares. Hilda Esther C| LOLO DIAZ PORCAL "Divorcio por sola Voluntad" (F E 563|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días al señor Lolo Díaz Porcal a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de agosto del año 1980. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto

7) N$ 270 00 30|pub 33415 Nov.25-v.dic.31 Feb.2.v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Eduardo Ademar Aguiar c| MARIA DEL ROSARIO CORREA "Divorcio" (F E 367|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Correa a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda. y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 9 de setiembre de mil novecientos ochenta — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

7) N$ 270 00 30|pub. 30940 Nov.5-v.dic.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Mauricio Ferreira para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nélida Almada c/MAURICIO FERREIRA Divorcio por Causal" (Ficha A. 291|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza a la actora. — Artigas, 29 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43604 Nov.14-v.dic.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado de Primera Instancia de Canelones. dictada en los autos: Rivero, Nelba Mabel c.|LINDOLFO HORACIO MARTINEZ "Divorcio" (F C "D" 103|980), se cita, llama y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones 11 de octubre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub. 30930 Nov.5-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ZULUETA, VICTORIA c/a. OLIVERA, SIXTO. "Divorcio" (Fa 617|980) se cita, llama y emplaza a Sixto Olivera para que comparezca a estar a derecho en el juicio dentro del término de treinta días, bajo aper-

cibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le cita para el previo juicio conciliatorio que se realizará ante el Juzgado de Paz de la Primera Sección el día 29 de diciembre a las 14 00 horas. — Melo, 10 de noviembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 33721 Nov 27-v.dic.10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Luis Alberto Marianc contra OLGA RAQUEL ACOSTA. Divorcio por causal" (Ficha C. 188|980). se cita, llama y emplaza a Olga Raquel Acosta. por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, junio 2 de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 32749 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "Gregorio González c|ORIOLINDA u OREOLINDA PAZ WALLAGE, Acción de divorcio por causal. Ficha A. Nº 152.bis|980" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oriolinda u Oreolinda Paz Wallage, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y se le cita para el previo juicio conciliatorio. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad. 7 de noviembre de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 31840 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos caratulados: Zulma Teresa Pérez c|EMILIO BERTO QUINTANA Juicio de Divorcio (F. C. Nº 71|979) se cita llama y emplaza a Emilio Berto Quintana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Trinidad agosto 13 de 1980 — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 29558 Oct.24-v.dic.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "Cao Patricia c/LIO, VICENTE Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 425|980), se cita llama y emplaza a Vicente Humberto Lic Grimaldi a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar estos trámites designándole defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc Ma Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 29494 Oct 24-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "García, Carmen Teodora c/APARICIO. ARAMIS AMADO Divorcio" (Ficha 802|980) se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Aramis Amado Aparicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Maldonado, 20 de octubre de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 32680 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "Méndez Ocampo Felipa Evangelina c/ BORGUNDER CARLOS MARIA LUCIO Divorcio Unilateral" (Ficha 629|980) se cita llama y emplaza a Carlos María Lucio Borgunder a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 31506 Nov.13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Serra, María Juana C/ LOPEZ, JOSE AUGUSTO "Divorcio" (Ficha Nº 347|980) se cita llama y emplaza por noventa días a José Augusto López. para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 31895 Nov.13-v.dic.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Beatriz Susana Pereira de Arbelo c/LUIS ANGEL ARBELO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha Letra A Nº 323|980) se cita llama y emplaza a Luis Angel Arbelo para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones — Fray Bentos octubre 9 de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry. Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 29706 Oct.27-v.dic.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, en autos: "Irma Barboza c/ARTIGAS TEIXEIRA DE SILVEIRA Divorcio por causal" (A 119|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Artigas Teixeira De Silveira para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rivera, 24 de julio de 1980 — Mabel Eguren. Actuaria.
7) N$ 72,00 10|pub. 32717 Nov.19-v.dic.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: Silva de Rodríguez, Gregoria Inés con RODRIGUEZ SOTO WASHINGTON ULISES Divorcio "A. 713|978) se cita. llama y emplaza a Wáshington Ulises Rodríguez Soto. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 12 de junio de 1980 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 31268 Nov.11-v.dic.22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Arce Emilia Justa c/ SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A|889|980), se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado Judicial Mayor. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario
7) N$ 270,00 30|pub. 34400 Dic.3-v.ene.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en los autos caratulados: "Viana Quevedo Arvelia MARIA EDELMA PUENTES Divorcio por causal" (F A 314|980) se cita llama y emplaza a María Edelma Puentes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros 16 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 30864 Nov.5-v.dic.16

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Millán, entre Avda. Gral. E. Garzón y Cno. Lecocq; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia de Avenida Millán, entre Avda. E. Garzón y Cno. Lecocq, a 500 mts. al N.E. y 500 mts. al S.O de la misma.

Camino Lecocq, entre Avda. Millán y Cno. Ariel, como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia del Camino Lecocq, entre Avda. Millán y Cno. Ariel (a 500 mts. al S.E y 500 mts. al N.O.) del mismo.

Camino Lecocq, entre Camino Ariel y Bvar. Batlle y Ordóñez, como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia del Camino Lecocq, entre Cno. Ariel y Br. Batlle y Ordóñez (a 500 mts. al S.E. y 500 mts. al N.O. del mismo; para que dentro del término de treinta y cinco días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 11/2 Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 1:593.778,80.

Porcentajes contributivos:

— A cargo de los frentistas, el 30 o/o: nuevos pesos 478.133,64.

— A cargo de los de la zona de influencia, 20 o/o: N$ 318.755,76.

— A cargo de I. M. de M., Fondo Permanente creado Decreto 15.706. el 50 o/o: nuevos pesos 796 889.40.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo.

En caso de pago al contado, se otorgará un descuento del 4 y 25 o/o. — Montevideo, primero de diciembre de 1980
8) (C.C.) 5|pub. 43776 Dic.1º-v.dic.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau Francisco c/DENEGRI. MIGUEL ANGEL RICARDO - Declaración Judicial de Nulidad" (Ficha 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado. 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Nov 28-v.dic.31. Feb 2-v.dic.10.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (U T E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a los sucesores a título universal o particular de María Bertullo de García Seguindino García y José Miguel Bertullo, o de sus eventuales repre-

sentantes legales y de toda otra persona que se considere con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1º) El Poder Ejecutivo por decreto de fecha 30 de abril de 1980, designó para ser expropiado el inmueble propiedad de José Miguel Bertullo y otros, ubicado en Dolores, Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3831 (antes mayor área 1219), con una superficie de 6.646 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados 18 centímetros cuadrados, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano de mensura Nº 44 de U. T. E. inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 894 el 27 de noviembre de 1951. Que el referido predio se destina para asiento de la Estación Reductora de Dolores. 2º) Que UTE ofrece por el referido bien la suma de N$ 26 000.00 (Nuevos pesos veintiséis mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de U. T. E. (calle Paraguay Nº 2431, Piso 10º, Palacio de la Luz - Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 43695 Nov.25-v.dic.4.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a la señorita Blanca María Eloísa Ottati Visoso y señora Esmeralda M. de Ottati, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación: 1) El Poder Ejecutivo con fecha 16 de enero de 1980 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 409 646, el que consta de un área de 468 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados y un frente de 15 metros al sureste a la calle Lieja, cuyo deslinde y demás datos constan en el plano Nº 866 de U. T. E. inscripto con el Nº 91518 el 21 de marzo de 1980 en la Dirección General de Catastro Nacional. Que el referido predio se destina para servir de asiento a una Sub Estación en la zona de Avenida Italia y Lido. 2) Que U. T. E. ofrece a su propietaria la suma de N$ 140.568 (nuevos pesos ciento cuarenta mil quinientos sesenta y ocho) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de U. T E., Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub 43697 Nov.25-v.dic.4.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a don Almérito Borsani Mindurry y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que: 1) El Poder Ejecutivo con fecha 10 de octubre de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 160.471, el que consta de una superficie de 1.520 m. c. 30 dm. c. con frente de 16.67 al Noroeste al Cno. Pedro García, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano número 790 de UTE, registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 90.013 el 13 de setiembre de 1979, que el referido predio se destina para servir de asiento a la Central Térmica Oeste a instalarse en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece al propietario la suma de N$ 12.000,00 (nuevos pesos doce mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE, (calle Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub. 43696 Nov.25-v.dic.4.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Nidia Videgain Lombardo, Nelly Elda Videgain Lombardo y Walter Videgain, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 17 de agosto de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 166.675, el que consta de un área de 999 mc. 90 dmc. con frente de 11 m. 12 al Noroeste al Cno. Pedro García, cuyo deslinde y demás datos figuran en el plano Nº 790 A de UTE., inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.265 el 13 de febrero de 1980, que el referido predio se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece por el referido bien la suma de N$ 22 000,00 (nuevos pesos veintidós mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (Paraguay 2431, piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada.

9) (C C.) 8|pub. 43698 Nov.25-v.dic.4.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 5 de noviembre de 1980, el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas, por causa de utilidad pública por estar afectadas por el embalse a crearse con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, declarando asimismo urgente la toma de posesión de las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 11ª Sección Judicial del departamento de Durazno:

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 4110 (parte) las que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto con el Nº 4465 el 3 de mayo de 1979, se identifican con los números "1" y "2" y constan, respectivamente de 3.129 hectáreas, 2.509 metros cuadrados y 23 hectareas, 435 metros cuadrados, siendo ambas propiedad de Atilano Abella S. A. (EPQ 11-01).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4109 (parte) la que según plano del Agrimensor Daniel Sierra inscripto con el número 4455 el 23 de abril de 1979 consta de 668 hectáreas, 6.015 metros cuadrados, propiedad de Rincón de los Tapes S. A. (EPQ 11-02).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3429 (parte) la que según plano del Agrimensor Daniel Sierra, inscripto con el número 4456 el 23 de abril de 1979 consta de 170 hectáreas, 275 metros cuadrados, propiedad de Rincón de los Tapes S. A. (EPQ 11-03).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3733 (parte) la que según plano del Agrimensor Daniel Sierra, inscripto con el número 4454 el 23 de abril de 1979 consta de 205 hectáreas, 6 189 metros cuadrados, propiedad de Julio María y Dardo Atilano Abella Vera (EPQ 11-04).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4111 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich inscripto con el Nº 4479 el 5 de junio de 1979 consta de 365 hectáreas, 1.640 metros cuadrados, propiedad de Atilano Abella Sociedad Anónima (EPQ 11-05).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 4803 (parte) las que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el Nº 4453 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 113 hectáreas, 8 136 metros cuadrados y 5 342 metros cuadrados respectivamente, siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EQP 11-06).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 197 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich, inscripto con el Nº 4480 el 5 de junio de 1979, se identifican con los números "1" y "2" y constan de 1 hectárea, 1.313 metros cuadrados y 19 hectáreas, 7.301 metros cuadrados respectivamente, siendo ambas propiedad de Lerida Luz Demaría Laborde (EPQ 11-07).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 237 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich, inscripto con el Nº 4481 el 5 de junio de 1979 se identifica como fracción "4" y consta de 334 hectáreas, 3.564 metros cuadrados, propiedad de Nelda Evarista Demaría Laborde (EPQ 11-08).

Tres fracciones de campo empadronadas todas con el Nº 4113 (parte) las que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo, inscripto con el Nº 4447 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A", "B" y "C" y constan de 203 hectáreas, 3.800 metros cuadrados, 41 hectáreas, 5.906 metros cuadrados y 1 hectárea, 9.011 metros cuadrados respectivamente, siendo todas propiedad de Nelsis Laborde de Bat (EPQ 11-09).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 172 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo, inscripto con el Nº 4446 el 23 de abril de 1979 consta de 294 hectareas, 1.178 metros cuadrados, propiedad de Ernesto Luciano y María Celia Igarabide Rodriguez (EPQ 11-10).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 177 (parte) las que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el Nº 4453 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 19 hectáreas, 6.422 metros cuadrados y 36 hectáreas, 2.913 metros cuadrados respectivamente siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-11).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 176 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Alvarez Bonilla, Juan Di Genio y José L. Barrios inscripto con el Nº 4426 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 36 hectáreas, 4.872 metros cuadrados y 68 hectáreas, 4.528 metros cuadrados respectivamente, siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-12).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con los padrones Nros. 175 (parte) y 3 209 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Alvarez Bonilla, Juan Di Genio y José L. Barrios, inscripto con el Nº 4428 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 50 hectáreas, 6.875 metros cuadrados y 51 hectáreas, 8 329 metros cuadrados respectivamente, siendo ambas propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-13|14).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3301 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Alvarez Bonilla, Juan Di Genio y José L. Barrios inscripto con el número 4.427 el 20 de abril de 1979, consta de 92 hectáreas, 2.357 metros cuadrados, propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-15).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3925 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscritpo con el número 4.448 el 23 de abril de 1979 consta de 89 hectáreas, 8.275 metros cuadrados, propiedad de Ruby María Ripoll Laborde de Robledo (EPQ 11-16).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3914 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4449 el 23 de abril de 1979, consta de 5 hectáreas, 5 302 metros cuadrados, propiedad de María Angélica Laborde Aristegui de De León (EPQ 11-17).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 178 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4450 el 23 de abril de 1979, consta de 8.230 metros cuadrados, propiedad de José Fernández Saffores (EPQ 11-18).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6416 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra inscripto con el número 4451 el 23 de abril de 1979, consta de 1 hectárea, 7.714 metros cuadrados, propiedad de José Fernández Saffores (EPQ 11-19).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4804 (parte) la que según plano del Agrimensor Eduardo Sierra, inscripto con el número 4452 el 23 de abril de 1979, consta de 3.035 metros cuadrados, propiedad de María Angélica Laborde Aristegui de De León (EPQ 11-20).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 180 (parte) las que según plano levantado por los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich e inscripto con el Nº 4477 el 28 de mayo de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de un área total de 16 hectáreas, 9.153 metros cuadrados

libre de caminos, siendo ambas propiedad de Raúl Alejandro Mendy Tornaria (EPQ 11-21).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 354 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich inscripto con el Nº 4430 el 23 de abril de 1979, se identifica con la letra "A" y consta de 56 hectáreas, 9 859 metros cuadrados, propiedad de María Angélica Laborde Aristegui de De León (EPQ 11-22).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 194 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich e inscripto con el Nº 4476 el 28 de mayo de 1979 consta de 1 hectárea, 1.184 metros cuadrados, propiedad de Raúl Alejandro Mendy Tornaría (EPQ 11-23).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 181 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich, inscripto con el Nº 4431 el 23 de abril de 1979, consta de 31 hectáreas. 7 347 metros cuadrados, propiedad de José María Fernández Saffores (EPQ 11-24).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 185 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos I. Turcatti y Miguel A. Percovich inscripto con el Nº 4432 el 23 de abril de 1979, se identifica con la letra "A" y consta de 82 hectáreas 9 215 metros cuadrados, propiedad de José María Fernández Saffores, Eufrasio Rufino Ansalas Figueira, Enrique Rodolfo Ansalas Figueira y Juan Francisco Ansalas (EPQ 11-25)

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3192 (parte) la que según plano de los Agrimensores Hebert Oddone y Héctor Dellepiane, inscripto con el Nº 4433 el 23 de abril de 1979, consta de 39 hectáreas. 3.056 metros cuadrados, propiedad de Celia Helena Rodri. Nº 187 (parte) la que según plano de los Agrimensores Herbert Oddone y Héctor Dellepiane po ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Durazno:
guez Píriz de Prados y prometida en venta a Edison M Gutiérrez (EPQ 11-26).

Una fracción de campo empadronada con el mensores Herbert Oddone y Héctor Dellepiane Nº 186 (parte) la que según plano de los Agri- inscripto con el Nº 4434 el 23 de abril de 1979, consta de 87 Hás 7522 m c., propiedad de Celia Helena Rodríguez Píriz de Prados y prometida en venta a Edinson M. Gutiérrez (EPQ 11-27).

Una fracción de campo empadronada con el inscripto con el Nº 135 el 23 de abril de 1979, consta de 167 Hás 0255 m. c., propiedad de Alba Echeverría de Fernández (EPQ 11-28).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 243 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo inscripto con el Nº 4437 el 23 de abril de 1979, consta de 8 Hás. 1340 m. c.. propiedad de Celia Helena Rodríguez Píriz de Prados y prometida en venta a Felipe Santiago Fernández Safore (EPQ 11-29).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 221 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4439 el 23 de abril de 1979, consta de 12 Hás 0405 m c., propiedad de Nelda Evarista Demaría Laborde (EPQ 11-30).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 223 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4445 el 23 de abril de 1979. consta de 39 Hs 2515 m c., propiedad de Lerida Luz Demaría Laborde de Manzione (EPQ 11-31).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 225 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo inscripto con el Nº 4441 el 23 de abril de 1979, consta de 38 Hás 5605 m c, propiedad de Uruguay José Parallada (EPQ 11-32).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6212 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo inscripto con el Nº 4440 el 23 de abril de 1979, consta de 3 Hás 3798 m c. propiedad de José Enrique Beriao Insua (EPQ 11-33)

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3294 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4442 el 23 de abril de 1979, consta de 2 Hás 9616 m. c., propiedad de Juan Fernández Cawen (EPQ 11-34).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 228 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M. García Pardo inscripto con el Nº 4443 el 23 de abril de 1979, consta de 6 Hás 6309 m. c., propiedad de la Sucesión de Esther Cristina Menéndez de González (EPQ 11-35).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 283 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo inscripto con el Nº 4438 el 23 de abril de 1979, consta de 5 Hás 9373 m.c., propiedad de José Enrique Beriao Insua (EPQ 11-36).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 226 (parte) la que según plano del Agrimensor Jesús M García Pardo inscripto con el Nº 4444 el 23 de abril de 1979, consta de 13 Hás. 1146 m c., propiedad de José Enrique Beriao Insua (EPQ 11-37).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno y en el Departamento Jurídico de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores Nº 2381, Montevideo.

9) Cta. Cte. 8|pub 43693 Nov.25-v.dic.4

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 12 de noviembre de 1980 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiadas por causa de utilidad pública por estar afectadas por el embalse a crearse con motivo de la construcción de la Central Hidroeléctrica de Palmar, declarando asimismo urgente la toma de posesión de las siguientes fracciones de cam-

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 14 (parte) las que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto con el Nº 4466 el 3 de mayo de 1979, se identifican con los números "1" y "2" y constan de 1 Há. 1967 m. c. 31 y 4 Hás 3140 m c. 46 respectivamente, siendo ambas propiedad de Felipe Severo Fajardo (EPQ 12-01).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 5 (parte) la que según plano del Agrimensor Abraham Drachman inscripto con el número 4467 el 3 de mayo de 1979 consta de 14 Hás. 0178 m. c. 68, propiedad de José Ernesto Alfonso (EPQ 12-02).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 25 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4419 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A" y "B" y constan de 87 Hás 1932 m. c., y 3 Hás 6958 m. c. respectivamente, siendo ambas propiedad de María Graciana Alfonso (EPQ 12-03).

Dos fracciones de campo empadronadas ambas con el Nº 4115 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4425 el 20 de abril de 1979, se identifican como fracciones "I" y "II" y constan de 0 Hás 4765 m. c. y 22 Hás 4713 m. c. respectivamente, siendo ambas propiedad de la Sucesión de María Isabel Ibarra de Torres (EPQ 12-04).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 3771 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4424 el 20 de abril de 1979, consta de 23 Hás 5258 m. c., propiedad de Roberto Parodi (EPQ 12-05).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6275 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4421 el 20 de abril de 1979, consta de 43 Hás 8279 m. c. propiedad de Osvaldo Arhancet (EPQ 12-06).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 6 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4423 el 20 de abril de 1979, consta de 50 Hás. 3759 m. c., propiedad de Osvaldo Arhancet (EPQ 12-07).

Una fracción de campo empadronada con el Nº 4758 (parte) la que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4422 el 20 de abril de 1979, consta de 13 Hás. 9136 m. c., propiedad de Valentín Fernández (EPQ 12-08).

Tres fracciones de campo empadronadas todas con el Nº 6276 (parte) las que según plano de los Agrimensores Carlos Arboleya y Lumber Corradi Amorín inscripto con el Nº 4420 el 20 de abril de 1979, se identifican con las letras "A". "B" y "C" y constan de 2 Hás 4742 m. c., 4046 m. c. y 26 Hás. 6336 m. c. respectivamente, siendo todas propiedad de Valentín Fernández (EPQ 12-09).

Tres fracciones de campo empadronadas todas con el Nº 1 (parte) las que según plano de los Agrimensores Herbert Oddone y Héctor Dellepiane inscripto con el Nº 4436 el 23 de abril de 1979, se identifican con las letras "A", "B" y "C" y constan de 106 Hás. 1547 m. c., 1295 Has 2301 m. c., y 7845 m. c. respectivamente, siendo todas propiedad de Atilano Abella S. A. (EPQ 12-10).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Durazno y en el Departamento Jurídico de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores Nº 2381, Montevideo.

9) (Cta. Cte.) 8|pub 43694 Nov.25-v.dic.4.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos y Resolución de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, ha sido designado para expropiar con destino de implantar espacios forestados, como preservadores del medio ambiente, el siguiente inmueble:

Padrón 6069. en mayor área, superficie 1 hás. 1048 m2., Manzana 531, 1ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, propiedad de María Elvira Peraza. Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a la propietaria o propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Intendencia Municipal, Asesoría Letrada, calle 18 de Julio Nº 164, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Dr. Mac Gómez Castelli, Asesor Letrado Municipal.

9) N$ 129.60 8|pub. 34359 Dic.3-v.dic.12

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 656|977), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a ALBA ELISA MACHADO RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a Zulma Rodríguez de Machado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 33367 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos MABEL FRANCISCA ALVEZ. "Incapacidad" (Ficha E|180|80), se hace saber que por auto Nº 17 378 de 28 de octubre de 1980, se declaró incapaz a Mabel Francisca Alvez designando curador definitivo a Asis Alvez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de

Setiembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 32653 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "DIAZ, ANA MARIA, Incapacidad, (Ficha C-788|979)". se hace saber que por auto Nº 4776 del 21 de abril de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Ana María Díaz Téliz, designándose curadora de la misma a Alices Téliz de Díaz, sirviendo ese auto de discernimiento, y quien aceptó el cargo el dos de mayo de 1980. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Toledo, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 33841 Nov.26-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: DIAZ DE ROMANIELLO, MARIA TOMASA. "Incapacidad". (Ficha C-353|78) se hace saber que por auto Nº 9.265, del 15 de junio de 1979, se declaró en estado de incapacidad a María Tomasa Díaz de Romaniello, designándose curador interino a su esposo Antonio Pascual Romaniello, a quien se le tuvo por discernido el cargo por el mismo auto y quien lo aceptó el día 21 de setiembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 32654 Nov.21-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA HUGO TOMAS "Incapacidad" (Ficha F. 875|980), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hugo Tomás Olivera y curadora del mismo a su madre Emma Clotilde Dolgans quien aceptó el cargo con fecha 4 de noviembre del corriente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 10 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 33408 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ANTUNEZ MACIEL PELLEJERO, CARLOS DANIEL, "Incapacidad" (Ficha A. 207|980), se hace saber que por auto 7 321, de fecha 23 de mayo de 1980, se designó curadora interina del presunto incapaz a Emérita Pellejero de Antúnez Maciel. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33637 Nov 27-v.dic.15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en expediente respectivo, (Ficha A|82|978), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña RAMONA RIBERO LOPEZ, designándose curador de la misma a su hermana Lucía Ribero López. — Artigas, 14 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 33274 Nov.24-v.dic.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: BERMUDEZ SUSANA DEL CARMEN. "Incapacidad" (Ficha C. V. 179|980), se hace saber que por resolución Nº 5.620, de 22 de octubre de 1980 ha sido declarada incapaz Susana Del Carmen Bermúdez, designándose curadora de la misma a su madre Teresita Petrona Testa de Bermúdez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3

de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 33311 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: PIZZARELLO JULIO CESAR (Ficha B. Nº 344|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2.182, de fecha 9 de octubre de 1980 la incapacidad de Julio César Pizzarello, designándose curadora a Esperanza Ofelia Casanova de Pizzarello. — Las Piedras, noviembre 18 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 34213 Dic.2-v.dic.16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos HERNANDEZ LEGUISAMO, JUAN CARLOS. "Su incapacidad" se hace saber que mediante interlocutoria Nº 6313 de fecha noviembre 13 de 1979 declaróse en estado de incapacidad a don Juan Carlos Hernández Leguisamo, habiéndose designado curador del incapaz a doña María Leguisamo. — Colonia, setiembre 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 54.00 10|pub. 33292 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "NOTTE D'ERCOLE, ROSA EMILIA, Incapacidad, (Ficha Nº 193|979)". se hace saber que mediante interlocutoria Nº 2345 de fecha junio 5|980, declaróse en estado de incapacidad a Rosa Emilia Notte D'Ercole, habiéndose designado curador de la misma a Juan Félix Antonio Notte. — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 3404. Dic.1º-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. dictada en autos: "LEIZA BETELU ISMAEL FERMIN, Incapacidad y Nombramiento de Curador de Sara Constancia Leiza Betelú" (Ficha C. Nº 104|980), se hace saber que por resolución Nº 4.048 del 2 de octubre ppdo.. se declaró en estado de incapacidad a Sara Constancia Leiza Betelú, habiéndose designado Curador de la misma al señor Domingo Alonso Antenucci. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33006 Nov.21-v.dic.4

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RAMOS GARCIA, IRMA CRISTINA, "Incapacidad" (A 535|1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Irma Cristina Ramos García, designándose curador de la misma a su padre Luciano Roberto Ramos González — Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, noviembre 7 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 33460 Nov.26-v.dic.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DALLIER, TERESA JOSEFA, "Incapacidad" (Ficha Nº 18 - B - 1980), se hace saber que por auto número 4.129, de 16 de junio de 1980, se decretó en estado de incapacidad a doña Teresa Josefa Dallier de Ottonello, designándose Curador legítimo a su esposo, don Luis Ottonello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Treinta y Tres, octubre 10 de 1980 — Aníbal A Bentos - Grimaraes Hirsiger, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 33664 Nov.27-v.dic.16

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "BEATRIZ ROZENCVAIG, constituyendo domicilio en Joaquín de Salterain 1212, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano, solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Rosa Weissler y Lilians Orte Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Beatriz Rozencvaig — María Fernanda Rodríguez Siri, Abogada". — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 33693 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CANIO VICENTE NICOLAIS, optando al título de Escribano, ofrece el testimonio de Juan Cuello y Nahir Velásquez, sobre su vida y costumbres. — Canio Vicente Nicolais. — Dr. Gerónimo Magnone, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 34108 Dic.1º-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ITALO NUÑEZ (Ficha C. 636|980), constituyendo domicilio en la calle 14 de Julio 1445, al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito que se tome declaración a los testigos Fernando Casas y Daniel Seco, domiciliados en 14 de Julio 1445 y Pedro Campbell 1429 respectivamente. — Italo Núñez. — Milka Parodi Samonati — Milka Parodi Samonati, Abogada. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "BERNARDO PEREIRA VERA. Información, (Ficha E. 683|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Bernardo Pereira Vera, domiciliado en Avenida Centenario 4105 al señor Juez digo: Optando al título de escribano ofrezco declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Carbo sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Bernardo Pereira Vera. — Lauro Estévez Martínez, escribano" — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 32978 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "ISIDRO RUBEN VIGLIONE D'ACQUILA. Información, (Ficha E. 1623|980)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Isidro Ruben Viglione D'Acquila con domicilio en Ituzaingó 1393 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Juan Carlos Briano Fedes y César Juan Fernández Ruggeri sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Autorizo se entregue los edictos y testimonios al señor Jorge Cambeiro. — Isidro Ruben Viglione D'Acquila. — Bernardo Durán Harley, Abogado" — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 34088 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SELVA L. CARDEILLAC, Información, (Ficha E. 1679|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Selva L. Cardeillac, domiciliada en Tacuarembó 1462 Apto 3 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, solicito se interrogue a la señorita Mercedes Guilleminot y al señor Alexis Nauge sobre mi vida y costumbres Acordada N 50009: Nuevos Pesos 1.500.00. Selva L. Cardeillac Dr Edmundo J Moratorio. Abogado" — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub 32977 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ, Información, (Ficha E. 1597|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Antígono Magali Ramos Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Rincón Nº 454 esc. 501, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Héctor Leoni Caraballo y Armando Lizárraga Ponce de León, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Antígono M. Ramos. — Elbio Cetani Cataldi, Abogado". — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 33525 Nov.26-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó REINALDO MORENO DERGAM, domiciliado en Sarandí 356, Esc. 25, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Miguel Serna Bianchi y María Amalia Forcheri. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 34367 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosegundo Turno (V. 1085|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JUAN PEDRO ACOSTA ROSSINI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, escritorio 25, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Rosa Blanca Mendizábal Rocca y Néstor Cosentino Ricardi. — Juan P. Acosta. - Abraham Gordon, Abogado". — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 34368 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha presentado RAFAEL PEREZ VEIGA. (Ficha 2577|980), domiciliado en Colonia 1181 P. 4 Esc. 405, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Oscar Vila y Roberto Riveiro. — Rafael Pérez Veiga. — Roberto Moreira Piegas, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
11) N$ 72.00 10|pub. 34075 Dic.1º-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno — BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT, constituyendo domicilio en Maldonado 2310, al señor Juez digo: Habiendo optado por el título de Escribana Pública, ofrezco información de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar expidiéndoseme testimonio Estimo los honorarios en N$ 1 200 00 (decreto 405|980) — Beatriz Corbella — Dra. Nelly Delascio, Abogada" — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Dra María H Podestá, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 33688 Nov.27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó VILDA A ESPINOSA MELGUI domiciliada en Larravide 2872, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Raquel Ivonne Aguiar y Raquel Andina Scorza. — Vilda Espinosa. — Adolfo Frecero, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33684 Nov 27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó DINORAH BEATRIZ CARRANO GONZALEZ, domiciliada en Río Negro 1337, Esc. 309, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Angeles Rampoldi y Manuel Gastelumendi — Dinorah Carrano — Gustavo Ferres Pacheco, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33683 Nov 27-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: Gloria Beatriz Perla Llorente, constituyendo domicilio en Dr. Alfredo Navarro 3133, al señor Juez digo: Habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Cristina Pintos Orrico y Nasha Abascal Aguiar. Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00 (dec. 405 año 1980) Gloria Beatriz Perla. — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, noviembre 5 de 1980 — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 33824 Nov.27.v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO RODRIGUEZ TURRINA, domiciliado en Mercedes 1464, piso 3, Esc. 302, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Silvia Curbelo y Roger Apfhelbaum. Luis A. Rodríguez Turrina. Alvaro Eirin, Abogado. — Montevideo, noviembre 17 de 1980 .— Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 33407 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA de los ANGELES RAMPOLDI BACCINO, (Ficha 2681|980), domiciliada en José E. Rodó 1742, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Dinorah Carrano y Manuel Gastelumendi. María de los Angeles Rampoldi. Juan Jacobo, Abogado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 33406 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSA LYLA HERRERA SIBERIO, domiciliada en Solano Antuña 2692, optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Alicia Deus y Fernando Laureiro. — Rosa Herrera. — Sergio Deus, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33125 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO LAUREIRO ABARACON, domiciliado en Rivera 3393, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Alicia Deus y Rosa Herrera. — Fernando Laureiro. — Isis Tognola, Abogado. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33126 Nov.24-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ALICIA SARA DEUS VIANA domiciliada en S. Antuña 2692, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Rosa Herrera y Fernando Laureiro Alicia Deus. — Sergio Deus Abogado — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Faillache, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 33087 Nov.21.v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO FERNANDEZ MASEIRO, domiciliado en Minas 1403, optando al título de Procurador, viene a ofrecer la información de Lucy Silva y Jorge Artecona. — Gustavo Fernández Maseiro. — Bernardo Bueno. — Escribano Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 54,00 10|pub 34450 Dic.3-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — MARIA CRISTINA SANCHEZ REVETRIA, constituyendo domicilio en Rivera 2029 bis Apto. 6, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco la declaración de Alicia Ferrer Montenegro y Enrique Carrara, sobre mi vida, costumbre y moral. — María Cristina Sánchez. — Carlos A. Carrara, Abogado".
Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 34158 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — ALICIA FERRER MONTENEGRO, constituyendo domicilio en Arenal Grande 2031, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco la declaración de Adriana Felipe y Beatriz Carrafielo sobre mi vida y costumbre. — Alicia Ferrer Montenegro. — Juan B. Calcagno Ortiz, Abogado". (Ficha 917|980).
Y para los efectos legales se expiden estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.12.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 278 de Plaza

Pliego de Condiciones A|238

Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza de los pisos que ocupa Antel en el Palacio de La Luz.
Apertura: Primer Llamado: 30 de diciembre de 1980, hora 9:00.
Segundo Llamado: 7 de enero de 1981, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 20.00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimiento, Décimo Piso de la Sede Central, Paraguay 2431.
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el quinto piso de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles, hasta nuevo aviso. Teléfono 29-39-05.
Se exigirá la presentación del certificado de cumplimiento con el II Censo Económico Nacional (C.E.N.). — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 43781 Dic.2-v.dic.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 86|2

Objeto: hasta 300 calculadoras electrónicas.
Ofertas: En moneda nacional y|o moneda extranjera (costo y flete).
Apertura de ofertas. Primer llamado: 10 de marzo de 1981 a las 14 horas; segundo llamado (en caso de ser necesario): 10 de marzo de 1981 a las 15 horas.
Sala de licitaciones: Minas 1402 - primer subsuelo.
Pliego de licitaciones y memoria descriptiva: Se encuentra ejemplar a disposición de los interesados, en el Sector Servicios Compras- (Minas Nº 1402 Nivel P.P.)
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica y en presencia de las Firmas interesadas, el día y hora detallados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 43788 Dic.3-v.dic.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 912

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para limpieza, restauración de fachada, reparación y pintura de herrería, del Edificio Sede de Casa Central.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, Sección Conservación de Propiedades, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja 1464. primer piso, en horario de oficina.

Fecha de apertura: 19 de diciembre de 1980. Primer llamado a las 16 horas; segundo llamado a las 16:30, en el despacho del Arquitecto Director, Avda. del Libertador Brig. Gral Juan A. Lavalleja 1464, primer piso. — Montevideo, noviembre de 1980. — La Gerencia General.

12) N$ 135,00 5|pub. 34139 Dic.1º-v.dic.5.

SERVICIO DE INFORMACION Y DEFENSA
Licitación Pública Nº 1|980 Plaza
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 128 000 kilos de hierro en las siguientes cantidades:
—10.800 kgs. Ø 6 tratado
—25.600 kgs. Ø 8 tratado
—51.700 kgs. Ø 10 tratado
—27.600 kgs. Ø 12 tratado
— 7.500 kgs. Ø 16 tratado
— 4.800 kgs. Ø 19 tratado

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 12:30 horas en División 1, Sección Contrataciones del Servicio de Intendencia del Ejército, en la calle Guaraní 1599, segundo piso.

Apertura: Primer Llamado, día 12 de diciembre de 1980, hora 11.00.

En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, día 12 de diciembre de 1980, hora 12.00.

12) (C. C.) 3|pub. 43780 Dic.2-v.dic.4.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
LICITACION PUBLICA Nº 6|980

Llámase a Licitación Pública para la construcción de la ampliación del Aeropuerto Internacional de Carrasco Primera Etapa (Edificio de Arribos):

Apertura de Propuestas:

Primer Llamado: El día 3 de febrero de 1981 a la hora 9:00.

Segundo Llamado: El día 3 de febrero de 1981 a la hora 10:00.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 1 500.00 (nuevos pesos mil quinientos) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica 25 de Mayo Nº 509, piso 1º en los horarios que disponga el Poder Ejecutivo para Oficinas Públicas.

12) (C C.) 8|pub. 43713 Nov.28-v.dic.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 31|980
Suministro de Leña

Apertura: lunes 29|12|980. — Hora: 11 periódica plaza.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública por:

1) Hasta 1.381.00 kilos de Astillas de Eucaliptus.

2) Hasta 220.000 kilos de Rolos de Eucaliptus.

DISTRIBUCION MENSUAL

Colonia de Asistencia Siquiátrica Dres. Bernardo Echepare y Santín Carlos Rossi. Astillas de Eucaliptus: 180.000 kgrs. Rolos de Eucaliptus: 36.500 kgrs. — Entrega: Astillas: 4 de 170.000 y 2 de 200.000, rolos, 4 de 30.000 y 2 de 30.000.

Hospital "Dr. Gustavo Saint Bois". Astillas de Eucaliptus: 33.000.
Entrega: Astillas, 6 de 33.000.

Hospital Vilardebó. Astillas de Eucaliptus: 13.000. — Entrega: Astillas 6 de 13.000.

Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo: Astillas de Eucaliptus: 4.200. — Entrega: Astillas 5 de 5.000.

Condiciones: a) La leña deberá tener un máximo de humedad de un 20% referida a peso secc Deberá ser seca o con un corte no mínimo de 45 días para los meses de verano y de 60 días para los meses de invierno; b) Las astillas tendrán un largo aproximado de 30 centímetros y un peso oscilante entre kgs. 1.700 a kgs 2.700 la unidad; c) Los rolos tendrán un largo aproximado de 60 a 80 centímetros y un diámetro que oscile de 10 a 20 centímetros con un peso estimado de 3 kgs. la unidad.

Las cantidades indicadas son mensuales y aproximadas. El período abarcará desde el 1º de enero al 30 de junio de 1981.

Pago: 45 días.
Mantenimiento de Ofertas: 120 días.

Las ofertas se entregarán en sobres cerrados y lacrados en esta Sección acompañadas de su correspondiente copia hasta una hora antes de la fijada.

Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).

Se estipulará el precio neto, estableciéndose por separado los impuestos de ley.

Se presentará fórmula paramétrica y en caso de omitirse ésta se considerará congelado el precio ofertado.

Deberá presentarse en el momento de la apertura depósito de garantía con copia o fotocopia, equivalente al 1% del monto total de la oferta, o 5% en caso de adjudicación, en Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, pagaré a la orden de este Organismo, Fianza, Aval Bancario, o Póliza de Seguros de Fianza emitida por el Banco de Seguros del Estado.

Si el documento no fuera expedido por un Banco del Estado, la firma que exhiba deberá estar certificada por un Escribano Público.

La plena vigencia de las adjudicaciones que pueda disponerse estará supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas de la República. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Lunes 29 de diciembre de 1980. — Primer llamado: hora 11. — Segundo llamado: hora 11 y 15 Periódica-Plaza.

Pago: 45 días.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avda. 18 de Julio 1892 (3.er piso)

12) (C. C.) 2|pub. 43789 Dic.3-v.dic.4.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8.184

Objeto: Adquisición de seccionadores desconectadores para media y alta tensión.

Plaza y Exterior

Apertura: 23 de enero de 1981, hora 10. 30 de enero de 1981, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 150,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 43755 Dic.1º-v.dic.5.

13-Llamado a Acreedores

Salón, cigarrillos, golosinas, quinielas afines sito Ramón Anador 3387 clausurado el 30|9|980. Acreedores presentarse Ramón Anador 3425. RAUL MALDONADO SALBARREY y ADA LARRAIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 32386 Nov.17-v.dic.12

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

NELSON ARIEL DO CANTO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Burgues Senda 28 Nº 4928 y JUDITH BARREDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 5667 (Bº Santa Teresa).

MIGUEL ANGEL ALAYON, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arenal Grande 2369 y MARIA CAROLINA LAZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3209.

MARIO da ROSA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2985 y MONICA BEATRIZ ESPATH, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2985

JOSE ARTIGAS DUARTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3434 y MARIA del CARMEN GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3434.

JOSE PEDRO del TORO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4360 Apto. 6 y SONIA ELIZABETH SANTA CRUZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4325

FRANCISCO MIGUEL ARIETA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Regidores 1260 y MABEL RENEE GONZALEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Regidores 1260.

GUSTAVO de LEON, 24 años, comerciante, oriental, domiciliado Arocena número 2080 y OLGA NORMA SCANDORA 24 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Sánchez de Bustamante número 2167 Apto. D.

OMAR AQUINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 7208 (Los Bulevares) y MERCEDES FRANZI CIAZAL, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 7208 (Los Bulevares).

ANDRES ROBERTO DORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4832 y MARIA MABEL PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4832.

OFICINA Nº 2

ARIEL WASHINGTON BALLETTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas Nº 1659 Apto. 1102 y SUSANA ISABEL BEDER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes Nº 4063 Apto. 5.

CARLOS NELSON BARRIOS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4553 y CARMEN MELUCCI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4685 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS COMAS, 27 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Paraguay 1255 Apto. 402 y ADRIANNA AVDALOV, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras Nº 809 Apto. 10.

EDUARDO CSERY, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1840 Apto. 4 y JANINNA NINOSKA DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia número 2141 Apto. 101.

WALTER LUIS CANAVESI, 46 años, divorciado, decorador, oriental, domiciliado Manuel Correa 3557 y SONIA RAQUEL BELO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3557.

NEPO GERARDO CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3195 y MARIA CRISTINA CARBALLIDO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Estanislao López Nº 4467 Apto. 7.

JORGE CARBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1864 y ANA BEATRIZ VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yuca 2269 Apto. 2.

CARLOS EDUARDO CARUSO, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1628 Apto. 16 y LAURA ECILDA PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1485 Apto. 1.

JUAN SANTIAGO CESARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4365 y ADRIANA PATRICIA PIREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Echegoyen 5006.

LUIS ALBERTO CABRERA, 33 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado San Martín 2141 Apto. 4 y VRILDA SOSA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 2141 Apto. 4.

WASHINGTON RAFAEL CARDOZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipiranga 1596 Apto. 2 y MARIA LILIAN FRANÇA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipiranga Nº 1596 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

JORGE ANTONIO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 770 y GRISELDA CHUBI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 770.

WALTER NELSON CANDONI, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5807 y GRACIELA MENDEZ, 26 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2855.

SANTOS TEODORO LEITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5141 y CRISTINA MABEL PERANICH, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3828.

GERARDO MAGIN LEZICA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 31 y LIRIA ANAHI FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1872.

JESUS FIGUEROA, 73 años, viudo, jubilado, español C|L., domiciliado Francisco Bauzá 3329 y CARMEN JACINTA PARDO, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Debali 3069.

HECTOR NELSON LEMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 4835 y MARIA NONI FONTORA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 4831.

OFICINA Nº 5

JORGE EDUARDO HUTTON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Chain 1975 y LILIAN AIDA GANEGLUS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2465.

JOSE DOMINGO GOMEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Thompson 3091 Apto. 14 y ELSA OLGA ESPINA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 2121.

JORGE EDUARDO GAVILANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3856 y ADRIANA LEONOR CALERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfonso R. Castelao 3978.

NESTOR IRIGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1482 y MARIA BELEN FARIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1548.

OFICINA Nº 6

NESTOR MUIÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sorata Nº 3866 y GRACIELA DENIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1523.

MANUEL ROBERT MEDINA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1940 y ADRIANA ELIDA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 119.

GESLER MONTENEGRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública S|N. y DIANA GRACIELA VALENZUELA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 3 Nº 1273.

MILTON SECUNDINO MATEOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4668 y LILIAN IVONNE PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Arena 2336.

JORGE HEBER MILAN, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Milton 4695 y DOLLY MARY RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4728 E.

ALBERTO MALLO, 64 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Altay Nº 6653 y OLGA GLADYS ACOSTA, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Altay Solar 28.

OFICINA Nº 7

DANIEL PAPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2435 y NIDIA MYRIAM RODRIGUEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Plá 3575.

FRANCISCO ADOLFO PECOCHE, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4944 Apto. 3 y OLGA HAYDEE FRACCHIA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1578 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

MARIO FROILAN RODRIGUEZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1811 y GLADYS ISIDRA CURBELO, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 1811.

RUBENS GERARDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Islas Canarias 4811 Apto. 2 y MARIA del CARMEN CASSELLA, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Luis Lasagna 6237.

FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4073 Apto. 1 y ZULMA MARIELA RODRIGUEZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4073 Apto. 2.

JORGE LERMO RIBEIRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Havre 2480 y LILLIAN GRACIELA CALACE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada José M. Buyo 4097.

JUAN CARLOS ROLDAN, 37 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Ferrara 3653 y NERIA MARTINEZ, soltera, oriental, domiciliada Ferrara número 3653.

LUIS ALBERTO RIBEIRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Proyectada 20 Mtrs. Nº 4247 (Barrio Cerro) y MYRIAM ELIZABETH MEDEROS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 1700.

RICARDO REBOLLO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Héctor Miranda 2424 Apto. 3 y CRISTINA MARTA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Héctor Miranda 2424 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO SCARLATO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmar 2362 Apto. 303 y MARGARITA CECILIA GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lucas Nº 1545.

CARLOS ENRIQUE SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio 3340 Apto. 1 y MARIA ANTONIETA LARRACHEA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3092 Apto. 4.

NELSON ENRIQUE ZACOCH SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 2322 (Cerro) y GLORIA JACQUELINE ACOSTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Manrupe 3123.

RICARDO JORGE SAINT MARTIN 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3381 y ALICIA RICCETTO 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2546 Apto. 2.

HUMBERTO DANIEL SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4255 y SONIA BEATRIZ ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amadeo Roletti 3674 bis Apto. 1.

JOSE LUIS SERRANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 3912 y BLANCA AMELIA de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 3923.

HECTOR WALDEMAR SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4490 Apto. 2 y MAGDALENA ISABEL PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula 4671.

OFICINA Nº 10

EDISON VELAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 131 Apto. 5 y ANNA JACQUELINE BARBOZA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 281 Apto. 10.

HUGO ANIBAL VIGNA, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bahía Blanca 2565 y RITA LIZET BUSTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Centenario 3206 Apto. 002.

JOSE ANGEL VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 5650 y MYRIAM BERTA INMEDIATO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 5650.

CARLOS ALBERTO ORCAJO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Segundo Sanguinetti 4998 y DELIA JUDITH FIGUEREDO, 16 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Betete 380 Bis.

JOSE OLBER VELAZQUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2811 y MARY JANETH LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2855.

WASHINGTON CARMELO TEJERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 3624 y GISELLE BATISTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3256 Bis Apto. 2.

149 N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 5.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980

OFICINA Nº 1

RAUL ABALO, 25 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5350 Apto. 1 y ESTELA IVONNE GOMEZ, 17 años, soltera, obrera,, oriental, domiciliada Tampico 217 (Nuevo París).

SERGIO ANTONIO DAMIAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4618 y SANDRA NARA TORRES. 16 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4335.

RICARDO ANIBAL da SILVA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María S|N. y Guaná y GRACIELA MARTA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María S|N. y Guaná.

ROBERTO DIAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4562 y MARIA GRACIELA DURAND, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Milton 4636.

LUIS ALBERTO DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3725 Apto. 4 y SATURNINA ESPINOLA, 27 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1621.

FERNANDO ALVAREZ, 34 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4071 y GRACIELA MARGARITA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1274 Apto. 6.

ANTONIO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3260 y NANCY ELIZABETH LUZARDO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2466.

PEDRO ANGEL ALBANESE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Argerich 4720 y MICHEL MIER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Villademoro 2627.

ALVARO DE LEON 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2940 Apto. 10 y CLAUDIA MONICA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2840.

YAMIL DONATI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 4379 y NILDA ZULMA NUÑEZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada José Mármol 471.

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aragón 4899 y MARTHA TERESA FERNANDEZ, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aragón 4899.

OFICINA Nº 2

JUAN CARLOS BRITOS, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando Nº 2629 Apto. 7 y ROSA GLADYS VARGAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio Nº 2387.

RAUL ALBERTO BRUZZONE, 26 años soltero, estudiante, argentino, domiciliado Mandiyú 2471 y LAURA BEATRIZ PEREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pablo de María 1197.

ROBERTO GERARDO RAMON BETTINI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 867 y CELIA MARIA DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiavari Nº 3271.

OFICINA Nº 3

ALBERTO CAÑAS, 52 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Dr. Luis Viera 1955 Apto. 601 y MARIA SUENIR ROMERO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Luis Viera 1955 Apto. 601.

VICTOR LORENZO CRISTALDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5517 y MARIA ESTHER CASTILLO, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Edison 5517.

OSCAR AUGUSTO CASAIS, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Húsares 3690 y BEATRIZ MERCEDES DE ANDREA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Florencio Escardó Nº 1637.

JOSE JAVIER CEBRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4126 y STELLA MARY MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 295 Apto. 1.

JOSE MARIA CUENDE, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan J. de Amézaga 1607 y MARIANELA ZORRILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Féliz Laborde 2209 bis.

OSCAR JORGE CERIANI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 862 y YANETT IVONE OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 2050.

MARIO RICARDO CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thillaut 1381 Apto 1 e IRIS MABEL BALESTIE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Régulo número 4260.

PABLO CHIFFLET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2524 Apto 9 y BEATRIZ MABEL YAQUINTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1130.

LORENZO MATEO CORREA, 53 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1710 Apto. 10 y AIDA EUGENIA VACCARO 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1710 Apto. 10.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LUCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 Block 2 Apto. 001 y MARIA ADELAIDA VICENTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2776 Block 2 Apto. 502.

JORGE AMARO LUZARDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3561 y JANET ANDRADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Machies 4449.

PEDRO CESAR PANCRACIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado. Abayubá 2733 bis Apto.8 e IRMA ORFILIA VIDELA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Navajas 1374.

PABLO LUIS LEVRERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1616 y ODILE MARIE BEER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viña del Mar 6821.

ALEX WILLIN FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oliveras 4429 y MARIA CRISTINA MUSLERA 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Santos 4473 bis Apto. 1.

JOSE LUIS FRANCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4275 y DONATINA GALANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3839.

OFICINA Nº 5

JAVIER IGNACIO GARCIA PINTOS, 30 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3455 y CLAUDIA MARIA AUXILIADORA SPALLA, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cibils 6704.

ABEL FRANCISCO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1422 A Apto. 12 y SOLANGE TENREIRO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hermano Damasceno 1837 Apto. 102.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2523 y ALICIA ESTHER MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1234.

EDISON GARRIGA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Verdún Nº 2079 y LAURA PATRICIA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2611.

ELIO MARIA GARCIA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1047 y LAURA LEONOR LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2700.

WILLIAM FERNANDO GALIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Rodríguez 3742 y ROSA BLANCA D'ANGELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3906.

VISQUILMAN CORDY GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1571 bis y NANCY PIÑON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5461.

JORGE EDUARDO GIORDANO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado, Nueva Troya 3758 y SYLVIA HERRANZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4708.

OFICINA Nº 6

JOSE ENRIQUE MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4763 y ELIZABETH VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4909.

GABRIEL ESTEBAN MONTEVERDE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ferrari 1253 y MARIA del PILAR MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú Nº 1508.

MIGUEL ANGEL MIGUEL, 26 años, divorciado, zapatero, oriental, domiciliado Bvar. Batlle y Ordóñez 3999 y STELLA MARY MANCINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte número 4470.

ADDIBER MARTINEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 460 y BLANCA ELIDA CHARAMELLO, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2344.

CASILDO MARIN, 67 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Isla de Flores 1653 y BLANCA LUNA TROCHE, 47 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gronardo 3473.

GUSTAVO ADOLFO MOCHETTI, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Estanislao López 4546 y MYRIAM SUSANA PIZON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2750.

JAIME MAIMO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2681 y GLORIA IVONNE NUÑEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 273 Apto. 4.

CEFERINO EDUARDO MOLINA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Bompland 615 Apto. 107 y GABRIELA IVONNE ROSADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa María 1935 Bis.

OFICINA Nº 7

BRUNO PEYRONEL, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida Nº 1192 Ap. 7 y SUSANA LISANTI, 38, años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Durazno 1772.

ALBERTO POSE, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1487 e IRMABEL PEREYRA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1341.

OFICINA Nº 8

JULIO YEYE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Galdoz Nº 4101 y MARIA BEATRIZ FERREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2780.

CARLOS HEBERT RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1766 y ZULMA PLACIDA ALVAREZ, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Defensa 1766 Ap. 15.

EDUARDO RUBEN RISSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1471 y MARIANA GARCIA, 37 años, viuda, artista, oriental, domiciliada Maldonado 1409 Ap. 4.

FRANZ WASTIAN por poder a MARIETA EVA SUDY, 30 años, soltero, comerciante, austríaco, domiciliado Grazer Strasse 287 Ap. 8510 (Austria) y ALICIA ANGELA SUDY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 408.

JESUS MARIA RADI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4563 y MYRIAM TERESA REPETTO, 39 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega Nº 4561 Bis.

FLORENCIO CARACIOLO ROSSI, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cnel. Raíz 7066 y ARBELIA CORRALES, 75 años, viuda, oriental, domiciliada Canelones 1795 Ap. 3.

ANGEL ERIBERTO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Michelena 6132 y MARIA ISABEL DE MENEZES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Michelena Nº 6132.

OSCAR DANIEL RAMOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 27 y RAQUEL ALVAREZ, 21 años, soltera, enfermera oriental, domiciliada Lyon 1683 Ap. 2.

JORGE ZAS, 31 años, soltero, abogado, escribano, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2094 y MARIA GRACIELA VIVALDELLI, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Angel Salvo 122.

DANIEL RAUL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 2783 y SILVIA GRACIELA CANOVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 3477.

OFICINA Nº 9

LUIS EUCLIDES SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cuita 2136 y JONIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1035.

RICARDO DARIO SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4922 (Tres Ombúes) y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 5015 (Tres Ombúes).

JORGE ANTONIO SCHNEIDER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Benito Blanco 1247 Ap. 801 y ANABEL MATILDE JURI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Benito Blanco 1247 Ap. 801.

JOSE SALVATICO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aldao Nº 318 y NAIR FERREIRA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4795.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO TAMIET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 871 y ANAIR ISABEL LEGUIZAMON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabarí 4159.

RUBENS FRANCISCO TRAMUTOLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3236 y GRACIELA LEIVAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2075 Ap. 001 (Malvín Norte).

JOSE TOMAS, 28 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2282 Ap. 301 y AMALIA IRENE PEREYRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2113.

EBER IMAR VECINO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2273 Ap. 6 y GLORIA ETHEL MASCARO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Baltasar Vargas Nº 1139 Ap. 302.

CARLOS ALBERTO TRABANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quito 1637 e ISABEL VAZQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1869.

NESTOR ARTURO VERDE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Enero 3742 y DORIS ESTRELLA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Block I Ap. 001. (Chimborazo).

HUGO WASHINGTON OLIVERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 3059 Ap. 4 y MARIA INES ODELLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1425.

MIGUEL ARCANGEL VIEGAS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pje. 12 Nº 3531 (Juana de América) y MARIA ELOISA ROCA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 532.

14) N$ 7,50 3|pub. v. Nov. 4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "BOTTAIOLI. ENRIQUE . Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 674|980), se hace saber que ante esta Oficina, el 31 de julio de 1980, se presentó Enrique Bottaioli, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: Solar I del plano del agr. José P. Podestá, de agosto de 1955, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 35.898, el día 29 de mayo de 1956, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón en m/a. Nº 101.980, con una superficie de 245 mts. cuadrados. 38 dcms., que se deslinda así: 12 mts. 27 cmts. al Este al solar 2; 9 mts. 70 cmts. en la línea del fondo al Oeste con el padrón Nº 105.880; 20 mts. 57 cmts. al Sur con padrón Nº 56.896; y al Norte, una línea quebrada de 2 rectas: una de 11 mts. 96 cmts. con padrón Nº 56.897 y otra de 9 mts. 03 cmts. con la calle Doroteo Enciso.

De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a Juan Cappi, a Luis Ernesto Giusti Pozzi, con domicilio en Doroteo Enciso Nº 678; a Mario Marrero, con domicilio en Blas Basualdo 3649; a los sucesores de Martín Cappi, señores Carmen y J. Carlos Cappi (hijos), domiciliados en Blas Basualdo 3633; a Agustín Giusti Pozzi, con domicilio en Blas Basualdo Nº 3621, y/o a sus sucesores a título universal, así como a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites de prescripción sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 918 00 30|pub. 32766 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "REBUFELLO de ROSSI, MARIA, Prescripción adquisitiva", (Ficha 2138|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal de una fracción de terreno baldía sita en la cuarta sección judicial de Montevideo, padrón 68.874; que según plano de los Agr. Alfonso Devita y Edgardo Segovia inscripto en la Dirección General de Catastro el 17|4|980 con el Nº 91.682, tiene un área de 401 mts. 40 dms. y linda: 12 mts. 06 cms. al N.O de frente a calle Humberto 1º; 33 mts. 45 cms. al N.E. con padrón 68.873 de Roberto Durán; 12 mts. 07 cms. al S.E. con padrones 115.555 de Juan Mariñelarena y 115.554 de Juvenal Carbajal; y 33 mts. 10 cms. al S.O. con padrón 68.875 de Luis Miguel Atela. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, en especial a los propietarios de los predios linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 24 de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub 3195J Nov.13 v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONDILLO PORCINO, JUAN PEDRO "Prescripción" (Ficha 2180|980), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno: I) Solar 18, padrón 91837 ubicados en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Carlos A. López, tiene una superficie de 591 mts., con 11 mts. al Norte con frente a la calle Carlos A. López 5370 al Este lindando con el solar 19, padrón 91.838. 11 mts. al Sur lindando con el solar 24. padrón Nº 180.130. al Oeste lindando con el solar 17, padrón número 91.836; II) Solar 19 padrón 91.838. tiene una superficie de 591 mts con 11 mts. al Norte. con frente a la calle Carlos A. López, 53.70 metros al Este lindando con el solar 2, padrón Nº 91.839 11 metros al Sur lindando con el solar 41, padrón 91.860. y 53 70 al Oeste con el solar 18, padrón 91.837

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos: padrón 91.836, titulares Bartolomé, María Emilia y Alfredo Francisco Rossa Rossi: padrón 91.838, titulares Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia. Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti; padrón 91.860, titular Félix Inchura; padrón 91.837 titulares señores Luis Nieves y Emilia Nicasia De León y Haydée Ubaldina, Amanda Prudencia Martina, Esther Celedonia, Bertha Emilia Elia y Ana María Sánchez Inchausti. padrón 91.839 titular Raúl Roberto Soria; padrón 180.130, titulares Urbano Gualberto Etchart o Echart Fontes y Gladys Mirtha Etchart Fontes y María Celina Tucci, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 918.00 30|pub. 34086 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OSCAR CORREA PEDROSA Prescripción (Ficha A156|980) se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 157 153, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 680 m.c. con 13 mts. 60 cms. de frente al S.O. a calle Andrés A. Gómez (antes Napindá), cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 2040; 50 metros de fondo tanto por el N.O como por el S.E y 13 metros 60 al N.E.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Padrón 157 152 de Juan Esclarmonde Padrón 157 154, de María Sara Alonso de Mamone Padrón 65 741 de Alberto Dourado y Padrón 65 742 de Domingo Fedullo Martinelli ó a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a esta a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 29539 Oct.24-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ OCAMPO, ANGELA. Prescripción. (Ficha B 1306|974), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, especialmente a los señores Ramón Uría, Miguel Valentín y María Esther Uría y a sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 723 antes 665. Padrón 128.133. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 32984 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL POUSO CARBALLO (Ficha C 1680|980) solicitando la prescripción treintenaria del bien ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86 195 con frente a la calle Juan Cruz Varela 3379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 17 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 30842 Oct.28-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se han presentado SARA ALICIA, MARIA ELENA, MARTHA ESTHER y ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL como sucesores de Alfredo Etchegaray Etchepareborda solicitando la prescripción treintenaria respecto de las ciento once ciento veintiocho avas partes indivisas del inmueble ubicado en la 18ª sec. jud. de Montevideo, padrón 128 618 con frente a calle Palmar Nº 2495 entre Simón Bolívar y Av. Luis P. Ponce. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento a José Pedro; María Esther; Elida Erlinda; Mario, Lorenzo y Carlos María Etchegaray Etchepareborda y a: Juan Pedro; Isabel Graciana; Oscar Alberto; Julia Esther; Luis Jorge; Federico Carlos y Raúl Ricardo Etchegaray Buysan, así como a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 31274 Nov.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: MARIA DELIA PARIANI de UMPIERREZ y otros. 'Prescripción adquisitiva' (Ficha C 331|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Delia Pariani de Umpierrez, María Eroteide Gladys Brunilda y Ramón Umpierrez Pariani solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Espiga 4444 (sus Instrucciones) padrón Nº 92 334 cuyo plano de mensura fue practicado por la Agr. María Magdalena Torterolo e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de julio de 1980 con el Nº 92 306.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede y en especial a los linderos padrón número 92 635 y padrón Nº 150 816 a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 30430 Oct.31-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del titular de dicho Juzgado, dictada en autos caratulados MARIA CAYETANA BUENOMO DE RINALDI y otros Prescripción adquisitiva. (Ficha A 277|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan a deducirlo en esta sede (Mercedes 933) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del inmueble: Padrón 139.754 de la 19ª Sec. Jud. de Montevideo. Area: 230 mts. 35 dms. Calle Quijote Nº 2466. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de noviembre de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 33162 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: GONZAL de LEAL MARIA TERESA y otros 'Prescripción Treintenaria' (Ficha 437|980) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará o con cualquier otro derecho y especialmente al Sr. Elías Francisco Carvallido Puyol o sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Un solar de terreno, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 149.983 con frente a las calles Joaquín Artigas Nº 4132 y 4136 esquina Francisco Plá Nº 3491. — Montevideo, 7 de octubre de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 30768 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TRAVERSO, JORGE y DIANA y GANGI DE TRAVERSO, EMILIA "Prescripción" (Ficha 227|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y herederos, de Catalina Campanela Borges, Elida Campanela, Juana Borges García; Serafín Francisco, Carlos y Ricardo Criado Campanela, Serafín Andrés Criado; Efir Olga y Anériz Electra María Lanziani y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 149 305 y que según plano del agrimensor José Maranesi, inscripto el 13 de febrero de 1932 tiene una superficie de 295 metros 94 centímetros y se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al SO sobre la calle Almería; 32 metros 98 centímetros al SE, lindando con Suc. Campanela; 10 metros 15 centímetros al N con la misma sucesión y 29 metros 24 centímetros al NO, lindando con padrón Nº 86 436. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 33492 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos 'Ramírez de Sena, Catalina c|EMA y ELVIRA BRUSSONI o BRUSONI Prescripción adquisitiva' (Ficha 1612-980) se hace saber que se presentó Catalina Ramírez de Sena promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 89 178 ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Helvecia s|n, que linda con los padrones 89 177, 89 179 y 89 165 de los que se conocen como propietarios respectivamente a los Sres. Esteban García, Víctor Uruguay Mello Menéndez y Nino Posente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las Sras. Ema y Elvira Brussoni o Brusoni quienes figuran como propietarias del inmueble Padrón Nº 89.178 o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano. Actuaria.
16) N$ 540.00 30|pub. 30582 Nov.3-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos, Laurito Luis A. c. JUSTO MARTOCQ y otros "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2.121|980) se hace saber que se presentó Luis A. Laurito promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno y mejoras que le accedían (que incluía una casa de material) situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoprimera Sección, con frente a la calle Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina) Nº 3331, empadronado con el Nº 180 237 anteriormente en mayor área con el Nº 76 024, individualizado por el Nº 3 en el plano del Agr. Federico Delgado de 5 de octubre de 1939, e inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 2 994, el 14 de octubre de 1939. Conforme a plano del Agr. José S. Meier, inscripto en Catastro con el Nº 21 478 el 30 de agosto de 1949 el solar fue empadronado con el Nº 180 237. Consta de un área de 177 metros con 66 decímetros cuadrados que deslindan: 9 metros al N.O. frente a Pasaje Oficial (hoy Pasaje Uruguay Argentina); 19 68 metros al N.E. lindando con solar 2; 9 metros al S.E.; 19 60 metros al S.O. lindando con solar 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justo Martocq o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
16) N$ 810.00 30|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: IRMA ELENA DOS SANTOS dictada en autos: "IRMA ELENA DOS SANTOS de SORAVILLA s/. Prescripción Treintenaria" (F. A. 296|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá especialmente a los sucesores de Juan Soravilla, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Inmueble rural, empadronado con el Nº 993 (parte) compuesto de una superficie de 40 hectáreas 2 980 metros ubicado en el paraje denominado Topador, Cuarta Sección Judicial de este Departamento según plano de mensura practicado por el Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1 534 el 15|9|80 linda: A. Norte y Noreste Camino Público a Ruta 30; Sureste y Suroeste padrón 994 y al Oeste padrón 2.078 y parte del 993. — Artigas, 18 de noviembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) N$ 486.00 30|pub. 33282 Nov.26-v.dic.31. Feb.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión,

en autos: ROGANTINI, HECTOR AURELIO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 111/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Héctor Aurelio Rogantini, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien:

Padrones Nos. 303 y 332, correspondientes a dos fracciones de chacras ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas. Descripción del bien: Padrón Nº 303, superficie 11 hectáreas 7.725 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.538, el día 15 de setiembre de 1980. Al Noroeste: 348 metros 93 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 99 centímetros, sobre vía férrea tras lindero a Padrón Nº 332; al Suroeste: 339 metros 2 centímetros, sobre Ruta Nacional Nº 3 "General José Gervasio Artigas" y al Sureste: 346 metros 66 centímetros con Padrón Nº 166.

Padrón Nº 332, con superficie de 5 hectáreas 4.706 metros cuadrados, 33 decímetros 2. Al Noroeste: 162 metros 51 centímetros, sobre camino vecinal; al Noreste: 337 metros 43 centímetros, con Padrón Nº 304; al Suroeste: 337 metros 90 centímetros sobre vía férrea tras lindero al Padrón Nº 303 y al Sureste: 161 metros 52 centímetros con Padrón Nº 166.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, en especial a los sucesores de Asunción Márquez Da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, noviembre 7 de 1980. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 34180 Dic.2-v.dic.31 Feb.2-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: "BRYSK SEREBRO, ISRAEL JACOBO y RONDELLA SBARDELLOTTO, ANGEL. Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 92|980), se presentaron Israel Jacobo Brysk Serebró y Angel Rondella Sbardellotto, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim (7ª Sección Judicial Artigas), empadronado en mayor área con el Nº 80, señalado como fracciones 1-2-3, inscripto en Catastro de Artigas con el Nº 4.424 el 13 de junio de 1979. Fracción señalada con el Nº 1: a) tres mil trescientos quince metros dos mil trescientos veinticuatro centímetros, y se deslinda así: Noroeste, 116 metros 17 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Noreste, 83 metros 74 centímetros con Camino Vecinal; y al Sur 81 metros de frente con Camino Vecinal; b) Fracción Nº 2: de una superficie de veintiuna hectáreas nueve mil cincuenta y siete metros trescientos cuarenta centímetros, que se deslinda así: Al Noreste, 508 metros 88 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, 237 metros 57 centímetros de frente a Ruta Nacional Gral. José Artigas; al Sur, 176 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Suroeste, 680 metros 51 centímetros con padrón 79 y fracción 3 del mismo plano; al Noroeste, 344 metros 3 centímetros con padrón Nº 76; c) Fracción Nº 3, que se compone de una superficie de once hectáreas ocho mil doscientos ocho metros cinco mil seiscientos cuarenta y cinco centímetros, que se deslinda así: Al Suroeste, 344 metros 44 centímetros de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 343 metros 27 centímetros con padrón 75; al Noreste, 344 metros 9 centímetros con fracción Nº 2 del mismo plano; y al Sureste, 343 metros 46 centímetros con padrón Nº 79.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien en especial a los señores Santiago Víctor Pilatti y Donatila Medeiros bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. — Bella Unión, octubre 16 de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 972.00 30|pub. 31596 Nov.17-v.dic.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: ROSA PANDOLFO, NELSON y JUANA LAGUNE DE ROSA. Prescripción Adquisita (Ficha 119|980) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160, ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 312 metros 68 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 12 de setiembre de mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gesticulantes en 42 mts. 95 cms.; al Este en 21 mts. 47 ctms. con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro; al Sur 42 mts. 95 cmts. de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 mts. de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Nov.18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GIAMBRUNO CYRO FERNANDO y MARGARITA MARTHA ACOSTA y LARA VALLARO. Prescripción" (Ficha 177|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Cyro Fernando Giambruno y Margarita Martha Acosta y Lara Vallaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble rural ubicado en el paraje conocido por "Canelón Grande", 2ª sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 11.051, que según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1933, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 27 de mayo siguiente, con las siguientes características. Superficie 4 hás. 1922 metros 65 dm. Deslinde: 194 m. 90 cm. al Norte con Juan Ferrari, 222 m. al Este y 196 m. 50 cm. al Sur con Eugenio Gonzatto y 225 m. 40 cm. al Oeste con Atilio Narancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Cipriano Díaz y Aniceto Díaz, los linderos, que los son, de acuerdo al documento gráfico citado, los señores Juan Ferrari Eugenio Gonzatto y Atilio Narancio o sus sucesores y demás interesados en el inmueble a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, catorce de octubre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 29643 Oct.27-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados ACUÑA DE FUENTES, AIDA PRIMITIVA y otro - Prescripción (F|A|303|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída Primitiva Acuña de Fuentes y Antonio Fuentes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble padrón 158 ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 701 mts 2. en la manzana Nº 50. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a los linderos señora Amado Bordón y Juan Carlos González, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 23 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 34455 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "CLAVIJO RAMOS, RODOLFO SIGIFREDO, Prescripción treintenaria" (F|A|731|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodolfo Sigifredo Clavijo Ramos promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el padrón 9884 sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje "Las Piedritas" de 7 Hectáreas y 7190 mts. de superficie con frente al Camino Cerro Largo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al mismo, y en especial a los sucesores de don Bibiano De León, y a los vecinos linderos señores: Santiago Cigliutti, José Lucariche, Ruben Rodríguez, sucesores de Victoriano de León y sucesores de Gregorio Pardiña para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 4 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 33833 Nov.28-v.dic.31 Feb.2-v.feb.10

CERRO LARGO

PRESCRIPCION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE NEY SILVERA y ALAIDES BANDERA (Ficha 308|979), iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno, ubicado en la manzana Nº 298 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3302, que según plano del Agrimensor Arturo Silva Mestre inscrito en la Dirección Nacional de Topografía con el Nº 219 el día 11 de julio de 1925 tiene una superficie de 404 metros y se deslinda así: 12 metros, 50 centímetros al Sur frente a Avenida de la Guardia Nueva; 31 metros 30 centímetros al Oeste, lindando con padrón 3.301; 12 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 3.298, y 33 metros 40 centímetros al Este, con padrón 3.303.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien descripto bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Melo, julio 30 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31591 Nov.13-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: MATILDE VILLANUEVA. "Prescripción Adquisitiva" (Libro 31, Folio 551) se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó doña Matilde Villanueva, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Bo. Mendoza, empadronado con el Nº 3409, compuesta de una superficie de 680 metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: con frente a la calle Rudecindo Sánchez, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Liberata Mansilla en una extensión de metros 35.60; con inmueble de la sucesión de Domingo Mendoza, en una extensión de veinte metros; con inmueble de Isaac Lara, en una extensión de metros 32.60.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y en especial modo a los sucesores de Saviniano Pérez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Melo, 1º de octubre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 31817 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor WILLIAMS JOHNSON en representación de MOLINO NUEVA PALMIRA S. A. Ficha C Nº 349|980) promoviendo acción declarativa de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 324 manzana Nº 172 ubicado en la zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 966 metros con frente a calle de la Ribera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se crean asistidos de derecho respecto al mencionado bien y, en especial las sociedades "Pérez, Bianchi, Cuculic e hijo", "Molino Fortuna" y "Molino Cordoné S. A." a que comparezcan en el expediente bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 29986 Oct.29-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "RODAS COLLAZO JOSE MARIA. Prescripción" (Ficha Nº 56|1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos

a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Baldomera Figueira, como asimismo los linderos Sucesores de Gregorio López, Padrón Nº 1005 y Padrón Nº 1007 del Sr Víctor Benech, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (art 307 del C.P.C.).

Descripción del bien: Inmueble ubicado en la zona urbana de la ciudad de Rosario, 3ra. Sección Judicial del Dpto de Colonia. Padrón número 1005, con frente a las calles Gral. Flores y Agraciada, compuesto de una superficie de 922 metros cuadrados. Rosario. 10 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432.00 30|pub. 32117 Nov.14-v.dic.26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se ha presentado doña MARIA SOLEDAD DIAZ DE MELO (Ficha A Nº 60|980), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble padrón Nº 1 593, sito en la Primera Sección Judicial de Flores En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos aquellos que se consideran sucesores de doña Salustiana Guillén de Díaz y a cualquier interesado que comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Trinidad, setiembre 16 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 270 00 30|pub 30050 Oct 29-v dic 8

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTINEZ GARCIA WALTER. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 671/80), se hace saber que se ha presentado Walter Martínez García, solicitando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, manzana Nº 355, empadronada con el Nº 10 931 (antes padrón 2 361 en mayor área), la que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro aprobado por la Intendencia Municipal de Lavalleja en el expediente Nº 18.707 bis e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5 574, en el que se encuentra señalada como fracción "B" y se compone de una superficie de ciento veinticinco metros cincuenta decímetros que se deslinda así: al Sureste ocho metros noventa centímetros de frente a la calle Santiago Vázquez por ser esquina, al Suroeste, catorce metros dos centímetros de frente a la calle Brígido Silveira; al Noroeste nueve metros lindando con la fracción "A" del mismo plano; y al Noreste catorce metros dos centímetros lindando con Isabel R. Mirabal

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Abudemio Delgado e Isabel Mirabal, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas. 26 de setiembre de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto

16) N$ 810 00 30|pub 30399 Oct 31-v dic. 11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictaba en autos: "CANTERA ADRADOS SATURNINO prescripción treintenal" (Ficha 821|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saturnino Cantera Adrados, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble situada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado ciudad del mismo nombre, manzana veintitrés, padrón ciento cuarenta y cinco señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, inscripto con el número quince en la oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el quince de junio de mil novecientos treinta y uno, con un área según título y plano de mil veinticuatro metros ochenta y ocho decímetros; que lindan: al Sur, veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente a la calle Florida entre las de Román Guerra y Rincón al Norte, igual medida con sucesión Juan Carlos Brito, al Oeste, cuarenta y seis metros noventa y seis centímetros con sucesión Juan Sorlero, y al Este, una recta que hacia el Norte mide cuarenta y un metros sesenta y seis centímetros con Cesárea S. de Dutra y otro de seis metros, catorce centímetros con la fracción A del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores: Ignacio Abel Brito Aguilar y Rodolfo Dionisio Brito Aguilar, así como a sus sucesores a título universal o singular a los linderos, señores Edison Dutra, Wilfredo Díaz y Jorge Otegui; y sucesores, comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 32562 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CUGNETTI, ANTONIO y otra, Prescripción, (Ficha Nº 214|980), se hace saber que ante esta sede, se han presentado Antonio Cugnetti García y Marta Vázquez Molina, iniciando juicio de Prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2403, de la manzana 219, de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial de Maldonado, está compuesto por una superficie de 388 metros 80 cmts., que se deslinda así: al E. da frente a Avda. Alvariza en 9 mts. 29 cmts., al N. 35 mts. 27 cmts. con Mateo Gómez; al W. 16 mts. 53 cmts. con Aurora Chaves y Ema Cuadrado Chaves de Pérez y al S. 35 mts. 10 cmts. con Leonar Heriberto Martínez Cabrera, según plano del Agrim. Carlos Furtado, inscripto con el Nº 29, el 30 de marzo de 1940, en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Nedy Stella Díaz, Arturo Heber Iturria Sosa, Lilián Urioste Sosa de Bacda, Mario Guzmán, María Leonor y María Berta Sosa Maciel, Juana Candelaria Sosa Silva, Eduvígez Florentino Carlos Díaz Tort y María J. Soba de Bauzá o a sus herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 34350 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ACOSTA, MARIA SOFIA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 152|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, María Sofía Acosta de Scrolini, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural:

Padrón 7.609, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Seré, de febrero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 de mayo de 1947 tiene una superficie de 4 h 4594 m2 68

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a Esther Garese de Ros o Ross Juan Carlos Galán y especialmente a los linderos señores Esteban Scrolini, Marcelo Nelson Viñar, Héctor del Castillo, Roberto R Da Agosti y Valentín Zuchi y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos — Maldonado, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 33706 Nov 27-v.dic.31 Feb.2-v.feb.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVA ALBERTO ROBUSTIANO y otra Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 675|1980), se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho, en especial a los sucesores de Julián Mareco, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el siguiente bien: Padrón Nº 81, manzana Nº 13 de Pueblo Porvenir. 2ª Sección Judicial de Paysandú, que según plano del Agr. Manuel Piaggio tiene una superficie de 4.464 mts. 18 dmts. que lindan al Sur, mts 94,48 de frente a calle 25 de Mayo; al Este, mts. 37,80 de frente a calle Rivera; al Norte, con los bienes Padrones números 82, 83, 84 y 87; y al Oeste mts 56,70 de frente a calle Artigas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 31277 Nov.7-v.dic.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VIRGINIA SILVA de SGHIRLA, (A. 233|980) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble, padrón Nº 1425, solar C, manzana 178, de la Primera Sección de Rivera, y que según plano del Agrimensor Tito Rolando tiene una superficie de 922 metros 351,250 mmc. y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 21 metros, 075 de frente a la calle Pantaleón Quesada, al Noreste 42 metros 95 con el padrón 1426, al Sureste 21 metros 475 con padrones 1420 y 1421, al Sureste 42 metros 85 con padrones 8823, 8824, 9083, y 1424

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan derechos sobre el referido bien y especialmente a María Francisca Machado y/o sucesores, a fin de que comparezcan a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 21 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 31871 Nov.12-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ELCIRA DA SILVA DE RUIZ (A 246|980) iniciando Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón Nº 656, Manzana 179, de la planta urbana de Frangueras, Tercera Sección Judicial de Rivera el que según plano del Agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el 10 de julio de 1968, con el Nº 3936 tiene un área de 1080 metros y se deslinda así: 30 metros al Noreste con los solares 1 y 2 del Padrón 655; 36 metros al Sureste sobre calle Brasil; 30 metros al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó que forma esquina con la anterior; y 36 metros al Noroeste con el solar 7 del Padrón 655

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los sucesores de Atiliano V Da Silva, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de nombrárseles de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 21 de octubre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540 00 30|pub 30882 Nov 5-v dic 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó WALTER ABOAL OSORIO (Ficha A 185|980), iniciando prescripción treintenaria respecto al inmueble de la chacra Nº 186, hoy manzana catastral 697 de la planta suburbana de la ciudad de Rivera, Novena Sección Judicial empadronada con el Nº 5032, la que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco que se adjunta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 249, tiene un área de 8 hectáreas, 8.545 metros, 72 decímetros y se deslinda así: 347 metros, 20 centímetros de frente al Sureste sobre camino de la ciudad a Picada de Mora; 255 metros, 2 centímetros al Suroeste sobre calle abierta mal ubicada que ocupa una parte de la citada chacra que separa de sucesión Agustín Castro; 347 metros, 20 centímetros al Noroeste sobre calle cerrada que separa de Servando Pedragosa y 255 metros 2 centímetros al Noreste sobre otra calle cerrada que separa de Emiliano Goñi

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 31 de julio de

1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
16) N$ 594.00 30|pub. 31872 Nov.14-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó VICTORIA CARDOSO o CARDOZO o VICTORIA DEL PINO (Ficha A 251|980), iniciando prescripción treintenaria, respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 78, con extensión según plano del Agrimensor Daniel Rigoli del 8 de mayo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles con el Nº 3927, el 17 de junio de 1968, de 1 250 m.2 así deslindado: 25 metros de frente a la calle Constitución, por 50 metros de lado, lindando con Padrón Nº 77 y Nº 79 respectivamente y 25 metros hacia la calle Libertad lindando con el Padrón Nº 83.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los sucesores de Francisco Morosindo Del Pino, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 540 00 30|pub. 30883 Nov.5-v dic.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó HORMANDINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (F. 585|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Urbano padrón Nº 462, Tercera Sección Judicial de Rocha —Lascano— terreno y demás mejoras, con una superficie de 800 metros, teniendo de frente al Oeste a calle 18 de Julio 20 metros, igual medida al Este, con el padrón Nº 474 por 40 metros en sus costados iguales y paralelos lindando: al Norte con los padrones 461 y 475 y al Sur con el padrón 463. — En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a los linderos existentes:

a) Padrón Nº 461 y 475 señor Carmelo Rodríguez Andrade;
b) Padrón 474 señora Hortensia Méndez; y
c) Padrón Nº 463 señor Isabelino Acuña.

Bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 540 00 30|pub. 30128 Oct.29-v dic.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAURA PRESA MEGO de OLIVERA, GLADYS MABEL OLIVERA PRESA de SCHIAVO y MARIO GENARO SCHIAVO (F. 1016|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva de un solar terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 282 de la ciudad Rocha, 1ª Sección Judicial de Rocha padrón Nº 3.579, según plano de una superficie de 649 mts. 17 dm. lindando: recta de 21 m. 20 cm. al Suroeste de frente a la calle Francisco de los Santos; recta de 30 mts. 95 cm. al Noreste de frente a la Avda. Monterroso formando esquina con la calle referida anteriormente; recta de 30 m. 95 cm. al Sureste con el padrón Nº 3.578; y recta de 20 m. 75 cm. al Noreste, con el padrón número 3.580.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial contra los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y contra los linderos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 29944 Oct.28-v.dic.8.

JUZGADO DE PAZ

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados: "URIARTE, ISRAEL. Prescripción treintenaria (Ficha: 118|980) se emplaza a los propietarios del bien inmueble Padrón Nº 555 de la Manzana Nº 45, con un área total de 445 m2|65 dm2; con frente a las calles 18 de Julio y Carmelo Barone de la ciudad de Castillos, jurisdicción de la Cuarta Sección Judicial de Rocha; o a sus sucesores a título particular o universal; y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24 de la ley Nº 9189). Para constancia expido el presente edicto, en Castillos el ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Waldemar E. Carrerou Giribón, Juez de Paz.
16) N$ 432 00 30|pub. 29663 Oct.27-v.dic.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TECHERA DE GRACES, OFELIA, Prescripción treintenaria" (Ficha Al 1520|980), se hace saber que se presentó Ofelia Techera de Gracés iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto (Barrio Baltasar Brum) con frente a la calle 6 de abril, cuya actual puerta de entrada está marcada con el Nº 1127, comprendido dentro de la Manzana Catastral Nº 253 y Municipal Nº 255, empadronado anteriormente en mayor área con el Nº 3366 y actualmente con el Nº 13.013, señalado con el Nº 5, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Abilio E. Dos Santos de agosto de 1950, el cual fue aprobado con el Nº 419 en la Inspección Técnica Municipal el 7|8|950 y que fue registrado en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 96, en igual fecha, con una superficie total de 224 metros cuadrados y el siguiente deslinde: Al Sur da a la calle 6 de abril en una extensión de 8 mts. con el lote Nº 1, y al Este 28 mts. con el lote Nº 6, todos del mismo plano. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 6 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 32463 Nov.18-v.dic.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JOSE PEDRO ZABALLA, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 963|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los señores Abrahan o Abraham Mafud, Justo Berriel Santana, Alfonso López y Joaquina Alvez de Ballero y|o sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Tacuarembó octubre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub 29608 Oct 27-v dic 5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DORILA SILVA, Prescripción treintañal, (Ficha Nº 1223|980)", se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano, padrón 1697, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Washington Beltrán Nº 321 (entre calles Juan Ortiz y José P. Varela). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Máxima Paz de Sima, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 34358 Dic.3-v.dic.31 Feb.2-v.feb.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BLANCA GONZALEZ de IRIGOYEN - Prescripción Treintañal (Ficha 809|980) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble empadronado con el Nº 1382, anteriormente también en mayor área con el Nº 1177 compuesta de una superficie de tres hectáreas 4373 metros ubicada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Tomás Gonzalo De León, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 21 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 33904 Dic.2-v.dic.31. Feb.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, ISIDRO Prescripción Treintañal (Ficha Nº 991|980)" cítese y emplácese por el término de noventa días, a los sucesores o causahabientes de Isidro o Isidoro Barboza, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural Padrón 10.082, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Sauce de Batoví, con una superficie de 3 hás 0763 mc. según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves, de enero de 1980, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 32078 Nov 13-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CARMEN GONZALEZ de FERNANDEZ Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1071|980): se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2650, manzana Nº 636 con una superficie 551 mts. lindando: 20 mts. con calle Julio Herrera y Reissig; mts. 2660 con el padrón 2649 de Adrián Alvarez; mts. 30 09 con padrón 7450 de Suc. Francisco A. Pannesse; y mts. 28.50 con padrón 2651 de Anrahan Abuo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de doña Santa Reducinda Palle así como a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub 32532 Nov 18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN DOMINGO BALADON, Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1045|980): se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 236, padrón Nº 1486, con una superficie de 934 mts. 1280 cms. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores o causa-habientes a cualquier título de don Amadeo Landó Castagnino así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 32533 Nov 18-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FELIX SOBOREDO RODRIGUEZ y ADELAIDA SUAREZ. Prescripción treintañal" (Ficha Nº 1249|980): se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1era. sección judicial de Tacuarembó parte de la manzana Nº 150, que da frente a la calle Sarandí Nos. 310, 312, y 314 empadronado con los Nos. 3084 y 1740, compuesto de una superficie de 641 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Josefa Suarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 6 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378 00 30|pub. 32531 Nov.18-v.dic.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos "GONZALEZ DANIEL GASPAR Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A. 173|980) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a toda persona que se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: fracción de terreno con sus construcciones sita en la 10ª Sección Judicial de Tacuarembó ciudad de Paso de los Toros manzana número uno padrón número once con quince metros de frente al oeste sobre la calle Uruguay. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1980 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 31300 Nov.10-v.dic.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA NERIZ, JULIO MARCOS - Prescripción Treintañal (Ficha Nº 753|A|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Julio Marcos Sosa Neriz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno las mejoras que le acceden, ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial de Treinta y Tres. Manzana 212. Padrón Nº 4927, que según plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 25 de junio de 1965 tiene una superficie de 301 Mc.. 1058 Cmc.. y se deslinda así. 12 mts 27 cms de frente al Sur a la calle Pablo Zufriategui; la misma extensión al Norte que linda con el Padrón Nº 3355 de Sara Castro: 24 mts 54 cms.. al Este con la sucesión Braulio Tanco y, la misma extensión por el Oeste con la sucesión digo Padrón número 2376 de Ernestorilda Rodríguez En consecuencia. se cita, llama y emplaza a los linderos así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres octubre 23 de 1980 — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 33288 Nov.24-v.dic.31 Feb.2-v.feb.4.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Osvaldo A. Fraire, solicita la inscripción de la obra titulada: "Diccionario Biográfico de la Mujer Contemporánea" de la cual se declara autor — Montevideo 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General
17) N$ 45.00 10|pub 33061 Nov.21-v.dic.4.

MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "Iglesia Matriz del Santísimo Sacramento-Colonia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.12.

TEODORA SOUZA MENDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Modelaje Industrial de Prendas para Niños" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 32962 Nov.21-v.dic.4

JOSE CUPERTINO PIREZ PASCUAL, solicita la inscripción de la poesía titulada "El Poeta" y del poema en prosa "Entre Ellos". de los cuales se declara autor — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33906 Nov.28-v.dic.11.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Exodo hacia ...", del cual se declara autora. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 32535 Nov.18-v.dic.1º

Mario Moledo Risotto, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Raíz Oculta", del cual se declara autor. — Montevideo 6 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33741 Nov.27-v.dic.10.

FELIX ROSA GARCIA ALVAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Consideraciones a propósito de la Gravitación de la Iglesia en la Constituyente de 1830 y sus consecuencias". ¿Existió crisis contemporánea en la Iglesia uruguaya?, de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 33502 Nov.26-v.dic.9.

AMERICO VIDAL, solicita la inscripción de la postal denominada "Heidelberg", (cuyo autor es Terziani), de la cual se declara editor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33543 Nov.26-v.dic.9.

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Elecciones... Sí, Relajo ¡No!" de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 33615 Nov.26-v.dic.9.

CARLOS MARIA CASTRO RODRIGUEZ, solicita la inscripción del álbum titulado: "Poesía Canción y Tango" Nº 4, del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 34440 Dic.3-v.dic.16.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES ANACLETO. "Quiebra" (A-329|980) el 15 de abril de 1980 se declaró en estado de quiebra a Alcides Anacleto Pollero Cabrera designándose como Síndico al señor Raúl Ramade con domicilio en esta ciudad calle Washington Nº 1076 ante quien los acreedores con las excepciones legales deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de éste para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes — Paysandú setiembre 2 de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
18) N$ 162.00 15|pub. 25595 Nov.20-v.dic 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que por decreto 112. de fecha 28 de octubre de 1980. se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de ésta plaza don DIEGO MANSILLA GEZN y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.
Se previene que no se le hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlas a disposición del Juzgado bajo apercibimientos de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la Quiebra. Que se ha señalado el término de cuarenta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico Designado doctor Carlo Figueredo Rey.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal — Young 28 de octubre de 1980. — Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
13) N$ 243.00 15|pub. 32889 Nov.20-v.dic.10

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GRACIELA MARY CHOCHO ROMERO (Ficha V 566|980) Acta Nº 336 de la 12ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 1º de julio de 1968, en la misma donde figura que la inscripta nació el veintidós de julio de 1968, debe decir: "veintidós de junio de 1968". — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 43639 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA QUAGLIATTA, (Ficha V|788|980), Acta Nº 32 de la 14ª Sec. de Montevideo, de fecha 3 de enero de 1967 en la misma donde dice que Comparece: "Juan Angel Quagliata" debe decir: JUAN ANGEL DOMINGO QUAGLIATTA modificándose el margen, donde dice: "Quagliata", debe decir: "QUAGLIATTA". — Montevideo, 29 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 32416 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR MARTIN CHARQUERO BERMUDEZ (Ficha V 1148|980), Acta. Nº 410 de la Quinta Sección de Montevideo, de fecha 1º de julio de 1974, en la misma donde el apellido paterno figura como: CHARQUIRO, debe decir: CHARQUERO, donde dice comparece: HECTOR CHARQUIRO, debe decir: comparece HECTOR CHARQUERO. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 32855 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: EVA POPOVICI DEUSCHT. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1028|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento EVA POPOVICI DEUSCHT en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como, POPOVICH, debe decir POPOVICI por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 34152 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: LAURA EVA OVIEDO MANITTO "Rectificación de partida" (Ficha E 126|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA EVA OVIEDO MANITTO en el sentido de que donde se estableció el nombre de la madre de la inscripta como MARIA ZULMA, debe decir: ZULMA, por ser ello como corresponde. tramitándose con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43718 Nov.27-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ANTONIO RUIZ PADILLA, CARMEN RIJO PRELIASCO MIGUEL ANGEL RUIZ RIJO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 744|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Antonio Ruiz y Carmen Rijo en el sentido de que donde la madre de la contrayente figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; b) De nacimiento de José Antonio, Miguel Angel María Gracia Luis Alberto Carmen Noemí y Beatriz Isabel Ruiz Rijo en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido PREGLIASCO debe decir: PRELIASCO; y c) De nacimiento de Ana María Ruiz Rijo en el sentido de que donde su abuela materna figura con el apellido. PREGGIASCO debe decir: PRELIASCO, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo 4 de setiembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub 27586 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SERGIO DANIEL BENITEZ HEGUI Rectificación de partida" (Ficha E. 258|980). se hace saber que se ha solicitado la rectificación, de la partida de nacimiento de Sergio Daniel Benítez Hegui, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como "Fanny Hegui" debe decir: MARIANELA HEGUI por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo octubre 6 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43638 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha E 1004|980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de BLANCA EUGENIA DUBOX ESTEFANELL de MENENDEZ, en el sentido de que donde la misma figura como ...de MENDEZ, debe decir "...de MENENDEZ" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33524 Nov.26-v.dic 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 996|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIA MARDERO TRAMONTIN donde el apellido de la madre figura como Tramotin o Tramolin y el del abuelo materno como Tramotin, debe decir: TRAMONTIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32388 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO EDUARDO PIETRZYK, en el sentido de donde dice: PIETRICH, debe decir: PIETRZYK, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 34016 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|1 130|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación: Matrimonio de MARTA GRISELDA GIMENEZ, donde el nombre figura como: "Martha Graciela", debe decir: "MARTA GRISELDA" por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 34198 Dic.2-v.dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO MACHADO (Ficha 2.696|980); donde figura como "nacido el 2 de febrero de 1930", debe decir "nacido el 6 de julio de 1924". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33156 Nov.24-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de BALDOMERO RODRIGUEZ de la CUEVA (Ficha E|958|980), donde el apellido materno figura como: de LACUEVA, debe decir: de la CUEVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Esc. Loreley Dali, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33155 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO (Ficha E|922|80), donde figura como: MURIELA ESTHER DONARINI RAFANIELLO debe decir: MURIELA ESTHER DONADINI RAFANIELLO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 32306 Nov.17-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA NIEVES LEZUE (Ficha E|1.008|980), al margen en el reconocimiento donde dice: "Gesue" debe decir: LEZUE — Montevideo, 1º de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 32214 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ADAN NOBLE LUCERO (Ficha E. 1014|980), donde dice: "Nacido el 6 de febrero de 1960" debe decir: "Nacido el 6 de octubre de 1959". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33948 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GERARDO JAVIER BATTUT FIOL pués en la misma donde dice: "Battat" debe decir: BATTUT. por así corresponder. (Ficha V|912|980). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32245 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de MARYORI NILFA y CARI MALDA PANIZZA VIERA, pués en las mismas donde dice: "Vega" debe decir: VIERA. por así corresponder. (Ficha V|984|980) — Montevideo. 11 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 32200 Nov.14-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA MARRERO FRANCISCO. Rectificación de Partida (V. 822|980) se hace saber que se presentó el compareciente ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Marrera" debe decir: MARRERO por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33098 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARRETO FERNANDO OSCAR. "Rectificación de partida" (V|824|980), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado OSCAR BARRETO y CARMEN ESPERANZA FRAYGOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo FERNANDO OSCAR, en el sentido que donde dice GRAIGOLA, debe decir FRAYGOLA por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 33510 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GELPI GONZALEZ, JOSE y SOSA ARMANDO - Rectificación de partida" (V.820|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: JUANA, debe decir: JOSEFA JUANA; donde dice: GELPPI, debe decir: GELPI; donde dice: MARIA SABINA, debe decir: SERAPIA LORENZA; y donde dice: "seis de mayo de mil novecientos nueve", debe decir: "seis de mayo de mil novecientos seis" por así corresponder. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 33157 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MIGUEZ, ALFREDO ALEJANDRO. Rectificación de partida, (V|812|980)". se hace saber que se presentaron a este Juzgado Oscar Míguez e Hilda Esther Zapiráin de Míguez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alfredo Alejandro, en el sentido donde el apellido materno figura como "Zapiapín" debe decir "ZAPIRAIN" por así corresponder. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 34320 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTIN DE BRUN, MARIA ELENA; Rectificación de partida" (Ficha F-1508|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Martín de Brun, que donde dice: "hija legítima de Walter Raúl Caraballo", debe decir: HIJA LEGITIMA DE WALTER RAUL MARTIN. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 43023 Nov 18-v.dic.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SILVA RODRIGUEZ, SAN JORGE "Rectificación de partida" (Ficha F 1588|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de San Jorge Silva y María Enilda Rodríguez, pues donde el contrayente figura como: JUAN JORGE SILVA, debe decir: SAN JORGE SILVA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33468 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se han presentado RAMON OMAR MANDIA PAEZ y SILVIA BEATRIZ CASAS de MANDIA, solicitando la rectificación de la partida de su hijo WILSON ANDRES, en el sentido de que donde figura el estado civil de la madre como "soltera" debe decir "casada" que donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legítimo de la declarante y de RAMON OMAR MANDIA que es nieto por línea paterna de RAMON VALENTIN MANDIA (fdo.) y de MARFISA DORALINA PAEZ por así corresponder. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43710 Nov 26-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se presentó LADY FERNANDEZ PRUDENTE, (Ficha C-920|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Fernandes" debe decir "FERNANDEZ" por así corresponder — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 32118 Nov 14-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO POSADA, (Ficha C. 1.330|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido del padre del inscripto figura como "Posadas" debe decir: POSADA. por ser como corresponde. — Montevideo. octubre 24 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33096 Nov.21-v dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FRANCISCO GEPP. (Ficha C-1894|80), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como BEUNETT, debe decir: BENNETT. por así corresponder. — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32344 Nov.21-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LINDOLFO FIORINI (Ficha V|165|980); Acta Nº 32 de fecha 9 de abril de 1919 de la Quinta Sección del Departamento de Lavalleja, paraje Puntas del Cebollatí en la misma donde comparece el padre del inscripto, figura como "Florini Antonio". debe decir: ANTONIO FIORINI. La Presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 43740 Nov.28-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LORENA LOZOWSKI RATTO (Ficha V. 593|980), Acta Nº 2431 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de octubre de 1961, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como LOZOWISKI, debe

decir LOZOWSKI. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 33639 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "SILVANA CAPUTTO PEREIRO, Rectificación de partida, (Ficha E. 1779|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvana Caputto Pereiro en el sentido de que donde el apellido de la madre de la inscripta figura como "Pereira" debe decir "PEREIRO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 32979 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WALTER EDGARDO MONTES DE OCA VILLAR "Sucesión" (Ficha E 1 461|80) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice: NIETO POR LINEA PATERNA DE ISABELINO Y DE DOLORES VAZQUEZ, debe decir: NIETO POR LINEA PATERNA DE ISABELINO MONTES DE OCA Y DE DOLORES VAZQUEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 10 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 32635 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: ULISES GABRIEL y OLGA BEATRIZ GONZALVEZ LEZUE "Rectificación de partida" (Ficha E 1.389|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores Ulises Gabriel y Olga Beatriz Gonzalvez Lezue en el sentido de que en ambas donde el apellido de su padre figura como: GONZALEZ debe decir: GONZALVEZ por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 32615 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DELIA ABALOS, Rectificación de partida (Ficha E. 1369|980)" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su padre figura como "Justino Avalo" debe decir "JUSTINO ABALOS" por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 32367 Nov.17-v.dic.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1121|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Nacimiento de CESAR RAMON y CARLOS RAMON LAJANETTE CHAPE, donde el apellido paterno figura como: LAJUNETTE, debe decir: LAJANETTE, por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81 00 15|pub. 34076 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V 1505|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de RENEE BENITEZ MEDINA, donde dice: ISABEL VERA debe decir: ISABEL MEDINA, por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 29 de agosto de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 43689 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ FERNANDEZ, WASHINGTON ALBERTO "Rectificación de partida" (Ficha V 1279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alberto Gutiérrez Fernández, pues donde figura como hijo de Marcelino Alberto Gutiérrez León y Lydia Fernández, debe decir: MARCELO ALBERTO GUTIERREZ LEON y NYDIA FERNANDEZ. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 32808 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de ZULMA FIGUEIRO con RUBENS LUIS CONDE, pues en la misma, donde el apellido de la contrayente figura como FILGUEIRA, hija de GREGORIO FILGUEIRA y nacida el 14 de octubre de 1923, debe decir FIGUEIRO, hija de GREGORIO FIGUEIRO y nacida el 27 de octubre de 1923; b) De nacimiento de NILDA CONDE FIGUEIRO, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como FILGUEIRA, debe decir FIGUEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 34379 Dic.3-v dic 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA NOEMI HERNANDEZ PEREZ, (Ficha 2179|980), donde el nombre de la madre figura como: "Zulma" debe decir: "JUANA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 33842 Nov.28-v.dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL JAURENA CARLO (Ficha 1501|980), donde el apellido de la madre figura como "Corbo" debe decir: CARLO Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dra María H Podestá Actuaria
19) (Res 20 4|55) 15|pub. 43677 Nov.24-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELISA GRACIELA CHALES CRUZ (Ficha E 29|980), donde el apellido de la madre figura como: "Allende" debe decir: CRUZ — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 16 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43678 Nov.24-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CELIKA NIEREZ (Ficha E 671|980), donde el apellido paterno figura como: NIEVES, debe decir: NIEREZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de noviembre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adj[illegible]
19) N$ [illegible] 15|pub. 32853 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de VIVIAN SUSANA y ARI GABRIEL DUNSKI KROSZYNSKI (Ficha E 631|980) en la de VIVIAN SUSANA donde dice: y por línea materna de MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIAZ debe decir: KATARYNIARZ; en la de ARI GABRIEL donde dice: ... hijo legítimo del declarante y de MIRIAM CELINA KROSINSKY debe decir MIRIAM ELINA KROSZYNSKI y donde dice: y por línea materna de MARCOS KROSINSKY y de BERTA KATRINAZ debe decir: MARCOS KROSZYNSKI y de BERTA KATARYNIARZ
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 31703 Nov.14-v.dic.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de defunción de JOSE EDGARDO DIFORTUNA, pues en la misma donde dice "Ignacio" debe decir "EDGARDO" por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — (Ficha V|881|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 32387 Nov.17-v.dic.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA FABIANA GANZBERG PELLEJERO, pues en la misma donde dice "Pellegero" debe decir "PELLEJERO" por así corresponder — Montevideo 30 de setiembre de 1980. — (Ficha V|597|980) — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 32974 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tuno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gregoria Errecalte de Bentancur pues en la misma donde dice Erracalte, debe decir: ERRECALTE, por así corresponder (Ficha V. 843|980). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 43565 Nov.21-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de partida de nacimiento de JUDITH PIRIZ LIMA, pues donde dice: "Sima", debe decir: "LIMA" por ser éste el verdadero apellido materno, dicha Rectificación tiene la ficha: V-797|980. — Montevideo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33843 Nov.28-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, pues donde dice en la misma: MIRTA SOLANGE MULATTIERI BORGES, debe decir: MIRTA SOLANGE MULATTIERI SILVA, por así corresponder (Ficha V. 837|980). — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA FLOR DE LIZ. "Rectificación de partida" (V 601|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija de padres desconocidos, debe decir: reconocida por la señora JUANA MELO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34078 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GIACOMELLI, NORMA MARIA - Rect. de partida" (CB. 95|979), se hace saber que se presentó a este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: NORMA GIACOMELLI debe decir: NORMA MARIA GIACOMELLI, por así corresponder. — Montevideo 14 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 33187 Nov.26-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ETCHECHURE de ORCOYEN ESTHER MABEL. "Rectificación de Partida" (V. 517|980), se hace saber que la compareciente se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice ETCHECHURE debe decir ETCHEÑCHURE por así corresponder. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 34384 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BOQUET de PRESTES, ANGELICA "Declaración de Identidad" (V 385|980) se hace saber que ANGELICA BOQUET de PRESTES se presentó a este Juzgado solicitando que ANGELICA BO-

QUETI de PRESTES o ANGELICA BOQUETI de PRESTES es la misma persona que ANGELICA BOQUETE de PRESTES y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 33763 Nov.27-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "REY, GRACIELA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha F 1.361|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gracíela Luisa Rey pues donde el nombre del padre de la compareciente figura como: "Carlos Raúl Rey Azopardo" debe decir CARLOS RAUL REY HARO y donde la compareciente figura como "Azopardo, Graciela Luisa" debe decir: REY GRACIELA LUISA. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 33106 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WALLUSCHE SANGUINET, JEAN GABRIEL; Rectificación de partida". (Ficha F-1305|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jean Gabriel Wallusche Sanguinet, pues donde la madre figura como: "Myrna Elisa Sanguinet" debe decir: MIRNA ELISA SANGUINET y donde el padre figura como: "Dardo Wuallusche" debe decir: "DARDO WALLUSCHE". — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 34310 Dic.3-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en los autos: TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA WALMAR MARIA y LILIAN FERREIRA. Rectificación de Partidas. (Ficha C|1311|980) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Acta Nº 31 del Registro de Nacimientos de la 3ra Sección de Paysandú del 26 de diciembre de 1940, ya que donde dice Oliveira Tavarez Walmar María debe decir TAVARES ANTUNES DE OLIVEIRA WALMAR MARIA y en vez de Argeu Oliveira Tavarez debe decir ARGEL TAVARES. Asimismo en las cuatro oportunidades en que dice Tavarez debe decir: TAVARES; donde aparece Celmira de Olivera corresponde CELMIRA DE OLIVEIRA; donde dice Antúnez de Oliveira, debe decir ANTUNES DE OLIVEIRA (I) Acta Nº 280 de Matrimonio, del 16 de junio de 1967, de la 22ª Sección de Montevideo, ya que donde dice Tavarez Walmar María, debe decir TAVARES. WALMAR MARIA correspondiendo WALMAR TAVARES, donde dice Walmar Tavarez. Asimismo donde dice Argeu Tavarez corresponde ARGEU TAVARES y donde dice Oliveira debe decir OLIVEIRA (II) Acta Nº 4479 Nacimientos, de la 19ª Sección de Montevideo, del 13 de diciembre de 1970; Acta Nº 2614, Nacimientos, del 22 de diciembre de 1976 y de la 10ª Sección de Montevideo, ya que: en ambas donde dice: Tavarez debe decir: TAVARES por así corresponder. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 324 00 15|pub 32391 Nov.25-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos MORA ISABELINO "Sucesión" (Ficha A 531|976) se solicitó la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 304 del 8 de setiembre de 1951 de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo en el sentido donde dice CELINDA TARRAGONA debe decir HIPOLITA CELINDA GALARRAGA, por ser lo correcto. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub 32854 Nov 20-v dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: CIUFFO FERRARO ROSA MARIA - Rectificación de Partida (Ficha 2|1451|980) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta 5598 de 30 de diciembre de 1968, en el sentido de que en la misma aparece el apellido paterno como: "Chuffo" y debió decir: CIUFFO, por ser como corresponde. — Montevideo, de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 33972 Nov.28-v.dic.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha Civil 1324|980), en el sentido donde dice: IRACELIA MORAES HUERTA de FERREIRA, debe decir: ORACELIA MORAIS HUERTA de FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 34149 Dic.1º-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YESIKA ANDREA VIÑOLY (F. C. V. 294|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: YESIKA, debe decir: JESSICA. — Canelones, 11 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 81 00 15|pub. 33467 Nov.26-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "LUZARDO GONZALEZ NATALIA y de DOMINGO PINTOS ALESANDRE; Rectificaciones de Partidas" (F. C. V|91|980), se hace saber que se han presentado la señora María Angélica Luzardo de Pintos; Nely Amanda; María Griselda y Ramón Sergio Pintos Luzardo ante esta Sede a los efectos de tramitar las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Natalia Luzardo González, en la siguiente forma: Donde dice: "Natalia" debe decir: "MARIA ANGELICA" por ser lo que corresponde. Y la partida de defunción de: Domingo Pintos Alesandre en la siguiente forma: Donde dice "Alesandre" debe decir "DE ALESANDRO" por ser lo que corresponde. — Milton Machado Ribas. Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 33673 Nov.27-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones en autos PERRONE MARIO JUAN "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 446|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Juan Perrone Olmos, nacido el 6 de mayo de 1971 en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice: "nacido el 21 de julio de 1971 (libro de la Dirección del Registro de Estado Civil): y, "21 de agosto de 1971" (Intendencia Municipal de Canelones) debe decir: 6 DE MAYO DE 1971. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 162 00 15|pub. 33001 Nov.21-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos caratulados "OLIVER JOSEFINA D. Rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Antonio Oliver, extendida el 9 de mayo de 1963 acta Nº 6 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, en el sentido de cuando dice hijo natural reconocido "nacido el 26 de enero de 1963" debe decir "NACIDO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1962". — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 33003 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos caratulados: ROBAYNA SEVERINA. Rectificación de partida. (Ficha B 425|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Severina Robayna Acta Nº 4 de la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha febrero 18 de 1919 en el sentido que donde dice "Robayna" debe decir ROBAINA por así corresponder. — Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según auto Nº 4355, de fecha 21 de octubre de 1980. — Las Piedras, noviembre 5 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43674 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en los autos LUZARDI NILDA ESTHER "Rectificación de partida" (Ficha B 219|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NILDA ESTHER LUZARDI pues donde dice LUZARDI debe decir LUZARDO por así corresponder. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 33613 Nov. . . . .17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELOY NESEMIO REINALDO y ERICA NELLY VISCOSKI (Ficha B Nº 457|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija legítima Erica, en la siguiente forma: En el acta Nº 198, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Erica Nelly Viscoskci" debe decir "que es hija legítima del declarante y de ERICA NELLY VISCOSKI", y donde dice: "y por línea materna de Juan Viscoskci y de. . ." debe decir: "y por línea materna de JUAN VISCOSKI" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189 00 15|pub. 34214 Dic 2-v dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FRACCHIA, ISABEL. Rectificación de partida (Ficha B número 494|980)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice "Frachia" debe decir "FRACCHIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de octubre de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub 33002 Nov 25 v dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados PIAMPIANI MOGGIA CARLOS "Rectificación de Partida" (Ficha B Nº 536|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIAMPIANI, acta Nº 113 de la Decimosegunda Sección Judicial de Lavalleja de fecha agosto 9 de 1909 en el sentido que donde el apellido materno dice MOYYIA, debe decir MOGGIA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 21 de 1980. — Graciela V. González López. Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 33809 Nov 27 v dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción (Ficha B. Nº 448|980), acta Nº 6 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha febrero 8 de 1979, en la misma donde el apellido paterno dice LASANEA debe decir LABANCA por así corresponder. — Las Piedras, octubre 13 de 1980. — Con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según auto Nº 2878 de fecha noviembre 3|980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43777 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GARCIA SERGIO E. c/ISABEL FERNANDEZ - Rectificación de partida" (Ficha C 483|1980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Sergio García e Isabel Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Gustavo Gerardo García Fernández, en el sentido que donde dice "octubre" debe decir: "diciembre". — Pando, 17 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub 33258 Nov 24-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos 'GONZALEZ, MARIA CARMEN por WASHINGTON ISABELINO ESPINO GONZALEZ. Rectificación de partida" (F. C. 291|1980) se hace saber que se presentó María Carmen González, por Washington Isabelino Espino González, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del mismo, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir "del sexo masculino"; y en donde dice "hijo del Sr. Omar Espino y de Norma Gladys Samalbide", cuando debió decir: "hijo de OMAR ESPINO y de MARIA CARMEN GONZALEZ". — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 33259 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LARROSA, GLERIS SUSANA y DOMINGUEZ LARROSA MANUEL JAVIER y CESAR ANTONIO. Rectificación de partidas" (F. A. 411|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gleris Susana Larrosa, solicitando las siguientes rectificaciones de partida: A) Matrimonio de Gleris Susana Larrosa, en el sentido que donde dice: "Susana Larrosa" debe decir: GLERIS SUSANA LARROSA; y donde dice: "nacida en la 22ª Sección Judicial de Montevideo" debe decir: "en la 19ª Sección Judicial de Montevideo"; B) De nacimiento de los menores Manuel Javier y César Antonio Domínguez Larrosa donde dice: "Susana Larrosa" debe decir: GLERIS SUSANA LARROSA; y donde dice: "23 años" debe decir: "28 años". — Pando, 24 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 189,00 15|pub. 32780 Nov.19-v.dic.9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: LUIS ALBERTO ARISMENDI. Rectificación de Partida" (Ficha 411|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde dice "hijo natural de AMADEO ARISMENDI" debe decir hijo natural de AMADEO ARISMENDI LEDESMA" por ser lo que corresponde. — Melo, de setiembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 32887 Nov.20-v.dic.10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados BARAYOLO TORRES DE AMARO NATIVIDAD ELSA - Rectificación de Partida (F. 232|980), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de doña Natividad Elsa Barayolo Torres de Amaro, inscripto con el Nº 127 el 12 de abril de 1930 en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Colonia, de la siguiente forma: donde dice: "Teófila T. de Barayolo" debe decir: TEOFILA TORRES de BARAYOLO. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 33936 Nov.28-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ROBERTO FROMAGET y ELIDA POZZO iniciando el trámite tendiente a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, en razón de, a) En el margen aparece como apellido paterno BANCHERO cuando el apellido del compareciente es FROMAGET; b) En la misma partida aparece tanto como nombre del compareciente, así como el de su madre FROMGET siendo en realidad el apellido FROMAGET. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 32372 Nov.19-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA SOLEDAD GARCIA FREIRE (Fa. 390|C|80), en el siguiente sentido: donde figura como nombre del padre PEDRO REGINO GARCIA, debe decir: PAULO REGINO GARCIA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 32673 Nov.21-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JULIO NICOLAS FORD y ZULMA ESMERALDA FORD (Ficha 425|C|980), solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Yohn Washington FORD FORD, en el siguiente sentido: donde dice YOHN, debe decir JOHN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de noviembre de 1980. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) (E. 20|4|80) 15|pub. 43787 Nov.28-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ANGELA SILVERA de CARRASCO y DOLORES CARRASCO. "Rectificación de partida" (Ficha B 405|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes. Acta Nº de: 26 de marzo de 1938 de la Cuarta Sección Judicial de Durazno en el sentido de que donde dice ANGELICA debe decir MARIA ANGELA. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 34418 Dic.3-v.dic.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BEVILACQUA CAL, HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER. "Rectificación de partidas" (F. 387|980), se hace saber que se ha presentado MARIA ESTHER CAL GOMEZ solicitando la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de HELENA VIRGINIA, ANA BEATRIZ e ILIANA ESTHER BEVILACQUA CAL estableciendo que donde dice: BEVICACQUA GOMEZ debe decir BEVILACQUA CAL.
Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub 31361 Nov 14-v dic.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ RIVERO SERGIO OMAR" (Fa. 433|980) se hace saber que se ha presentado Enriqueta Rivero de Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Omar Pérez Rivero estableciéndose que donde dice: "y de su esposo Víctor Natalio Pérez" debe decir "y de su esposo PEDRO NATALIO PEREZ". — Minas, 30 de setiembre de 1980. — Y para que conste siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas, a treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub 32737 Nov.21-v.dic.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas (Ficha 517|980): en la partida de matrimonio donde su nombre aparece como: "Rumilda" en la partida de nacimiento de su hija María Victoria donde su nombre aparece como: "Rumilda" en la partida de nacimiento de su hijo Rubén donde su nombre aparece como: "Rumilda": en la partida de nacimiento de su hija Gladys Raquel, donde su nombre aparece como: "Romilda": en la partida de nacimiento de su hija Dominga, donde su nombre aparece como: "Romilda"; en la partida de nacimiento de su hijo Ambrosio, donde su nombre aparece como: "Rumilda" en la partida de nacimiento de su hija Maura donde su nombre aparece como: "Rumilda" en la partida de nacimiento de su hijo Héctor Elbio, donde su nombre aparece como: "Rumilda": en la partida de nacimiento de su hijo Efraín, donde su nombre aparece como: "Rumilda": en la partida de nacimiento de su hijo Sinforoso Jacinto donde su nombre aparece como "Rumilda" Corresponderá rectificar el erróneo por el correspondiente de ASUNCION ROMILF GUTIERREZ. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
19) N$ 270.00 15|pub. 32559 Nov.18-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ESPINO, NELBA NANCY - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 196|980), se ha presentado ante esta sede la señora Nelba Nancy Espino, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 1º de diciembre de 1932, Acta Nº 305, en el siguiente sentido: donde dice "Delfina M. P. de Espino", debe decir: MARTINA DELFINA PEREZ DE ESPINO. — Maldonado, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 32827 Nov 19-v.dic.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMON VALBUENA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 381 1980) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Valbuena en el sentido de que donde dice "Balbuena" debe decir: VALBUENA: y que donde dice "Ramón Pío" debe decir: RAMON, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 27 de octubre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 32674 Nov 19-v.dic.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "DIELA MABEL OLIVERA. Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de "Diela Mabel Olivera" de la siguiente manera: en donde dice "Olivera" debe decir "BANEGAS" por ser lo correcto y verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 22 de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 33888 Nov 28-v dic.18

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NELLY MARGOT DE LEON ABERASTEGUI - Rectificación de su partida de nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 151|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Margot De León Aberastegui de la siguiente manera: Donde dice que "es hija de doña Celina Aberastegui de Alegre" debe decir: "que es hija de doña CELINA ABERASTEGUI DE LEON"; y donde dice que "doña Celina Aberastegui casada con don Félix Lelio Alegre" debe decir: "CELINA ABERASTEGUI casada con don DELIO FELIX DE LEON ALEGRE" por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, agosto 5 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 33594 Nov.26-v.dic.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de RUBENEY COSTA (B. 294|980), en el siguiente sentido: donde dice Neida Goularte, debe decir: NEIDA GOULART, y donde dice Absay Goularte debe decir: "ABSAY GOULART" — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 33729 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se presentó ERMERINDA MARGOT PINTOS MARTINS (B. 255|980), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde dice: "Erminda Margot" debe decir: ERMERINDA MARGOT; y donde dice: "Pintos Da Rosa Martins" debe decir: PINTOS MARTINS. — Rivera, octubre 28 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 32730 Nov.19-v dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REMEGIO PERURENA SILVEIRA (B 293|980) en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura: "Eduardo Rubén Perurena" debe decir: "EDUARDO RUBEN LIMA PERURENA". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 32727 Nov.19-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONTENEGRO MORELRA, LIDIA ESTHER (F 601|980), solicitando la rectificación de las siguientes actas: de nacimiento de la compareciente en el sentido de establecer que fue inscripta con el nombre de LIDIA ESTHER MONTENEGRO ARANA, debiendo decir LIDIA ESTHER MONTENEGRO MOREIRA, por así corresponder; de defunción de MOREIRA DA CRUZ de MONTENEGRO ALAYDE en el sentido de establecer que donde la difunta figura como se mencionó anteriormente debió ser y decir: MOREIRA ARAÑA de MONTENEGRO ALAYDE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Rocha, noviembre 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 43719 Nov.27-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOSA DE REDIN A ELIA, WASHINGTON BELTRAN y NESTOR NORVAL REDIN (F 1172|980) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Redin Norval con Piriz Amelia, en el sentido de establecer que donde figura la contrayente con el apellido: "Piriz" debe de decir SOSA PIRIZ, por ser hija natural de Lucio Casimiro Homero Sosa y Pilar Piriz; de nacimientos: de Washington Beltrán y Néstor Norval Redin, en el sentido de establecer que donde figuran con apellido materno: "Piriz" debe de decir: SOSA por ser hijos legítimos de Amelia Sosa Piriz, y por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 22 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 189.00 15|pub 33129 Nov.24-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ILDEMARO ALMEIDA y RENEE FLORENCIA DALMAO y de sus menores hijos legítimos María Magalí y Gustavo Gabriel, en el sentido de que donde en las mismas dice: VELAZQUEZ. debe decir: DALMAO, donde dice: "hija de padres desconocidos" debe decir: "hija de VALENTIN DALMAO" y donde dice (solamente en la partida de Gustavo Gabriel) "Rosa Velázquez" debe decir: VALENTIN DALMAO y ROSA VELAZQUEZ.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 9 de setiembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) N$ 162 00 15|pub. 32881 Nov.20-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: DACOL VICTOR MANUEL. JOSE ANTONIO y AURA VIOLETA. "Rectificación de partidas" (B 76 bis|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Víctor Manuel José Antonio y Aura Violeta Dacoll, en sentido que donde dice: DACOLI debe decir: DACOLL — Salto. 6 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

19) N$ 108 00 15|pub 32878 Nov.20-v.dic.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de LIBER WALTER BURGUETE BASIGNANI, ya que en la misma el apellido paterno figura como: "Burguette" (doble T) cuando debió decir: BURGUETE, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 11 de 1980 — Juan José Garmendia. Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 33579 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO METTETIERI, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su apellido figura como: "Mitittieri", cuando en realidad debe decir: METTETIERI, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 33578 Nov.26-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: REINA F MALIMBERNO y RICARDO G CRESPO. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 1 089, año 980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado REINA F MALIMBERNO y RICARDO G CRESPO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija MARIA ROSA, en el sentido que donde dice que es hija de RICARDO FLORES, debe de decir RICARDO CRESPO, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

19) N$ 135 00 15|pub. 33818 Nov.27-v.dic.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEDROSO, AIDA CLARA "Rectificación de partida": se ha solicitado la siguiente rectificación: donde dice: PEDROZO RODRIGUEZ AIDA CLARA, debe decir: PEDROSO VIÑAS, AIDA CLARA; donde dice: CLARO RODRIGUEZ PEDROSO. debe decir: CLARO PEDROSO, por ser lo que corresponde. Acta Nº 78, año 1919, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó 12 de noviembre de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 32827 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN PEREIRA BENITEZ. "Rectificación de la partida de defunción", donde dice: hijo de ABELARDO PEREIRA, debe decir: hijo de LEONARDO PEREIRA; donde dice: estado civil, soltero, debe decir: casado. Acta Nº 217, año 1947, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 34356 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREIRA FERNANDEZ, JOSE DOMINGO. "Rectificación de partida" se ha solicitado la siguiente rectificación; donde dice: hijo de FLORINDA RODRIGUEZ, debe decir: hijo de FLORINDA FERNANDEZ RODRIGUEZ Acta Nº 2, año 1916. Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub 34355 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó: en autos CORREA VIEGA, EVANGELISTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 73, año 1922. Quinta Sección Judicial del departamento de Rivera donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino; donde dice: hija legítima, debe decir: hijo legítimo; donde dice: BRUNO COREA; debe decir: BRUNO CORREA: por ser lo que corresponde. Está auxiliado de pobreza a estos efectos — Tacuarembó. noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43785 Dic.3-v.dic.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que en el expediente "PERINETTI GARCIA, GENARO, Rectificación de partida. (Ficha Nº 770 B 1980), se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Genaro Perinetti García en el sentido de que donde dice: "hijo de Desconocido" deberá decir: "HIJO DE MARIO ANTONINO PERINETTI" por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, noviembre 3 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 33668 Nov.27-v.dic.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado WILSON HUGO FERNANDEZ y NILBA ECHEVERRIA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Susana Beatriz, en el sentido de que donde dice: "1967". debe decir: "1969" por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, setiembre 12 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 33667 Nov.27-v.dic.17

20 - Remates

MONTEVIDEO

JUAN RICARDO RODRIGUEZ RAMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda modesta en la ciudad de Trinidad con frente a la calle José Batlle y Ordóñez Nº 311

Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602

11 DE DICIEMBRE DE 1980

HORA 15

Base: 727.69 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 62.719,75 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Ricardo Rodríguez Ramos (Mat. 2579 R.U.C. 060010070013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial de Trinidad, padrón 5597 antes en mayor área 1470, superficie 330 metros, 9132 centímetros, con 10 metros, 75 centímetros de frente al Oeste a calle José Batlle y Ordóñez distando el punto medio 16 metros, 105 milímetros a esquina con calle Santa Lucía.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6630 Nº 6928, Serie 500 a nombre de Héctor Eduardo López Castro y Miriam Cristina Lafont Barreto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86,19. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 295,18 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 43751 Dic.1º-v dic.5.

FRANCISCO MAREQUE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, comedor, cocina y baño, de frente a carretera a Corrales de Abasto

Area del terreno: 545,30 m. c.

Area construida: 49,64 m. c.

Sucursal Rivera - Sarandí 651

15 DE DICIEMBRE DE 1980

HORA 15

Base: 664,92 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 57.309,04 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Francisco Mareque (Mat 954 . R.U.C. 140000990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, localidad de Corrales de Abasto, padrón 8.125, con 14 metros de frente a Carretera a Corrales de Abasto. Area: 545.30 m.c.

1º) Este ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en hipoteca Reg. 6205 Nº 5943 Serie 150 a nombre de Antonio Teodoro Alvez de Oliveira y Esterlia Tejera Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1980 es de N$ 86.19. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 152,22 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C) 5|pub. 43784 Dic.2-v.dic.8.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Moras Outeda Enrique c.|BUELA de MIRANDA MARIA E. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 436|977), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 16 y 30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos: Vitrina refrigerada, una Balanza y cortadora de fiambre. — Montevideo 21 de noviembre de 1980. — Asturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.90 15|pub. 32525 Nov.28.v.dic.5.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. C| BERNARDO DOMINITZ y otra. Rec. de firma" (522|80) se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 16 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido por la señora Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un apartamento en propiedad horizontal número 302, ley 10.751 integrante del edificio construido sobre un solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial hoy Decimoquinta padrón matriz 32 510 con una superficie de 349 metros 50 decímetros y mide 8 mts. 95 cent. al frente al SE a la calle Juan Benito Blanco según título y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Eugenio Jaurí de octubre de 1975 tiene una superficie de 353 metros 75 decímetros y mide 9 metros 82 centímetros de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco entre la Av. Brasil y el Br España. La referida unidad 302 está empadronada con el Nº 32 510|302, se ubica en el 3º piso a cota más 9 metros 53 centímetros y consta de una superficie de 49 metros 40 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F3, bien común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 432.00 15|pub. 32289 Nov.19-v.dic.9

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Urdangaray, Alcides y otros c/EUGENIO RODRIGUEZ — Cesación de Condominio" (Ficha C. 2338|978), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 14:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por rematador Alberto J. Böcking se procederá a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 21.000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa, boleto número 10.348 inscripta en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 1494, folio 365, del Libro 39, el 16 de setiembre de 1948, suscrita entre el Banco La Caja Obrera, como mandatario de Manuela Varela de Deus y otros, como vendedores y Eugenio Rodríguez y Felipe Urdangaray como compradores, del solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 130414 y señalado con el Nº 50 en el plano del Agr Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado, el 23 de setiembre de 1925, y aprobado por la Intendencia Municipal el 9 de julio del mismo año y que según el mismo tiene una superficie de 650 mts. 76 dmts., y que se deslinda así: Al Norte, 11 mts con frente a la calle Nº 1, hoy Smidel, señalado con el Nº 3237 de puerta de calle; al Este, 58 mts. 43, linda con el solar 49; al Sur, 11 mts 10, linda con el solar 29; y al Oeste, 59 mts. 89, lindando con el solar 51.

Se previene: 1) Que el comprador consignará en calidad de seña, en efectivo, el 15 o/o de su oferta y la comisión de compra del martillero. 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la ley pone a su cargo. 3) Que los antecedentes y demás documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523. Piso 4º. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459,00 15|pub. 32587 Nov 18.v.dic.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Eduardo López Gussoni contra COOPERATIVA de la INDUSTRIA LECHERA (Ficha B. 300|978), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 hs. en José Lequizamón 3621, el Mart. Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sin base y al mejor postor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

20) N$ 21.60 3|pub. 34444 Dic.3-v.dic.5.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos IMBROS S.R.L. - Quiebra (Ficha S. 184|978), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella rematará la segunda etapa de la mercadería inventariada en autos (muebles y útiles varios) sin base y al mejor postor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 36,00 5|pub. 34302 Dic.2-v.dic.8.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Bancos del Litoral Asociados c HEMISFERIO S.R.L. ONEL HIDALGO; LUIS O. y RIVIEZZO DE ONEL, Mª del CARMEN — Ejecución de Pago (Ficha C8 .018|980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 10 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Román Bado, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Unidad 501, empadronada con el número 32509|501, del edificio "Ciree" construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 32.509, que según plano del Agrimensor Carlos M. Furtado, de marzo de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 12|11|70, con el Nº 64 690, se compone de una superficie de 345 metros 3.374 centímetros, que se deslinda 9 mts. 98 cms. de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La nombrada unidad 501, según el referido plano, se ubica a cota más 14 mts. 33 cms., quinto piso, y se compone de una superficie individual de 69 mts. 1.759 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcones G. cinco y H. cinco y del lugar número tres del garaje E. ubicado en planta baja.

II) Unidad 203, empadronada con el número 4376|203, construida en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 4376, tiene una superficie de 464 mts. 69 dcmts., con catorce metros al Suroeste de frente a la calle Ituzaingó cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1324. La nombrada unidad 203, según plano del Agrimensor Fructuoso J. Netto de diciembre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14|2|78, se ubica en el segundo piso a cota más seis metros 80 centímetros y se compone de una superficie de 44 metros 529 cms. Corresponde a dicha unidad el uso exclusivo del lugar número cuatro en el garaje ubicado en el subsuelo del edificio

III) Unidad 702, empadronada con el número 4677|702, que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4677, que según plano del Agrimensor Alberto Benavídez Sosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12|2|75 con el Nº 76.840, tiene una superficie de 299 metros 28 decímetros con 10 metros 01 centímetros de frente al Noreste a la calle Juncal entre las de Rincón y 25 de Mayo, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1431. La citada Unidad, según el mencionado plano, se ubica en el séptimo piso a cota más 19 mts. 96 dcms. y tiene una superficie de 41 mts 27 dcms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos, impuestos, escrituras, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso Nº 1225). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 783,00 15|pub. 33121 Nov.25-v.dic.15

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "Delta Casa Bancaria S. A. c/ALBERTO KARDJIAN JAIAT y otra - Ejec. Hipotecaria" (Ficha C 1252|980), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del

Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar con construcciones y mejoras, sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 105.547, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Manuel E. Avilés, de octubre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de octubre de 1921, el cual tiene un área de 428 m2 20 dm2, y que se deslinda así: 11 mts. no, Tte. Pro. (JM) Dr. S. Keim Barboza Cushaw.
20) N$ 108.00 5|pub. 33875 Nov.28-v.dic.4

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "Bidegain Sacnetti Martín c|RICARDO LUIS GARCIA URIOSTE", Juicio Ejecutivo, (Ficha C. 131|980), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 16 horas en el local de Juan Paullier 1715, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate del siguiente bien: Un automóvil marca Hilman, tipo sedán de 4 puertas de 1954, empadronado con el Nº 150.222, Matrícula 150.065 de San Antonio (Canelones) y sobre la base de N$ 22.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación de fs. 11. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 37.80 3|pub. 34238 Dic.2-v.dic.4

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra PORRAS BERMUDEZ, HECTOR y otros. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 373|979), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 10 666 66, del siguiente bien:

Unidad 203, padrón 86,655|203, sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, piso 2, tiene una superficie de 56 metros 25 decímetros a cota 6 metros 78, según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 84.115 el 21|9|77, le corresponde el uso exclusivo del Balcón K 2, forma parte del terreno ubicado en la calle Chiávari 3156, del mismo plano, tiene una área total de 433 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados, se deslinda: 21 metros 01 al S.O de frente a la calle Tomás Gomensoro y 25 metros 32 al N. de frente a la calle Chiávari, siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos, impuestos, honorarios, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador; 3º) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario (Hipoteca Clase 76 Nº 9633, Serie 500).

72 cmts. al S.E., de frente a la Avda. Gral. San Martín, puerta Nº 3709, entre Bruno Méndez y Br. J. Batlle y Ordóñez: 40 mts al S.O., lindando con el solar Nº (Padrón número 105.548); 10 metros 69 centímetros al N.O., lindando con el solar Nº 13 (Padrón Nº 105.550); y 40 mts. al N.E., con el solar Nº 3 (Padrón Nº 105.546).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impues.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 405 00 15|pub. 32858 Nov.20-v.dic.10.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Delta Casa Bancaria S. A c|"LA PIELRA S.R.L. y otros" Juicio Ejecutivo, (Ficha 2047|980) se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1980, a partir de las 15 horas en su ubicación calle Marcos Bruto Nº 1449, se procederá por el Martillero Román Bado, a la venta en remate público sin base del vehículo marca BMW Matrícula 237 . 239 de Montevideo año 1976, modelo 320, padrón Nº 245.746. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 32868 Nov.25-v.dic.8.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Tecnera Alvarez, Juan E. c|RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBER. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 191|980), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación que asciende a N$ 6.966.00 del siguiente bien: Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa de fecha 12 de marzo de 1975, inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de abril de 1975 con el Nº 2245 al Folio 1921 del Libro 150. Una fracción de campo, sus construcciones y demás mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José (Paraje Colonia Wilson) empadronada con el Nº 7324, que según plano del Agrimensor Dardo Barceló de 10|4|62, inscripta con el número 2066 el 28|4|62, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se compone de una superficie de 4 Has. 7.177 metros y se señala con el Nº Uno, que se deslinda así: al Noreste metros 116.50 de frente a Ruta Uno, al Noreste metros 394.30 con bien de José De Torres; al Suroeste metros 120.80 con la fracción Nº 2 y parte de la Nº 3; y al Sureste metros 394.30 con bien de Juan Pedro Vera Dispacce.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificado, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
20) N$ 162.00 5|pub. Dic.3-v.dic.9.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados. Banco Pan de Azúcar c|PIELES TACUAREMBO S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|235|980), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5 230, la cual según plano de mensura y división del Agr Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr Ildefonso F Esteves, el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956, está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 9 Has. 1.912 m2 56 dm2, con 348 metros de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523. Piso 6º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 948 60 31|pub 29599 Oct.27-v.dic.8

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Camacho contra SAN MARTIN (Ficha C. 583|979), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. — Montevideo 1º de diciembre de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 34443 Dic.3-v dic 5.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Szafir Dora c|LIFONGI LUIS EDUARDO, Juicio Ejecutivo, (Ficha CC|331|978)". se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 14 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y con la base de los 2|3 de su tasación de un tocadisco radio Stereo. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 34228 Dic.2-v.dic.4

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Apa, Walter contra UBALDO ESTEVEZ CARBAJAL y otro - Juicio Ejecutivo (Ficha C. 1293|979). se hace saber que el día 18 de diciembre a las 15 horas en Mercedes 1449. se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con la base de N$ 6.667.00. 2|3 partes de su tasación, de un vehículo marca Land Rover matrícula 121962. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
20) N$ 90,00 10|pub. 34303 Dic.2-v.dic.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos José P. Gianero c.|WASHINGTON A CARDOZO y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha C. 547|980). se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 18 000 00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que el contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 184 033 y que según plano del Agrimensor Juan V Basso. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4746 el 22 de noviembre de 1940; tiene una superficie de 501 metros cuadrados, 0250 centímetros cuadrados. con frente de 12.25 metros al N E sobre calle Juan Carrara número 3411 entre Piñeyrúa y José Belinzón.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle esta aceptada;

b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuesto y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo;

c) Que los títulos, cuyo estudio es responsabilidad del postor se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle Valparaíso Nº 1225.

A este respecto se hace constar que las construcciones existentes no están tituladas ni existe tampoco plano ni documentación administrativa de las mismas siendo todo ello a cargo del mejor postor.

Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 459.00 15|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato de la señora Jueza de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Charles L. Hughes C| MARIA CRISTINA GAMARRA MACEIRAS. Juicio Ejecutivo" (215|78). se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Actuaria al remate sobre la base de N$ 3.800.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sin construcciones con las mejoras que le acceden, sito en la Decimoprimera Sección

Judicial de Montevideo, padrón Nº 60 265, zona suburbana, el que según título comprende una superficie de 432 metros 76 decímetros y según plano del Agr. Francisco D. González Bianchi de agosto de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.605 el 24 del mismo mes, su superficie es de 431 metros 91 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al S.O. a la calle Ombú, distando el punto más próximo 58 metros 41 centímetros de la calle 12 de Octubre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc. Susana Puga Berrardo. Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 32288 Nov.19-v.dic.9

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos Julio Soffer contra MARIA NIRIA RODRIGUEZ (Ficha 818|980), el día 9 de diciembre de 1980, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

20) N$ 21.00 3|pub. 34445 Dic.3-v.dic.5.

CANELONES

HAIG AUDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "Umpiérrez Panuncio Bibiana Ildefonsa, Palmira, Angela Delia y Clemente c|UMPIERREZ PANUNCIO ELENA. Partición" (F|A|71|980), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980, a la hora 10, y en la ciudad de Soca Octava Sección Judicial de Canelones se procederá a la venta en remate público con la base de N$ 81.932,00 por el Rematador Haig Audonian asistido por el señor Juez de Paz de la Octava Sección, de Canelones, Soca del inmueble padrón Nº 56, de esa sección, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, con 20 metros al Noroeste dando frente a la calle 25 de Mayo, realizándose en el mismo bien el remate referido.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de noviembre de 1980. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 32315 Nov.17-v.dic.5

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Mozzone Fuster Marie Antonic Pedro c/MOZZONE FUSTER, GUILLERMO: CLARA MOZZONE FUSTER, JOSE FUSTER y JUANA FUSTER. Cesación de Condominio" (F. C. 346|976), se hace saber al público que el día 19 de diciembre de 1980, a partir de la hora 10 y en las puertas de este Juzgado (calle Baltasar Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 8.798.66 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 495 y sus mejoras, ubicado en calle Florencio Sánchez Nº 728 de la ciudad de Canelones, con una superficie de m2 282. dm2 9, y con m2 190 de edificación (según cédula catastral).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión e impuestos del 6.54 o/o como comprador al rematador y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de la ley; 2) Que serán de cargo del comprador, además los gastos de escritura y demás; 3) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 7 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 32373 Nov 17.v.dic.5.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EUDORO FRANCISCO LERENA BERNARDI - Juicio Ejecutivo". (F|A|831|980), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980, a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el rematador Otto Fernández, y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 (un) cilindro marca Amme Nº 12.384 de 500 x 250 mm., de diámetro; 1 (un) cilindro marca Turner de 350 x 220 mm., de diámetro Nº 4.472; 1 (un) cilindro marca Turner de 350 x 220 mm. de dos rollos Nº 4-425; 5 (cinco) cilindros marca Turner Nº BR 2.089 de 300 por 150 mm.; 3 (tres) centrífugos marca Turner de 1.000 x 300 mm; 1 (un) moledor de impurezas marca Turner; 1 (un) centrífugo marca Turner de 1.500 x 400 mm.; 1 (una) despuntadora de trigo marca Amme de 2.000 x 300 mm.; 5 (cinco) centrífugos marca Turner de 1.500 por 400 mm.; 1 (un) Plansichter de 150 x 40 mm.; de dos bocas; 1 (un) mojador de trigo; 1 (una) saranda marca Amme de 550 mm.; 1 (un) cilindro marca Amme Nº 4-541 para harina de maíz; 1 (un) trier de 1.400 x 450 mm marca Plus con despuntadora de trigo marca Amme de 500 x 450 mm.; 1 (un) saser marca Buhler de 8 sarandas dobles; 1 (un) saser de 8 sarandas, marca Turner de 450 x 450; 1 (un) cernidor de 2.000 x 350 mm.; para harina de maíz 1 (una) báscula de 500 kgs.; 1 (una) báscula para 700 kgs.; 1 (una) balanza para 10 kgs.; 1 (un) motor industrial marca Caterpillar 318 diesel de 8 cilindros y 114 HP número de motor 5V10257 con polea y embrague, montado sobre chassis de hierro; 1 (un) motor eléctrico de 7 HP sin características; 2 (dos) Mezcladoras de madera; 1 (una) moledora a martillo de fabricación nacional; 1 (un) motor Internacional a nafta y keroseno; 4 cilindros y 30 HP Nº 1928 A-29715 BD; 6 (seis) ejes montados sobre cojinetes con 39 poleas de hierro, de madera, ejes de 75 y 50 mm.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 20% de la oferta más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 24 de noviembre de 1980. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 378.00 10|pub. 33953 Nov.28-v.dic.11

COLONIA

ENRIQUE H. BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión Social contra RAIMUNDO ANTONIO SUAREZ NOYA (la emp.). Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 69|979), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Enrique H. Banchero, asistido del Alguacil Ad Hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación o sea N$ 100.000 de las siguientes maquinarias:

1) Una sembradora sin uso marca "Deutz", modelo D 34, de 5 surcos, 10 tachos, Serie 1037, industria argentina y un balancín marca "Weber & Seelander" Nº 12414 - 1930, con motor eléctrico Nº 40230655, de 1 H P

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo. — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 33474 Nov.26-v.dic.9.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono contra TOMAS ARTIGAS DIAZ TORRES Juicio ejecutivo" (F. A 645|980), se hace saber que el día 30 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo, sita en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, padrón 7.968, con un área de 150 hectáreas 6.993 metros 5 425 centímetros, base N$ 49 585.32.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, e impuestos que por ley correspondan y graven la venta; que los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 25 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 34039 Dic.1º-v.dic.19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Cotto Pérez, Rubén contra ROBERTO SANDRO RAVA. Juicio ejecutivo" (F. C. 703|979), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 3.379,32, del inmueble padrón 951, manzana 87, en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, 25 de Mayo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con la primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U R. 57 cts., encontrándose los títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de noviembre de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.00 15|pub. 34038 Dic.1º-v.dic 19.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Cotto Pérez, Rubén c|JOSE FELIPE PINO y SINFOROSO PINO, Juicio Ejecutivo, (F. A. 177|980)", se hace saber que el día 26 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones ubicada en la Décima Sección Judicial de Florida, Padrón 7924, con un área de 30 Há. 3533 mts. Base: N$ 22.242.00

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|c de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; II) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 27 de noviembre de 1980. — Teresita Etcheverry de Tarantó, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 34185 Dic.2-v.dic.22

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE RAMON PACCIO. Ejecución de prenda" (Ficha C Nº 1164|977), que el día 18 de diciembre de 1980, a partir de la hora 10.30 en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Servando Echeverría, asistido de la señorita Alguacil Ad Hoc, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:

Un tractor "Oliver" 66 a nafta y queroseno, con motor serie Nº KD 47 2554066 D, con polea, barra de tiro, rodado 11 por 24 y 6 70 por 5, un arado Mercedes, al tiro de dos rejas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación judicial del remate, y que serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador e impuestos que gravan la operación.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande 13 de noviembre de 1980. — Roberto Morena Scayola, Juez.

20) N$ 189.00 10|pub. 34037 Dic.1º-v.dic.12.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MAS SANTANA, FRANCISCO, MAS SCROLLINI, ADELINA

Sucesiones (Ficha 1003|970), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 25 de Mayo 727, Maldonado, por el martillero Antonio Carbonaro, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con base de las 2|3 partes del valor de tasación, de N$ 22.615, del siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras que le acceden ubicado en la ciudad de Maldonado, Departamento de Maldonado, padrón Nº 3062 Manzana Catastral número 123, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Hugo Faroco Motta inscripto en la Oficina de Catastro el 14 de marzo de 1960 con el Nº 2112 de 552 metros 18 decímetros y linda: al Este en metros 12.10 a calle Solís; al Sur: en metros 45.32 fracción A; al Oeste en metros 12.26 con Sucesión de Angel de los Santos; al Norte en metros 45.35, con Ramón Alvira y Rafael Olaguibo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.00 15|pub. 33917 Dic.2-v.dic.22.

QUESER SACKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Caja de Asignaciones Nº 20 c|FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO. "Juicio Ejecutivo" (C. 184|979); se hace saber que el día 17 de diciembre|980, a las 10 horas, en el local de Sarandí 812, se procederá por intermedio del rematador Queser Sacker, Mat. 2657, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera familiar marca General Electric, número motor 411054 (N$ 1.500.00); 1 máquina de escribir portátil marca Underwood, número 3072577 (N$ 1.500.00) y 1 equipo amplificador compuesto por pasadisco, bocina y parlante (N$ 1.800.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta, el monto total de la misma y b) Que serán por cuenta de adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, noviembre 25 de 1980. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.00 3|pub. 34390 Dic.3-v.dic.5.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: De León Armando c|CABRERA, RUBEN, Juicio Ejecutivo, (Ficha 463|978), se hace saber que el día 18 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, con presencia de la Actuaria y Alguacil del Juzgado se va a proceder con la intervención del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de fojas seis de autos, del inmueble padrón 13.873 manzana 1564 de la primera sección judicial de Maldonado (Barrio Maldonado Nuevo, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 6|12|971 con el Nº 3.659 señalado con el Nº 35 de la manzana 18 del Bº 1 según plano del agrimensor Washington Torterolo con una superficie de trescientos tres metros cuadrados que se deslindan al O. 12 mts. de frente a calle Nº 5, a N. 25 mts. 25 cms. con solar Nº 34 al E. 12 mts. con solar Nº 18 y al S. 25 mts. 25cms. con solar Nº 36 del mismo gráfico. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de octubre de 1980. — María Elisa Gil Sdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 32432 Nov.18-v.dic.8

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictado en autos, Curbelo Ricardo c|ASTUDILLO LUIS, Juicio Ejecutivo, (Ficha 1042|979), se hace saber que el próximo doce de diciembre de mil novecientos ochenta a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Sito en la calle veinticinco de Mayo Nº 727 de esta ciudad, el martillero Antonio Carbonaro asistido de la Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: dos solares baldíos y demás mejoras que le acceden señalados los números once y doce de la manzana ciento setenta y seis ubicados en la Quinta Sección Judicial, del Departamento de Rocha, paraje "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla" empadronados en mayor área con el número seis mil seiscientos noventa y cinco, que según plano del Agrimensor Nelson Soria de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve inscripto el veinte del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número ochocientos cuarenta y seis, aprobado por la Intendencia Municipal de Rocha el diecisiete y veinticuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en el expediente número dos mil catorce cuarenta y nueve que según el mismo tienen un área de seiscientos ochenta y dos metros treinta decímetros el solar once, y seiscientos cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros el solar doce que por ser contiguos se deslindan en conjunto así: ventiséis metros cincuenta centímetros al Sur-Oeste frente a calle, ochava constituida por línea curva que corresponde a una circunferencia de cinco metros de radio y cuyo desarrollo es de siete metros ochenta y cinco centímetros; treinta y cinco metros al Sur-este frente a calle Simón Bolívar, treinta y cuatro metros con cinco centímetros al Nor-este lindando con el solar diez, y cuarenta metros en el fondo al Noroeste lindando con los solares trece y nueve.

Se previene A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, B) Que los gastos de escrituración, impuestos municipales, comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley le corresponden serán de cargo del adquirente C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 621.00 15|pub. 32433 Nov.20-v.dic.10

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra STOLETNY GOLDORUCO, JULIAN. Ejecución de prenda c hipoteca" (A 213|980), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1980, a la hora 10, en Colonia Chapicuy, Santa Blanca, en el campo ocupado por el señor Julián Stoletny, 8 Kms. al Este del Km. 463 de la Ruta 3 "General Artigas", se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Paysandú, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria, herramientas y vehículos siguientes:

1) Cosechadora Allis Chalmers, modelo Geaner de 15 pies, con girasolero, motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático.

2) Cosechadora John Deere modelo 95, rodado neumático, motor 6 cilindros, diesel, con girasolero.

3) Tractor Allis Chalmers motor 6 cilindros, diesel, control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático.

4) Tractor Minnepolis Moline, modelo G, motor 6 cilindros diesel, control remoto, rodado neumático.

5) Tractor David Brown modelo 990, motor diesel, 4 cilindros, rodado neumático, enganche 3 puntos, polea, toma de fuerza.

6) Tractor Minneapolis Moline, modelo G. 705, motor 6 cilindros, diesel, salida para control remoto, toma de fuerza (desarmado).

7) Tractor Deutz, modelo A. 85, motor 4 cilindros, diesel, control remoto, enganche 3 puntos, toma de fuerza, rodado neumático.

8) Arado Minneapoles Moline, de 6 discos, levante para control remoto.

9) Arado Oliver, de 7 discos, levante para control remoto.

10) Arado Oliver para 6 discos, levante para control remoto.

11) Arado Pampeano de 7 discos, levante para control remoto, rodado de goma.

12) Dos (2) disqueras de 40 discos c|u. tipo Tándem de 4 cuerpos marca Allis Chalmers, discos dentados y lisos, levante para control remoto, rodado neumático, 4 cada una.

13) Rastrojero Minneapolis Moline de 11 discos, levante automático,

14) Dos (2) sembradoras de 24 discos rodado neumático, cajón de chapa.

15) Tolva fertilizadora marca Basso enganche 3 puntos, accionada a toma de fuerza para 300 kilos.

16) Carpidora Ransomes de 9 azadas, levante de 3 puntos.

17) Dos (2) zorras de 6 neumáticos con elásticos, pisos de madera, para 10.000 kilos.

18) Quince (15) rastras de dientes con balanzón de caño, 2 ruedas neumáticas.

19) Tolva aplicable a cosechadora John Deere, modelo 95.

20) Dos (2) tolvas aplicables a zorras agrícolas de 5 ms. de largo, para 10.000 kilos con tubo de descarga elevada.

21) Tolva aplicable a cosechadora Allis Chalmers.

22) Elevador de granos de 10 mts. de largo.

23) Disquera excéntrica de 28 discos rodado neumático, accionada por control remoto.

24) Dos (2) arados cinceles marca BM modelo 613 de 13 cinceles fijos, levante para control remoto, rodado neumático.

25) Automóvil marca Chevrolet, modelo Caprice año 1966, motor 8 cilindros en V a nafta, matrícula de Paysandú Nº 105.401.

26) Camioneta marca Willys Rural modelo 1961, motor 6 cilindros a nafta, de 90 HP, matrícula de Salto Nº 52.596.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y|o vehículos. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 522 00 10|pub. 33891 Nov.28-v.dic.11.

LUIS A. BURGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Mota, Mario Carlos c|CARRERA, LUIS M. Juicio Ejecutivo" (Ficha A-27|980) se hace saber que el día 22 de diciembre de 1980 a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis A. Burgos asistido del señor Alguacil —a la venta en remate público y al mejor postor— con la base de las 2|3 partes de su tasación catastral que resulta la suma de N$ 13.146.66 del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, manzana 125, padrón Nº 12.336, Sup. 150 m2., con frente a calle Larrañaga, haciendo esquina con calle José P. Varela.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, más 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,54 o|o (incluido IVA) de comisión del rematador. Gastos y honorarios de escrituras serán de cargo del adquirente, así como otro que demande la ley. Los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Paysandú, noviembre 13 de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 33430 Nov.25-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c|SILVA VARGAS, RAMON. Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 305|980), se hace saber que el martillero Edgar S. Valiente procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente, en las fechas y lugares en que en cada caso se indica a continuación: A) martes 16 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30, en Constancia, junto a la Subcomisaría, asistido del señor Alguacil de la Decimasegunda Sección Judicial de una cosechadora marca Claeys, modelo 4 MZ, con motor diesel Perkins, de 14 pies de corte y 6 cuerpos de rastra de dientes con balanzón de madera; B) miércoles 17 de diciembre de 1980 a la hora 10, en Santa Blanca, Chapicuy, campo del señor Julián Stoletny asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial, de una rastra de 40 discos marca Burch de 4 cuerpos, 2 ruedas neumáticas; de un tractor John Deere 4020 diesel, powil-troll, polea, toma de fuerza, rodado neumático y de un arado Mc International de 5 discos, levante mecánico.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Paradiso. Actuaria.
20) N$ 252.00 10|pub. 33890 Dic.2-v.dic.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos "Martínez Cano Horacio c| CHAVEZ ALCIDES" (Ficha "B" número 47|980) se hace saber que el día 19 de diciembre de 1980, a la hora 9 y 30 en el local de calle Uruguay Nº 924 se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de 2|3 de su tasación, de N$ 2 200.00 (nuevos pesos dos mil doscientos) de un televisor marca "APSA" con antena aérea torre de (metros y parrilla Phillips.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la misma, la totalidad de su oferta, más comisión e impuestos (15%). — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 144 00 10|pub. 33279 Nov.24-v.dic.5.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JULIO H ALMADA y otros "Cese de condominio" (A 13|980), el 18 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en su ubicación de calle Ayacucho 878, el martillero Raúl Ramade asistido de la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 30 000.00 una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú manzana Nº 299, empadronada con el Nº 4.180, compuesta de una superficie de 460 metros cuadrados 46 decímetros con frente al Norte en 11 metros a la calle Ayacucho entre las de Independencia y Luis Batlle Berres.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña más el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 32669 Nov.19-v.dic.9.

WALBERTO MANNISSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ALEJANDRO KUCZURA RAKACZ" (Ficha "B" 387|979) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a las 8 horas, en el hall del Juzgado (18 de Julio 1186), el martillero Walberto Mannisse, asistido de la señora Actuaria y Alguacil procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo y mejoras anexas, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Paysandú, paraje Colonia Cangue, sobre arroyo Pantanoso, compuestas en conjunto de una superficie de 108 hectáreas, 2.149 metros, 92 decímetros: una empadronada con el Nº 4 875 e inscripta con el Nº 35 el 18 de abril de 1929 en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamientos de Paysandú (78 hectáreas 2.149 metros 92 decímetros) y la otra fracción empadronada con el Nº 5 435 (fracción Nº 2), inscripta con el Nº 12 el 3 de febrero de 1932 en la misma Inspección Técnica Departamental (30 hectáreas).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador y el 80 por ciento de la oferta al escriturar. Los gastos de escrituración serán como indica la ley y el título podrá ser examinado en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 33431 Nov.27-v.dic.17.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WILLEN ASDRUBAL CURBELO BURONI - Ejecución de Prenda - Reconocimiento de firma" (Ficha B. 353|1980), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1980, a la hora 1((si el horario de oficinas es vespertino será a la hora 15:30), en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor de la maquinaria y herramienta que se detalla: 1) Tractor "Fiat" modelo 615 diesel, levante hidráulico de 3 puntos, control remoto; 2) Tractor "Deutz" 4 cilindros diesel; 3) Cosechadora "Claeys" con motor "Thames" diesel, de 14 pies; 4) Chata chasis de hierro para 10 TT, rodado neumático; 5) Rastra excéntrica de 24 discos, modelo 124; 6) Sembradora "Egan" de 23 discos rodado de goma con doble tacho; 7) Transportadora helicoidal de 4,20 m. para toma de fuerza (elevador granos); 8) Arado 4 discos "Oliver"); 9) Arado de 6 discos "M. C. International" (p/control remoto); y 10) Cinco cuerpos de rastra. horario de oficinas es vespertino será a la hora 15), en el Granero Oficial de esta ciudad (Puerto), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de un Tractor John Deere, Modelo 4020, motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico con control remoto.

Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la maquinaria referida. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 33280 Nov.24-v.dic.5.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| GREGORIO JODUS TIMOSHIKOBA . Ejecución de Prenda (Ficha A|38|980), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1980 a la hora 9 y 30 (si el de 40 discos marca "Massey Harris", regular estado, le faltan 3 discos (base: N$ 2.600,00); cuatro vacas cruza Holando de 4 a 7 años, regular estado (base: N$ 1.800,00 c/u.); una vaca cruza Normando, regular estado (base: N$ 1.800,00); tres terneras cruza Holando de 8 meses a 1 año (base: N$ 600,00 c/u.); un ternero cruza Holando de 8 meses a 1 año (base: N$ 600,00); y un ternero cruza Normando regular estado, de 8 meses (base: N$ 600,00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, además deberá consignar la comisión del rematador, IVA de la misma y el impuesto municipal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, noviembre 18 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
20) N$ 288,00 10|pub. 33595 Nov.26-v.dic.9.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimasegunda Sección de Paysandú, en autos: "Horacio Mazarino contra ALCIDES ZEBALLOS, Juicio Ejecutivo". (Ficha A Nº 54|1979), se hace saber que el día 18 de diciembre p.v. a las 10 horas, en calle Charrúas casi Montevideo de esta ciudad, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la señora Juez de Paz, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Con la base de N$ 600.00 de una piedra giratoria con motor eléctrico de 2 1|2 H. P. Nº 416168 y b) con la base de N$ 733.33 de una máquina perforadora de hierro con motor eléctrico de 1 H.P. Nº 3861094.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio; impuesto Municipal (3 o|o); y Comisión e IVA (12 o|o) del rematador; 2) que las máquinas se venden en el estado en que se encuentran; y 3) que serán de cargo del comprador los gastos que demande el retiro de las mismas. — Paysandú, 26 de noviembre de 1980. — Dra. Mabel Acosta. Juez de Paz Decimosegunda Sección.
20) N$ 198,00 10|pub 34183 Dic.2-v dic.15.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Instituto Nacional de Colonización c/INOCENCIO MINETTI - Intimación" (Ficha C. Nº 190|979), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la fracción Nº 18? de la Colonia "Dr. Luis A. Herrera" 3ª Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Daniel Retamar, sacará a la venta en pública subasta, en el estado en que se encuentren, con base al mejor postor, los siguientes bienes: Un tractor "Mac-Cormick Internacional" B. 450, con motor Nº BD 264/74066 con rodado de goma en funcionamiento (base: N$ 30.000,00); un arado marca "Oliver" de 4 discos, levante automático (base: N$ 8.000,00); un arado "John Deere", modelo 55 de 4 rejas, le falta una, regular estado de conservación (base: nuevos pesos 3.500);; una sembradora "John Deere" de 24 discos, rodado de goma, cajón metálico, regular estado (base: N$ 7.500,00); una disquera

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 o/o) y que será de cuenta del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 21 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 252,00 10|pub. 33598 Nov.26-v.dic.9.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, cometido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, en autos: "Angel T. Fallabrino c/BLANCA OVIEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 276|976), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, a las diez horas y en su ubicación, calle Paysandú y Roberto Stirling, el martillero Sr. Valentín Berezán Matrícula 753, asistido por el señor Juez de Paz citado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos ocho mil quinientos treinta y seis con sesenta y seis (2/3 partes de su valor venal catastral), de una fracción de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Negro empadronado con el Nº 2078

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al finalizar el remate, así como el 3 o/o de impuesto municipal y el 3,54 o/o de comisión e IVA; 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador; y 3) Que el título y demás antecedentes del bien están a disposición de los interesados en Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo. — Young, noviembre 21 de 1980. — Juan Carlos Contarín. Juez de Paz.
20) N$ 324,00 15|pub. 33820 Nov.27-v dic.17

RIVERA

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: Gutiérrez Alvira, Carlos Julián c.|SCROLLINI, OLGA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 291|975) se hace saber que el día 26 de diciembre de 1980, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, calles 28 y 24, Punta del Este, se procederá por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de la Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de N$ 5 400 00 (2|3 partes de su tasación) de los derechos de promitente comprador que la sociedad de gananciales posee en un solar de terreno con mejoras, ubicado en paraje de Grutas de Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 9264 de la manzana Catastral Nº 1129 y señalado con el número 12 de la manzana Nº 1 en el plano de Agrimensor Marcelo Gasciani Seré de febrero de 1957, inscripto el 13 de marzo de 1957, con el Nº 1168 en la Oficina de Catastro de Maldonado

do. Area: 1.088 metros 77 decímetros, lindando: 54 metros, 24 centímetros al S.E. con el lote 13, al N.E. en 11 metros, frente a calle a Grutas de Punta Ballena. S. O. en 41 metros 16 centímetros con el lote 11, y al N O. en 33 metros, 81 centímetros con Roque García y otros. Promesa inscripta con el Nº 6 916 al Folio 24.308 del Libro 138, el 23|X|969.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto del remate; B) Que los gastos de impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que el testimonio de la promesa referida, expedido por el Registro de Inhibiciones, se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Punta del Este, noviembre 26 de 1980. — Nelly Jude Corolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 549.00 15|pub. 34404 Dic.3-v.dic.23.

SALTO

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: TRINDADE de TRINDADE, CEFERINA y VALENTIN TRINDADE "Sucesores" (A. 55|977), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 10, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 2.795, formando parte de la manzana municipal Nº 239 y catastral Nº 192, señalada con el Nº 10 en el plano de mensura y división del agrimensor Ramón Estévez, de febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Depto. de Salto, en la misma fecha, compuesta de una superficie de 285 metros 6.615 centímetros y con 9 metros 75 centímetros de frente al Este sobre la calle Dr. Francisco Soca (base N$ 15.711,33).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 18 de noviembre de 1980 — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 33495 Nov.26-v.dic.16.

HERMES SILVA NOBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GALLUZZO, DOMINGA y otros. Cesación de Condominio". (Letra A. Ficha Nº 267|978), se hace saber al público que el día 17 de diciembre de 1980, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle 8 de Octubre esq. Dr. Arreguy y Avda. Barbieri (frente a la Estación Midland. A.F.E.), el Martillero Hermes Silva Nobre, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con sus respectivas bases los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la 2da. Sec. Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 144 y Municipal Nº 201 empadronados con el Nº 2163, y compuestos de cinco lotes. Lote Nº 1) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 204 mts. 31 dcmts. Base N$ 13.512.00. Lote Nº 2) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre de una superficie de 262 metros 77 dctms. Base N$ 16.652.67. Lote Nº 3) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a calle 8 de Octubre formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 328 mts. 68 dctms Base N$ 24.850.67. Lote Nº 4) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri de una superficie de 412 mts. 30 dcmts. Base N$ 15.156.00 Lote Nº 5) Una fracción de terreno y sus mejoras con frente a Avda. Barbieri formando esquina con calle Dr. Arreguy de una superficie de 360 mts. 34 decímetros. Base N$ 14.986.67. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 12 de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 513.00 15|pub. 32880 Nov.20-v.dic.10.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra JUAN JOSE PEREIRA y JUAN JOSE PEREIRA CAÑARTE. Juicio Ejecutivo". (A. 391|978), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas, en el local de calle Larrañaga Nº 45, el martillero Elio Teixeira Martínez, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes, en el estado en que se encuentran:

Una balance tipo reloj marca Precisa, para 20 quilogramos Nº 7.420 (base: N$ 600,00); Una sierra para carnicería, con mesa de marmol y motor eléctrico (base: N$ 1.600,00); Una baladera eléctrica marca "Ferrosmalt" de cuatro puertas N: 2981205 (base N$ 3.800,00); y una máquina de picar carne, eléctrica Nº BY 2198 - K 1691 (base N$ 400,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 20 de noviembre de 1980 — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 33494 Nov.26-v.dic.9.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Promesa de Compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 2 de junio de 1980, con el Nº 7079 Fº 28763 Lº 160, por la que Elizabeth Soto Delle Fave prometió vender a Israel Bas, un solar de terreno con construcciones sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. Padrón 116.249 que según plano del Agrimensor Bernardino Silva, inscrito en Topografía el 16|12|19 en el que se señala con el Nº 8, tiene un área de 1.229 metros 40 decímetros que se deslinda: 5 metros de frente al Sur a calle Martín García; 45 metros 85 centímetros al Este con Ingouville Butler; 36 metros 77 centímetros al Oeste con otras 7 y 7 metros 70 centímetros al Norte con Juan Natero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 33161 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "ANTONIO LUIS VECCHI GARGIULO y ONOFRE KUCZKUDA - Segunda Copia" (Ficha E. 441|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura que el 23 de mayo de 1967 autorizó el Esc. Juan Bazzano, de los siguientes bienes: Seis solares de terreno Nos. 13, 14, 15, 29, 30 y 31 de la manzana Nº 4 en el plano del agrimensor Penco y Sagra, de octubre de 1895, empadronados con los números 73.613, 73.614, 73.615, 73.617, 73.618 y 73.619, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: Solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.613, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 280 m2 51 dm2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex. Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.614, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 309 m.2 49 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex. Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.615, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 328 m.2 35 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. a la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón número 73.617, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 292 m.2 40 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma); solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.618, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 311 m.2 32 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma); y solar de terreno y mejoras que le acceden, Padrón Nº 73.619, 5ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 330 m.2 24 dm.2, con 8 m. 876 mm. de frente al S.E. sobre la calle Pablo Pérez (ex Roma).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

21) N$ 378,00 10|pub 33819 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RELLAN SERVANDO "Sucesión" (F 179|975), se hace saber que se presentó Natividad Torrens de Rellán, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos de la sucesión de Servando Rellán Cambón, el que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.563, folio 1.794, libro 707. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108 00 10|pub 33303 Nov 25 v dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos: "GUATTA CISCONI, AURA. Segunda Copia" (Ficha F-1 215 bis|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jose Llaró por CONAE (Consejo de Educación Primaria), solicitando la segunda copia de los títulos de propiedad de los siguientes bienes: a) Padrones números 1.039, 1.040 y 1.041 del departamento de Montevideo. Estos tres bienes fueron comprados por el señor Roberto Guatta Ciscomi y por la causante a Faustino de los Reyes y otros en escritura del 22 de agosto de 1938, autorizada por el escribano Pedro José Saralegui, cuya copia está inscripta en el Registro de Ventas con el Nº 725 del Libro 218 Al fallecimiento de Roberto Guatta Cisconi, lo heredó su hermana Aura Guatta Cisconi, lo que surge del expediente que después individualizará El padrón Nº 1.041, posteriormente se fusionó con el Nº 1.040, en un solo padrón que lleva este último número; b) Padrón Nº 1.702, de Montevideo; este bien fue adquirido por la causante por compraventa a José Garrido Leal, según escritura autorizada por el escribano Aquiles Oribe el 27 de enero de 1947 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 21 al folio 12 del Libro 365; c) Padrón Nº 1.703 de Montevideo. Este bien fue adquirido por la señorita Aura Guatta Cisconi, por compraventa al mismo José Garrido Leal, por escritura autorizada el 27 de enero de 1947 por el escribano Aquiles Oribe inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 21 del folio 12, correspondiente al Libro 365, d) Padrón Nº 1.716 de Montevideo, habiendo sido adquirido por la causante por compraventa al señor Federico Jose Camacho Nogueira, según escritura autorizada por el escribano Aquiles Oribe, correspondiéndole el Nº 750 del folio 513 del Libro 338 del Registro de Traslaciones de Dominio. Los padrones números 1.718 y 1.716 de Montevideo, cuyos adquirentes fueron los hermanos de la causante Augusto y Roberto Guatta Cisconi, por compraventa al señor Pedro Benetervide, según escritura autorizada por el escribano Eduardo Simón el 10 de junio de 1893, inscripta con el número 742 del Libro 12 del Registro General de Ventas. Al fallecimiento de Augusta Guatta Ciscomi, lo heredó su madre María Martelli de Guatta Cisconi, anotándose el título de propiedad con referencia a dicha trasmisión por orden judicial de fecha 19 de diciembre de 1905, de cuya nota se tomó razón en el Registro General de Ventas. Al fallecimiento de María Martelli de Guatta Cisconi, la heredaron sus hijos Aura, Roberto y

Benito Guatta Cisconi, habiéndose tramitado la sucesión en el Juzgado de lo Civil de Primer Turno. Posteriormente, Benito Guatta Cisconi, por escritura autorizada por el escribano Pedro José Saralegui de fecha 19 de octubre de 1911, inscripta en el Registro General de Ventas, cedió su parte en la herencia materna a Roberto Guatta Cisconi. Finalmente, al fallecer su hermana Aura Guatta Cisconi, con lo que quedó consolidada la propiedad de la totalidad cimiento de Roberto Guatta Cisconi, lo sucedió del bien para la causante; f) Padrón Nº 2.090, de Montevideo. Este bien fue adquirido por la causante y su hermano Roberto Guatta Cisconi, por compra judicial del 30 de junio de 1932 otorgada de oficio por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ante el escribano actuario Juan Antonio Trócoli, en los autos caratulados: "Banco Territorial c|FABIO AAS MARTINEZ. Reconocimiento de firma" y cuya escritura está inscripta en el Registro de Ventas con el número 246 del Libro 297; g) Padrón Nº 7.662 de Montevideo, habiendo sido adquirido por la causante y su hermano Roberto, a don Patricio Torres, en escritura que con fecha 16 de febrero de 1937 autorizara el escribano Aquiles Uribe, estando su copia inscripta en el Registro General de Ventas con el Nº 108 del Libro 204; h) Padrón Nº 14.360, de Montevideo, cuya adquisición por parte de la causante por compraventa a Francisco, Luis, Santiago, Pedro, Juan, María Elida y María Celia Porro, data del 23 de noviembre de 1935, según surge de la escritura autorizada por el escribano Pedro J. Saralegui, cuya inscripción en el Registro General de Ventas lleva el número 1.251 del Libro 173 al folio 699 y fue asentada el día 25 del mismo mes y año de otorgada. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Griselda Barolfio de Menini. Actuaria Adjunta.

21) N$ 702.00 10|pub. 33395 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO "Segunda copia" (V. 577|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por el cual el mismo adquirió por título de compra venta y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|948 por el escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al folio 454 del libro 372, el siguiente bien:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678, zona Sayago, que según plano del agrimensor Juan Francisco Rus, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|5|933, tiene una superficie de 321 m. 12 ms. al Este de frente a la calle Bell, 29 m. 30 cm. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y sucesión. Debernardis; 12 m. 95 cm. al SO también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del agrimensor Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16|7|71 y al Reglamento de Copropiedad que el 5|4|72 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 34324 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL, Expedición 2da. Copias.. (Ficha C|1429|980). se hace saber que se presentó el compareciente, solicitando la 2da. copia de la Escritura de partición que autorizó el Escribano Juan José Peña, el treinta y uno de diciembre de 1959, en el cual se le adjudicó al señor Juan Alfonso López Rial, una fracción de campo, padrón en mía Nº 524 de la 11ª Sección Judicial de Soriano, compuesto de un área de 296 Hás. 1275 mts. En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 33486 Nov.26-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: PAUSI FRANCISCA. "Segundas Copias" (Ficha: C. 1399|980). Se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de un inmueble, fracción de terreno. padrón Nº 135.831, ubicado en la Decimosexta Sección, antes decimoprimera Sección de Montevideo, escritura otorgada el 27 de diciembre de 1949, por la Escribana Renee Bonafón, el cual consta de una superficie de 622 metros, 13 decímetros y linda a. O. 12 metros de frente a la calle Canarias, al N. 52 metros. 8 centímetros con solar 32 al E. 12 metros con parte del solar 26; y 51 metros, 61 centímetros al S con solar 30 y fondo del 27, todos de un plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 34020 Dic.1º-v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pandó, dictada en autos: "PEREZ RAMOS GONZALEZ, APOLONIO - Segundas copias" (F B. 338|1980). se hace saber que se presentó Apolonio Pérez Ramos González, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó en esta ciudad el escribano Carlos Blanco Zipitría el día 28 de noviembre de 1952, y que fue otorgada por Herminia, Eugenio Irma Brígida y Heber Arcángel Pérez Ramos, y el compareciente Apolonio Pérez Ramos González por cual resulta que es propietario del inmueble fracción de campo ubicada en "Costa de Pando" 7ª Sección Judicial de Canelones padrón 27.237, antes 6.652, en mayor área, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 105. Fº 95, Lº 1º año 1953.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando 3 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 33255 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SENA MARTINEZ, RAMONA FRANCISCA - Segundas Copias", (F|B|366|1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Francisca Sena Martínez solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por fecha 15 de diciembre de 1951 por el escribano Nicolás G. Odriozola por las cuáles Lorenzo Cardozo Barrios hubo por compra a don Severo Héctor Luis Carlomagno y otros, los siguientes inmuebles. Ubicados en la 9ª sección judicial de Canelones, Migues, padrones Nº 590; Nº 591; y Nº 592, con una superficie de 595 mts., 900 mts., y 518,75 mts.; respectivamente y corresponden a los solares 7, 9 y 8. Habiéndose inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, la correspondiente a los solares 8 y 9, a fojas 3325 vto. Libro 11 del año 1951 Nº 486 (14.120); Y la que corresponde al solar Nº 7 a fojas 326 v; libro 11 del año 1951, Nº 487 (14.121).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan en autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Pando, 13 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

21) N$ 216,00 10|pub. 34453 Dic.3-v.dic.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ANZORENA, GUILLERMO y CARACCIOLO de ANZORENA. DELIA Segunda copia de escritura" (Ficha B 209|980). se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Julio Leguisamo Arce, el 12 de agosto de 1979. por la cual los esposos Juan Carlos Puppo Stambuk y Beatriz María Montero Caputto enajenaron a los esposos Guillermo Félix Anzorena y Delia Caracciolo, un solar de terreno y construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje "Pinar de Hurtado" padrón urbano Nº 4891 solar Nº 2 en el plano del Agr Alberto Davyt. inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Colonia. el 7 de octubre de 1959, de un área de 522 mts., lindando: al N.O.. calle Pública: S.E. solar 13; N.E.. solar 3; y al S.O. solares 1 y 16

La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el número 2042 al Fº 2601 del Lº 7º

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Colonia, 6 de noviembre de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 216,00 10|pub. 33293 Nov 24-v.dic.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "MARTINA ALVAREZ DE COLINA - Segunda copia de escritura" (Ficha B 259|1980). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos E. Alvariza en la 7ª Sec. de Durazno, el día 9 de marzo de 1954, de la fracción de terreno ubicada en el Pueblo La Paloma 7ª sección de Durazno, padrón Nº 2554, actualmente padrón rural Nº 7040, designada con el Nº 2 en el plano del Agr. Humberto Castelli, aprobada por la Junta Departamental de Durazno por resolución del 6 de setiembre de 1952, e inscripto en la oficina de Catastrao de Durazno con el Nº 120 el 21 de octubre siguiente. Compuesto de una Sup. 6.474 metros, 66 decímetros, lindando: al Norte: Terreno de la sucesión de José Segade, al Este: más terreno de la vendedora, al Sur: calle Pública que separa de Francisco Steffano; y al Oeste: confina con el lote uno del plano propiedad de la vendedora.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, noviembre 4 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

21) N$ 234,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: VAZQUEZ IZMENDI, WALTER. "Segunda Copia" (F. B. 930|980). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Walter Vázquez Izmendi, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de Partición que autorizó el Esc. Rolo De Simone, con fecha 28 de marzo de 1926, referente a una fracción de campo y mejoras que contiene, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 4609 y con una superficie de 5 hectáreas, la cual le fue adjudicada a Gilberta Rita Parra Carrasco

Al fallecimiento de Gilberta Rita Parra Carrasco, le sucedieron sus hijos legítimos Miguel Cándido, María Selva y Vi- que autorizó el Esc. Fernando Rigali Cirigliano, cente Arístegui Parra, quienes —por escritura el 19 de octubre de 1979— cedieron al dicente todos los derechos hereditarios que les correspondieron en la sucesión de su madre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida octubre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

21) N$ 162.00 10|pub. 34036 Dic.1º-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "MARTINEZ MARTINEZ CONRADO RAMON MARIA y otros - Segunda copia". (F. B. 1162|1980) se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Conrado Ramón María Esmeralda Silvia, Paula Blanca Lilia, Elizenda Cecilia, Odilia Agustina, Francisco Prú y Walter Agustín Martínez Martínez y Víctor Hugo Martínez

Furtado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de partición, que autorizó el Esc Antonio María Fernández (h), con fecha 15 de setiembre de 1935 otorgada por Ignacia Aurelia. Pedro Ubaldo Clementine y Marcelino Martinez, en la cual se procedió a la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Pedro Casio L. Martinez y Aurelia Barreiro. En dicha partición se adjudicó a Ignacia Aurelia Martinez, entre otro el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras, parte del padrón 95 (padrón actual Nº 146), ubicado en la manzana 10 de la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del Depto del mismo nombre y con una superficie de 703 mts. 52 dms. Al fallecimiento de Ignacia Aurelia Martinez le sucedieron sus hijos legítimos, solicitantes del presente trámite de expedición de segunda copia y quienes encabezan este edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 198,00 10|pub. 33423 Nov.25-v.dic 8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAYARRES DOMINGO y BAYARRES SANCHEZ ANGELA IRIS - Segunda Copia de Escritura (Fa 784|980) se hace saber que se ha presentado Domingo Bayarres y Angela Iris Bayarres Sánchez solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la segunda sección judicial de Lavalleja empadronado con el Nº 440. señalada con el Nº 2 en el plano de Agrimensor Dardo Barceó de octubre de 1947 inscripto el 28 de noviembre del mismo año consta de ma superficie de 922 m. que lindan digo con 1365 cm. que lindan 21 m. 47 cm. al Oeste calle 8 de Octubre 42 m 95 cm al Norte calle Pública 41 m 47 cm al Este Tomás Hernández Alonso y 42 m 95 cm Sur Gregorio Dorta Dicho bien fue adquirido por Domingo Bayarres siendo casado con Carlota Sánchez por escritura ant. Indalecio Perdomo de 15 de diciembre de 1947 Carlota Sánchez falleció estando su sucesión debidamente tramitada e inscripta. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 22 de octubre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

21) N$ 216,00 10|pub. 32738 Nov.21-v.dic.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ALI DOMINGUEZ DANIEL y EDUARDO, Segunda Copia, (Ficha 193|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Daniel y Eduardo Alí Rodríguez solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura que fuera otorgada el veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco ante la escribana Elsa Risso Prado e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2127, al Fº 2155 del Tomo 1, por la que los gestionantes adquirieron de Alcosan Sociedad Anónima por modo de tradición y título compraventa el siguiente inmueble: Unidad Número ciento veinticuatro del Edificio de Propiedad Horizontal denominado Spiaggia Brava, sito en Punta del Este. Barrio San Rafael, padrón matriz seis mil trescientos sesenta, de frente al Sureste a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste a la calle número uno, cuya unidad está empadronada con el número seis mil trescientos sesenta, ciento veinticuatro y según plano del Ingeniero Agrimensor Ernesto Spinak inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número seis mil ochocientos seis el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco. se ubica en el primer plano a cota vertical cuatro metros cuarenta y dos. c. tiene una superficie de cuarenta mts cero cuatro cinco tres y le corresponde el uso exclusivo de la terraza G-1 (bien común). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 7 de octubre de 1980 — Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

21) N$ 270.00 10|pub. 33703 Nov.27-v.dic.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ALTIERI NUÑEZ, JULIO RODOLFO "Segundas copias" (A. 310|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Rodolfo Altieri Núñez, solicitando la expedición de la Segunda copia de escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Néstor Walter Sosa, el 1º de marzo de 1961, el Banco Industrial y Comercial de San José vendió a Julio Rodolfo Altieri Núñez: una tracción de terreno baldío, ubicada en la 6ª Sección Judicial de San José, "Balneario Kiyú" empadronada con el Nº 84 segregado del padrón Nº 58 mlá, señalada con el Nº 2 de la manzana 6 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barboza del 31 de enero de 1955. registrado en la Oficina Dtal. de Catastro de San José con el Nº 694 el 13 de mayo del mismo año, con una superficie de 367 mts con frente al Oeste a calle de 17 mts. En consecuencia, se cita: llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, junio 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 33028 Nov.21-v.dic.4

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

KALICAR LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 424, folio 1554, libro Nº 1.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Socios: ALBERTO KAZAROS CHAKIYIAN TAVITIAN y BEATRIZ LILIANA BLASI MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, representaciones.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 34352 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LIBERTAD LIMITADA

Contrato del 17 de setiembre de 1980.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Maldonado, con el Nº 214, del libro 19 de Contratos, el 20|10|980.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por mitades entre socios.
Socios: CARLOS RUBEN CURBELO BARRIOS y CANDIDA JORGELINA BONILLA PIRIZ.
Domicilio: ciudad de San Carlos.
Administración: ambos socios, en forma conjunta o separada indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 34349 Dic.3-v.dic.16.

RAGUI S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1380, folio 5003, libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: GUILLERO (75%) y RAFAEL BANDEIRA (25%).
Administración: conjunta.
Objeto: Estación de servicio y afines.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90,00 10|pub. 34370 Dic.3-v.dic.16.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 20 de octubre de 1980.
Socios: "Saint Joe International Corporation". y "Compañia Minera Aguilar S. A.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas los productos de industrias extractivas y mineras, y sus derivados.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por periodos de dos años.
Capital y aportes: N$ 10 000,00; "Compañía Minera Aguilar S. A.". N$ 8.000 C0; "Saint Joe International Corporation". N$ 2.000 00.
Administración: "Compañía Minera San Jose Sociedad Anónima"
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1422, Folio 5167. Libro Nº 2 de Contratos. el 17 de noviembre de 1980.

22) N$ 270.00 10|pub. 34038 Dic.3-v.dic.16.

SEPAC LTDA.

Contrato: Fecha 20 de octubre de 1980.
Inscripción Nº 1364 al folio 4952, Libro 3 Contratos.
Socios: ROMEO HEBERT MAESO FALLA, WALTER RAFAEL CONTRERES SILVA.
Capital: N$ 5.000,00 (aportado el 50 o/o cada socio).
Objeto: Prestación de servicios generales para el mantenimiento de inmuebles y el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

22) N$ 135.00 10|pub. 31683 Nov.14-v.dic.3.

ALMAC LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 456 Fº 1672 Lº 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN REPARAZ SERVAN, MIREN BEGOÑE BARBOSA REPARAZ y JORGE ALBERTO GAZAUI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios. Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 32.000.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: cualquiera de los tres socios actuando en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

PANADERIA LA URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 30 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 22 Fº 74 a 77.
Socios: JORGE LUIS y HORACIO DANIEL MINETTO PELLETTI.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Administración. Horacio Daniel Minetto Pelletti.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Elaboración de pan, galletas, factura panadería en especial y venta de comestibles en general.
Domicilio: Fray Bentos.

22) N$ 135,00. 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

ACLARACION AL PUBLICO

En los ejemplares de "Diario Oficial" de fecha 20 de mayo de 1980 al 2 de junio de 1980 salió publicado el aviso Nº 11912 de sociedad de responsabilidad limitada y se padeció el siguiente error: donde decía "Administración Indistinta por ambos Socios" debió decirse "Administración conjunta por ambos socios".

22) N$ 135,00 10|pub. 34458 Dic.3-v.dic.16.

IMPLASTIC S.R.L.

Por documento privado de fecha 31|7|980 inscrito en el Registro Público de Comercio con el Nº 421 al Fº 1539 del Lº 1 de Contratos, Carlos Alberto Daniele Marotti cede a Blanca Tejeira Severo de Paz las 100 cuotas que le pertenecen en la sociedad.

22) N$ 135,00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

DISTHER LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1465, Folio 5295, Libro 3.
MARIA PISSAROUK.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Ferretería Industrial.
Plazo: 2 años
Capital: N$ 50.000,00 Alvaro D'Agata 50%, resto por mitades.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 34385 Dic.3-v.dic.16.

RECA LIMITADA

Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: Nº 1421, folio 5144, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización en todas sus formas de productos del agro, intermediación y servicios.
Socios: JUPITER GONZALEZ HERNANDEZ LIDIA GLADYS VECINO.
Capital: N$ 5 000,00.
Plazo: cinco años.
Administración: Júpiter González Hernández.
Domicilio: Rivera 2091.

22) N$ 135.00 10|pub. 34371 Dic.3-v.dic.16.

MAN LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1371, Fº 4972, Lº 2.
Socios: JOSEFA GALLI MUIÑOS, NAHIR MIGUEZ GALLI, JORGE MUNHO PELUFFO.
Administración: Jorge Munho Peluffo.
Uso de la firma: Uno cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente hasta los 40 años
Objeto: Industria gráfica, comercialización de útiles, máquinas de oficina, papelería y servicios generales para empresas.
Domicilio: San Martín Nº 3317, Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 34386 Dic.3-v.dic.16.

VON - VON LIMITADA

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1438, Folio 5199, Libro 3.
Socios: SARA ROIZNER DERMAN y JAIME CAPLIVSCHI ROIZNER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Caplivschi.
Objeto: Fabricación, Importación, Exportación, etc.
22) N$ 90.00 10|pub. 34077 Dic.1º-v.dic.12.

URUGUAY-CAR S.R.L.

Contrato: Montevideo, 20 noviembre, 1980.
Socios: BASILIO GIL CRESPO y LUIS GALIETTI CASAS.
Administración: Conjunta, salvo operaciones bancarias y oficinas públicas que es indistinta.
Objeto: Representaciones, Importación y Exportación en general, Alquiler de vehículos, explotación de máquinas tragamonedas, espectáculos públicos, emisión de álbumes y figuritas.
Capital: N$ 40.000.00 aportado en partes iguales.
Registro Público de Comercio Nº 410, Folio 1495, Libro 1 del 21 noviembre, 1980.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 34109 Dic.1º-v.dic.12.

FRIHOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|11|980.
Inscripción: 14|11|1980, Nº 1412, folio 5135, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS JULIO RODRIGUEZ PEREIRA y OSCAR NELSON HUARTAMENDIA GOMEZ.
Objeto: Reparación y comercialización de artículos eléctricos, electrodomésticos y electrónicos; importación y exportación; marcas, patentes y representaciones, participar y fusionarse con otras sociedades.
Capital: N$ 20.000,00 aportados Rodríguez nuevos pesos 13.400,00 y Huartamendía, N$ 6.600,00
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Administración: Rodríguez Pereira.
22) N$ 180,00 10|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.12.

SCALA S.R.L.

Fecha de contrato: 11|11|980.
Inscripto el 12|11|980 con el Nº 1464, folio 5293, libro 3.
Socios: ALVARO OTTONELLO HUNTER y EDUARDO SILVA y FERRER.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Equipamiento en forma integral de viviendas e inmuebles en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 33672 Dic.1º-v.dic.12.

NANTEL S.R.L.

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: 5 de noviembre de 1980, con el Nº 1423, al folio 5150, libro Nº 3 de contratos.
Socios: ISIDRO MIRANDA HERNANDEZ y DORBALINA MENESES AYRES.
Objeto: Fabricación, elaboración y venta por mayor y menor de cosméticos, productos de belleza y tocador; exportación, importación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital social: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 33017 Nov.21-v.dic.4

AGROFRUTICOLA MELILLA LTDA.

Contrato de fecha 19 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 389 al Folio 1419 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN RAMON MENDARO y PEDRO SBURLATI.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes y mercaderías, nacionales y|o extranjeras, semillas, granos, productos agroquímicos, fertilizantes; Comisiones, representaciones, consignaciones, y compra venta al por mayor y menor de verduras. Importación y exportación. Bebidas y alimentos envasados, nacionales o extranjeros; explotaciones agropecuarias y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 34084 Dic.1º-v.dic.12.

ALDESOL LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de agosto de 1980.
Socios: LUIS IGNACIO SOLARI FARINHA, JORGE PEDRO ALVAREZ SANDRO; y EDUARDO NELSON DEGIORGIS BORLANDELLI.
Objeto: Compra-venta de productos del agro. Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportados así: Luis Ignacio Solari, N$ 7.500.00 Jorge Pedro Alvarez, N$ 1.500.00 y Eduardo Nelson Degiorgis, nuevos pesos 1.000.00.
Administración: Luis Ignacio Solari y Jorge Pedro Alvarez, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1096, Fº 3992, Lº Nº 3 de Contratos, el 3 de setiembre de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 34245 Dic.2-v.dic.15

CONFORTAIR LTDA.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1350, Fº 4886, Lº 2.
Socios: EDUARDO MILTON y CARLOS EMILIO BENECH GILLARDO y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los tres socios actuando dos de ellos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 33417 Nov.25-v.dic.8.

ACRA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de sociedad
Fecha: Montevideo, 30 de abril de 1980.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1980 con el Nº 1414 al folio 5139 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Célica Olga Eguía Toscani.
Cesionarios: ANGELA PERDOMO, RICARDO GUGUICH y ANDRES RUBILAR.
Socios actuales: los cesionarios por partes iguales.
Administración: Angela Perdomo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34289 Dic.2-v.dic.15.

SUPER PINTURAS S.R.L.

Contrato: 20|10|980.
Inscripción Registro: 23|10|980 Nº 1225. Folio 4448, Libro 2 de contratos.
Socios: JOSE MARIA MORENO CABRERA, DALMACIO MORENO CABRERA, MAXIMO STOCK BIDERMANN, WALTER OMAR MARCHISIO MONTTI y ENRIQUE MIGUEL MALLADA INVERNIZZI.
Objeto: Importación, comercialización, representación, promoción, exhibición, y asesoramiento técnico de equipos de pintura electroestática en polvo, y pinturas en polvo: Realización de trabajos de pintura para terceros.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10 000 00 en partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 33076 Nov.21-v.dic.4.

ALME LTDA.

Socios: MIGUEL A. FELZEL PEREZ, SOFIA RODRIGUEZ ANGULO de VARGAS y VICTORIA V. PSCHERHOF de HIRSCHFELD.
Capital: N$ 20 000 00 dividido en 20 cuotas: 6 cuotas Miguel Felzel, 4 cuotas Sofía R. A. de Vargas, 10 cuotas Victoria P. de Hirschfeld.
Objeto: Representaciones y Comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios actuando siempre dos cualquiera de ellos conjuntamente.
Contrato: 30 setiembre, 1980.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 1377 al Folio 4995 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 33096 Nov.21-v.dic.4.

VIR (URUGUAY) LIMITADA

CONTRATO SOCIAL

Contrato: 27 octubre, 1980.
Inscripción: Comercio: Nº 1420, Folio 5141, Libro 3 Contratos.
Socios: GABRIEL JORGE y BENJAMIN MIODOWNIK PIEKAREWICZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Producción, explotación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, comisión, consignación de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 33094 Nov.21-v.dic.4.

RIACHUELO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

JOSE BARROS BARREIRO cedió el total de su cuota social a Clara Del Río Serapio.
Fecha: 19 de enero de 1976.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1197 al folio 4339 del Libro Nº 2, el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 30939 Nov.5-v.dic.5.

CORPORACION AUDITORA LTDA

Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: 10 noviembre 1980. Nº 1348 Fº 4875 Lº 2.
Socios: PASCUAL PICERNO, JUAN MAZZULA.
Capital: aporte: N$ 100.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Representaciones, administraciones, asesoramientos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 32975 Nov.21-v dic.4

PRIMACO LIMITADA

Contrato: 10 noviembre 1980.
Registro: Nº 1379 al Folio 4999, Libro 3.
Socios: SIS SEGAL EJZYKOWIEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Importación equipos para compactación de residuos en general, afines, representaciones, exportaciones.
Plazo. Dos años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34215 Dic.2-v.dic.15.

VOLUME LTDA.

Contrato: 31 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1322 Fº 4793 Lº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL FOJO FRAGUELA y DIANA PEREIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Decoraciones, instalaciones comerciales, propaganda, importación, exportación, representaciones, comisiones, adquirir, vender, etc., cualquier bien mueble o inmueble, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34200 Dic.2-v.dic.15.

ALINEACIONES MP LTDA.

REFORMA DE CONTRATO

Contrato: 29 de octubre de 1980. inscripto en Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1426, Fº 5180, Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Se amplía el objeto social, pudiendo además la Sociedad importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial.
22) N$ 135.00 10|pub. 34201 Dic.2-v.dic.15.

SEINCO S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 11 de setiembre de 1980 LUIS EDUARDO STUPINO PEIRANO cedió su cuota social a Juana Rissoto Cardozo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 3.11.80 con el Nº 1292 al Folio 4681 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 34199 Dic.2-v.dic.15.

EPOCA S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha junio 2 de 1980.
Inscripto el 27 de octubre de 1980 con el Nº 1370 al folio 4968 del libro 3 de Contratos.
Rómulo Onofre Ferrando cedió su cuota en forma proporcional a Ricardo Abulafia, Eduardo Navascues y Nadya Delfino.
22) N$ 135.00 10|pub. 33876 Dic.2-v.dic.15.

SANTIAGO LIMITADA

Contrato: 10 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 981, folio 3590, libro 2.
Denominación: Santiago Limitada.
Socios: JULIO ITALO ROSA DOTI, REGINA AURORA PARDO MARTINEZ y MIRTHA ELIDA NEVES CAMBOGGE.
Domicilio: Ellauri 586 Apto. 001 (Montevideo).
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 45.000 por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de: hotel, hogar para adultos, casa de salud, clínicas geriátricas, sanatorio siquiátrico, médico, quirúrgico y ginecotocológico, policlínicas médicas y odontológicas; estudios paraclínicos y sicológicos, compra y venta de instrumental y equipos médicos de especialidades farmacéuticas y de material bibliográfico, representaciones, importación y exportación y todo lo que sea anexo o afín a las antedichas actividades.
Administración: Regina Aurora Pardo Martínez.
22) N$ 270.00 10|pub. 33850 Dic.2-v.dic.15.

TRANSPORTES DIEGO TORRES LTDA.
27 de agosto de 1980.
Registro: Nº 1316 Folio 4774, Libro 2.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑEIRO y LIDIA SILVESTRO OLVEIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 90 años.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos varios, materias primas, combustibles, pasajeros.
22) N$ 135 00 10|pub. 33963 Nov.28-v.dic.11.

LA CASA DEL ARENADO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13|6|980.
Inscripción: Nº 1435, Folio 5189, Libro 3, el 7 noviembre 1980.
Cedentes (total de cuotas): Gladys Rodríguez, Ademar Pérez y Alberto López.
Cesionarios: Carlos José Wallace y Lidia Rossana Altrudá.
Administración, domicilio, giro, plazo y capital, los del contrato original.
22) N$ 135 00 10|pub. 33928 Nov.28-v.dic 11.

PONTE BLANCO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato suscrito el 10 de agosto de 1975.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1427 al Folio 5161 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Celestino Alvarez.
Cesionario: Mercedes Alvarez Domínguez.
Socios Actuales: HERMINIO PONTE BLANCO y MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 33973 Nov.28-v.dic.11.

SOSA Y BURLON HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION
Contrato: 24|10|980.
Inscripción: Registro Público Comercio de Tacuarembó Nº 53, Folios 159 a 161.
Cedente: César Osvaldo Sosa Sum.
Cesionario: Walter Peraza.
Nueva razón social: "Peraza y Burlón Hnos. Ltda.".
22) N$ 90.00 10|pub. 33905 Nov.28-v.dic.11.

MAT LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1446 al Folio 5299 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ARDANZ IRIGOYEN, JORGE ROGELIO, LAME ROBAINA, ABEL ROBERTO, ARDANZ PEIRANO, PEDRO PABLO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, Exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 180.00 10|pub. 33902 Nov.28-v.dic.11.

PANADERIA LA NACION LTDA.
Contrato: 15|10|80, Nº 1403, Fº 5089, libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE y JACINTO VARELA ABELENDA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización en todas sus formas de productos alimenticios, adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135 00 10|pub. 33877 Nov.28-v.dic.11.

KEY LTDA.
Contrato: 24|10|980.
Inscripción: Nº 1268, Folio 4591, Libro 2.
Socios: PEDRO ZAFFARONI ROCCO, LUIS PASCUAL GENTA MAROTTA, DANIEL JORGE ZAFFARONI PIÑON y GERMAN CARLOS ZAFFARONI PIÑON.
Capital: N$ 20.000.00 aportado: Pedro Zaffaroni Rocco N$ 8 000 00; Luis Pascual Genta Marotta N$ 4.000 00; Daniel Jorge Zaffaroni Piñón N$ 5.000.00 y Germán Carlos Zaffaroni Piñón N$ 3 000 00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Representación y uso de la firma social: Pedro Zaffaroni Rocco y Luis Pascual Genta Marotta, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 33925 Nov.28-v.dic 11.

FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA LTDA.
Contrato 12 noviembre 1980.
Registro: Nº 1391 Fº 5039 Lº 2.
Socios: FRANCISCO ROBERTO RESTUCCIA GRECCH, GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA MAGGIORI, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA MAGGIORI, ERNESTO CARLOS RABAIOTI MORALES y TEODORO DOMINGO PIRES MARTIRENA.
Objeto: Empresa de Transportes de bienes y personas, fletes, importaciones, exportaciones y representaciones
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Roberto Restuccia Grecch.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 33846 Nov.28-v.dic.11.

ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de octubre 21 de 1980.
Registro de Comercio Nº 1406 Fº 5110 Lº 2 de Contratos el 14.11.1980.
Socios: JULIO CESAR CABRERA GARCIA y MARIA del ROSARIO CABRERA PEREIRA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comisiones
Administración y uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 33845 Nov.28-v.dic.11.

RIVILUB LTDA.
Constituída el 7 de noviembre de 1980 por ROSA KRAVCHINSKI de LUBINSKI, VIVIAN LUBINSKI de BEITLER y ROBERTO BEITLER.
Objeto: confecciones, tejidos, alfombras, vestimenta
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: indistinta.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio el 11 de noviembre de 1980 Nº 1367 Fº 4938 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 33844 Nov.28-v.dic.11.

EDITORIAL FUTURO LTDA.
Contrato: 11 agosto 1980
Inscripción: Nº 856 Fº 3153 Libro 2.
Objeto: Negocio editorial, en general, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: - año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUILLERMO J. VIKONIS, ANTONIO LADO.
Administración: Guillermo J. Vikonis.
22) N$ 90.00 10|pub. 33840 Nov.28-v.dic.11.

CASA MAURICIO S.R.L.
Contrato: 6 noviembre 1980.
Registro: 17 noviembre 1980, Nº 1416, Folio 5145, Libro 2.
Socios: MARY SAUL MACADAR y MAURICIO FOJGEL POZIOMEK.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Mauricio Fojgel Poziomek.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Amplio.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 33898 Nov.28-v.dic.11.

COMERCIAL E INDUSTRIAL FUTURO LTDA.
Contrato: 28 agosto 1980.
Inscripción: Nº 1154, Folio 4195, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, compra venta y arrendamiento de bienes; administración en general; organización, compra o arrendamiento, de talleres, fábricas, escritorios y|o actividad industrial o comercial en general; intermediación en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: GUILLERMO J. VIKONIS y URUGUAY TRUJILLO.
Administración: los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 33849 Nov.28-v.dic.11.

LABORATORIOS HERPER INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato original: 23 de junio de 1980, Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 179, F.os 400|403 el 26|6|80.
Cesión y modificación: 9 de octubre de 1980 Reg. Público de Comercio de Canelones: Nº 303 F.os 881|882 el 30|X|80.
Cedente: Jacinto Eduardo Hernández Pereira.
Cesionarios: Carlos Salvador Macció Martínez: 13 cuotas y Rodolfo Cabrera Vieta: 12 cuotas.
Administración: Carlos Salvador Macció Martínez con Rodolfo Cabrera Vieta y Carmen Aurora Lara González indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 33864 Nov.28-v.dic.11.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|4|80 retroactivo al 30|11|79.
Inscripción: 1|8|80, Nº 742, Fº 2719, Lº 2.
Cedente: José Pedro Aiscar Figueira.
Cesionario: Martha Alicia Begino Sureda.
Capital cedido: N$ 2.500,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 33882 Nov.28-v.dic.11.

MECA S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1374, Fº 4984, Lº 2.
Socios: WALTER TABARES MAGARIÑOS, CARLOS HUGO NUÑEZ, FATIMA DELIA ORTEGA CAMACHO y CELIA ESTHER PEREZ PEREZ.
Objeto: Comercialización de todo tipo de productos alimenticios y en particular cárnicos y sus derivados.
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Tabares con uno cualquiera de los otros socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 33418 Nov.25-v dic.8.

NEOTRON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: junio 30 de 1980.
Inscripto Nº 1364, Fº 4928, Lº 2, EDISON CIANCIARULO LADC cedió a Washington Beltrán Sciubba 80 cuotas de capital social.
22) N$ 90.00 10|pub. 33484 Nov.28-v.dic.11.

ALINA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 24|3|1980.
Registro: Nº 1407 Fº 5100 Lº 3 Contratos.
Cedentes: ROBERTO PETCHO; 85 cuotas; RAUL MOURIÑO 5 cuotas.
Cesionaria: Raquel Petcho.
22) N$ 90.00 10|pub. 33444 Nov.28-v.dic.11.

G. VILAR Y J. PUCCIANO LTDA.
Contrato del 3|11|980 inscripto en Registro Público de Comercio el 12|11|980 con Nº 1472, Folio 5318, Libro 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO VILAR y JOSE PUCCIANO.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33566 Nov.28-v.dic.11.

ALLTRAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 1390 Fº 5036 Lº 2.
Cedentes: ANGEL ANTONIO CADDEO CARRASCO y MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA.
Cecionario. Antonio Walter Brusse Seluja.
22) N$ 90.00 10|pub. 33839 Nov.28-v.dic.11.

VISION S.R.L.
Cesión de Cuotas
Cedentes: Marina Quinteros de Villamayor.
Cesionario: LUIS F VILLAMAYOR.
Fecha: 16 de marzo de 1977.
Inscripción: 25, folio 76 al 78, libro 71.
Administración: Luis F Villamayor.
22) N$ 90 00 10|pub. 33812 Nov.27-v.dic.10.

MAMOLA LIMITADA
Contrato: 1º|7|980.
Inscripto: El 18|8|980 con el Nº 155 del Fº 655 al 659 del Tomo 19 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio. Juzgado Primer Turno Maldonado.
Objeto: Fábrica de Muebles.
Capital: N$ 30.000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Camino de los Gauchos s|n. - Maldonado.
Administración: Francisco Mario Spano Barone
Socios: FRANCISCO MARIO SPANO BARONE, MIRTHA PEREIRA PASEIRO DE SPANO y CARLOS MARIO SPANO BARONE.
22) N$ 180.00 10|pub. 33700 Nov.27-v.dic.10

ANLACE S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 23, folio 80, libro 27.
Socios: CECILIA MARGARITA MEZZERA BUERC, ANA CRISTINA HONTOU y LAURA MEDEROS CANTWELL.
Capital: N$ 3.000 00
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería, zapatería, juguetería, papelería, bazar y afines
Plazo: . año prorrogable.
Administración: Las tres socias indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 180.00 10|pub. 33666 Nov.27-v.dic.10.

VICMA LTDA.

Cesión: 1º de abril 1980.
Inscripción: 4|11|980 Nº 1319 Fº 4783 Lº 2 Contrato.
LUIS HERNANDEZ cede mitad cuota a Rafaela Hernández.
Administración: Rafaela Hernández conjuntamente Víctor Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 32976 Nov.21-v.dic.4

POLIMAT LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 22 de setiembre de 1980, retroactivo al 1º de agosto de 1979 inclusive.
Inscripción Nº 1374, Fº 4983, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Los esposos ENRIQUE PESAJ MAICHE - MARCELINA RAMOS DE LUCIA.
Cesionarios y cuota social actual de cada uno: Juana Haydée Sorgen Kameniecka, nuevos pesos 2.334; Elizabeth, Nurith y Marcelo Naistat Hauser Sorgen, N$ 333,00 cada uno; Ignacio Villaro Ronchera, N$ 4.000,00; Gonzalo Omar Sotta, N$ 2.667,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 33760 Nov.27-v.dic.10.

BOTUR S.R.L.
Socios: JOSE ENRIQUE FAGET LLOVET, JACOBO ANDRES GOMEZ VAZQUEZ, ROQUE ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ.
Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Nº 1460, Fº 5276, Lº 3.
Objeto: Fábrica de botones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: José E. Faget y Jacobo A. Gómez Vázquez, en forma conjunta.
22) N$ 135,00 10|pub. 33815 Nov.27-v.dic.10.

VIBE LTDA.
Contrato privado del cinco de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 236 del Fº 964 al 966 del Tomo Nº 19 de Contratos, el 10 de noviembre de 1980.
Socios: VIVIANA ANGELA PEREZ CORTIZO y BELDA RITA AMARO PEREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00 correspondiendo a cada uno de los socios el 50 o|o del mismo que se integra totalmente.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 33702 Nov.27-v.dic.10

KAMILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 8 octubre 1980.
Socias: ZULMA ROSA DIVOT ANTELO, MILKA DIBOT ANTELO y GRACIELA ELOISA KIEFER BALESTRA.
Objeto: Actividad, importación, exportación, fabricación, industrialización y todo tipo de negociación de bienes y servicios.
Administración: Zulma Rosa Divot y Graciela Eloisa Kiefer conjuntamente.
Capital: N$ 20 000,00 en 200 cuotas de nuevos pesos 100,00 cada una; 50 cuotas Graciela Kiefer y 25 cada una de las otras socias.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1.126, folio 4.090, libro Nº 2.
22) N$ 225.00 10|pub. 33307 Nov.27-v.dic.10.

EDICE LTDA.
Fecha: 28 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1.338, folio 4.844, libro 2.
Socios: PABLO SERGIO CORP JAUNSOLO y JUAN MANUEL CASAL CURBELO.
Capital: N$ 8 000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Pablo Corp, Juan Manuel Casal, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Composición tipográfica, diagramación, y armado de cualquier tipo de material gráfico, edición, promoción y venta de libros, revistas, folletos y periódicos
22) N$ 135.00 10|pub. 33304 Nov.27-v.dic.10.

GACETA COMERCIAL S.R.L.
Cesión de Cuotas. otorgadas por contrato privado del 30 de noviembre de 1979.
Milton Sans cede y transfiere a Eduardo Francisco Martínez Devita una cuota social. Armando Sans cede y transfiere a Doris Lour Olmedo una cuota social Inscripción Nº 403 folio 1465 libro 1 de Contratos del 20 de noviembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 33765 Nov.27-v.dic.10.

PLASTILUZ S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1345 al Folio 4867 del Libro 2.
RAUL ARMANDO CASSANI y JUAN FARRES ROVIRA ceden todas sus cuotas a JOSE OTERO RODRIGUEZ y ROBERTO CEAN PEREZ.
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 33067 Nov.21-v.dic.4.

SERVICIO FEDDERS LTDA.
Socios: JOSE STIFTER SMIDLER, OSCAR O. LOPEZ PEREZ y MIGUEL PELZEL.
Capital: N$ 10.000 00 dividido en 100 cuotas; José Stifter: 35 cuotas Oscar O. López, 35 cuotas, Miguel Pelzel: 30 cuotas.
Objeto: Servicio de reparación y mantenimiento de aparatos de aire acondicionado y afines, comercio en el ramo de repuestos y accesorios de aparatos de aire acondicionado y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Pelzel actuando en forma conjunta con uno cualquiera de los señores José Stifter u Oscar O. López.
Contrato: 30 setiembre 1980.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 1376, Folio 4992 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 33095 Nov.26-v.dic.9.

POLIACRIL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 24 de setiembre 1980, retroactivo al 31 de julio 1980
Inscripción Nº 1334, Fº 4830, Lº 2.
Cedente: ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET, de todas sus cuotas.
Cesionario: Willian Raúl Esquerre Panizza.
22) N$ 90.00 10|pub. 33196 Nov.26-v.dic.9.

ECHAIDER S.R.L.
Contrato: 1º de junio, 1979.
Registro: Nº 587, Folio 2086, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO N. ECHAIDER y JULIA M. AGUSTONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 33567 Nov.26-v.dic.9.

MARIAN LTDA.
Socios: GRACIELA GUIMARAENS GONZALEZ y MILTON DICH MEDEIROS VARGAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de materiales de construcción.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma social: Indistinto.
Fecha del contrato: 12 de noviembre de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 33582 Nov.26-v.dic.9.

EXCAVACIONES MODELO S.R.L.
Constitución: 12|XI|980.
Socios: ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA VALIENTE y ALEJANDRO HAGOPIAN OVHANESIAN.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 1478, Fº 5340, Lº 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 33803 Nov.27-v.dic.10.

LULY S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: junio 30 de 1980.
Inscripto Nº 1204, Fº 4364, Lº 3.
ORIBE RUSSO FERNANDEZ y MARTA LAMAS PRICE, cedieron a Edison Cianciarulo Ladó 10 cuotas de capital social.
22) N$ 90.00 10|pub. 33485 Nov.28-v.dic.11.

TIRPE LTDA.
Contrato: 16 octubre, 1980.
Inscripción: 6 noviembre, 1980, Nº 1329, Folio 4816; Libro 2.
Socios: CARLOS PUJOL, NILDA GALLO.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación. Exportación, Comercialización. Venta artículos metal.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 33638 Nov.27-v.dic.10.

SANTA MARIA FLORES LTDA.
Contrato: 17|5|979.
Inscripción: Nº 636, Fº 2273, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: NESTOR OLIVERA y WAGDERLAN LOTITO.
Objeto: Florería en general.
Administración: indistinta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 90.00 10|pub. 33500 Nov.26-v.dic.9

ENVASES PLASTICOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20|7|1976.
Registro: Nº 317 Fº 1095 Lº 2 Contratos.
Cedentes: ERNESTO CHIESA y LILIAN TORRES.
Cesionarios: Juan Huidobro y Raúl Carreras.
Objeto: 40 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 33443 Nov.26-v.dic.9

ENVASES PLASTICOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 5|8|1977.
Registro: Nº 315 Fº 1091 Lº 2 Contratos.
Cedentes: ERNESTO CHIESA y LILIAN TORRES.
Cesionarios: Envases Plásticos Ltda.
Objeto: 40 cuotas.
Modificación: Administración 2 socios conjuntamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 33445 Nov.26-v.dic.9

ESEGE LTDA.
Contrato: 10 octubre 1980.
Registro Público de Comercio: Nº 1336, Fº 4837 Lº 2 Contratos.
Socios: RAUL ARISTIDES GENOVESE PERDOMO y RAUL WALTER SAVIO FERRAGNO.
Objeto: elaboración de productos alimenticios, exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital N$ 30.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Razón Social: Genovese y Savio Ltda.
22) N$ 135.00 10|pub. 33446 Nov.26-v.dic.9

R. OLIVET y CIA. S.R.L.
Contrato: 23|10|980.
Socios: RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO, ALBA NYDIA DEMATTE PEREYRA, RODOLFO OLIVET VIDAL y MARIA ROSA OLIVET ROMERO.
Objeto: Pulido y trabajos en vidrios.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 1266, Fº 4581, Lº 2.
22) N$ 135 00 10|pub. 33197 Nov.26-v.dic.9.

ALFA SERVI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento de 20 de marzo de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1389 al Folio 5034 del Libro Nº 2 de Contratos, se modificó la cláusula Tercera del Contrato de Constitución de la referida Sociedad, que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente forma: Tercera (Plazo) La Sociedad tendrá una duración de dos años a contar desde hoy, plazo que se prorrogará autmáticamente por períodos de un año. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad comunicando por telegrama colacionado a los restantes socios con sesenta días de anticipación al vencimiento del respectivo ejercicio comercial que será el día 31 de marzo de cada año en cuya fecha se realizará la separación de la firma de aquél que lo hubiere solicitado cumpliendo con las formalidades exigidas No obstante lo expuesto dicha sociedad, se considerará vigente respecto a los Bancos e Instituciones con quienes opere, hasta que por escrito, le comunique que ha quedado disuelta total o parcialmente, en cuya última circunstancia ocasionada por el retiro de algún socio los demás integrantes de la firma, tendrán derecho durante los treinta días posteriores a la notificación, de tomar a su cargo el activo y pasivo de la compañía, abonando al socio saliente todo el haber que le corresponde en la misma, y que será el que resulte del balance practicado el día de su efectivo retiro de la sociedad pagándoselo en seis cuotas mensuales iguales y consecutivas contadas desde la fecha del retiro del socio saliente, o en la forma que acuerden las partes. El plazo y prórroga a que se refiere esta cláusula no excederán de noventa y nueve años.
22) N$ 630.00 10|pub. 33691 Nov.27-v.dic.10.

CASIL S.R.L.

Contrato de fecha 17 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1431 al folio 5199 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO CARLOS CALIFRA SANGUINETTI y SILVIA AMALIA MAGRINI BLANCO.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Consignación y compraventa automotores, representaciones taller mecánico.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 90 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 33640 Nov.27-v.dic.10.

SEDYC S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1439, Fº 5203, Lº 3 de Contratos, el 7 de noviembre de 1980.
Socios: JOSE ANTONIO VAZQUEZ RODRIGUEZ y JULIAN PACHECO GONZALEZ.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de embarque, carga y descarga de mercaderías, incluso alimentos, en zonas portuarias y similares, plantas frigoríficas, cámaras de frío y depósitos en general.
22) N$ 180,00 10|pub. 33424 Nov.25-v.dic.8.

ARDILAN LTDA.

Contrato inscripto con Nº 1409, Folio 5106, Libro 3 del 5 de noviembre de 1980.
Socios: MARTIN LASARTE y Mª A. de LASARTE.
Objeto: Productos Agropecuarios.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.12.

CARPINTERIA CUELLO S.R.L.

Cesión de cuota social y modificación.
Por documento privado de fecha 3 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera con el Nº 51 Fº 169, a 170.
Cedentes: ALEJO PEREIRA DA SILVA.
Cesionaria: Mirella Cuello Techeira de González.
Administración y uso de la firma social la tendrá exclusivamente Leoncia Techera de Aguilar.
22) N$ 135.00 10|pub. 33728 Nov.27-v.dic.10

RIO DE LA PLATA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de marzo de 1977.
Inscripción: Nº 1436 al folio 5214 del libro 2.
Reynaldo Boullosa cede el total de su cuota social a Gregorio Eidelman y Lerys Shirley Seimberg el 37% de su cuota a Gregorio Eidelman. Quedando integrada la sociedad por GREGORIO EIDELMAN 50% y LERYS SHIRLEY SEIMBERG 50%
Administración: Conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 33801 Nov.27-v.dic.10.

B.Y.C. EQUIPAMIENTOS LTDA.

Contrato privado del primero de octubre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 218 del Fº 910 al 912 del Tomo 19 del Registro el 21 de octubre de 1980.
Socios: OSCAR FRANCISCO GIAMBRONI AUGUSTE, RICARDO CEIDE y NESTOR WILSON CAMEJO UMPIERREZ.
Objeto: Fabricación y venta, artesanía en cañas. Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: 1º sección judicial del Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00. Integración: Oscar Francisco Giambroni Auguste N$ 3.000.00. Ricardo Ceide: N$ 3.000.00 y Néstor Wilson Camejo Umpiérrez N$ 3.000.00.
Administración: Oscar Francisco Giambroni Auguste y Ricardo Ceide en forma indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub 33701 Nov.27-v.dic.10

ABULAFIA AUTOMOVILES S.R.L.

Cesión de cuota social

Contrato: Montevideo, 1º de setiembre de 1980.
Cesión: Wildémar Rognone Berreta, cedió diez mil cuotas sociales que le correspondían en la sociedad a Eduardo Abulafia Salinas.
Inscripción: Registro de Comercio el 6 de octubre de 1980 con el Nº 1087; folio 1954 del libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33642 Nov.27-v.dic.10.

ANTONIO NEGREIRA LIMITADA

Contrato: 3|11|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 1441 al Folio 5.208 del Libro Nº 3 de contratos.
Socios: ANTONIO NEGREIRA ALLO, CONCEPCION FIGUEIRA.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000 00 aportado en partes iguales.
Administración: Antonio Negreira Allo, pero pueden representar a la Sociedad cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos alimenticios y bebidas en general, pudiendo realizar todo tipo de negocio civil o comercial.
22) N$ 225.00 10|pub. 33097 Nov.25-v.dic.8.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA TEXURU LTDA.

Contrato: 17|10|980.
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio, Nº 1317, Fº 4779, Lº 2 de Contratos.
Objeto: Importación y Exportación de bienes y derechos en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año prórroga automática períodos iguales.
Socios: JOSE ANDRES FONS GARCIA y CONRADO DEAMBROSIS TERRA.
22) N$ 135.00 10|pub. 32980 Nov.25-v.dic.8.

PASANI LTDA.

Contrato: 10 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 194, folio 823 al 826 del tomo Nº 19 Maldonado, 29 de setiembre de 1980.
Socios y aportes: Paolucci Battaglia, Arnoldo Alfredo 72 cuotas de N$ 200,00. y Da Costa Madruga, Nilsa Gladys 18 cuotas de N$ 200,00.
Capital: N$ 18 000,00.
Plazo: Será de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y será prorrogable por el plazo de un año consecutivo.
Objeto: Comercialización de combustibles, lubricantes, cámara y neumáticos y afines del ramo de Estación de Servicio y taller mecánico.
Administración: Arnoldo Alfredo Paolucci Battaglia o Arnoldo Alfredo Paolucci Battaglia y Nilsa Gladys Da Costa Madruga.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 33343 Nov.25-v.dic.8.

EL PORTEÑITO LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 198, folio 835 al 838 del tomo Nº 19 Maldonado, 2 de octubre de 1980.
Socios y aportes: Marellu Giubanni, Elisa 12 cuotas de N$ 250,00 c|u; Chocho Marelli, Ana María 12 cuotas de N$ 250,00 c|u y Montañez, Tejera, Luis Angel 12 cuotas de N$ 250,00 c|u.
Capital: N$ 9 000,00.
Plazo: Será de cuatro años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y será prorrogable por el lapso de un año consecutivo.
Objeto: Restaurant, parrillada, afines y similares.
Administración: Ana María Chocho Marelli o dos cualquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 33344 Nov.25-v.dic.8.

ALAN LIMITADA

Contrato de 30 de setiembre de 1980.
Inscripto: Nº 1.168, folio 4.233, libro 2.
Socios: EUSEBIO ALVAREZ y HORACIO ANES
Administración: los dos socios indistintamente.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable por tres.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 33301 Nov.25-v.dic.8.

LATINTRADE URUGUAYA LTDA.

Contrato: 23|10|980.
Inscripción: Nº 1.414, folio 5.120, libro 3.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: OSCAR SERGIO SAGASTI MORALES y DALSIO ROBERTO di NICOLA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, industrialización de artículos y representaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 33302 Nov.25-v.dic.8.

ALSUR S.R.L.

Contrato: 6 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1325, folio 4801 Libro Nº 2.
Socios: ALBERTO PACIELLO COCOZZELLA y JOSE MARIA TEREVINTO REY.
Administración: Alberto Paciello.
Objeto: Ramo de mecánica de automotores y afines, reparaciones y arreglos en general de vehículos automotores (chapa, mecánica, pintura); comercialización de mercaderías, industrialización de materias primas, bienes y servicios, promover el comercio internacional en todas sus formas, actuando principalmente como comerciante exportador, importador, representante internacional y agente, asimismo como representante y distribuidor nacional.
Plazo: 3 años, con prórrogas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 225,00 10|pub. 33412 Nov.25-v.dic.8.

CENTRO INTERAMERICANO DE DIFUSION LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1373. Fº 4979 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RAQUEL RAGGIO SASSARI de LARRAÑAGA y MARIA DE LOS ANGELES MAUTE DIEZ de GAGNEUX.
Objeto: Distribución de libros. Editorial.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambas socias actuando en conjunto o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33497 Nov.28-v.dic.11.

EL PRINCIPITO S.R.L.

Contrato: 3 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1296, Fº 4719, Lº 3 Contratos.
Socios: PABLO DANIEL BERTINAT PIRES y NELSON DANIEL GIMENEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 6.000,00. Pablo Bertinat, nuevos pesos 3.000,00; y Nelson Giménez, N$ 3.000,00.
Objeto: Explotación de comercio, quiosco, golosinas, salón de revistas, cigarrillos, papelería, avisos económicos, limpieza de ropa, agencia de quiniela.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub 33413 Nov.25-v.dic.8.

CONSTRUCTORA ITALO GUERRA LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 213, folio 890 al folio 892 del tomo Nº 19 (Maldonado, 20 de octubre de 1980).
Socios y aportes: Guerra Vecchio, Italo 108 cuotas de N$ 50,00 c|u.
Guerra Pagola, Blanca 108 cuotas de nuevos pesos 50,00 c|u.
Olivera Faruello, Stela 12 cuotas de nuevos pesos 50,00 c|u.
Sedraschi Nicolini, Emilio 12 cuotas de nuevos pesos 50.00 c|u.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: Será de dos años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y será prorrogable por el lapso de dos años consecutivos.
Objeto: Construcción, proyecto y dirección de obras públicas y|o privadas por cuenta propia o de terceros.
Administración: Italo Guerra Vecchio y Blanca Guerra Pagola actuando conjuntamente o indistintamente o los socios Guerra y Pagola actuando conjuntamente con los socios Sedraschi y|o Olivera.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 360.00 10|pub. 33345 Nov.25-v.dic.8.

LA ESTANCIA S.R.L.

Fecha del contrato: 17 de octubre de 1980.
Socios: ALFREDO DANIEL FOLLE ALGORTA, HENRI BERTRAND GRUSS ALGORTA, FRANCISCO ALDEBAR LAFOURCADE LABORDA.
Objeto: Comercialización de la carne vacuna, lanar, porcina, etc., en la o las carnicerías que la sociedad explotare; establecer y explotar criadero de cerdos; instalar fiambrerías, supermercados o cualquier otro establecimiento comercial o industrial que tuviera conexión con los mismos; importar y exportar.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Young.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Francisco Lafourcade, actuando conjuntamente con Alfredo Daniel Folle Algorta o Henri Bertrand Gruss Algorta, indistintamente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro con el Nº 21 del folio 70 al 73, del Libro de Contratos el 20 de octubre de 1980.
22) N$ 315,00 10|pub. 33366 Nov.25-v.dic.8.

TICO PLAST LTDA.

Contrato: 4 noviembre 1980.
Inscripción Registro de Comercio: XI|Nov.|1980, Nº 1370, Fº 4969 del Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR HOMERO BAUZA VERDUBA y FRANCISCO GERONIMO ORRO MARTINEZ
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable periódicamente por períodos anuales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización de polietileno, plásticos y acrílicos en todas sus formas; importaciones, exportaciones y representaciones en general.
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 33761 Nov.27-v.dic.10.

FRIGOYI S.R.L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 13|12|977
Inscripción: Nº 348 al Fº 1.155 y sigts., del Lº de Contratos
Cedente: Pelayo Mario Abella.
Cesionario: Jorge Antonio Llado Gastambide.
22) N$ 90 00 10|pub. 32624 Nov.21-v.dic.4.

S.G.M. LTDA.

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1294, Fº 4689, Lº 2.
Socios: MARIA DEL ROSARIO HORJALES BARTOLOMEO y TERESA VARELA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 10 000,00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: venta y distribución de toda clase de mercaderías importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, operaciones con inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 32759 Nov.21-v.dic.4.

EL OMBU S.R.L.

Constituida por documento privado del 31 de julio de 1979
Socios: EDUARDO JUAN SARLOS LAKATOS y MARTHA CELINA GILMET CRISTECH.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación, de especialidades farmacéuticas perfumería, cosmética, sanitarios.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2438, Lº Nº 2 de Contratos el 14 de julio de 1980.
22) N$ 180,00 10|pub. 32763 Nov.21-v.dic.4.

O & O LIMITADA

15 de octubre de 1980. WASHINGTON OSPITALETCHE ARELLANO y ALCIBIADES OLMEDO constituyeron "O & O Limitada" para representaciones, importaciones, exportaciones.
Administración conjunta.
Capital: N$ 5.000.00, el primero N$ 4.000.00 y el segundo N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos iguales sin limitación.
Inscripción: Nº 1328 Fº 4813 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33019 Nov.21-v.dic.4

CREDI - PIEDRAS LTDA.

El 16 de octubre de 1980, cedí cuota social en "Credi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Furnes y Omar Alfredo Coore Rivero. MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. Acreedores: Artigas 205 La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 32999 Nov.21-v.dic.4

SUPER UNICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPER UNICO, Sociedad de Responsabilidad Limitada (denominación y razón social)
Contrato de fecha: 16 de octubre de 1980.
Registro: Nº 215 del Fº 896 al 903 del tomo 19 de contratos
Socios: I) CARLOS RICARDO RIVERO FISCHER; II) EUFEMIA OLGA HERNANDEZ DE MARIN
Capital: N$ 50 000,00 (aportados: Carlos Ricardo Rivero: N$ 45.000,00 y Eufemia Olga Hernández de Marín: N$ 5.000,00).
Plazo: 5 años a partir del 1º|12|980, prórrogas automáticas de 2 años c/u.
Administración: Carlos Ricardo Rivero Fischer
Objeto: Instalación de Super - mercados, venta de productos alimenticios; Venta de artículos del hogar, vehículos de todo tipo, productos de granja; comprar y vender inmuebles
Domicilio: Piriápolis, 3ª Sec. de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 32688 Nov.21-v.dic.4.

8 S.R.L.

Contrato: 3|11|980.
Inscripción: Nº 1365, Folio 4931, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: Anselmo Gancedo Collazzo y Juan Miguel Gancedo Dench.
Administración: indistintamente.
Objeto: Recepción de avisos económicos, compraventa de propiedades, administración de propiedades y agencia de transportes, pasajes, encomiendas, cartas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 34062 Dic.1º-v.dic.12.

"DISTRIBUIDORA SI LIMITADA"

Contratos: 30|X|980 Registro Comercio número 1469, Folio 5.306, Libro Nº 3.
Socios: MILKA RENEE MAYA MEDEROS; ORLANDO OLIVAN LUENGO; SANTIAGO MARIA ERRAZQUIN OTHATZ
Objeto: Distribución y venta de productos agro-veterinarios; fabricación, comercialización, importación, exportación, de los mismos, etc.
Domicilio: Elkauri 485.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 36.000.00 aportado: Maya Mederos: N$ 16.000.00, Olivan: N$ 16.000 00, Errazquin: N$ 4.000.00.
Administración: Indistintamente: Orlando Olivan y|o Milka Maya Mederos.
22) N$ 180.00 10|pub. 34057. Dic.1º-v.dic.12.

INCO LTDA.

Contrato de fecha 9|9|1978.
Inscripto en Registro Público de Comercio Nº 41, Folios 152 a 154 el 4|10|978.
Socios: OSCAR PUPPO y NELLY URBELTZ GARCIA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Importación, Exportación, Fabricación de baterías y accesorios para vehículos, taller mecánico, Tornería, Estación de Servicio y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 34045 Dic.1º-v.dic.12.

ISLEAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre, 1980.
Registro: Nº 1346, Folio 4870, Libro 2.
Socios: GUILLERMO GERONIMO VALLS BONIFACINO y JUANA VICTORIA DEL CASTILLO MOLINS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de calzado y carteras.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, 2 años cada vez.
Administración: 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34017 Dic.1º-v.dic.12.

RAMGON S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 agosto 1980.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.227 al Folio 4.455 del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedent: Fermín González Pillado.
Cesionaria: Ramona Anaid Núñez Duarte.
Administración: Julián Ramos Santana y Ramona Anaid Núñez Duarte, indistintamente.
Socios actuales: JULIAN RAMOS SANTANA y RAMONA ANAID NUÑEZ DUARTE.
22) N$ 135.00 10|pub. 34018 Dic.1º-v.dic.12.

CLAVERO Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 111, Folios 392 a 394 año 1980.
Alecio Monteagudo cedió a Walter Ruben Abrahim Chalabi, la totalidad de su cuota social.
Administración: Walter Ruben Abrahim Chalabi y Freddy Miguel Abrahim Squitin, indistintamente
Denominación: Razón social: será "El Vesubio Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub. 33040 Dic.1º-v.dic.12.

AGROCAR LTDA.

Contrato: 30 de setiembre de 1980.
Socios. VICTOR ORTIZ LIMA, DIEGO VICTORIO RODRIGUEZ y FRANCISCO GARIBALDI ORTIZ RODRIGUEZ.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años
Administración: Cualquiera de los socios actuando individualmente
Objeto: Comercialización de vehículos y maquinaria agrícola.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Capital: N$ 12 000 00
Registro: Nº 40 al folio 141, del libro Nº 27.
22) N$ 135.00 10|pub. 33665 Dic.1º-v.dic.12.

HELADERIA DEL PRADO S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1979
Registro: Nº 1186, folio 4352, libro 3 Contratos.
Socios: DAVID BURGATOVSKY; JULIO HECTOR FONTANA ACERENZA; MARIA ELISA PEDEMONTE NARIO; CARLOS ALBERTO FEDEMONTE NARIO, RAUL PEDRO PEDEMONTE NARIO y HUGO PABLO PEDEMONTE NARIO.
Capital: N$ 8 000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Julio Hector Fontana Acerenza.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de helados y ramas anexas a la alimentación
22) N$ 135.00 10|pub. 33641 Dic.1º-v.dic.12.

CONFITERIA ESMERALDA LTDA.

Contrato: 28|X|1980.
Inscripción: Nº 1335, folio 4834, libro 2.
Objeto: Comercio de confitería, bar y bebidas alcohólicas, etc., transformándose sociedad de hecho en responsabilidad limitada.
Socios: MARIA JOSEFINA PARDIÑAS y ARTURO LOPEZ.
Razón social: López y Pardiñas Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33643 Dic.1º-v.dic.12.

CAMEJO Y VEIRA LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1401 folio 5087, libro 2.
Socios: ALBERTO ANGEL CAMEJO MARTINEZ y ROBERTO VEIRA GONZALEZ.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 40 000 00
Plazo: 2 años prorrogable hasta 10 años.
Administración: Conjunta
Domicilio: Bernardo Etchepare Nº 2667.
22) N$ 90.00 10|pub. 33671 Dic.1º-v.dic.12.

LAC ELECTRO INTEGRAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1216, folio 4416, libro 2.
Capital: N$ 9 000 00.
Socios: LUIS ANIBAL FARIAS OJERO, LUIS RODOLFO GONZALEZ y CLAUDIO DAVID LUCCHESE SILVESTRIN
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Instalaciones y reparaciones eléctricas en general, habitacionales, industriales, comerciales, automotriz acondicionamientos térmicos, Fabricación de artículos electrónicos, Importaciones y representaciones de materiales electromecánicos y electrónicos. Y todo lo afín a ese ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 33647 Dic.1º-v.dic.12.

ARTE Y TECNICA S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980. Inscripción Nº 113, folio 401 al 403 vto., Tomo año 1980 Registro de Comercio Colonia
Socios: ARTIGAS WILFREDO CURBELO HERNANDEZ y MARIA ASUNCION FUENTES ALVAREZ
Objeto: Comercio y prestación de servicios de fotografía y afines, publicidad, decoración y otros.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20 000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 33787 Dic.1º-v.dic.12.

ARCON LTDA.

Contrato: 16 de noviembre, 1980.
Socios: ALBERTO SPROVIERE o SPROVIERI PORTO y DORA MABEL PEREZ HERNANDEZ.
Objeto: Fabricación Arts para construcción
Capital: N$ 30 000 00
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Alberto Sproviere o Sprovieri Porto.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1476, Folio 5334, Libro 3 de Contratos
22) N$ 135 00 10|pub. 34162 Dic.1º-v.dic.12.

MALU S.R.L.

Constitución: 24|X|980.
Socios: LUIS QUITADAMO FERRARI y MARIELA QUITADAMO FERRARI.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas y boutique.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000 00.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1385 al Folio 5021, Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 34138 Dic.1º-v.dic.12.

INMOBILIARIA PEDELE S. R. L.

Contrato de fecha 3|11|80, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1428 al Fº 5166 del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CARDOSO CUENCA y LEONARDO CARBONELL PLOTTIER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Agencia Turismo e Inmobiliaria; todo tipo de negocio civil o comercial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub 33168 Nov.24-v.dic.5.

KOMAS S. R. L.

Contrato: 17|11|80.
Inscripción. Nº 1473 Fº 5323 Lº 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO KOVACS SKRILECZ, JOSE MALACIC PODLESEK y GEZA SKRILEC FUIS
Objeto: Reparación general de vehículos automotores, alineamiento, engrase, lubricación, herrería automotriz e industrial; compraventa de mercaderías en general, así como importación y exportación de las mismas; compraventa, administración y arrendamiento de bienes, inmuebles muebles, corporales e incorporales, así como gravarlos con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; asesoramiento y prestación de servicios al comercio e industria.
Capital: N$ 48 000.00.
Plazo 6 años, prorrogables automáticamente por trienios hasta completar 50 años.
Representación 2 directores uno de los cuales deberá ser el Presidente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 270 00 10|pub. 33167 Nov.24-v.dic.5.

UNIMAQ S. R. L.

Contrato: 23 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1305, Fº 4733, Lº 2.
Socios: JORGE ALBERTO EMILIO NIN FERRARI y SUSANA RAQUEL DO PAZO MENDEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización de máquinas, herramientas en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 32862 Nov.24-v.dic.5.

FOCUS MINILENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2 de agosto de 1980
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 3 de noviembre de 1980 con el Nº 1 312, folio 4.762 Libro 2 de Contratos.
Cipriano José Ferreira D'Agata cedió su 80 por ciento del capital social de la empresa a: GERARDO FERREIRA LETTIERI el 40 por ciento; SHEILA FERREIRA LETTIERI el 30 por ciento y EDUARDO ABELLA GAUTO, el 10 %
Operadas estas cesiones el capital de nuevos pesos 10.000 00 se distribuye así: Gerardo Ferreira Lettieri, 5 000 partes, o sea N$ 5 000 00; Sheila Ferreira Lettieri, 3.500 partes, o sea N$ 3 500 00 y Eduardo Abella Gauto, 1.500 partes, o sea N$ 1 500 00
Retroactividad: 1º de mayo de 1980.
La administración social será de los tres socios actuales, conjuntamente, especialmente para compraventa de inmuebles y constitución de derechos reales
Uso de la firma social para el giro social, bancos, cobros y retiros: Sheila Lettieri Ferreira.
22) N$ 360.00 10|pub. 33163 Nov.24-v.dic.6

PLASTICER LIMITADA

Contrato: 24 setiembre 1980.
Registro: Nº 1060, Fº 3864, Lº 2.
Socios: ALBA ARBULO MIRO y BENITO CAMARGO ARANDA
Administración: indistinta
Objeto: Explotación comercio, etc.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 33209 Nov.24-v.dic.5.

LUIS A. FURIATTI S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: 26|IX|1980, Nº 136, Fº 509, Legajo Nº 9.
Socios: LUIS ALBERTO FURIATTI VELAZCO y MARIELA CABO dos SANTOS.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años
Domicilio: Ciudad de Florida, Rivera Nº 485.
Objeto: Representación, distribución de mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 32935 Nov.24-v.dic.5.

CRIANZAS LTDA.

Contrato: 21 octubre 1980.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1.202, Fº 4.355, Libro Nº 2.
Socios: JUDITH CATARINA GLUECKMANN y GERTRUDIS JAUL FRANKL.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación y compra y venta de todo tipo de prendas de vestir.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33158 Nov.24-v.dic.5

S. y V S. R. L.

Contrato: 29 de setiembre de 1980.
Socios: MAURICIO SANTO SANTIN y LUIS SANTO SANTIN y HECTOR MARIA VACONCELLOS OLMEDO.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos y distribución y venta de artículos alimenticios.
Plazo: 2 años.
Administración: De los socios, cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1.150, Fº 4.175, Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 33133 Nov.24-v.dic.5

ABERTAL S.R.L.

Contrato: 26 de setiembre de 1980.
Inscripción: 6 de octubre de 1980, con el número 282 al Fº 810/813.
Socios: REINA ROWINSKI GADEA de CASELLA y CARLOS HECTOR SALAMANO CORTELARO.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año sucesivamente.
Objeto: Explotación del ramo de manufactura de metales: aluminio, bronce acero, etcétera.
Administración: Conjunta
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 135,00 10|pub 33256 Nov.24-v.dic.5.

DISTRIBUIDORA JAPONESA S.R.L.

Constitución: 20 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 88, Fº 285 al 289, Lº 15.
Socios: ALVARO y GERARDO TRELLES MONTEVERDI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de vehículos automotores en general y toda otra clase de bienes.
Capital: N$ 49.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Minas Lavalleja.
22) N$ 180,00 10|pub. 33278 Nov.24-v.dic.5.

SHOTEN S.R.L.

Contrato: 28 de octubre de 1980.
Socios: GRACIELA RENEE QUIROGA SOCA y WALTER LUIS GERVASIO ETCHEBARNE.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: José Belloni 4355.
Administración: Dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable
Inscripción: Nº 1269 Fº 4595, Lº 2.
Objeto: Comercialización de toda clase de artículos de tienda, mercería perfumería y afines y en general realizar cualquier operación comercial o industrial
22) N$ 135,00 10|pub. 33229 Nov.24-v.dic.5.

NAN'S S.R.L.

"Siage Goggia Canessa S.R.L."
Contrato: 30 set 1980.
Razón social: "Siage Goggia Canessa S.R.L.".
Capital: N$ 9.000,00. Aportado 66,67 o/o por Norberto Siage Goggia, y 33.33 o/o por Norma Canessa Barrios.
Socios: NORBERTO EDUARDO SIAGE GOGGIA y NORMA CANESSA BARRIOS.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización de mercaderías en general Importaciones, exportaciones, representaciones.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 1115. Fº 4048. Libro 2 de Contratos. el día 10 de octubre de 1980
22) N$ 225,00 10|pub. 33228 Nov.24-v.dic.5.

FONSECA HNOS. LTDA.

Contrato: 15|2|1980.
Inscripción: Nº 150. F. 548. L. 1 en Reg. Púb. y Gral Comercio el 26|2|1980
Socios: LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL FONSECA MENJES
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 10 000,00 por aportes iguales.
Objeto: Fabricación de armazón de lentes y anexos
Plazo: Dos años, prorrogable
22) N$ 135,00 10|pub. 33225 Nov.24-v.dic.5.

RELAB S. R. L.

Contrato: 10 de octubre de 1980, inscripto número 1406, Folio 5098 del Libro Nº 3 de Contratos el 5 de noviembre de 1980.
Socios: GUILLERMO JULIO GOLDIE PEREYRA y AMADA MARIA POCHINTESTA PARODI de GOLDIE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, tanto de importación como de exportación, comisión, venta y distribución de toda clase de mercaderías y materias primas.
22) N$ 180.00 10|pub. 32678 Nov.21-v.dic.4.

HEEDAL LIMITADA

Registro Público y General de Comercio número 1170 Fº 4243 Lº 2 de Contratos.
Fecha de otorgamiento: 1º de octubre de 1980.
Otorgantes. EDUARDO MARTINEZ COSTA; ALBERTO ENRIQUE IORTEROLO NOBOA y HEBER EDUARDO ALVAREZ TORRES.
Domicilio: Pilar 6384 Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Conjunta por dos socios cualquiera
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación, exportación comisiones y representaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 33173 Nov.24-v.dic5.

RUEDAMAS S.R.L.

Contrato: 27 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1412, Fº 5116 Lº 3.
Socios: EDUARDO GALLARDO GIACOSA y ORLANDO GUALBERTO VANINI SAETTONE.
Firma social: "Gallardo & Vanini"
Objeto: Construcción, reconstrucción de neumáticos y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 33215 Nov.24-v.dic.5.

AUTOMOTORA GOES S.R.L.

Cesión de fecha 29|2|980
Inscripta: Registro Público de Comercio número 1413, Fº 5118, Lº Nº 3 de Contratos.
WALTER ERNANI RETTA SALVI, cedió su cuota social a Juan José Cama Rendo.
Precio: N$ 300,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 33212 Nov.24-v.dic.5.

INMOBILIARIA ANCET S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de mayo de 1980
Inscripción: Nº 1375, Fº 4986, Lº 2.
Cedentes: JULIO ALBERTO BADIA COMPTE y GRACIELA DE FERRARI.
Cesionario: Gerard Ancet Capit
Administración: Gerard Ancet Capit y Henri Michele Ancet Zoghbi.
22) N$ 90,00 10|pub. 33416 Nov.25-v.dic.8.

FRANCO Y CIA. S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 2|10|980, Registro Nº 1.211 folio 4.387, libro 2.
Socio: ingresa CHEUNG KEON YIM.
Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente
22) N$ 90.00 10|pub. 33331 Nov.25-v.dic.8.

TAGLIERO Y TRABUCCO LIMITADA

Contrato: 23|10|980.
Inscripción: Nº 1253 Fº 4542 Lº 2 año 1980
Socios y aportes: HECTOR JUAN TAGLIERO ABETE: N$ 25.000.00 y PEDRO MARIA TRABUCCO WELCHS: N$ 25.000 00
Objeto: Imprenta, impresiones en general, grabados etc
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjuntamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub 33018 Nov 21-v.dic.4

CREDILIBROS LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980
Inscripción: Reg. Público Gral. de Comercio Nº 1396, Fº 5059, Lº 2
Socios: ROLANDO VIEIRA BOTTI y OLIRA RIVERO BENTOS de VIEIRA
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de librería, papelería, material audiovisual; su distribución, compraventa, importación y exportación, y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00
Domicilio: Mercedes Nº 1677 Piso 1º Apto. 4, Montevideo
22) N$ 180,00 10|pub. 33762 Nov.27-v.dic.10.

LA COLONIAL LTDA.

Constitución: 12 de noviembre de 1980.
Inscripción: 13 noviembre de 1980, número 1398, folio 5066, Libro 2.
Socios: LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
Objeto: Fábrica de Pastas y Anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33899 Dic.2-v.dic.15.

ESTABLECIMIENTOS RUTA 5 LIMITADA

28 de julio de 1980. Pano Bogadjian Berberian cedió todas sus cuotas a Manuel Picorell González. Inscripción: Nº 913 Fº 1507 Lº 1.
La administración quedó a cargo de los señores José Antonio y Manuel Picorell González, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34242 Dic.2-v.dic.15.

CAPER LTDA.

Contrato: 29|10|1980.
Registro: 13.11.1980 Nº 1397 Fº 5062 Lº 2.
Socios: FERNANDO C. PERDOMO; ANA C. PERDOMO: MARIA G. FREITAS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Importación y exportación. Compra venta arrend. administración y operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 33828 Dic.2-v.dic.15.

LA CASA DE LA CAJA DE CAMBIO AUTOMATICA LTDA.

Cesión de cuota social: 11 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 229, folio 829, Libro 3 de Contratos.
Cedieron la totalidad de sus cuotas: Cecilio López Conde y Selma Virginia Barbieri a Alberto López Barbieri.
22) N$ 90.00 10|pub. 33927 Dic.2-v.dic.15.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATOS

Montevideo, 30 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1349, folio 4882, libro 2.
Martín Zalcberg y Verónica Weisz cedieron a Roberto Yafe, cuota 25% capital; Luis Pedro Turn y Marta Orlei, Pablo Zalcberg y Beatriz Ghelman cedieron a Roberto Yafe cuota 25% capital.
Integración actual de sociedad: Roberto Yafe 50 o/o; Martín Zalcberg 25 o/o; Luis Pedro Turn 25 o/o.
Los mismos modificaron por el mismo instrumento, el contrato social.
Objeto: Industrialización artículos de cuero, corderitos y afines, lanas, descarnes, plásticos, papel, telas y artículos textiles.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000 dividido en cuatro cuotas de N$ 10.000. Corresponde dos a Roberto Yafe una a Martín Zalcberg y una a Luis Pedro Turn
Domicilio: Montevideo.
Administración: los tres socios actuando conjuntamente
22) N$ 315.00 10|pub. 33879 Dic.2-v.dic.15.

TEKNI-K3 S.R.L.

Contrato: 30|9|980.
Inscripción: Nº 1339 Folio 4864, Lº 3.
Socios: ALEJANDRO ALBERTO AGOSTINO GUERRA, CARLOS ANTONIO OLARIAGA LOPEZ y ELIAS ENRIQUE NASER CASTIGLIONI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios, en los ramos y anexos de electrotecnia, fotografía, televisión, radio, prensa, música, óptica, mecánica, máquinas, juguetería, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, enseñanza, espectáculos, extinguidores, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, librería, madera, marítimo, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta o separadamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15

EL MARISCAL S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1980, inscripción Nº 1459, Fº 5272, Lº 3.
Socios: HERMAN KRUSE, MARIA CHIESSA, MIRTA VAZQUEZ, JORGE MESSANO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial Farmacia, Perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 34227 Dic.2-v.dic.15

MAYOC LIMITADA

Contrato: 5 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 1457, Fº 5261, Lº 3.
Integrantes: RAUL ORLANDO YOCCO SABORIDO y JUAN EDUARDO MASLLORENS PETRAGLIA.
Objeto: Explotación de comercios y|o industrias.
Administración: Raúl Orlando Yocco Saborido.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34220 Dic.2-v.dic.15.

LISTA S. R. L.

Contrato: 20 octubre 1980.
Inscripción: Nº 1456, Fº 5259, Lº 3.
Integrantes: NELLY RODRIGUEZ RUIZ y MANUEL LISTA RABELLE.
Objeto: Explotación de comercios y|o industrias
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 34219 Dic.2-v.dic.15.

"VENEZIA MOBILI LIMITADA"

Contrato: 12 de noviembre de 1980.
Socios: PEDRO JULIO ROIG FERREIRA, HELIOS APARICIO AMARANTE, HECTOR ERNESTO BADO CASTELLARO, ALVARO FRANCHINI BORRALLO y GUSTAVO SANGUINETTI ETCHANDY.
Objeto: Fabricación y venta de productos plásticos, material PVC rígido (cloruro de polivinilo); industrialización y comercialización de mercaderías: plástico muebles, artesanías en general, etc., operar en negocios civiles, comerciales, industriales, inmobiliarios y financieros, etc.
Domicilio: Blanes 1138, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Por Directorio compuesto de tres miembros. Primer Directorio integrado por Pedro Julio Roig Ferreira. Helios Aparicio Amarante y Gustavo Sanguinetti Etchandy.
Inscripción: 21 de noviembre de 1980, con el Nº 408 Fº 1486 Lº 1 del Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 270.00 10|pub. 34207 Dic.2-v.dic.15.

MOVITER LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1980, Nº 1425, Fº 5178, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: JORGE MIGUEL CHISOLFO SECHINELLI y EVA MARGOT PRIETO FLEITAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Eva Margot Prieto Fleitas.
Objeto: Principalmente ejecución de trabajos de movimiento de tierra.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 34202 Dic.2-v.dic.15.

HONEY LIMITADA

Cesión de cuota social y otro (5 de setiembre de 1980); Registro Público y General de Comercio, inscripta con el Nº 1.325 al folio 4.816 del libro Nº 3, Juan Puppi Malta y Pablo E. Davit Bertón ceden el 50% de sus cuotas sociales a Víctor Torterolo Boulssa y Enrique Gatti Urrutia.
Administración: Julio Puppi y Pablo E. Davit, indistintamente.
Ampliación de capital: a N$ 50.000,00.
Socios y cuotas actuales: 25% cada socio.
22) N$ 180.00 10|pub. 33350 Nov.25-v.dic.5.

RUMBOS LTDA.

Contrato: 11|Nov.|980.
Registro: Nº 415, Fº 1515, Lº 1 (Contratos).
Socios: ANTONIO WALTER GALLICCHIO QUEIROLO y MARIA DE LAS MERCEDES VILLAMONTE ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Objeto: operar como Agencia de Viajes y Turismo, industrializar y comercializar toda clase de bienes y productos.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o individualmente.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos sucesivos de 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 34378 Dic.3-v.dic.16.

CASTRO Y DE CARLO LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1980.
Inscripción: 10|11|80, con el Nº 1344, Fº 4864, Libro 2.
Socios: JULIO C. CASTRO y SERGIO DE CARLO.
Objeto: Asesorar y promover la formación de Sociedades civiles para construcción de viviendas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Julio C. Castro N$ 9.500,00; Sergio De Carlo N$ 500,00.
Administración: Julio C. Castro.
22) N$ 180,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 178.188 — Montevideo, noviembre 28 1980. — Rodolfo Molles, por Proteínas Uruguayas S. A. (Montevideo), solicita marca: PRO. MIX - B.P.C., clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34120 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 4.454. — Montevideo, noviembre 12 1980. — González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca: TOMAME CON ALEGRIA clases 26ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33233 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.913, 4.438. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Tableros Electrónicos Ltda. (Uruguay), solicita marca



clases 12ª y 26ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 31783 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.082. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Pascual Picerno (Montevideo, Uruguay), solicita la marca:



de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 33063 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.147. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Oscar Almada Correa (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALMADA de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33217 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.192. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca TIPEX clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33958 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.194. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BOBBY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33960 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.044. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SINCROCEL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33552 Nov.26-v.dic.9

ACTA 178.149. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca METORENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 33560 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.150. — Montevideo, noviembre 21, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca TAGAZEPIN, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33561 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.098. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980 — Cit Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita la marca STIVALI. de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 33175 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.024. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Hydroar S. A. (Brasil) solicita marca



clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 33347 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.152. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FOSLIPS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33563 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.151. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: LICUAMON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 33562 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.143. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Hector D'Errico (Uruguay). solicita marca YPIRANGA clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 33798 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.144. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca MOBIL clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33799 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.145. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: SPETO, clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33800 Dic.1º-v.dic.12.

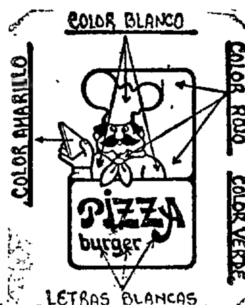
ACTA 4.477 — Montevideo, noviembre 21 de 1980 — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Limitada (Uruguay), solicita marca: MONTEVIDEOCOLOR, clases 26ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34133 Dic.1º-v.dic.12.

ACTAS N.os 178.185 - 4.484 — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Brotto S. A Industria e Comercio (Brasil) solicita marca: BROTTO, clases 8ª y 28ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34129 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.086. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca RUNNER UP clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33370 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.093 — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund por Compañía Internacional de Artículos de Fumador S. L. (España) solicita marca: DOCTORGARD clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33065 Nov.21-v.dic.4.

ACTAS 178.071 y 4.460. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles por Sandwich S. A., Buenos Aires solicita marca:



clases 1, 2, 3, 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 337 50 10|pub. 32834 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.115. — Montevideo, noviembre 19. 1980 — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial Agrícola S. A. (Montevideo), solicita marca:

Fondo naranja



Letras negras

clases 6, 11 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 33207 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.114 — Montevideo, noviembre 19. 1980 — Oscar Bacot. por La Platense S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33208 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.117. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca

BLACKSTRIPE

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33172 Nov.24-v.dic.5

ACTA 178.103. — Montevideo, noviembre 19. de 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:

 Ortho Diagnostic Systems

clases 9, 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33205 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.119. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Erna Siegmund, por Imexur S. R. L. (Uruguay), solicita marca



clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33190 Nov.24-v.dic.5

ACTA 178.201. — Montevideo, noviembre 28 1980. — Oscar Bacot Silveira por Manufacturas Caribú Ltda. (Colombia), solicita marca: CARIBU, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34268 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.214. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por International Distillers And Vintners Limited (Inglaterra), solicita marca: MALIBU, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 34269 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.215. — Montevideo, noviembre 27 1980. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BANJO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34270 Dic 2-v.dic.15

ACTA 178.216. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Norman Fox por Fabriques De Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca: AIR-LITE, clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 34271 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 178.218. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox por Merck & Co. Ins. (USA), solicita marca: BONALANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34273 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.470. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Termes Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33920 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.083. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33968 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 4.469. — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Delicias Limitada (Uruguay), solicita marca. 23. — Clases 32ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33234 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.021. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fedilan S. A. (Uruguay), solicita marca: BONALAC, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33241 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.220 — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: SUNNY SOUTH, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 4.488 — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Erna Siegmund, por Sire S. A. (Uruguay), solicita marca: HISPANO URUGUAYO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic 15.

ACTA 178.141. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: ATLAS, clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33796 Dic.1º v.dic.12.

ACTA Nº 178.207 — Montevideo, noviembre 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: KLEEN, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 178.100. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Luly Limitada (Montevideo), solicita marca YOUNG JUVENIL clases 4ª - 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33792 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.101. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Rosario S.R.L. (Uruguay), solicita marca MISTER COFFEE clases 1ª, 6ª, 12ª, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33793 Nov.27-v.dic 10.

ACTA 178.142. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca JET clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33797 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.099. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — González Ruiz por Trabal Cortéz Hnos. S. en C. (Uruguay), solicita marca EMPERADOR clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33791 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 178.059. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Wilson Walter Baliño y Carlos Mario Stezano (Montevideo), solicita marca: TEAM clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33539 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.078. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. - Guzmán González Ruiz, por Friedr. Fuchs GmbH., & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS, clases 4a., 6a., 9a., 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33243 Nov.24-v.dic.5.

ACTAS 178.060 - 4.458. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Alejandro Labacá, por Promotecho Limitada (Uruguay), solicita marca: PROMOTUR, clases 24, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33427 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.124. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: CEGLUTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33244 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.046. — Montevideo, noviembre 13 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Chemotécnica Sintyal S. A. Productos Químicos Industrial y Financiera (Argentina). solicita marca: NOPUCID. clases 9a., 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33242 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.222 — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Rodolfo Pilas. por Elebe Ltda (Uruguay), solicita marca: ELEBE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.203 — Montevideo, noviembre 26 1980. — Erna Siegmund, por Dilsa S. A. (Uruguay), solicita marca: MUROBLANC, clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34156 Dic.1º-v.dic.12.

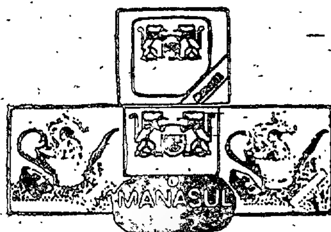
ACTA Nº 178.223 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Enil S. A. (Montevideo - Uruguay) solicita la marca: PREFECT, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34141 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.204 — Montevideo, noviembre 26 1980. — Guzmán González Ruiz, por Moira Modern Fragrance S. A. (Suiza), solicita marca: PERVERS. clase 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 34131 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 178.106. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Oscar Bacot por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: IMAVEROL clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33204 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.894. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — Rodolfo Molles por Schiaparelli France S. A., Francia, solicita marca SNUFF clase 20 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33282 Nov.12-v.nov.25

ACTA Nº 178.074. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Rodolfo Molles, por La Leonesa Infusiones S. A. - España solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33170 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.125 — Montevideo, 20 noviembre de 1980. — Sergio Di Russo, Uruguay, solicita marca OATEY PROCUT, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33137 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 4.444. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Consultores Asociados Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca:

consultores asociados

clases 26ª, 28ª, 33ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 33232 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.939. — Montevideo, noviembre 7, 1980. — González Ruiz por Tres Estrellas S. A. (Montevideo), solicita marca:

COLLEGE

clases 4ª, 5ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 33235 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.112. — Montevideo, noviembre 19, 1980 — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial Agrícola S. A. (Montevideo), solicita marca



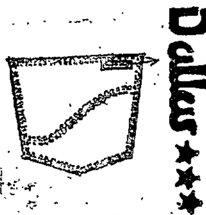
clases 6, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33206 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.140. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca



clase 7ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 33795 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 177.911. — Montevideo, noviembre 5, 1980. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247,50 10|pub. 32509 Nov.20-v.dic.3.

ACTA 178.122. — Montevideo, 19 noviembre, 1980. — Eduardo Medina por Niver S. A. (Uruguay), solicita marca: WIENER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33050 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.019. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: LEDEKA, clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33239 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.018. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: L.K. clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33238 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 177.977. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por María Amparo Cherma (Uruguay), solicita marca: MONTESCO clases 4ª, 5ª, 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33237 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 177.976. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Montaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca: CHEVREFEUILLE clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33236 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.133. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Cimarrón Ltda. (Montevideo), solicita marca SUPER AGROSTEMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33557 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.087. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato por American Argo Corporation (USA), solicita marca ARGO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33371 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.148. — Montevideo, noviembre 21 1980. — Rodolfo Molles por Damevita S.R.L. a Buenos Aires, solicita marca DAMEVITA, clases 9-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33472 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.097. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Cit. Limitada, Montevideo (Uruguay), solicita la marca PULL - ART, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33474 Nov.24-v.dic.5

ACTA Nº 178.085. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato, por American Argo Corporation (USA), solicita marca ADMIT ONE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33369 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.025. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Dakar Ltda. (Montevideo), solicita marca CABUCCI. clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 33348 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.026. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Agfa Gevaert N. V. (Bélgica), solicita renovar marca GEVACOLOR, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33349 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.193. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca BAULI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33959 Nov.28-v.dic.11.

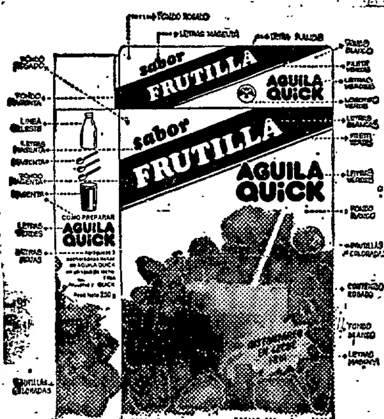
ACTA Nº 178.084. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Aída Susana Galletto Piriz (Montevideo), solicita marca BAFFIN clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33969 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.206 — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Guzmán González Ruiz. por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca: CIRFLUNA, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34132 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 168.625. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Hipertex S. A. (Uruguay) solicita marca: SAINT GALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33540 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.020. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: CREMAGAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33240 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 178.076. — Montevideo. noviembre 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 32897 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 178.075. — Montevideo. noviembre 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 32896 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 178.128. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Compañía Roca - Radiadores S. A. - España, solicita marca

Roca

clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 33471 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.452. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — Walter Jones por Arbiza & Benítez S. C. (Artigas), solicita marca:



clase 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33547 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.014. — Montevideo, noviembre 12 1980. — Walter Jones por Agropec S. A. (Montevideo), solicita marca: CARPINCOL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 33549 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.456. — Montevideo noviembre 14, 1980 — HUR S. A. (Montevideo), solicita marca: HURSA. clases 27, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33536 Nov.26-v.dic.9

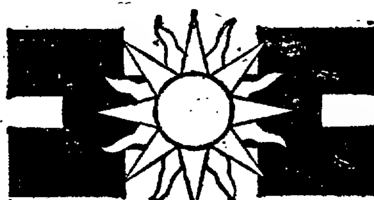
ACTA 178.134. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SANETTE, clases 6, 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33558 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.013 — Montevideo, 12 de noviembre 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca:

®Y Gordito

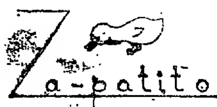
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 33548 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 4.455. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Hur S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 33535 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.121. — Montevideo, 14 noviembre 1980 — Eduardo Medina Ylla por Baumir S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 33618 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.042. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33550 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 178.016. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33532 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 4.457. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — HUR S. A. (Montevideo), solicita marca HUARTE clases 27, 28, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33537 Nov.26-v.dic.9

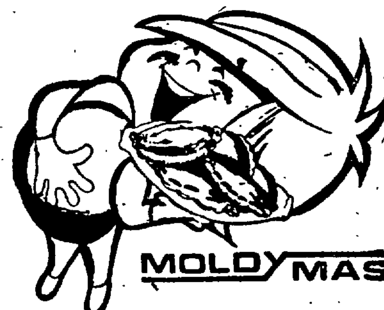
ACTA Nº 178.058. — Montevideo, noviembre 14, 1980 — Juan Munells Ltda. (Uruguay), solicita marca: NEW HOME, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33538 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 178.116. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también como Toshiba Corporation - Japón, solicita marca

Aurex

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33171 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 178.023. — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — La Cocina Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 33346 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 4.466. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Julio César Metre Pereyra, Esther Reiter Torreschreiner, y Veve Wainberg Piatkes, (Montevideo), solicitan marca:



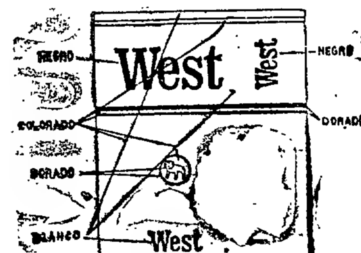
clases 28ª - 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 33789 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 178.077. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Fadilán S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 9ª, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub 33790 Nov 27-v dic.10.

ACTA 178.123. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca



clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 33794 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 4.461. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33529 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.081. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Bodegas J. Vidiella y Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 33533 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.453. — Montevideo, noviembre 12, 1980. — M. Dubourg por Tea Consultores Asociados (Montevideo) solicita marca



Consultores Asociados

clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 33530 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.043. — Montevideo, noviembre 13, 1980. — Walter Jones por Toance Limitada (Canelones), solicita marca



clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 33551 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.015. — Montevideo, noviembre 12, 1980 — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 33531 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 171.229. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Graine Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VIBROCULTOR, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33929 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.173. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Dubourg, por Intertec Intercambio Técnico Comercial S. A. (Brasil), solicita marca: INTERTEC, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33923 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.186 — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca:



FONDO NEGRO
CIRCULO ROJO
ALCES BLANCO
LETRAS PLATEADO

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 33943 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.187. — Montevideo, noviembre 25, 1980. — Norman Fox, por Oy Alko Ab (Finlandia), solicita marca: KOSKENKORVA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33944 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.135. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SANILUX, clases 6, 8, 19 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33559 Nov.28-v.dic.11.

ACTA 178.092. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Oscar Bacot por El Obispo S. A. (Montevideo), solicita marca: TRES OBISPITOS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33203 Nov.24-v.dic.5.

ACTA 178.153. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: VIRENTEL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33564 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 178.115. — Montevideo, noviembre 19 1980. — Rodolfo Molles, por Tokyo Shibaura Denki Kabushiki Kaisha, comerciando también bajo el nombre de Toshiba Corporation (Japón) solicita marca

DomBeat

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 34119 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 178.189. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Cirilli e Hijo S. A. (Uruguay), solicita marca LA AMISTAD clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33955 Nov.28-v.dic 11.

ACTA Nº 178.190. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Frette S.p.A. (Italia), solicita marca FRETTE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33956 Nov.28-v dic.11.

ACTA Nº 178.191. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca ABAETE clase. 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 33957 Nov.28-v dic.11.

ACTA 178.172. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: RODEO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33942 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178 094. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por J & D. McGeorge Limited (Escocia) solicita marca: J. & D McGEORGE LTD clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 33066 Nov.21-v.dic.4.

ACTA Nº 178.137. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Internacional Clers S. A. (Panamá), solicita marca:



clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33922 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.464. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — M. Dubourg, por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca:



BANCO PAN DE AZUCAR

clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33919 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.482. — Montevideo, noviembre 24, 1980. — M. Dubourg, por Arq. H. Pérez Noble S. A. (Montevideo), solicita marca: ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A., clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33921 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nos. 178.088 - 4.463. — Montevideo, noviembre 18, 1980. — Manfredo Cikato, por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDEO CASSETTE CLUB, clases 12, 21, 25, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 33911 Nov.28-v.dic.11.

ACTAS Nos. 178.139 - 4.471 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Productora Industrial de Conejos S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 33912 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.468. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Roberto Giménez, por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: BETACLUB, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33910 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 4.467. — Montevideo, noviembre 19, 1980. — Roberto Giménez, por Garfyl S. A. (Montevideo), solicita marca: VHS CLUB, clases 29 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 33909 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 178.236. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GUBELLO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 34431 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.208 — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Enrique Buckstein (Montevideo Uruguay), solicita la marca: UNITED, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34422 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.238 — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Erna Siegmund por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: COLOMBA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34432 Dic.3-v.dic.16.

ACTAS N.os 178.639 y 4.298 — Montevideo, agosto 20, 1980. — Rodolfo Molles, por Societé Anonyme Automobiles Citröen (Francia), solicita marca



clases 24, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 34118 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 178.102 — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Garlin S. A. (Uruguay), solicita marca: PARKER, clase 11a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34130 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 178.224 — Montevideo. 27 de noviembre de 1980. — Aguiar Hnos. S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BLACK JACK. de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 34140 Dic.3-v.dic.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.631 — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Generación 2001 S.R.L. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Porta Medias". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34128 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 1.638 — Montevideo, noviembre 24 1980. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. (Francia), solicita modelo industrial: "Un Masajeador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34115 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 21.286. — Montevideo, noviembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Raimondo Arippol (Brasil), solicita patente de invención para: "Perfeccionamiento de máquinas termoformadoras". Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 34116 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA 21.287 — Montevideo, noviembre 26 1980. — Rodolfo Molles por Raimondo Arippol (Brasil) solicita patente de invención para: "Proceso para secar tapas de recipientes y medios para su realización". — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34117 Dic.1º-v.dic.12.

ACTA Nº 1.593 — Montevideo, octubre 9 de 1980. — Washington Pelrano Laffone (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Visera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33192 Nov.24-v dic.5

ACTA Nº 21 109. — Montevideo, abril 7, 1980. Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de composiciones de oxitetraciclina". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 30419, de fecha 16|4|79 — Dé acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub. 33555 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 21.110. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevos derivados de Flavona, procedimiento para su preparación y agentes farmacéuticos" reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 79. 12610 y 80. 06259, de fechas 10|4|79 y 25|2|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 33556 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 1.637. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Esteras Castell S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillero". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33544 Nov 26-v dic.9

ACTA U-1.115. — Montevideo, noviembre 21, 1980. — Con esta fecha, Rodolfo Molles por Ernani Pegueroles - Montevideo, solicita Modelo de Utilidad "Filtro laberíntico para cigarrillos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33469 Nov.26-v dic.9

ACTA 1.632. — Montevideo, noviembre 20, 1980. Rodolfo Molles por Pierre Fabre S. A. - Francia, solicita Modelo Industrial "Masajeador con mango". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33470 Nov.26-v.dic.9

ACTA Nº 21.266. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Con esta fecha, Gustavo a. Duffour de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Composición Acariciada"; y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33180 Nov.24 v dic.5

ACTA Nº 1.628. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Rodolfo Molles. por Bartolome Rossa y Alfredo Francisco Rossa, Montevideo, solicita Modelo Industrial "Cajón Compartimentado Porta Animales"; y según decreto 362/972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33169 Nov.24.v.dic 5

ACTA Nº U-1.107. — Montevideo, noviembre 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Cerámica Aurora Ltda. (Brasil), solicita modelo utilidad: "Impermeabilización de revestimientos cerámicos, con vidriado salino". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33230 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 21.107. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Ammoacetonitrilos Hidroximino sustituidos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 27.627, de fecha abril 6, 1979. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33201 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº 21.280. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Procedimiento de metalización de telas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33064 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 21.281. — Montevideo, 19 noviembre, 1980. — Eduardo Medina por Juan Neciga Romero (Uruguay), solicita patente invención: "Lavarropas con monedero" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33051 Nov.21-v.dic.4.

ACTA 1.626. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — González Ruiz por Alejandro Fallabrino (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perchero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33231 Nov.24.v.dic.5.

ACTA U.1.113 — Montevideo, noviembre 19 de 1980. — Oscar Bacot por Douglas Caggiani Thomson y Washington Carbalial Sóñora (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Elemento modular para armado de letreros o indicadores luminosos", de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 33200 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº U - 970 — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Con esta fecha, Adalberto Wolf Mieres, (Uruguay), solicita patente de Mod. Utilid. para: "Envase con cierre clave de seguridad". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 33020 Nov.21-v.dic.4

ACTA Nº 21.108. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de 2-Aminopirazinas sustituidos". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 27.630, de fecha abril 6, 1979. — De acuerdo con la ley número 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 33202 Nov.24-v.dic.5.

ACTA Nº U 1.121. — Montevideo, noviembre 25/1980. — M. Dubourg, por Walter Banchero (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Trasmisión de motor rotativo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33918 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U - 1.114. — Montevideo, noviembre 20, 1980. — Manfredo Cikato, por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de comando de persianas celosías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33997 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.516. — Montevideo, mayo 22, 1980. — Manfredo Cikato, por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil a laminar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 33963 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº U - 1.120. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Guillermo Verde Lema (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cierre de seguridad para vehículos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 33964 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 21.284. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Rodolfo Pilas, por Luis Callari (Uruguay), solicita: Patente de invención para "Sandwich - Textil - Plástico". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 33961 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.561. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33967 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.560. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33966 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.559. — Montevideo, agosto 14 de 1980. — Ladimir Falero (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Recipiente". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 33965 Nov.28-v.dic.11.

ACTA Nº 1.636 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Hebilla". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 21.124. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Billy Fox, por L. Flekser and Company (1957) (Proprietary) Limited (South Africa), solicita patente de invención para: "Piezas de techo", denunciando prioridad solicitud sudafricana Acta 79/1917, de fecha abril 23/979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 33945 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 1.635 — Montevideo, noviembre 20, 1980. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita modelo industrial: "Broche". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí ceder mi cuota social colectiva de "La Extremeña Sociedad en Comandita", a Octacilio Hugo Echenagusía Pereira. Acreedores presentarse en 25 de Mayo Nº 463, Piso 3, Esc. 6 (Montevideo). — SUSANA BELTRAN RODRIGUEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 32201 Nov.20-v.dic.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Adolfo Aloy y Raúl Edmundo Rubio carnicería sita en 18 de Julio Nº 251 —Florida—. Acreedores. Rivera Nº 366. Florida. CELMAR BALBIS MUNIZ y ALIX TERESITA DELUCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 32941 Nov.20-v.dic.17

Ley 26 setiembre 1904. — Rescisión Compromiso Compraventa Casa de Comercio, ramo Almacén de Comestibles y Anexos. Calle Las Heras 1850, Montevideo. Acreedores al mismo. JOSE FUENTES GARCIA. — OMAR GULARTE PACHECO.
25) N$ 180,00 20|pub. 34218 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Silvio Cesareo López carnicería sita en Gallinal Nº 374 —Florida—. Acreedores: Rivera 366 —Florida—. S. LUCRECIA PASTORINI LERENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 32942 Nov.20-v.dic.17

Ley 26|IX|1904. — Cedimos Compromiso de Compraventa Bar Guadalupe, calle California casi San Francisco, Parada 5. Punta del Este, a Juan Roberto Pobor. Acreedores en el mismo. — LIMBERG SANCHEZ y MARTA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 33704 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Estrella y Vicente Gil Domínguez, la panadería ubicada en Avda. 8 de Octubre Nº 4185. Acreedores presentarse en Ituzaingo 1312 escritorio 605. — MANUEL PEREZ RUMBO.
25) N$ 180.00 20|pub. 34023 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alba Rosa Luisa Balleta de Peluffo, establecimiento de loterías y quinielas y venta de café y té, confituras, cigarrillos y artículos escolares, sito en Juan Paullier 1611. Montevideo. Acreedores el mismo. — MARGARITA BEATRIZ VIERA CASTRO y VICTOR HERNAN IMKEN ARBIZA.
25) N$ 180,00 20|pub. 34104 Dic.1º-v.dic.29.

Prometimos vender a Gladys Raquel Clavero Cabrera de Sierra la mitad indivisa "Bar y Restaurant" Cerro San Antonio (Piriápolis). Acreedores en el mismo. — BRUNO HUGO BECCO y MARIA NANCY SORIA de BECCO.
25) N$ 180 00 20|pub 31165 Nov.7-v.dic.4.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometo vender a Nelson Tornini Pochelu Taller Mecánico Rex. Piedras 168. Acreedores al mismo. ARMANDO TORNINI GIOVANETTI.
25) N$ 90.00 20|pub 31760 Nov.12-v.dic.9

MANUEL GIL VEIRAS S.R.L.
Disuelta 15 setiembre 1979
Ley 26 de setiembre de 1904.
Al comercio. acreedores e interesados, presentarse en Román Guerra 831.
25) N$ 180 00 20|pub. 31509 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos Carnicería Dulcinea S.R.L. Quijote 2932, acreedores al mismo — DANIEL CEDRES SBURLATTI. — ROSARIO GRAÑA. — MIGUEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELIZABETH TORRES.
25) N$ 180 00 20|pub. 32309 Nov.17-v.dic.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia del Norte a Hugo Jaume y Sra. Acreedores a J. Batlle y Ordóñez Nº 4102. — BEATRIZ BIAGGI — JORGE FONTANA.
25) N$ 180 00 20|pub. 31543 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Julio César Cabano Cafaro prometió vender a Dunasol S A el café bar y pizería "Rikapiza" sito en la calle Paraguay Nº 1326 Acreedores: Treinta y Tres 1356, piso 2, Esc. 20. — Dr EMILIO SINISCALCO. — JULIO CESAR CABANO.
25) N$ 180 00 20|pub 31962 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Victor Bouvier Jorcin el establecimiento comercial de librería y anexos denominado "El Liceo" sito en la calle Rivera Nº 281, de esta ciudad. Acreedores presentarse a Av. Gral. Flores Nº 462. Colonia — LILY MASCHIO LOPEZ de ESTEVEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 32056 Nov.13-v.dic.10

Efectos ley 26 setiembre 1904. comunico vendí a Salvador Fernández, almacén de Fraternidad Nº 4049. Acreedores al mismo Octubre, 1980. — LUCIANO LEAL.
25) N$ 90,00 20|pub. 31321 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Panadería Solymar" Rincón Artigas 776, Melo a "Sosa y Cía. Ltda.". Acreedores al comercio
25) N$ 90.00 20|pub. 33826 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Leda S.R.L.", almacén de comestibles en Arenal Grande 2438 Acreedores al mismo. — "Arianos S.R.L."
25) N$ 180,00 20|pub. 32248 Nov.14-v.dic.11.

Prometimos vender a Faramarz Saberian y Aminolah Mandegari mercado Persa en Avenida Artigas Nº 519 (Las Piedras) Acreedores en el mismo — SOHEIL MODARRES y NASRIM MANDEGARI.
25) N$ 180.00 20|pub. 33814 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26 de setiembre de 1904 — BRUNO JOSE CHIAPPINO MARANZANA y ANA MARIA CAMORS VELAZCO prometieron en venta a Sina Eduar Rodríguez comercio tienda y mercería ubicado en Juan Paullier 2258 Montevideo. Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub 31005 Nov.6-v.dic.3

Cedimos promesa de compraventa "Bar Miguelito" Avda Herrera Nº 400 ciudad, de San José. Acreedores al mismo. — AURELIO LOPEZ SENA — NELLY SELLANES de LOPEZ.
25) N$ 90 00 20|pub 32063 Nov.21-v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso compraventa carnicería San Martín 3739 a Oribe Núñez y Emilio Vecchi Acreedores en la misma — URBANO ROGELIO PAZOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 31225 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter y Mary Martínez Cornelli avícola "Guillermo Tell" sita en José L. Terra Nº 2179. Acreedores en la misma. — LUIS FARRAMON ALBERTI — Mª MAGDALENA VERNET
25) N$ 180 00 20|pub 31232 Nov.7-v.dic.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milka Eustaquia Sessa de Pereyra el salón de quinielas, cigarros y varios en la calle Juan D. Jackson 1252 Acreedores al mismo. — JORGE MORANDI — MARIA ISABEL LARRAÑAGA.
25) N$ 180.00 20|pub 31526 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — El 5|5|77. Serafín García Bugallo y Ascensión Figueiras, prometieron vender a YOLANDA ELSA BROSE LAMBERTI y HERIBERTO LIBER MARTINO bar "La Fragata" sito en Avda. Italia 2625 y Albo 2652. Cedidos derechos a Rogelio Rodríguez Rendón el 29|8|78. Cedidos derechos a Fidel y José María Sotelo el 28|5|79 Acreedores al mismo.
25) N$ 270,00 20|pub 31378 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Carmen Semitekolo Lana de Diego, Carnicería sita Miguelete 1599. Acreedores al mismo. SOFIA MOREIRA MOURIN ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 31741 Nov.12-v.dic.9

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Domingo Iglesias González y Carlos Alberto Félix Barragán, Almacén Fiambrería y anexos sita en Domingo Arena 4468. Acreedores al mismo DINOR ANTONIO PLISICH MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub 33021 Nov.21-v.dic.18

Efectos ley 26 setiembre 1904, comunicamos, cedimos totalidad cuotas "Rivero Hnos. Ltda.", panadería Km. 28, Ruta 1, San José a Pouso Cerea y Massa. Acreedores al mismo. — Noviembre de 1980. — RIVERO HNOS.
25) N$ 180 00 20|pub. 33759 Nov.27-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "R. David y Cía. Ltda.". restaurante sito en Calle 28, Punta del Este. Acreedores: Constituyente 1963, Montevideo — "Palacio de los Pollos Ltda.".
25) N$ 180,00 20|pub. 33410 Nov 25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Gregorio Fros Da Cruz carnicería sita en Agraciada Nº 381 de la ciudad de Rivera — Acreedores a mismo. — LUIS ANIBAL MOREIRA SILVEIRA
25) N$ 180.00 20|pub. 33315 Nov.25-v.dic.22

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico venta a Margarita Haydee Barreiro Ferreira mitad indivisa alemon carnicería cita Rodó 500 Canelones. — Acreedores al mismo. — Octubre 1980 — JOSE RAMON CASTILLO CORRALES.
25) N$ 180 00 20|pub. 33313 Nov 25-v.dic.22.

Ley 26|9|904 — A los acreedores de Esther Sokoletsky, y Fred Andach María de los Angeles Gaydo, y Julio Macedo. Armando Marr y Marina Olivera. UNIFOI S R L en la venta de "Farmacia Corrales" ubicada en Camino Corrales antes Nº 3019, actualmente número 3001 Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 270.00 20|pub 31560 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Enilda Ferreira, almacén de comestibles en Pablo Pérez 4600. Acreedores: Juncal 1487 (Escribanía Revello). — ENRIQUE URRUTIA. — GLADYS AVILA PEREZ de URRUTIA.
25) N$ 180,00 20|pub. 33364 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender negocio de venta de cigarrillos golosinas. artículos escolares. quiniela. y afines, sito en Isidoro de María 1636 bis, Montevideo. a Bianca Méndez de Rodríguez. Acreedores: Al comercio. — ESTELA MARIA GONZALEZ de RILA y ROLANDO RILA.
25) N$ 180 00 20|pub. 33901 Nov 28-v.dic.26.

Ley 26|IX|1904 — El 9 de julio de 1979, prometí en venta a Iuia Viera Guilmes. el almacén de comestibles, frutas y verduras que gira en Montevideo en calle Agustín Muñoz 4171 Acreedores en el mismo — Montevideo. noviembre 20 de 1980 — ANGEL MANUEL MARTINEZ GUTIERREZ
25) N$ 270,00 20|pub. 33365 Nov.25-v.dic.22.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — El 24|VI|80 Orencio López Goas e Isabel Hermida, cedieron la mitad indivisa de los derechos a la Promesa de venta de Panadería "La Moderna" instalada en Gral Flores 700 (Las Piedras) a Modart S.R.L. y prometieron en venta la otra mitad Acreedores presentarse en Colonia 1864, Apto. 1102 (Montevideo)
25) N$ 270 00 20|pub. 32773 Nov 19-v dic.16.

Ley 26|9|1904 — Juan José Torres y Zulma Condins. prometimos vender a GUALBERTO PAIS carnicería calle Marne 3433. Montevideo. Acreedores allí.
25) N$ 90,00 20|pub. 31362 Nov 10-v.dic.5.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº ....
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas fabricadoras de palomitas de maíz (pop corn)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de "Pop".
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 17 01 06. Tasa global actual: 82 o/o.
27) N$ 67,50 5|pub. 34164 Dic.1º-v.dic.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº ....
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas automáticas para la producción de hielo en cubos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas productoras de cubos de hielo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15 01 91. Tasa global actual: 103 o/o.
27) N$ 67,50 5|pub. 34165 Dic.1º-v.dic.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Suc. S. Meneghetti Fabris".
2º) Carpeta Nº ....
3º) Especificación detallada de la mercadería: Motocompresores de refrigeración de 1/8, 1/4, 1/5, 1/6, 1/8 H.P. 220 V. 50 HZ.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Motocompresores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 11 01 11. Tasa global actual: 103 o/o
Aclaración: Por no haber suficiente producción nacional.
Nota — Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicación en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) N$ 90,00 5|pub. 34166 Dic.1º-v.dic.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: ROCHE INTERNATIONAL LTD. 2º) Carpeta Nº 1070|80|26. 3º) Especificación detallada de la mercadería: Acido Cítrico a Anhidro Granulado. 4º) Denominación comercial de la mercadería: Acido Cítrico 5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29 16 01 24. Tasa global 103%
27) N$ 112.50 5|pub. 34351 Dic.3-v.dic.5.

A N T E L

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA EXPLOTACION DE SERVICIOS DE RADIODIFUSION EN F. M. (88 a 108 MHZ)

La Administración Nacional de Telecomunicaciones hace saber que existen posibilidades de adjudicar canales para radiodifusión en F. M. en los siguientes departamentos y localidades:

Departamento	Localidad	Nº de estaciones	Potencia radiada efectiva en KW	Altura media de antena en metros	Clase	Categoría
ARTIGAS	Artigas	1	1	30	IV	G
	Artigas	1	50	100	I	C
	B. Brum	1	10	75	II	E
	B. Unión	1	25	75	II	D
CERRO LARGO	Aceguá	1	10	75	II	E
	F. Muerto	1	0.5	30	IV	H
	Melo	1	75	100	I	B
	R. Branco	1	1	30	IV	G
	R. Branco	1	75	100	I	B
COLONIA	Carmelo	1	100	150	I	A
	Colonia	1	100	150	I	A
	Conchillas	1	0.25	30	V	I
	J. Suárez	1	0.1	30	V	J
	N. Palmira	1	0.5	30	IV	H
	O. de Lavalle	1	0.1	30	V	J
PAYSANDU	Paysandú	1	1	30	IV	G
	Paysandú	1	25	75	II	D
RIO NEGRO	F. Bentos	1	1	30	IV	G
	F. Bentos	1	10	75	II	E
	N. Berlín	1	0.1	30	V	J
	S. Javier	1	1	30	IV	G
RIVERA	M. de Corrales	1	25	75	II	D
	Rivera	2	1	30	IV	G
	Rivera	1	50	100	I	C
	Tranqueras	1	25	75	II	D
ROCHA	Chuy	1	1	30	IV	G
	La Coronilla	1	10	75	II	E
SALTO	Belén	1	10	75	II	E
	Constitución	1	5	30	III	F
	Salto	1	1	30	IV	G
	Salto	1	25	75	II	D
	T. del Arapey	1	5	30	III	F
SORIANO	Agraciada	1	0.1	30	V	J
	Dolores	1	0.1	30	V	J
	Mercedes	1	0.25	30	V	I
	Mercedes	1	10	75	II	E
	Palmitas	1	0.25	30	V	I
	Soriano	1	0.1	30	V	J
TREINTA Y TRES	Gral. E. Martínez	1	10	75	II	E
	Vergara	1	0.25	30	V	I
	Vergara	1	25	75	II	D

Los requisitos esenciales a cumplir por los aspirantes en la explotación de esta clase de servicios, lo constituyen:

a) Ser ciudadanos naturales o legales en ejercicio de la ciudadanía.
b) Estar domiciliados real y permanentemente en la República y preferentemente en la localidad (adjuntar constancia de domicilio Policial).
c) Prestar declaración jurada de fe democrática y aceptación de la forma democrática republicana de Gobierno que rige en nuestro país, y
d) Declarar si tienen participación en otras estaciones de Radiodifusión y en caso afirmativo indicarla detalladamente.

El resto de la información complementaria indispensable, para la presentación de la solicitud, deberá ser requerida en la División Control de Servicios Radioeléctricos de ANTEL, Sarandí 472, Montevideo.

Los interesados dispondrán de acuerdo a lo establecido en el Art. 7º el Decreto 734|78 del 20|12|78 de un plazo de 60 días hábiles a partir del siguiente de la última publicación en el "Diario Oficial" para registrar su solicitud (3, 4 y 5 de diciembre).

LOS MONTOS EN UNIDADES REAJUSTABLES, ESTABLECIDOS COMO GARANTIA DE LA SOLICITUD QUE SE PRESENTE, SON:

Clase	Categoría	KW	Antenas	Unidad. Reaj.
I	A	100	150 mts.	200 00
I	B	75	100 "	176 33
I	C	50	100 "	153.33
II	D	25	75 "	130 00
II	E	10	75 "	105 00
III	F	5	30 "	80 00
IV	G	1	30 "	60.00
IV	H	0.5	30 "	50.00
V	I	0.25	30 "	40 00
V	J	0.1	30 "	40 00

En los regímenes de potencia superior a 1 KW y alturas de antena correspondientes podrán ser implementados en la forma establecida en Res del Poder Ejecutivo Nº 2.794|80 de fecha 28|10|980 publicada en el "Diario Oficial" Nº 20866 de fecha 12|11|80.

Los postulantes que deseen hacer uso de las precitadas variantes podrán informarse en la División Control de Servicios Radioeléctricos de ANTEL Sarandí 472.

MUY IMPORTANTE: Los interesados que hubieran presentado solicitudes con anterioridad a la fecha de esta publicación, deberán efectuarla nuevamente ya que las mismas han perdido su total validez.

Prensa y Relaciones Públicas

(Cta. Cte.) 3|pub. 43792 Dic.3-v.dic.5

27)

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9|9|980, RD 3226/80:

Rescindir la contratación del Fontanero 1 del Servicio Laguna Blanca, Sr. DORVAL H. PEREZ, padrón Nº 6290, por la causal de omisión. La vinculación con el Organismo se mantiene hasta el día 2|10|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 43758 Dic.1º-v.dic.3.

CURBELO Y DOGLIO S. C.

Contrato: 15 setiembre 1980.

Registro Comercio Canelones: Nº 307, folios 892|894 año 1980.

Socios: RODY DARDO CURBELO PEDROUZO y JOSE PEDRO DOGLIO DIAZ.

Objeto: Venta de toda clase de artículos de cuero, ramos anexos y|o afines.

Plazo: 5 años prorrogable.

Capital: N$ 100 000,00

Administración: indistinta.

Domicilio: ciudad de Canelones.

27) N$ 135.00 10|pub. 33312 Nov.25-v.dic.8.

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Concovatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Afiliados, para el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a la 19:00 en la sede del Círculo Militar "General Artigas" Avda 18 de Julio 2143, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior;

2º) Consideración de:
- a) Memoria Anual;
- b) Estado de Situación;
- c) Estado de Aumentos y Disminuciones;
- d) Proyecto de Distribución de Excedentes;
- e) Informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al Ejercicio 1º de julio de 1978 30 de junio de 1979;

3º) Designación de tres afiliados presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Nota: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas constituida como lo establece el artículo 17 y la primera parte del artículo 20 de los Estatutos Sociales. — Coronel (R) Camilo Pablo Techera, Presidente y Tte. Cnel Walter H. Silva, Secretario.

27) N$ 202.50 5|pub. 33475 Nov.28-v.dic.4.

RUBEN WEISZMAN - LIZA - AUTOBALSA HL13 CAMBIO DE DENOMINACION

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la autobalsa denominada "HL 13" matrícula 4361 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo por el de "LIZA". — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Germán Lariau.

27) N$ 180.00 10|pub. 33881 Nov.28-v.dic.11

C.A.Y.C.CA.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones
CITACION

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Canelones (C.A.Y.C.CA.), en uso de las facultades acordadas en el artículo 57 de los Estatutos Sociales, disposiciones concordantes y la resolución de la Asamblea General del 16 de noviembre de 1980, cita a sus asociados para el acto eleccionario que en el local social de la Cooperativa, sito en la calle Treinta y Tres Nº 715 de esta ciudad, se realizará el sábado 20 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 17 horas. — Lino Baz, Presidente. — María Fernández de Torena, Secretaria.

27) N$ 112,50 5|pub. 34435 Dic.3-v.dic.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Nogueira Dellepiane José Manuel contra RODRIGUEZ LAURA MABEL" (Ficha D 658|980), se cita, llama y emplaza a Laura Mabel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos de tales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270 00 20|pub. 34325 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se dispuso, por auto Nº 10 516 de 15 de agosto de 1980 declarar yacente la herencia de la causante AGUSTINA MICAELA VELIZ RODRIGUEZ y de acuerdo al artículo 1 125 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se hacer estas publicaciones emplazándose por el término de sesenta días a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Montevideo 10 de noviembre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

27) N$ 90 00 10|pub 33154 Nov 24-v dic 8

CESACION DE CONDOMINIO
CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Compañía de Navegación Atlas c/CARBALLO MARGARITA - Cesación de Condominio" (F C 536 980) se cita llama y emplaza a Margarita Carballo o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo agosto 27 de 1980 - José M Cestau Dopeso Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 24070 Nov.13-v.dic.24.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días al señor EDEGAR FERNANDEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos que por Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal ha iniciado su cónyuge Luisa María Correa, (Ficha E 374|980)

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub 1471 Nov 10-v.dic.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de Herencia Yacente de: JOSE ROWANN (Ficha S 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 108 00 20|pub 1757) Jl.21-v.ag.1º. Nov 28-v.dic.11.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulado: Hernández de González Clotilde en representación de su menor hijo: González Hernández, José Luis y otros contra SUC. GONZALEZ REPETTO de RAGGIO DOMENICA "Investigación de Maternidad Natural, Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural y petición de herencia" (Ficha S 373|980) se cita, llama y emplaza a: Delia, Dámaso, María Elena, Rafael, Hilda González Repetto, María Julia y Gilberto Aníbal González Curbelo, Walter David, Elsa Nilsa, María del Carmen, Waldemar y Jorge Washington González Hernández Bernardo Hugo González Hernández Oscar Américo René, María Cristina González Peluffo, por el término de treinta días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 4 de noviembre de 1980 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 10|pub 33948 Dic.2-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que en autos: González Izeta María Cristina y otros c RAMOS SALA DE IZETA CELIA EMILIA y otros (Ficha C 333 980) "Cesación de Condominio" se cita llama y emplaza a los actuales titulares de la parte que en el bien inmueble Padrón Nº 14 892, sito en la calle Pablo de María Nº 1455 Sexta Sección Judicial

ta Gare de Votta, y|o sus herederos, o causahabientes a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 378 00 30|pub 31461 Nov.11-v.dic.22.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Kaplan, Zacarías c/TILMAN de KAPLAN, RAQUEL ROSA - Exoneración de Pensión" (Ficha C. 1453|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel Rosa Tilman de Kaplan, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 33411 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRAIGS o GRAZIS, ANTONIO - Ausencia" (Ficha 1229|980), se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de Antonio Graiga o Grazis.

Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario

27) N$ 10 80 2|pub. 20172 Ag.11-v.ag.11. Nov.28-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALVAREZ RUBEN MARNES "Suc." (Ficha A 375|977) cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: María Estez y José Washington Rodríguez Rocca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo 28 de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub 31695 Nov.14-v.dic.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "FRUGONI, VICENTE MARIO - Concurso Voluntario" (Ficha C. 1049|979), se hace saber que en la Junta de acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Isaac Spector y Walter Martín Bazterrica, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en Rincón 432 Piso 4 Esc. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276 del C. P. C., se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de octubre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 189.00 15|pub. 33592 Nov.26-v.dic.16.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de Montevideo dictada en los autos caratulados "Oficina Baldovino c|Sucesores de MATILDE AMESTOY MORELLI" Desalojo un año. (Ficha 1679|980) se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Andrés Martínez Trueba Nº 1022 con plazo de un año y citar de excepciones a los Sucesores de Matilde Amestoy Morelli para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub 30643 Nov.3-v.dic.12

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION
DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Santerini Mauro c|HILDEBRANDO CARNELLI y Sucesores de ALFREDO STAMBUK, Desalojo", (Ficha 1576|980), se ha dispuesto emplazar a los Sucesores del señor Alfredo Stambuk, conforme lo dispuesto en el C. P. C. por el plazo de noventa días. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 33491 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez Manuel y Olivera Zulma contra CALDEIRA SIRIO MARTIN y ORREGO GRACIELA NERIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 235|980) se cita, llama y emplaza a Sirio Martín Caldeira y Graciela Neris Orrego, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 número L.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43741 Nov.28-v.dic.31. Feb.2-v.feb.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amado, Antón y Parga de Amado, María Norma contra FARIAS, BELARMINA JANET. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha V 189|980) se cita, llama y emplaza a Belarmina Janet Farías, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43624 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rijo Solange Marciano y Fuentes Rodríguez de Rijo, Rosa contra CARDOZO, WASHINGTON ALEJANDRO y TORRES, IRMA YOLANDA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 218|980) se cita, llama y emplaza a Washington Alejandro Cardozo e Irma Yolanda Torres, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 2 de octubre de 1980. - Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30pub. 43244 Nov.6-v.dic.17.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Días Bettina contra RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER "Guarda" (Ficha C. 136|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43542 Nov.13-v.dic.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pereyra, Carmen Hortensia y Silveira, José Bolívar contra MARTINEZ ROSA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 441|977), se cita, llama y emplaza a Rosa Mabel Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 - Nº 13 209) — Montevideo, junio 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 43563 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Leopolda y De La Cruz, Enrique c.|MAIDANA DELIA FANNY "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C 521|979), se cita, llama y emplaza a: Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo 28 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43612 Nov 17-v.dic.29

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados. Viera De Rodríguez Ana María contra COSTAS SILVA MARIA NELLY Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C. 241|980)" se cita llama y emplaza a María Nelly Costas Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 1º de octubre de 1980.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43525 Nov.7-v.dic.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados; "Acosta González, Carlos y Garrido de Acosta Martha contra BATALLA REINALDO y FERREIRA SONIA MARIANA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 227|980)" se cita llama y emplaza a Reinaldo Bataile y Sonia Mariana Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub 43462 Nov 7-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Troisi Jorge c/BATTAGLIA ANA ESTHER Pérdida de la Patria Potestad" (C 578|979) se cita llama y emplaza a Ana Esther Battaglia Hermida, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 13.209 del 17. 12-963. — Montevideo diciembre 26 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43390 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Oliveri de Etchegoyen, Norma Nereida c|BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA Pérdida de la Patria Potestad (C 215|980)" se cita llama y emplaza a Norma Brun para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43464 Nov.3-v.dic.12

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Minetti Pérez, Carlos y Boyé de Minetti. Elisa contra BOYE, NOLBERTO y OLMEDO. AURA MARINA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 228|980), se cita, llama y emplaza a Nolberto Boyé y Aura Marina Olmedo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|2|63) 30|pub 43480 Nov 4-v.dic.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Omar García Telechea y Blanca Azucena Cabrera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cabrera, Juan Ramón y Pérez de Cabrera, Catalina c/GARCIA TELECHEA, OMAR, y CABRERA, BLANCA AZUCENA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 509, año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo agosto 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43625 Nov.18-v.dic.30.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Norma Aída Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Merlo, Luis Walter c/DIAZ, NORMA AIDA - Guarda" (Ficha "B" Nº 493 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 34380 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a doña Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Mello, Mauro; y González, María del Carmen c/MEDINA, TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 514 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43686 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Doña Blanca Susana Leme o Leme González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Corti, Hugo Alberto c/LEME o LEME GONZALEZ, BLANCA SUSANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" número 964, Año 1978, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216 00 30|pub. 30858 Nov.5-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lacuesta de Pino Mónica c/PINO LACUESTA WALTER MARIO. "P P.P." (Ficha T. C. Nº 304|980), se cita, llama y emplaza a: Walter Mario Pino Lacuesta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43681 Nov.24-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS DE NIZ; MANSILLA, CARLOS M. Y CABRERA ESTELA M. — Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 72|980), se cita, llama y emplaza a Mansilla, Carlos María, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43626 Nov.18-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: González Acherito Alicia c/MOR BURASTERO RAUL. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 220|980)", se cita, llama y emplaza a: Mor Burastero Raúl para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Esc Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub 43458 Nov.3-v.dic.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Núñez, María Teresa c/ROMANO, RENAN. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 297|980), se cita, llama y emplaza a Romano, Renán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43389 Oct.28-v.dic.4.

C.I.P.A. S. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA S. A.

Llamado a Accionistas para Suscripción de Capital

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 23 de octubre ppdo., se llamó a los señores Accionistas de C.I.P.A. S. A., a suscribir acciones ordinarias al portador hasta la suma de N$ 5:771.100 (cinco millones setecientos setenta y un mil cien v/n.) de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

Habiéndose vencido el plazo de la suscripción estipulado por el Directorio y quedando pendiente de suscripción la suma de nuevos pesos 2:219.440,00 (dos millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta) corresponde de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio en su reunión del día 27|11|80 y en un todo de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, ofrecer nuevamente a los señores Accionistas que ya suscribieron su porcentaje, la suscripción de dicho saldo a prorrata de sus respectivos capitales accionarios.

A los efectos de realizar la suscripción, los señores Accionistas deberán presentar las acciones en la Administración de la Empresa.

El plazo de esta inscripción es de diez días que comenzarán a computarse a partir de los diez días posteriores a la fecha de esta publicación.

Las acciones que se suscriban deberán estar integradas en su totalidad el día 31 de diciembre de 1980. — El Directorio.

27) N$ 54.00 1|pub. 34163 Dic.3-v.dic.3.

---

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Precisión S. A.

2º) Carpeta Nº 1070 - 80, Anexo 12.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Relojes despertadores electrónicos a cuarzo.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Relojes despertadores electrónicos a cuarzo.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 91.04.03.10 - 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34275 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Gustavo E. Arias.

2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 21.

3º) Especificación detallada de la mercadería:

Radares de Microndas.

4º) Denominación comercial de la mercadería:

Radares de Microndas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.89.00 Rec. 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34250 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980, Nº 602|980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|80|05.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavaplatos programado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavavajillas AAD 004.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.19.01.07 - 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34249 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980, Nº 602|980.

1º) Razón Social: Industrias Philips del Uruguay S. A.

2º) Carpeta Nº (1070|80|06).

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lavarropas programado.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Lavarropas AWB 006.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84.40.02.00 - 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34248 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Anilco Ltda.

2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 20.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Lápices cosméticos con envoltura de madera y grafo graso de producto cosmético.

4º) Denominación comercial de la mercadería:

Lápiz perfilador de ojos.

Lápiz sombra para ojos.

Lápiz perfilador de labios.

Lápiz Disco Look.

Lápiz mate.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.06.89.00 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub 34247 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Nubal S. A.".

2º) Carpeta Nº 820-80-1 (820-80).

3º) Especificación detallada de la mercadería: Embarcación neumática "Zodiac Mark III Compact" de 3 m. 80 de largo por 1 m. 67 de ancho. Construida con tejido de nylon, neopreno e Hypalon. Piso y espejo de madera terciada, para 4/6 personas o 600 kgs. Para motor de 9 a 40 HP. Cuatro compartimientos de aire separados inflados a 225 lbs. Con remos, ruedas botadura, soporte de tanque, bolsa imp. y toldo. Usos: Para trabajo, deporte o salvamento.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Embarcación neumática inflable.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi 89018911. Tasa vigente: 103 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 34233 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Frymon S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070 - 80 Anexo 22.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Envase tipo tubo de aluminio con cualquier tratamiento superficial, con un diámetro inferior o igual a 13 milímetros y con la boca roscada de salida, ciega.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo de aluminio T.B.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 76.10.01.00. Tasa global: 103 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 34283 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 26 de noviembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Salvador Livio S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 01.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Caja de dirección o mecanismo equivalente, acoplada a brazos de dirección desmontables.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de dirección.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.89.99 Los demás 103 por ciento.
27) N$ 112,50 5|pub. 34009 Dic.2-v.dic.8.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas
Montevideo, 26 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Salvador Livio S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|980, Anexo 02.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de acondicionamiento de aire para vehículos automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos de acondicionamiento de aire para vehículos automotores.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 103 o|o. Los demás.
27) N$ 112,50 5|pub. 34010 Dic.2-v.dic.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C."
2º) Carpeta Nº 1070|80|25.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Esmaltes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas epoxi para tambor rotativo a temperatura de hasta 100º. Destinada al coloreado de cursores para cierres de cremallera. (Varios colores).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 32.09.03.03. Esmaltes. Tasa global arancelaria: 65 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34439 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|14.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Secadores de ropa eléctricos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Secadores de ropa eléctricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85 12 05.00. 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34405 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|15.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Waffleras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Waffleras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85.12 05.00. 103 o/o.
27) N$ 112,50. 5|pub. 34406 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|16.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de descarga a gas de sodio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de descarga a gas de sodio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 85 20 02.90. 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34407 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|17.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas de lavar platos eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas de lavar platos eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.19.01.07. 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34408 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|18.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas lavarropas programables.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas lavarropas programables.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N$ 84.40.02.00. 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34409 Dic.3-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 28 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "General Electric de Uruguay S. A.".
Carpeta Nº 1070|80|19.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freezer.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freezer.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nº 84.40.02.00. 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34410 Dic.3-v.dic.9.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: ZULMA OLGA ROSAS "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha CIV 297|980), se hace saber que se presentó: Zulma Olga Rosas iniciando acción de posesión notoria del estado de hija natural de don José Rosas emplazando por el término de noventa días a los herederos de don José Rosas y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 33314 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Catarino María Cristina por su menor hija: María Jose c.|SUCESORES de RUBEN FRANCISCO CURBELO. "Investigación de la Paternidad" (Ficha C M. 224|980) cítese y emplácese a los demandados por treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones. 3 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 33737 Nov.27-v.dic.10.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: Pedraja González Ruben c.|SUC de HUMBERTO M. LORENZO y I. C. y Ma ROSA MORENO CABANA "Escrituración Forzosa" (Ficha 3. número 1481980) emplazar por el término de noventa días a los herederos de don Humberto Marcos Lorenzo y Losada Cabrera y doña María Rosa Moreno Cabana de Lorenzo y Losada para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa solicitada - Canelones tres de setiembre de mil novecientos ochenta. — Milton Machado Ribas. Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 26555 Nov.13-v.dic.24.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos Marques, Rodolfo c.| ISABEL RENEE GONZALEZ de MARQUEZ. "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (F. C. 296|980), se hace saber que por escritura autorizada por el Escribano Victor H. Maschio el día 6 de octubre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Canelones con el N: 302, Folio 876| 878, los esposos Rodolfo Márquez e Isabel Renée González de Márquez, autorizaron a su hija Matilde Isabel Márquez González para ejercer el comercio. — Pando, 7 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 33257 Nov.24-v.dic.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "Collazo, Ramón y otros c/MARTINEZ MARTINEZ, OLGA - Intimación de pago" (Ficha A. 145|1980), se cita, llama y emplaza a la señora Olga Martínez Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos. — Pando, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 34454 Dic.3-v.dic.31. Feb.2-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO
EMANCIPACION
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos NAVARRO HERNANDEZ, AMILCAR, BLANCA AZUCENA GONZALEZ DELGADO y WALTER WILLIAMS NAVARRO GONZALEZ "Autorización para ejercer el comercio" (F|C|270|1980), se hace saber que por escritura autorizada por la Escribana Ma. Isabel Jaume Iharur de Trigo, el día . de setiembre de 1980, inscripta en el Registro Público de Comercio de Canelones. Libro de Contratos con el Nº 322 al Folio 941 al 942, los esposos Amilcar Navarro Hernández y Blanca Azucena González Delgado, autorizaron a su hijo Walter Williams Navarro González para ejercer el comercio. — Pando, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 33863 Nov 28-v.dic.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas Daniel Rovelli Miñán y Nancy Machado Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Mombrú Porcile, Luis Alberto y otra c/ROVELLI MIÑAN, ARTIGAS DANIEL y NANCY MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 316/979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, setiembre 9 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria. (Publicaciones gratuitas, ley 13.209, art. 2º, 17|12|963). — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43778 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "MORALES PORTELL SANDRA ROXANA Su guarda" (Fa M Nº 74|980) se emplaza por el término de noventa días a Florencio Gualdemar Morales para que comparezca a juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia octubre 10 de 1980. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub 30609 Nov.3-v.dic.12.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia. en autos: "MALLADA LUIS ALBERTO. Escrituración de Oficio" (Fa 199|980) se cita. llama y emplaza a Julián Alvarez o su sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración del solar sito en la 10ª Sección de Colonia, Padrón Nº 3.901 bajo apercibimiento

de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, noviembre 5 de 1980. — Proc Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 108.00 10|pub. 33038 Nov.21-v.dic.4

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ronchevich. Carlos Omar y Rubio de Ronchevich, Sabina c/BENITEZ, MARGARITA ESTHER Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº 507. año 1980). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Margarita Esther Benítez a fin de que comparezca a estar de derecho en estos autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209) — Rosario. 15 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43603 Nov.18-v.dic.30

FLORIDA

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: Bassetti Carlos César, Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. 'Guarda' (F. C. 81|980), citar y emplazar a Juan Carlos Silvera y Alba Marta Cosentino para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. setiembre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 34041 Dic.1º-v.dic.31. Feb.2-v.feb 11.

INMOBILIARIA FLORIDA SOCIEDAD COLECTIVA

CESION DE CUOTA
Contrato: 30 de junio de 1980.
Registro: Nº 113. Folios 427|429 Legajo 9.
Cesión: Raúl Rodríguez de Vecchi cedió la totalidad de su cuota social a Edith Benítez Haynen de Falcón.
Acreedores: Independencia 670. Florida.
27) N$ 90.00 10|pub. 34035 Dic.1º-v.dic.12.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dictada en autos: Peralta, Virginia Gloria C|NEOJOVICH ABRAM Ficha 23|980) se llama y emplaza a Abram Neojovich a fin de que comparezca en estos autos a estar a derecho dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites designándosele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. ocho de agosto de mil novecientos ochenta. — Esc María Teresa García Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 3678 Oct.30-v.dic 30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Méndez Medina, Manuel; y Duarte, Leonor. c/CEDRES, MARIA TERESA — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 128|980). se cita, llama y emplaza a María Teresa Cedrés. para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Escribana María Teresa García Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43702 Nov.25-v.dic.31. Feb.2-v.feb.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Tortorella Julio Italo Camilo Horacio y Olga González de c|SAVOYA MORETTO OCTAVIO LEONCIO y|o sus sucesores. "Cesación de condominio" (Ficha 816|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Octavio Leoncio Savoya Moretto y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones — Maldonado, 20 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
27) N$ 324.00 30|pub. 33707 Nov.27-v.dic.31 Feb.2 v.feb.9.

PAYSANDU

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se cita llama y emplaza a OFELIA HAYDEE CLAVERO GOMEZ a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia en los autos caratulados: Clavero Martinelli, Florencio. "Sucesión" (Ficha B 141|979) — Paysandú, 24 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
27) N$ 144 00 20|pub. 31661 Nov.11-v.dic.8.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Gronros, Mirta Haydée c SANTANA, MARTIN EMETERIO y otros - Cesación de Condominio c indivisión (Ficha A|755|1980). se cita, llama y emplaza a Carmen Florencia Fleitas de Santana a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 14 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria
27) (R 20|4|55) 10|pub. 43703 Dic.2-v.dic.15.

RIVERA

ACCION DE NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Héctor Castagnetto Fernández C| MAUER BIURRA Y LA SUCESION de ROMULO BRAZ da LUZ. Acción de nulidad de escritura" (A 109|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Braz Da Luz González bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece a estar a derecho en autos. — Rivera. 16 de octubre de 1980. — Mabel Eguren. Actuaria
27) N$ 216.00 30|pub. 30879 Nov.5-v.dic.16

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905. el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno RA, ADALI y VISITACION ARASI con ARCELIO ADA, ALDA y ADELIO VILAR LOPEZ "Cesación de condominio" (A|439|980) se cita de Salto en autos caratulados: LOPEZ FERREIRA, y emplaza por el término de noventa días a los señores Alba Anelio y Aurelio Vilar López, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en la acción iniciada por cesación de condominio del padrón Nº 4049 señalada con los números 4.5, 6 y 7 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto. 13 de octubre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 378.00 30|pub 30700. Nov.6-v.dic.17.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "López Walter Raúl y otra c/TRASANTE IVONNE y otro Pérdida de la Patria Potestad" (A 969|1980). se cita, llama y emplaza a Hugo Magliano e Ivonne Trasante por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por pérdida de Patria Potestad le han iniciado Walter Raúl López y Graciela Beatriz Gallesio. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Esta publicación es gratuita, de acuerdo a la ley Nº 13.209 de 17|XII|963 — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43429 Oct.30-v.dic.10.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictados en autos: Rubén Eduardo Mussio y Margot Judith Alvarez c. MIGUEL CLAVERO y TERESA BATTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 201|M|980) se emplaza a los demandados Miguel Clavero y Teresa Batto, por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13.209. — Mercedes 26 agosto de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43543 Nov.10-v.dic.19.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Clara Rosa Ferreyra c| EUGENIO FERREIRA, Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha Nº 1.439) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Clara Rosa Ferreyra. iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra Eugenio Ferreira. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 24 de diciembre de 1979. — Esc Martín Irisarri. Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 32963 Nov.21-v.dic.31 Feb.2-v.feb.3

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO SANCHEZ MUÑIZ o MUÑIS o MUNIZ (Ficha V|490|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34517 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLASCERES o PLASCEDES o PLAXEDES o PRAXEDES CASTRO MARTINEZ (Ficha V/1.248/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34544 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA VICTORIA CARBONE CABALLERO de BATTEGAZZONE (Ficha E|940|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34545 Dic.4.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN FLORISBELO o FLORISBELO OLIVERA u OLIVEIRA DA SILVA (Ficha S|822|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34466 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBANO SOCA VARELA o VARELA SOCA (Ficha S/836/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34472 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO DE VECCHI LARRALDE (Ficha S/354/980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34542 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO MANZO (Ficha 2.940|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 34538 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELADIO GOMEZ (Ficha B. 154|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bazzozero, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 34589 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA MARIA MARTA FERREIRA OTERO de SANTARCIEL (Ficha S Nº 650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Pelnado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34241 Dic.4.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ROQUE GARGIULO CASTRO (Ficha S. 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34468 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOULLOSA o JOSE RAMON BOULLOSA FONTAN (Ficha S. 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 34547 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO WASHINGTON CONZA MARINO (F. 1.546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34537 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RIVERA CABRERA de CARECCE (F. 684|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34598 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA OBDULIA o PASTORA GONZALEZ IGLESIAS DE COTA o COSTA (F. 1718|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 34190 Dic.4-v.dic.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PERNA (F. 1664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3422[illegible] Dic.4-v.dic.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RODRIGUEZ ALMEIDA DE CAMPOS (Ficha A. 558|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34539 Dic.4-v dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO MORENO (Ficha A. 518|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SAHAGIAN (Ficha A. 544|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34541 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA MATTIAUDA CASSALEGIO (Ficha A. 528|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34469 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ROBLEDO HERNANDEZ (Ficha A 508|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34582 Dic.4-v dic.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BOVIO BARROS (Ficha A 542|980); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FUENTES ZAS (Ficha V|1 601|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta

Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 34475 Dic 4-v dic.31.
Feb.2-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS EMILIO FERRERO (Ficha V|1.607.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 34465 Dic 4-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO DEMICHELI LIZASO (E. 1907|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 34516 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CASTRO BETHENCOURT o BENTHENCOURT (Ficha S.657|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34546 Dic 4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIO CALAFAT o CALAFAT TORRES (Ficha S|605|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. - Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA DARRIGRAND de RODRIGUEZ (S|2443|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 34515 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OFELIA METIVIER GONZALEZ de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo trece de noviembre de 1980 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34479 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIO MAMERTO MENDEZ y VALENTIN PEDRO MENDEZ (Ficha 613|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de noviembre de 1980. — Esc. Loreley Dell. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO ALFREDO MANGINI PIAGGIO y LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO de MANGINI o LEONOR LAURA LUCRECIA D'AIUTOLO GARCIA (Ficha S. Nº 679|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 34471 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO RENE SOSA y RAMONA AVILA PEREZ de SOSA (Ficha S|597|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 34584 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO SODANO RODRIGUEZ (Ficha A 739 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34599 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MORAES GONCALVEZ (F. C. V|361|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 34630 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MACHUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 383|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 34593 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL VITALIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 112|C|980) — Carmelo, 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MENDEZ ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 381|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIANO JORCIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 382|C|980). — Carmelo, 17 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 445|980). — Carmelo 20 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 34594 Dic.4-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FITIPALDI o FITTIPALDI SILANO o CELANO (F|B 1171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 34496 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN BENITA JUDURELLI de POU o CUDURELLI VERA de POU (F|B 1453|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 34495 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ZIVKO KUNICH o KUNIC KRSUL (F|B 1451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 25 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34494 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ REGUEIRA (F|B 1173|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la susucesión de SEVERO CRITERIO GARIN (F|B 1274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 17 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34492 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POSTIGLIONE MARTINEZ (F|B 1276|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 34491 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CORONADA LANFRANCONI YANIERO de APESECHET o LANFRANCONI YANIERI o LANFRANCONI o LANFRANCONI YANIERI o LAFRANCONI o LAFRANCONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N $72.00 10|pub. 34497 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DUARTE SECCO

de MEDERO (A. 229|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BERNARDO ASTUDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 34527 Dic.4-v.dic.17.

3—Convocatorias Comerciales

DOLYC S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1980 a las 12 horas en Mercedes 824 a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Aumento del Capital Social
2) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora indicada. — El Directorio.
3) N$ .3 C3 1|pub 24660 Dic.4-v.dic.4.

GASPARRI HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 15 de diciembre de 1980 podrán hacer efectivo en la sede de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, de 15 a 18 horas, el cobro del dividendo correspondiente al trigésimo octavo Ejercicio. — El Directorio.
3) N$ 40 50 3|pub. 34595 Dic.4-v.dic.8.

ANDRES DEUS S. A.
FABRICA DE LADRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 17 30 horas, en Cno. Carrasco 5033 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico referente al 41º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980; 2) Elección del Síndico titular y su correspondiente suplente (Art. 48 de los estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 29) — Montevideo, 30 de noviembre de 1980 — El Directorio.
3) N$ 63 00 2|pub. 34579 Dic 4-v dic.5

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sanatorio Americano S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 1980 a las 18 30 horas en el local social de la calle Dr Isabelino J Bosch 2466 Montevideo a fin de considerar la siguiente orden del día.
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Consideración de la memoria balance cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
Los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución Bancaria (Art. 20 del Estatuto). — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 34560 Dic.4-v.dic.8.

SANATORIO AMERICANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del "Sanatorio Americano S. A." para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local social de la calle Dr. Isabelino J. Bosch 2466, Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Ratificar lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas reunida en Montevideo el 7 de setiembre de 1979; 2º) Integración del capital nuevo con reservas por revaluación de activo fijo (decreto 662|968 y subsiguientes); 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La asamblea se constituirá con la concurrencia de accionistas que representen el setenta por ciento (70%) del capital total suscrito e integrado (Art. 16 del estatuto).
Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una institución bancaria (Art. 20 del estatuto) — El Directorio.
3) N$ 121.50 3|pub. 34561 Dic.4-v.dic.8.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Colonia Nº 970 Piso 3 Apartamento Nº 301, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1980.
Elección de Síndico titular y suplente.
Remuneración del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los Estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarias con un día de anticipación al día de la realización de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 157.50 5|pub. 34548 Dic.4-v.dic.10

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 22 de diciembre de 1980 a las 19 horas en Plaza Independencia 822, esc. 901, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1980;
2) Proyecto de Distribución de Utilidades;
3) Informe del Síndico;
4) Designación de Síndico;
5) Designación de un accionista para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos Sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 34536 Dic.4-v.dic.4

P. SCHAFFEL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 1980 a las 15.30 horas en la calle Treinta y Tres 1314 esc. 101, con el siguiente orden del día:
a) Memoria, Balance de Situación y de Resultados al 30 de junio de 1980;
b) Destino de los Resultados;
c) Elección del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta la celebración de la Asamblea
3) N$ 18.00 1|pub. 34507 Dic.4-v.dic.4

ARTHOGAR S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1980 en el local de la calle 18 de Julio 1044 oficina 903 a las 14 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980;
2º) Elección de Directorio;
3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: El registro de accionistas está abierto ese mismo día hasta iniciarse la Asamblea. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 34501 Dic.4-v.dic.4

I.L.D.U.
INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 18 del corriente, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su local de la calle José de Bejar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el Acta;
2º) Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades;
3º) Informe del Síndico;
4º) Remuneración del Síndico (Art 31 de los estatutos sociales);
5º) Fijar número de Directores y designarlos;
6º) Designación de Síndico y dos suplentes.
Para asistir a la asamblea los señores deberán presentar sus acciones o certificados de custodia bancaria en nuestras oficinas hasta el día 1. del corriente.
El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 y artículo 27 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Armando J. Mussio, Presidente y Alberto Puig Terra, Secretario.
3) N$ 45.00 1|pub. 34511 Dic.4-v.dic.4

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Nelly Canosa Minetto de Pidiz, Alicia Canosa Minetto y Blanca Esther Minetto, solicitando un certificado que les habilite el uso de Nicho Nº 611 del Cementerio Central (Segundo Cuerpo) cuyo primitivo titular era don Juan Bautista Minetti. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 34467 Dic.4-v.dic.8

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y LILIA ETHEL ASTIAZARAN LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V. 716|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 8 de setiembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34514 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS FACCIO VEDANI y MARIA INES SILVA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|134|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 34553 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO MENDEZ y BLANCA AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B|728|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR FRANCISCO TRICARICO y LILIANA MONICA ALVAREZ. (Ficha: D|784|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|784|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 34525 Dic 4-v.dic.31 Feb 2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL HEBERT PAULA con MARTA ELISA SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 782|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34585 Dic 3-v dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEVER WILSON RECALDE y ZULMA CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|987|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34490 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARMINI, HUMBERTO y FRANCO, LIDIA MARINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D. 607|980), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34528 Dic 4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADALBERTO ARAUJO GONZALEZ Y ELSA RAQUEL GOMEZ TUDURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1089|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34553 Dic.4-v.dic.31. Feb.2-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS VEIGA y MARIA MARTHA LAMAISON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 56. bis|9.8), dentro de sesenta días — Montevideo 21 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peñado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 34474 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JOSE ANTONIO MAZZARA FERNANDEZ y CATALINA CAONA BASTARRICA DE MAZZARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 709|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub 34556 Dic.4 v.dic.31. Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ANDRES SOSA Y DENISE NELIDA LEONOR ROEELLA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 779|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 34596 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don JUAN RIOS ALONSO y MARIA CARMEN BRAIDA CAMACHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|633|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 34243 Dic.4-v.dic.31 Feb.2-v.feb.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SARA GANCHAROV de ZITTO con JOSE PEDRO ZITTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 722|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gancharov de Zitto y José Pedro Zitto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 34503 Dic.4-v.en.2.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA NELLY PLOTNIKOV BARBAROV, domiciliada en Cerrito 624 Esc. 404, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de María Moreira y Cristina Croce. Silvia Plotnicov. Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado — Montevideo, noviembre 27 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

11) N$ 72 00 10|pub 34515 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA, domiciliada en J. M. Muñoz 1088 optando al título de Procurador ofrece la declaración de Catalina Morell Torres y Fernando Laureiro Abaracon. Mª Elizabeth Baravrán. Gervasio Domenech, Abogado — Montevideo 10 de noviembre de 1980 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54 00 10|pub 34518 Dic.4-v.dic.17

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 34|980
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de: Yerba Mate elaborada en Plaza y|o importada envasada en origen, en paquetes de 1 kg.; adquirida en plaza.

Apertura: Diciembre 16 de 1980 a las 10 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11.30 horas.

Valor del Pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.

12) (C. C.) 8|pub 43803 Dic.4-v.dic.15.

Licitación Pública Nº 33|980

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lejía Sintética.

Apertura: 17 de diciembre de 1980 a las 10:30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 30 horas

Valor del Pliego: N$ 10 00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737, Segundo Piso.

12) (C. C.) 8|pub. 43802 Dic 4-v.dic.15.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 6|980
Primer y Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Placas Radiográficas para el suministro al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda 8 de Octubre 3050, Piso 1, Departamento V - Adquisiciones Mesa de Licitación e Importación, de lunes a viernes de 08:00 a 11:30 horas

Valor de los recaudos: N$ 100 00 (nuevos pesos cien)

Apertura: 15 de diciembre de 1980 a las 09:00 y 10:00 horas para el primer y segundo llamado respectivamente.

12) (C. C.) 2|pub 43799 Dic.4-v.dic.5.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"PLAZA" Y "EXTERIOR"

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8154

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la licitación 8154, para la adquisición de Tubos para la reparación de los sobrecalentadores de 5ª y 6ª unidades, que debía efectuarse el 9 de diciembre de 1980, hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 28 de enero de 1981, hora 10:00.

4 de febrero de 1981, hora 10:00 (segundo llamado). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 43801 Dic.4-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO (continúa arriba)

D G S S

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Departamento de Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 2456/80

Apertura: 18 DE DICIEMBRE DE 1980 — HORA 11.00

Adquisición de: REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACION DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS DE LA D.G.S.S.

Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del **Departamento de Suministros** sito: en la calle Dante N: 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrián el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43804 Dic.4-v.dic.15

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1534
Primer Llamado
IMPORTACION

Suministro de: "4.000 Toneladas de Bauxita en Polvo"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78, al precio de nuevos pesos 35 00.

Recepción y apertura el día 27 de enero de 1981 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 8 y 30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 43797 Dic.4-v.dic.8.

Licitación Restringida Nº 2633
Primer llamado
PLAZA IMPORTACION

Suministro de: "Dos Equipos Compresor de Aire, Remolcable" Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35 00.

Recepción y apertura el día 28 de enero de 1981 a las 9 y 30 horas, cualquiera sea el número de proponentes

La recepción de la documentación se efectuara hasta la hora antes mencionada (9 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma — Oficinas de Licitaciones

12) (C. C.) 3|pub. 43796 Dic.4-v.dic.8.

MALDONADO

INTERVENCION CANTEGRIL
LLAMADO A LICITACIONES
Arrendamiento de Locales

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los siguientes locales ubicados en el edificio del Cantegril Country Club de Punta del Este

Local Nº 2 — Por el período 15 de diciembre de 1980 15 de marzo de 1980 Precio base N$ 75 000 00 (setenta y cinco mil) pagaderos en efectivo a la firma del contrato. Destino del local: comercial

Local Nº 2 — Por el período 15 de diciembre de 1980 - 15 de marzo de 1980 Precio base: N$ 19 500 00 (diecinueve mil quinientos) pagaderos en efectivo a la firma del contrato. Destino no comercial, ni industrial, ni casa habitación (otros destinos)

Los precios base se entienden por todo el período de contratación.

Propuestas. — En sobres cerrados y lacrados a nombre de Intervención Cantegril hasta el 12 de diciembre inclusive a las 19 horas

Los locales se pueden visitar todos los días de 11 a 13 horas y de 14 a 19 horas menos los domingos hasta el 12 de diciembre de 1980.

Apertura de Propuestas: Local Nº 4 del Cantegril Country Club (Intervención Cantegril) a la hora 11 30 del día 13 de diciembre de 1980 en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. La adjudicación y firma del contrato se realizarán en el día. — Punta del Este, 28 de noviembre de 1980. — Cr. Ruben A. Vizziano, Interventor.

12) N$ 54.00 1|pub. 34510 Dic.4-v.dic.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANTONIO ALONSO, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Constitución 1940 y JOSEFA RIAL, 36 años, soltera, española, domiciliada Horacio Quiroga 6085.

BENJAMIN MATIAS del PUERTO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Defensa 2263 Apto. 1 y RAQUEL ROMANO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez número 2558.

LUIS EMILIO DE SIMONE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3433 y LAURA ETHEL LEITES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Castro 599.

HUGO ENRIQUE ARAGOR, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2718 Apto. 3 y CAROLINA GONZALEZ, 51 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2718 Apto. 3

LUIS EDUARDO DUTRA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Anzani 1772 Apto. 4 y ALICIA BLANCA QUARTINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2160.

LUIS ALBERTO AZPARREN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2656 y TERESA BEATRIZ ADAN 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivero Indarte 4494.

JOSE MARIA ARECHAVALETA, 42 años, divorciado, consignatario oriental, domiciliado General French 1759 y MERCEDES ELISABETH MARIA STRAUCH 42 años, divorciada, oriental, domiciliada General French 1759

JOSE LUIS DA ROSA 48 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Crocker 2754 e IRIS GARCIA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1233 apartamento 9

CARLOS ROLANDO ACKERMANN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vecinal 5715 y NORA ELENA MARQUEZ 31 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans 2340.

JUAN CARLOS AGUERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1903 y ADRIANA MAGDALENA CASTERES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1306 Apto. 301

EDUARDO de los SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4181 y SUSANA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verona 5956 Bis

RAYMUNDO AGUIRRE, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Aldao Nº 777 (Nuevos París) y RAFAELA PARISI, 53 años, divorciada oriental, domiciliada Inclusa 113 (Belvedere).

JORGE ENRIQUE DE GROSSI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3246 y ESTHER LOURDES BENITEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 1909

OFICINA Nº 2

WASHINGTON EDGARDO BURGUEÑO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Guenoas 3588 y LYLIAN MIRTA BONNECARRERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3737.

ANTONIO RUBEN BARATELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Islas Canarias 4755 E y MARIA de los ANGELES COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lister 6356 Block 5 -0- Apto. 006 (Lezica).

CARLOS SALVADOR BLANDIZZI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6261 y ANTO-

NETTA CETRULO, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Luis Lasagna 6261.

RICARDO BONFIGLIO, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Confederada 1387 y MARIA RAMONA FRANCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Antonio María Márquez número 5605.

VICTOR RAUL KOSSYRCZYK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 287 Apto. 6 y MARIA ISABEL VILLAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3459.

LOUIS KALIN, 24 años, soltero, arquitecto, suizo, domiciliado Luis Batlle Berres 4222 y MARIA BENIGNA NASTASI, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres número 4222.

RODOLFO ALBERTO ESPINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3040 y MARIA del CARMEN FABEYRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada número 1994.

OFICINA Nº 3

ANGEL RUBEN CEDREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gregorio 1792 y MARIA RITA CAMERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3552.

HEBER JOSE CHAPPE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Blandengues 1986 Apto. 4 y YISEL WALKIRIA TEMPERAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1986 Apto. 4.

EFRAIN JUAN CROSSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6534 y GLORIA GRICELDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa número 1992.

ENRIQUE CARLOS COVI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 425 y ESTELA NOEMI FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 425.

JERRY OMAR CASTRO, 26 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Piagio Alamo 2419 y MARIA JULIA PALOMEQUE, 42 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pestalozi 4005.

RUBEN WILSON CALIGARIS, 23 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Serratosa 3812 Apto. 6 y GRISELDA MARIA GONZALEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Serratosa 3812 Apto. 6.

OFICINA Nº 4

CARLOS RICARDO LARROSA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1609 y RAQUEL VIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3672.

OMAR ALBERTO FALCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1314 y MARIA ELENA MATEO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Soriano 1729 Apto. 2.

SALVADOR ANGEL FONSECA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 349 e ISABEL SARA SALISBURY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3391.

ALFREDO DAVID FRANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2672 Apto. 22 y GRACIELA LORELEY DELGADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Bufaut 1927.

RICARDO BRUNO LEITES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2894 y BELMIRIA JUANA CABALLERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 1811.

HUGO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4557 y LOURDES BEATRIZ AGUILAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 5931.

JORGE WALTER FRANCISCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2927 Apto. 5 y MARIA RAQUEL SALA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1711.

ENRIQUE LUNA, 20 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Minas 1781 Apto. 4 y OLGA CURIONI, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4770.

ANIBAL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2903 y MARIA MARTHA BORTOLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1071.

CARLOS HAROLDO LUJAN, 36 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Maldonado 1741 y SUSANA DEL CARMEN PEREZ, 27 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada 18 de julio número 2020

ERNESTO FORTUNATO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4152 y CRISELIDA LIMA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 8 Nº 876 Apto. 013.

OFICINA Nº 5

ANTONIO MARIA GUILLERMO HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ing. Macciolo 714 y MARIA GEMA LACOSTA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1550.

OSCAR OMAR HAURET, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3074 y LAURA GRACIELA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3519.

SAN JOSE GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1317 y JUANITA SUSANA SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2760 Apto. 3.

MARIO ANGEL IVALDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4663 y GRACIELA OLEGARIA ACOSTA, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Londres Nº 3507.

OFICINA Nº 6

EDISON LEONEL MERCAPIDE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz 1360 y ALIDEMA MARIA LOFFIEGO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1562.

PEDRO FRANCISCO MATOSAS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1434 apartamento I y ADELA TERESA VILLAGRAN, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1434 Apto. I.

SERGIO EDISON MIGUES, 31 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado República Francesa 775 e IRIS GRACIELA MENDIETA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solis Grande 819.

WALDEMAR MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4437 y ANA CAROLINA COSSE, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Güemes 3818

OFICINA Nº 7

ALFREDO EDUARDO PICERNO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 946 y MARTA FANNY ASCANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eufemio Masculino Nº 2634.

OROSMAN PRESA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Acuña 3228 y MARIA ESTHER ALVAREZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3228.

JOSE ANTONIO PERFUMO, 50 años, viudo, agente viajero, argentino, domiciliado Plaza Independencia 848 P. 2 y ENCARNACION TERESA GONZALEZ, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2985.

JOSE LUIS PICARDO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Génova 3362 y SUSANA GRACIELA ROJAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libia 3395.

OFICINA Nº 8

RAUL RODRIGUEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1889 (Bº Jardines de Peñarol) y TERESA NELIDA MESA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4164.

ORLANDO ROMERO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1952 Bis Ap. 1 y BLANCA SIXTINA LARA, 39 años, soltera, chilena, domiciliada José Mª Delgado 1952 Bis Ap. Nº 1.

EXEQUIEL PEDRO ZEBALLOS, 34 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado Etna 6019 y LESLYE GRACIELA GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz N 1423 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

JOSE PEDRO SEPAROVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3717 y MARIA ESTRELLA VIGO 20 años, soltera, esudiante, oriental, domiciliada Grecia 3600.

NICOLAS SPADARO, 48 años, soltero, empleado, italiano C|L. uruguayo. domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3872 y SANTA CATANESE, 49 años, divorciada, empleada, italiana C|L. uruguaya, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 3872.

GUSTAVO SAMACOITZ, 33 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1270 Apto. 8 y MARGARITA ANTONIA MAS, 35 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1332.

HUGO SOSA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1233 Apto. 9 y ANA MARIA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2673 Apto. 8.

OFICINA Nº 10

HERMAN OSVALDO VIGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5538 y ALCIRA HAYDEE AMADO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3112.

PEDRO ANTONIO NATURALISTA, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José Serrato 3677 y MARIA CELIA ESTEVES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio Nº 3256.

GUSTAVO NIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrascaeta 408 y LIESELOTTE MARTHA KLEIMAN, 24 años soltera, secretaria, oriental, domiciliada Colombes 1343.

CARLOS TERRY VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5243 y KATTY DORIS PASTORINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3165 Apto 2.

LUIS MARIA OJEDA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Gabriel 4073 y MARIA CELIA MACHADO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Defensa 1827.

14) N$ 7.50 3|pub. v. Dic. 8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE MURNIK SANSON solicita la inscripción de la fotografía del Sumo Pontífice (cuyo autor es Daniel Alvarez Loy), de la cual se declara propietario. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 34612 Dic.4-v.dic.17.

DELIA FEIN PASTORIZA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Silencio es Dios" de la cual se ha declarado autora. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que se ha presentado MARIA DEL CARMEN OREIRO y JOSE OREIRO, (Ficha C 1858|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija GABRIELA OREIRO OREIRO, en el sentido que, donde la edad de la madre de la inscripta dice "34 años" debe decir "24 años" por así corresponder. — Montevideo, octubre 28 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 34523 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: MONTEZANO SURRA, ELIZABETH. "Rectificación de partida" (C. B 555|974), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado ODILIS MONTEZANO y MARIA ELISA SURRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento que donde dice: ODILIS W MONTESANO, debe decir ODILIS W. MONTEZANO y donde dice MARIA E. SIERRA debe decir MARIA ELISA SURRA, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43794 Dic.4-v.dic.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Bresciano, Nelson c.|MARIA VIDAL QUINTELA y otro. "Juicio Ejecutivo" (C. 450|979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cortadora fiambres "Berkel", heladera Frigidaire, balanza "Berkel", enlatados varios, bebidas y demás bienes embargados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 90.00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Sudameris c/REPUESTOS AUTOMOTRICES MERCEDES S. A. (RAMSA) - Ejecución de prenda" (C. 490|980), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 5 equipos de refrigeración "Recrusol" mod. 3310. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 72,00 10|pub. 34635 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real c/IMPERO S. A. - Juicio Ejecutivo" (C. 466|980), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 13 máquinas de aparado "Pfaff". — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 72,00 10|pub. 34634 Dic.4-v.dic.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Tosi Rodríguez, Carlos Ruben y otro c/ESTEVAN TOSI, ALICIA y otros - Partición" (Ficha D. 74|979), se hace saber que el 22 de diciembre próximo a las 15 horas, en la Asociación Nac. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del señor martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ª Sección Judicial (antes 24ª) del Depto. de Montevideo, Nº de padrón 30853, según plano del agrimensor Nelson Galmarini, de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|10|980 con el Nº 93144, superficie 153 m. con 4 m. 97 cm. de frente a la calle Basilio Pereira de la Luz; 14 m. 47 cm. a la calle Plácido Ellauri, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 m.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador gastos de escritura, certificados, comisión e impuestos y todo aquello que la ley pone de su cargo; c) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 2º piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 117,00 5|pub. 34524 Dic.4-v.dic.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Feliciano Rodríguez c/YASYR TERRA - Juicio Ejecutivo" (3186|979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: máquinas embargadas en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.

20) N$ 54,00 10|pub. 34631 Dic.4-v.dic.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Garino Babio c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (CB. 300|978), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.

20) N$ 54,00 10|pub. 34632 Dic.4-v.dic.17.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARMEN M. PEIRANO MARAGLIANO de IÑIGUEZ - Sucesión" (Ficha 503|979) se hace saber que los días 10 y 11 de diciembre de 1980, a partir de las 15:30 horas, en el lugar de su ubicación (Bulevar Artigas 1550), se procederá por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido por el señor Alguacil del Juzgado al remate en subasta pública y con la base de las 2/3 partes de la tasación de los bienes muebles que alhajan la finca y que se encuentran inventariados en los autos referidos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Son de su cargo la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos; c) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980.

20) N$ 48,60 3|pub. 34663 Dic.4-v.dic.8.

ALEJANDRO VARGHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CARMEN M. PEIRANO MARAGLIANO de IÑIGUEZ - Sucesión" (Ficha 503|979), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1980, a partir de las 15 horas, en el lugar de su ubicación (Bulevar Artigas 1550), se procederá por intermedio del martillero Alejandro Vargha, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate en subasta pública y con la base de las 2/3 partes de su tasación de N$ 886.000.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta y seis mil) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, situado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 27.160, que según plano del agrimensor Carlos A. Rabassa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de enero de 1945 con el Nº 11.616 y plano del agrimensor Rafael Passanante, de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de diciembre del mismo año, con el número 38.979 (treinta y ocho mil novecientos setenta y nueve), consta de una superficie total de 888 metros 86 centímetros cuadrados conformada de la siguiente forma: 68 mts. 24 dms., cuyo deslinde es: 2 mts. 72 cms. en la línea Oeste frente a Bulevar Artigas; 16 mts. 16 cms. en la línea Este, 820 mts. 62 cms., cuyo deslinde es el siguiente: 13 mts. 17 cms. en la línea Oeste con frente a Bulevar Artigas, donde su puerta está señalada con el Nº 1550; 65 mts. 55 cms. en la línea Noreste por donde linda con los padrones 109.008, 109.009, 109.010, 100.989 y 109.011; 10 mts. 14 cms. al Este por donde linda con Padrón Nº 27.167; 2 mts. 48 cms. al Sudeste por donde linda con el mismo padrón anterior; y 63 mts. 81 cms. al Sur, por donde linda con Padrón Nº 27.161.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador e I.V.A.; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 198,00 5|pub. 34664 Dic.4-v.dic.10.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Moisés Duek c/WALTER A. CEDRES - Juicio Ejecutivo" (CA 435|979), el 18 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2/3 partes de su tasa-

ción: bienes embargados en autos. — Montevideo, diciembre 2 de 1980.
20) N$ 54,00 10|pub. 34633 Dic.4-v.dic.17.

HORACIO CASTELLS
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Equipamientos Clark Limitada contra LANZA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1591|980), se hace saber que el próximo martes 9 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en el local de la calle Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells a la venta en remate público y al mejor postor, de los dos autoelevadores marca "Clark" individualizados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Dra. Contreras, Actuaria Interina.
20) N$ 32,40 3|pub. 34535 Dic.4-v.dic.8.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c| CARLOS COPPI (Ficha 162|980), se hace saber al público, que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, balanza Berkel de colgar de 20 kilos, sierra eléctrica con motor para carnicería, máquina de picar carne eléctrica con motor y una heladera de 3 puertas con motor compresor.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — La Paz, 27 de noviembre de 1980. — Dr. Luis Tosi Boeri, Juez de Paz
20) N$ 162,00 10|pub. 34629 Dic.4-v.dic.17.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras Dictada en autos Ibarra Ortega Jorge c| DILVAR SOUZA CARDOZO - Juicio Ejecutivo (Ficha 747|977), se hace saber al público que el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el rematador Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes. 1 máquina de tejer doble frontura marca Magitex y una máquina de coser a bote en regular estado. —

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta. II) Que son cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Las Piedras, 17 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 43,20 3|pub. 34628 Dic.4-v.dic.8.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| TORRECILLA AMARO, ORLANDO - Ejecución de Prenda (Ficha A, número 229|980), se hace saber que el día 16 de diciembre a la hora 9 y 30, en el predio junto a la Sub-Comisaría de Constancia, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra, de un arado marca Case de 4 rejas.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de la herramienta. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144,00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.16.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| HERMEZ AGUSTIN y CARLOS EDUARDO GOSSI DESCONET - Ejecución de Hipoteca y Prenda (Ficha A número 657|980), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1980 a la hora 10, en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por intermedio del martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil, de dos fracciones contiguas de terrenos con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial Padrón 7756 la fracción Nº 2 con una superficie de 720 mts. 60 dms. y la fracción Nº 2 de 551 mts. 7440 cms.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, así como también el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 (incluído IVA) de comisión del rematador. El 80 % de la oferta al escriturar El bien se venderá en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley y los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 1º de diciembre de 1980 — Esc. Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 34504 Dic.4-v.dic.24.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Menoni, Darío C. con JUAN JOSPE LAGRAGA - Juicio Ejecutivo (Letra A. Ficha 582|979) se hace saber al público que el día domingo 21 de diciembre de 1980 a las 11 horas en calle Cerrito 95 esquina Artigas el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 8 000.00 una máquina refinadora de masa marca "Siam" Nº 345 con motor eléctrico acoplado de 3 HP. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 28 de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 34622 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos Guimaraens de Martínez, Carmen Luisa con CARLOS MARIA TAMBUCHO y CARLOS TAMBUCHO - Intimación de Pago (Ficha Nº 249|979), el 21 de diciembre de 1980 a las 10 y 30 horas en calle Cerrito 95 esquina Artigas el martillero Elbio I. Llobet rematará al contado en el estado en que se encuentra y con la base de N$ 6 000.00 una sierra carnicera marca "Szasz" con motor eléctrico de 1 1|2 HP marca "SKC" para 1 400 r.p.m. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto noviembre 28 de 1980 — Dr. Jonny Silbermann Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 108,00 10|pub. 34623 Dic.4-v.dic.17.

23—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ERREBECE LIMITADA

Contrato: 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1405 al folio 5096 del libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS REPETTO FITIPALDI, ANGEL ERNESTO BENITEZ SOSA y HUGO LIONEL CARDOZO PAGANO.
Objeto: Explotar frecuencias de OM y FM Edición de fonogramas e impresos; publicidad importar, exportar; operaciones con bienes inmuebles: realizar producciones intelectuales y artísticas.
Capital: N$ 1.800,00.
Plazo: 2 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente dos socios conjuntamente
22) N$ 180,00 10|pub. 34476 Dic.4-v.dic.17.

BECERRA Y FUENTES HNOS. S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de contrato

Contrato: 26|7|980, efectos a partir del 1º|8|80.
Inscripción: Nº 1283, folio 4645, libro 2 de Contratos.
Rogelio y Bauseista Fuentes Guillín ceden a OBDULIA FUENTES GULLIN la totalidad de sus cuotas sociales.
La sociedad se denominará: "Panadería Continental S.R.L."
22) N$ 135,00 10|pub. 34473 Dic.4-v.dic.17.

PETROGASTRONOMICO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 152, folio 565|568, legajo Nº 9 de contratos.
Socios: JAIME PIENICA RITERBAT, RAQUEL ZIELENIEC ALISVAK.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por iguales partes.
Objeto: Café, bar, restaurant y confitería.
Plazo: 2 años.
Administración: Jaime Pienica.
22) N$ 135,00 10|pub. 34499 Dic.4-v.dic.17.

SUPERHOGAR LIMITADA

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 153, folio 569, Legajo 9.
Socios: HERMES NESTOR BAZ VIERA y OLGA MARTA PERDOMO BARRERA.
Objeto: Artículos de hogar, bazar, tienda, zapatería, juguetería y ferretería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000,00
Domicilio: Villa Caldal.
22) N$ 135,00 10|pub. 34498 Dic.4-v.dic.17.

PAREDES DECORADAS LTDA
Cesión cuotas

Registro Comercio Nº 1482, folio 5351, libro 3 el 19|11|980.
Sima Ita Waingut, cede a ROBERTO MOLINI BOGGI 8 cuotas. Jaime Yavitz, cede al mismo 6 cuotas y a DANILO LUIS AZPIROZ BARRERA 2 cuotas.
Administración: Roberto Molini.
22) N$ 90,00 10|pub. 34520 Dic.4-v.dic.17.

ALSER LTDA.

Contrato: 28|9|980.
Inscripción: Nº 1.410; Fº 5109; Lº 3.
Capital: N$ 5.000,00
Socios: Jaime Schwartz y Beatriz de Schwartz
Administración. Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 34610 Dic.4-v.dic.17.

SOC. IND. de LAMAS LTDA.
Cesión cuotas

Registro Comercio Nº 1430, folio 5197 libro 2 e 18|11|980.
Alberto Lakierovich cede totalidad cuotas en Si' Ltda, a REBECA STOLOVICH - EDUARDO BERTFELD.
22) N$ 90,00 10|pub. 34522 Dic.4-v.dic.17.

A.R.C.A. LTDA.

Contrato: 5|11|980.
Inscripto: Nº 1372 Fº 4975 Lº 2.
Socios: EMILIO FERMIN DE ARZADUM URRIZA; PEDRO CABRERA ALOY Y ROBERTO CABRERA ALOY.
Objeto: Transporte de Pasajeros y Carga y actividades afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34611 Dic.4-v.dic.17.

BARMART S.R.L.

Razón Social: BARMART S.R.L.
Contrato: 17 de noviembre de 1980. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 419 al Fº 1532 del Libro Nº 1 de Contratos el 21|11|980.
Integrantes: SERGIO HERNAN EMILIO BARRENECHEA TORRES y MARIA ISABEL RIVERO RODRIGUEZ.
Giro: Importación - Exportación y Representaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 34652 Dic.4-v.dic.17.

POLLY LIMITADA

Registro Comercio Nº 1542, folio 5247, libro 3 el 12|11|980.
Socios: POLA y LUIS BERNARDO FERMAN.
Objeto: Comercialización calzado artesanal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00
Administración: Pola Fermán.
22) N$ 90,00 10|pub. 34521 Dic.4-v.dic.17.

VEINTICINCO DE MAYO LIMITADA
Contrato: 4 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1417, folio 5150, Libro 2.
Socios: JORGE SUPERVIELLE, JOSE CHOUHY TERRA, PEDRO CHOUHY y ENRIQUE BIANCHI D'ALESSANDRO.
Objeto: Conceder a sus socios el uso y goce de apartamento Padrón 3129|402.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 467 piso 3 Apto. 402.
Capital: N$ 40.000,00 dividido en 4 cuotas de N$ 10.000,00 cada una; aportado por los socios en partes iguales, correspondiéndole una cuota a cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Enrique Bianchi D'Alessandro.
22) N$ 180.00 10|pub. 34305 Dic.4-v.dic.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS 178.103, 4.465. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Zapa Limitada (Uruguay), solicita marca:

móveis

Clases 19, 26, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.159. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Jarden Ltda. (Montevideo) solicita marca: MISTY HARBOR, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34601 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.163. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca: NILSOL - NOVEX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34603 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.164. — Montevideo, noviembre 21 de 1980. — Leonel Goldman Bincovich (Montevideo), solicita marca: SPARTAR, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34604 Dic.4-v.dic.17.

ACTA Nº 178.221. — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Erna Siegmund, por Henry Jones (IXL) Limited (Australia), solicita marca: IXL, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 34288 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 178.219 — Montevideo, noviembre 27, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: SEPTALEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 46,00 10|pub. 34274 Dic.4-v.dic.17.

ACTA 178.217. — Montevideo, noviembre 27, de 1980. — Billy Fox, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: EMTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 34272 Dic.4-v.dic.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.640. — Montevideo, noviembre 25 1980. — Ana María Di Nardo (Montevideo), solicita: Modelo Industrial "Sillón". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 34605 Dic 4-v.dic.17.

ACTA Nº U-1111. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Abrazadera para Estructuras Desarmables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 34606 Dic.4-v.dic.17.

27—Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Enrique Cadenas Boix, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con el Nº 4.357 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — As. 242|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y el Decreto Nº 9.026 del 29 de Abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio referido para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas; Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 94,50 3|pub. 34550 Dic.4-v.dic.8.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas, el Señor Enrique Cadenas Boix, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 792, 1144, 1126, 1139, 833, 938, 2809, 2858, 4360, 4357, 4359, 1104, 1100, 1106, 1107, 1277, 3097, 1268, 2616, 3609 y 6660, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. As. Nº 320|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto Nº 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas; Guillermo Rimsky Cavagnaro, Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 108,00 3|pub. 34551 Dic.4-v.dic.8.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: se ha presentado ante la Inspección General de Minas el Señor Enrique Cadenas Boix, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nº 1046, 1043, 1057, 1064, 1059, 1051, 1052, 997, 995, 2295, 2312, 2316, 3251, 3960, 3962, 4267, 5915, 6022, 6482 y 3419, ubicados en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Rivera. — As. 301|980. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el Decreto 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas; Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 108,00 3|pub. 34552 Dic.4-v.dic.8.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Contratación Directa Nº 168|980

El Instituto Nacional de Colonización ofrece en venta la totalidad de los fresnos verdes y secos existentes en Colonia "Agraciada", ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Soriano.

Las propuestas se recibirán en Casa Central, Cerrito Nº 488, División "Abastecimientos y Comercialización" hasta el día 15 de diciembre de 1980, a la hora 13:00.

La apertura de las mismas se efectuará el día 15 de diciembre de 1980, a la hora 14:00.

Las Bases Técnicas se encuentran a disposición de los interesados, las que podrán ser retiradas en la División "Abastecimientos y Comercialización", Sección Regulación y Contrataciones, en el horario de 12 y 30 a 19 horas. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
27) (G. G.) 1|pub. 49795 Dic.4-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 175|980
LLAMADOS A ASPIRANTES

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina. Llámase a Aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980 de los siguientes cargos:

Resolución Decano Interventor de fecha 21 de noviembre de 1980, Exp. s|n.
—Asistente de Clínica Quirúrgica "3" (P. G. 30, Escalafón Be2 Grado 2. 24 horas).
Resolución Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980, Exp. Nº 806.448.
—Docente Honorario Especializado en Emergencia Pediátrica del Hospital Pereira Rossell (a nivel de Grado 2).

Resolución Decano Interventor de fecha 26 de noviembre de 1980, Exp. Nº 806.932.
—Asistente Honorario de Cirugía Plástica (Lab. de Microcirugía) de la Escuela de Graduados (Grado 2).

Resolución Decano Interventor de fecha 28 de noviembre de 1980, Exp. s|n.
—Profesor Agregado del Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 1381, Escalatón Be2, Grado 4, 30 horas).

Resolución Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980, Exp s|n.
—Profesor Adjunto de la Cat. y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 552, Escalafón Be2, Grado 3, 20 horas).

—ooo—

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirantes para la provisión interina del cargo que se detalla a continuación, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º de marzo de 1981 y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Resolución Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980, Exp. Nº 807.044.
—Ayudante de Curso de Patología Quirúrgica de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (P. Grado 2, Escalafón Be2, Grado 1, 3 horas).

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Llámase a Aspirante para la provisión interina de los cargos que se detallan a continuación, a partir del 1º de enero de 1981, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1981.

Resolución Decano Interventor de fecha 25 de noviembre de 1980, Exp. s|n.
—Asistente Médico del Departamento de Estudios del Cáncer Laríngeo (Nº 1436, Grado 2, 10 horas).
—Encargado de Curso de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Nº 857, Grado 3, 6 horas).
—Ayudante de la E.U E "Dr. Carlos Nery" (Nº 1648, Grado 1, 20 horas).
—Asistente de la E.U E "Dr. Carlos Nery" (Nº 1652, Grado 2, 24 horas).
—2 Profesores Adjuntos del Departamento de Farmacología (Nros. 1363 y 1283, Grado 3, 20 horas).
—Ayudante del Departamento de Fisiología (Nº 1472, Grado 1, 10 horas).
—Asistente Partera de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 981, Grado 2, 24 horas).
—Asistente de la Clínica Ginecotocológica "C" (P. G 30. Grado 2, 24 horas).
—Ayudante de Laboratorio de la Clínica Médica "1" (P. G. 2, Gradc 1, 24 horas).
—Profesor Adjunto de la Clínica Médica "1" (P. G. 50, Grado 3, 24 horas).
—Asistente del Servicio de Neonatología (P. G. 30, Grado 2, 12 horas).
—3 Profesores Adjuntos del Instituto de Clínica Pediátrica, Hospital Pedro Visca (números 679, 681, 689 (Grado 3, 24 horas).
—Asisten de Clinicca Psiquiátrica (Nº 234, Grado 2, 24 horas).
—2 Profesores Adjuntos de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 1238 y P. G. 51, Grado 3, 24 horas).
—Asistente de Clínica Quirúrgica "1" (número 1235, Grado 2, 24 horas)
—2 Profesores Adjuntos de Semiología Quirúrgica (Grado 3, 24 horas, Nros. 1338 y 1339).
—Asistente de la Clínica de Traumatología y Ortopedia (Nº 250, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática (Nº 2162, Grado 3, 24 horas).

—Asistente de la Clínica Dermosifilopática (Nº 1280, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1863, Grado 3, 24 horas)
—6 Asistentes Pediátras de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (P. G. 30, 32, 33, 34, 35 y 37, Grado 2, 24 horas).
—Profesor Adjunto de la Clínica Médica "A" (Nº 1236, Grado 3, 24 horas)
—Profesor Adjunto de la Clínica Medica "B" (P G 52, Grado 3, 24 horas).
—Asistente de la Clínica Médica "B" (P G. 33, Grado 2, 24 horas).
—2 Profesores Adjuntos del Instituto de Neurología (Nros. 1788 y 1792, Grado 3, 24 horas
—Asistente Neurocirujano del Inst. de Neurología (Nº 2133, Grado 2, 40 horas).
—Asistente de Clin. de Nutrición y Digestivo (P G 30, Grado 2, 12 horas).
—Asistente del Departamento de Odontología (Nº 1371, Grado 2, 24 horas)
—Asistente Clínica de Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1249 Grado 2, 24 horas)
—Asistente de Clínica Quirúrgica "B" (número 1259 Grado 2, 24 horas)
—Asistente de Clínica Quirúrgica "F" (número 1730, Grado 2, 24 horas)
—2 Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica (Nros. 1417 y 1217. Grado 3, 24 horas)
—2 Profesores Adjuntos Cirujanos de Clínica Semiológica (Nº 1222 y P G 50 Grado 3 24 horas)
—Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1427, Grado 2, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 16 de diciembre de 1980.
27) (C. C.) 1|pub. 43800 Dic.4-v.dic 4.

Circ. 213|980 — Exp. 8168|80|ING.

Para su conocimiento y demás efectos, cumplo en transcribir a Ud. la resolución del Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, por la que se modifican algunos artículos del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 108. El año escolar comprende dos períodos de clases, de 13 semanas de duración cada uno. El primero se iniciará en la octava semana posterior del primer lunes del mes de febrero, (excluida la semana de Turismo) y el segundo 4 o 6 semanas después de finalizado el primero, según se trate de carreras con cursos de 26 o 13 semanas de duración.

Artículo 109 Para las carreras con cursos, en su mayoría de 26 semanas de duración habrá un período ordinario de exámenes que se iniciará una semana después de terminadas las clases y tendrá siete semanas de duración: dos períodos complementarios de tres semanas de duración, el primero de los cuales comenzará el primer lunes del mes de febrero y el segundo cuatro semanas después y un período extraordinario en el mes de julio también de tres semanas que se iniciará una semana después de finalizado el primer período de clases

Para las carreras con cursos de 13 semanas de duración habrá: dos períodos ordinarios de exámenes de seis semanas de duración que se iniciarán en la semana siguiente a la terminación de períodos de clases y dos períodos complementarios análogos a los establecidos precedentemente En los períodos complementarios los Tribunales examinadores se constituirán en fechas fijas e inamovibles salvo causas de fuerza mayor

Durante el mes de mayo se instalarán tribunales examinadores de las asignaturas incluidas en el último año o semestre de cada carrera, para aquellos alumnos que hayan aprobado todos los cursos.

Artículo 110. En los períodos ordinarios y complementarios los alumnos podrán rendir cualquier número de exámenes. No se admitirán inscripciones para exámenes cuyas fechas de iniciación estén separadas menos de dos días hábiles, excluyendo los días fijados para los respectivos exámenes

En el período extraordinario de julio solo podrá rendirse tres exámenes de asignaturas diferentes valiendo la prohibición precedentemente indicada y en el de mayo sólo el de una asignatura

El Decano podrá autorizar la formación de mesas especiales al o los alumnos que la soliciten para rendir el último examen de su carrera, a condición de que las mismas no queden comprendidas en los quince días anteriores o posteriores a la fecha fijada para la instalación de las mesas correspondientes en los períodos reglamentarios En las mesas especiales que se establezcan según lo dispuesto en el apartado precedente, podrán dar examen previa autorización del Sr. Decano, aquéllos alumnos que habiendo terminado todos los cursos les falte rendir como máximo dos asignaturas para las carreras de Ingeniería de Sistemas en Computación, Agrimensura Analista Programador y Peritos y cinco para las demás carreras de Ingeniería En todos los casos el alumno que fuera reprobado en un examen, no podrá volver a rendirlo antes de transcurridos treinta días.

Artículo 116 Para que los alumnos puedan inscribirse en los cursos de cualquier asignatura y ganar en consecuencia la correspondiente reglamentación es condición indispensable que se hallen habilitados para rendir examen de todas las asignaturas previas a aquella, incluidas en los años anteriores. Las inscripciones que no cumplan este requisito tendrán carácter de condicionales hasta la fecha de comienzo del curso respectivo. Al alumno que vencido dicho plazo no hubiera regularizado su situación, de acuerdo con lo que antecede se le anulará de oficio la correspondiente inscripción No se permitirá la asistencia a los cursos de alumnos no habilitados, de acuerdo con las cláusulas precedentes".

"Montevideo, 21 de noviembre de 1980.
Visto: Lo solicitado en estos obrados por la Facultad de Ingeniería.
Atento: A lo dispuesto en el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|975 y 3|11|976,

El Rector Interventor de la Universidad de la República

RESUELVE:

1) Aprobar las modificaciones de los artículos 108, 109, 110 y 116 del Reglamento General de la Facultad de Ingeniería los que quedarán redactados en la forma prevista de Fs. 8 a 9 de los presentes obrados.
2) Derogar el artículo 144 del mencionado Reglamento
3) Comuníquese por Circular y pase a la Facultad de Ingeniería a sus efectos — Jorge A. Anselmi. Rector Interventor".
Saludo a Ud. atentamente. Esc. Juan A. Troccoli. Director General de Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub 43798 Dic.4-v.dic 4.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección, dictada en los autos caratulados: "ELSA MURACCIOLE y otra c/AMALIA ROBAINA - Escrituración judicial (Ficha 1717|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge H. Barrios por Elsa Muracciole y José Pedro Domínguez y Silvia Domínguez solicitando escrituración judicial del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras naturales o artificiales que pudiera contener situada en la 3ª sección judicial del Departamento de Florida, zona rural, empadronada con el Nº 10 617, antes en mayor área con el Nº 3 384 Dicha fracción tiene una superficie de 344 hás. 6.956 mts., que se deslindan: al Nor - noroeste, 401 mts camino vecinal: al este Noreste: 3.716 mts con campos de Carlos Terra: al sur la línea sinuosa del río Santa Lucía Chico y al oeste 3 336 mts. 70 ctms. con la fracción tres del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a la Sra. Amalia Robaina Aliende o a sus sucesores a cualquier título o a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura — Montevideo, noviembre 24 de 1980 — Edith Elena Baygorria, Actuaria.
27) N$ 198,00 10|pub 34557 Dic.4-v.dic 17

COOPERATIVA DE ABONO Y CREDITO DEL CORDON

Convocatoria

Se cita a los socios en condiciones reglamentarias, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1980 a las 19 horas en el local del Cine Cordón calle 18 de Julio 2077, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2) Aprobación del Balance ejercicio cerrado al 30 de junio de 1978.
3) Informe sobre Memorias, Balance e Informe Comisión fiscal de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1979 y 30 de junio de 1980.
4) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5) Designación de Comisión Electoral y plazo de recepción de listas.
6) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta.
El quórum para sesionar es del 50 por ciento de los socios habilitados. — Montevideo, diciembre de 1980. — Freddy Dell'Acqua, Presidente — Emilio Jorge Dibarrat Secretario.

Convocatoria

Se cita a los socios en condiciones reglamentarias, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de diciembre de 1980 a las 20 horas, en el local del Cine Cordón calle 18 de Julio 2077 para considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta
El quórum para sesionar es del 50 por ciento de los socios habilitados. — Montevideo, diciembre de 1980. — Freddy Dell'Acqua, Presidente. — Emilio Jorge Dibarrat, Secretario.
27) N$ 247.50 5|pub. 34588 Dic.4-v.dic.10.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto, nos es grato convocarle para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1980, a las 20:30 horas, en el Gimnasio Cerrado del Club Social y Deportivo de Young, sito en Avda. 18 de Julio, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Lectura e informe de la Memoria y Balance General del Ejercicio cerrado el 30|6|980.
3º) Informe de la Comisión Fiscal y Dictamen de Auditoría.
4º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
5º) Aprobación de Planes de Crédito.
6º) Designación de la Comisión Electoral y plazo de presentación de listas.
7º) Designación de 3 (tres) asambleístas para firma el Acta.
27) N$ 126,00 4|pub. 34624 Dic.4-v.dic.9.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15|X|980, y según lo establecido en el Art. 19 del Estatuto, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, en cuarto intermedio, para el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa sito en Félix Olmedo Nº 3600, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance y distribución de Utilidades Anuales al 30 de junio de 1980.
2) Presupuesto Anual de Gastos y Recursos.
3) Finca Capurro (Asamblea del 11|11|980).
4) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.
Advertencia. — El acceso a la Sala de los Socios Activos (Estatutos, Art. 11), será mediante la presentación de Documento de Identidad, sin cuyo requisito no será permitida la entrada (Corte Electoral). — Juan C. Urbán, Presidente — Agustín Pareto, Secretario.
27) N$ 180,00 5|pub. 34500 Dic.4-v.dic.10.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, noviembre 22 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980 de fecha 18 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Redie, S. A.".
2º) Carpeta Nº 1078-80. Anexo 13.
3º) Especificación, detallada de la mercadería: Reguladores de voltaje de dos elementos para: VW 62, 6v. 45 Amp.; Tractores y máquina agrícola, 12v. 11 Amp.; Saab 12v., 20 Amp.; Auto Unión 6v. 45 Amp.; y de tres elementos para: M Benz 190-D 12v. 20 Amp; Camiones 12v 38 Amp.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reguladores de voltaje para dínamos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.08 89.01. 82 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 34276 Dic.4-v.dic.10.

COMPETITIVO NACIONAL

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 18 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Stemar S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80, Anexo 02

3º) Especificación detallada de la mercadería: 200 (doscientos) bebederos refrigerados eléctricos para 220 v. - 50 c. marca "Sunroc" de procedencia norteamericana.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bebederos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.01.95 (NADI).
103 por ciento (Tasa Global Arancelaria Vigente).
27) N$ 135,00 5|pub. 34252 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Manuel Pérez Martínez".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 70.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrio colado o laminado, y vidrio de ventanas, incluso armados y al plaque de vidrio, o teñidos en el curso de la fabricación, simplemente desbastados o pulidos por una o ambas caras, en placas o en hojas de forma cuadrada o rectangular.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales de color para ventanas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.05.01.99. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 34512 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Instant Card Ltda.", 18 de Julio 1474, Piso 7, Of. 703.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 81.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Según el código NADI, monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles, placas, hojas, películas, bandas y otras formas de las resinas comprendidas en esta partida las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de polyester "Mylar" o plástico para plastificar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.99. Tasa global arancelaria vigente: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34665 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Eduardo F. Miranda".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 75.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos de amplificación para guitarras y bajos eléctricos. Equipos de amplificación para voces. Cajas acústicas con parlantes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Equipos para profesionales para instrumentos musicales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.04.00; 103 o/o. 85.14.03.00; 103 o/o; 85.14.02.02; 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34620 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Iner S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 54.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Yeso crudo en piedra.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Yeso crudo en piedra.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.20.01.00; 35 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34621 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Imexur S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|71.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Accesorios de carrocería para vehículos automotores.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Visores para lunetas traseras de automóviles.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99. Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34607 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Barreiro y Ramos S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|10.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Albumes para fotos con hojas autoadhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albumes para fotos con hojas autoadhesivas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.01; 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34608 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de noviembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Barreiro y Ramos S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|11.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Albumes autoadhesivos para filatelia.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Albumes autoadhesivos para filatelia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.05; 82 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 34609 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Américo Panasco", Yi Nº 1513.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 72.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Carrocerías de los vehículos automóviles citados en las partidas 87.01 a 87.03 inclusive, comprendidas las cabinas. Las demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cabinas para camiones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 87.05.89.00; 103 o/o de tasa global.
27) N$ 135,00 5|pub. 34583 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|55.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vajilla de vidrio resistente a golpes y temperaturas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio resistente a golpes y temperaturas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00, 70.13.02.10. Tasa global: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34562 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta N 1070|80|56.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafeteras Eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafeteras Eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Aparatos Electrotérmicos para uso doméstico 85.12.05.00 Tasa Global 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34563 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|57.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vaso de Plástico para licuar (accesorio) con cuchilla incorporada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Accesorio vaso para licuar con cuchilla incorporada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.90.49 Tasa, 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34564 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|58.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Panquequeras Eléctricas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Panquequeras Eléctricas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05 00 Aparatos Electrotérmicos para uso doméstico Tasa 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34565 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|59.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Picadoras de carne, verduras, queso, etc., con motor incorporado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Picadoras de carne, verduras, queso, etc.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01 90 Aparatos electromecánicos con motor incorporado de uso doméstico. Tasa Global 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34566 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|60.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas con motor incorporado para extraer jugos de frutas, legumbres y hortalizas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Jugueras
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90. Aparatos electromecánicos con motor incorporado para uso doméstico Las demás. Tasa 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 34567 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|61.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas domésticas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Balanzas domésticas para cocina o baño.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.20.01.01. Balanzas domésticas. Tasa 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34568 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|62.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Griles Eléctricos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Griles Eléctricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05 00. Aparatos electrotérmicos para uso doméstico. Tasa 103 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 34569 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Rosario S.R.L."
2º) Carpeta Nº 1070|80|68.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lluveros de plástico (ducheros para baño y pileta).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lluveros para baños.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.06. Artículos sanitarios y de higiene de tocador. Tasa: 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 34675 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 1º de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto N.o 602/80, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: AGA S. A.
2º) Carpeta N.o 1070/80/29.
3º) Especificación detallada de la mercadería.

	Coronas Noruegas
50 Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.12 de 6 mm.	1.598,27
70 Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.13 de 12 mm.	2.237,58
40 Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.14 de 32 mm.	1.278,62
20 Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.15 de 38 mm.	639,31
20 Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.17 de 100 mm.	639,31
20 Piezas Boquillas para corte oxi-propano D.011.18 de 175 mm.	639,31
10 Piezas Cabeza Cortadora 75º (Porta-boquilla) G-221.47.03	327,99
3 Piezas Cabeza Cortadora 0º (Porta-boquilla) G-221.47.01	119,24
200 Piezas Limpia Boquilla para corte oxi-propano GK 970.01	5.837,17
C.N.	13.316.80

4º) Denominación comercial de la mercadería: Partes y piezas sueltas para Sopletes y Cortadoras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.50.90.91, Tasa global 103 o/o.

27) N$ 585.00 5|pub. 34581 Dic.4-v.dic.10

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070/80/969
3) Especificación detallada de la mercadería: Alfombras de plástico para baños (para baneras, ducheras, para piso).
4) Denominación comercial de la mercadería: Alfombras para baño de plástico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 — Artículos sanitarios y de higiene o de tocador Tasa 103 por ciento

27) N$ 135 00 5|pub. 34576 Dic.4-v.dic 10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 27 de noviembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Saporitti - Angrex S. A. Durazno 1180/82. Montevideo.
2º) Carpeta Nº 1070 80 Anexo 04.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Acido cítrico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Acido cítrico.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:
NADI: 29 16 01 24.
Tasa Global arancelaria: 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34506 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/980 Anexo 41.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Yugurtera automática
4º) Denominación comercial de la mercadería: Yogurtera automática.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 05 00 103 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 34491 Dic 4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070/980 Anexo 42.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Honro micro-hondas
4º) Denominación comercial de la mercadería Horno micro-hondas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria, vigente: 85 12 05 00 - 103 por ciento

27) N$ 112 50 10|pub. 34482 Dic.4-v dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A
2º) Carpeta. Nº 1070|1980|Anexo 44.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Exprimidor eléctrico (único con 2 modalidades, vierte zumo en vaso o lo almacena en recipientes) de uso doméstico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Exprimidor de cítricos
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90 - 53 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 34483. Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S A
2º) Carpeta. Nº 1070|1980|Anexo 45.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas manuales para uso doméstico (rallar queso, pisa puré, corta verduras, moledor perejil).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas manuales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.03.89.99 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 34484 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A
3º) Especificación detallada de la mercade-
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 47.
ría: Picadora combinada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Picadora combinada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.90 - 53 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 34485 Dic.4-v dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Driva. S A
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 49.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Freidora (Cartuchos filtrantes elimina olores termostato que regula la temperatura del aceite)
4º) Denominación comercial de la mercadería: Freidora anti-olor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 05 99 . 103 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 34486 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 51.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetería anti-goteo (con exclusivo sistema anti-goteo, permitiendo regular la fortaleza del café, filtro suspendido).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera anti-goteo
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 34487 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Driva. S. A
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 52
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aspirador para coche. (sirve también como inflador).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Aspirador para coche
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.10 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 34488 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 53.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Horno BC 12 a convección - turbotérmico, con calor circulante programador con reloj, permite cocinar 3 platos a la vez sin que se mezclen los olores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Horno BC 12 a convección.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 34489 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|980|Anexo 30.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Ollas a presión 6, 8 y 10 litros (acero inoxidable, triple fondo, tapa de acero inoxidable con junta de caucho, válvula giratoria y de seguridad)

4º) Denominación comercial de la mercadería: Ollas a presión acero inoxidable.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 38.01.11 - 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 34478 Dic 4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 32.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tostador automático de cuarzo (regula el tiempo del tostado y expulsa automáticamente el pan)

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tostador automático.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12.05.00 - 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 34479 Dic 4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Driva S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 37.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cafetera programable (con un programador que pone en marcha la cafetera).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cafetera programable.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00 - 103 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 34480 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|63.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Termocentrales a gas o supergás para calefacción central de circuito cerrado por agua forzada

4º) Denominación comercial de la mercadería: Termocentrales a gas o supergás para calefacción central.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 36 89 90. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 135.00 5|pub. 34570 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|64

3º) Especificación detallada de la mercadería: Calefones a supergás o gas para baño y cocina, instantáneos, de circulación permanente, automáticos, para suministro general de agua caliente.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Calefones a supergás o gas para baño y cocina.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.02.00. Calentadores de agua o los de baño de tipo doméstico, no eléctricos. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 157,50 5|pub. 34571 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|65.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Estufas a gas o supergás con eliminación de gases hacia el exterior.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Estufas a gas o supergás con ventilación al exterior.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.01.00. Estufas. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34572 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|66.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a supergás o gas con plancha de teflón para churrascos, y recipiente para baño María, con tapa de vidrio.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cocina a supergás o gas con plancha de teflón y recipiente para baño María.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 34573 Dic.4-v.dic.10.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Rosario S.R.L.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|67.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cortadoras de fiambre familiares eléctricas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cortadoras de fiambre familiares eléctricas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.70. Máquinas para cortar fiambre. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 34574 Dic.4-v.dic.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FONDOSOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey se hace saber que FONDOSOL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FONDOSOL SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar prendar dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Re-

serva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 12 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 12 de setiembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

15.790. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se resuelve: Apruébanse los estatutos de: FONDOSOL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Honorarios fictos N$ 800.00), háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 24 de octubre de 1980. — Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 3 de noviembre de 1980 con el Nº 594 al Folio 2.499 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Subdirector — Montevideo, noviembre 10 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 316.00 — 33261 — 1 pub.

FLESUR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Dr. Hipólito Rodríguez Caorsi, se hace saber que FLESUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLESUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 75.000,00 (nuevos pesos setenta y cinco mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir a sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o percibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Art. 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11 La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios;) Susti-

tuir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Art. 12 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores; la Srta. Sara Pérez y a la Sra. María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de abril de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

16279. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FLESUR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Hipólito Rodríguez Caorsi. Berhouet. — La resolución fue notificada con fecha noviembre 26 de 1979.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el 13 de diciembre de 1979 con el Nº 889 al Fº 5387 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Montevideo, se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones, diciembre veintiocho de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

N$ 426,00 — 33264 — 1 pub.

ORIX S. A.

(R. U. C. 210389260010)

18 de Julio 1713

Balance al 31 de marzo de 1975

Activo —

Caja	1.717.655
Grav. legales	245.773
Marcas	250
Inmuebles, M. e Inst.	7.130.508
Perd. del ej.	136.266
	9.230.462

Pasivo —

Grav. legales	443.712
Ac. varios	6.078.065
Cap. Integ.	100.000
Fdo. de reserva	2.608.685
	9.230.462

Resultados

Grav. legales y Soc.	1.895.610
Intereses	409.284
	2.304.894
Reintegros	2.106 955
Bonif. Soc.	61.673
Perd. del ej.	136.266
	2.304.894

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Folio 61 del Libro Copiador de Actas certificado el 24 de abril de 1964.

N$ 105.30 — 466 — 1 pub.

ORIX S. A.

(R. U. C. 210389260010)

18 de Julio 1713

Balance al 31 de marzo de 1976

Activo —

Marcas	0.25
Caja	55
M. U. Inst. Inm.	7.136 50
Perd. y Gcias.	1.759 40
	8.897.70

Pasivo —

Ac. varios	6.078.06
Grav legales	110 96
Cap. Integ.	100.—
Fdo. de reserva	2.608 68
	8.897.70

Resultados

Gastos generales	30.79
Grav legales	2.254 63
	2.285.42
Reintegros	662.29
Perd. del ej.	1.623.13
	2.285 42

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 10 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados están copiados a Folio 62 del Libro Copiador de Actas certificado el 24 de abril de 1964.

N$ 99.90 — 467 — 1 pub.

THE CITADEL S. A.

(RUC 210130280011)

Buenos Aires 570

Balance al 31 de octubre de 1974

Activo —

Caja	61.099.533.00
Banco República	4.421.244.00
Banco Comercial	8.156.432 00
Discount Bank	1.178.00
Banco Pan de Azúcar	3.320.894 00
Mercaderías	410.532.099 00
Deud. Var. Com.	238.777.217 00
Doc. a Cob.	22.662 394 00
Acciones de tercero	30.500 00
Mueb. Ut. e Inst.	4.101 750 00
Vehículos	60.000 00
Maquinarias	493.938 00
Deud. Var.	6.573 390 00
Cta. particular	111.018.554 00
Caja compensac.	2.407.499 00
	873.656.622.00

Pasivo —

Acreed. Var.	131.395.594.00
Doc. a Pagar	322.497.233 00
I.V.A.	27.206.123 00
Seguro enfermedad	1.487.543 00
B.P.S.	8.603.975 00
Facilidades Impositivas	76.547.733 00
Aportes	59.718 041 00
	627.456.242 00
Capital integrado	500.000 00
Utilidades a distribuir	143.899 417 00
Utilidades 73|74	104.758.652 00
Fdo. de Res.	35.521 00
Fdo. de amort.	6.790 00
	873.656.622.00

Resultados
31 octubre 1974

Ventas	452.191.311.00
Ventas Censa	151.677.899 00
Ventas Yi-Yi	135.737.116.00
Ventas Nicki	104.776 811 00
	844.383.137 00
Costo de lo vendido	528 272 947.00
	316.110.190 00
Bonif. impositivas	1:241.324.00
Gastos generales	64.835.252 00
Gtos. Industriales	28.035.183 00
Timbres Com.	9.914.681 00
Sueldos y jorn.	70.981.074 00
F.N.V	1.311.580 00
Ints y Dtos.	11.687 476 00
Seguros	7.533.295 00
Ajuste Pat.	21.204 321 00
Ut. del ej.	101.758 652 00
	317.351.514.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de marzo 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fos. 36 y 37 del libro Cartas, certificado el 27 marzo 1962.

N$ 189.00 — 469 — 1 pub.